

**Graciana Pérez Zavala**



# TRATADOS DE PAZ

## EN LAS PAMPAS

**Los ranqueles y su devenir político  
(1850-1880)**

antropología

Arqueología Historia  
**Aspía**  
Patrimonio Sociología Antropología



GRACIANA PÉREZ ZAVALA

---

TRATADOS DE PAZ EN LAS PAMPAS  
LOS RANQUELES Y SU DEVENIR POLÍTICO  
(1850-1880)

---



GRACIANA PÉREZ ZAVALA

---

**TRATADOS DE PAZ EN LAS PAMPAS  
LOS RANQUELES Y SU DEVENIR POLÍTICO  
(1850-1880)**

---

Arqueología Historia  
**Aspía**  
Patrimonio Sociología Antropología

Primera edición, 2014  
Primera edición digital, 2021

---

Pérez Zavala, Graciana

Tratados de paz en las pampas: los ranqueles y su devenir político, 1850-1880. - 1a ed.  
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Aspha, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga  
ISBN 978-987-3851-32-2

1. Antropología Cultural. 2. Pueblos Originarios. I. Título.  
CDD 306.0982

---

Diseño y diagramación: Odlanyer Hernández de Lara  
Foto de tapa: Campamento del Cuero, tomada posiblemente en la década de 1870. Se encuentra depositada en el Archivo Histórico Fray José Luis Padrós. Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina.

© Graciana Pérez Zavala

Aspha Ediciones  
Virrey Liniers 340, 3ro L. (1174)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina  
Telf. (54911) 4864-0439  
asphaediciones@gmail.com  
www.asphaediciones.com.ar

IMPRESO EN ARGENTINA / PRINTED IN ARGENTINA

Hecho el depósito que establece la ley 11.723

## PRÓLOGO

**E**n la Argentina, la frontera entre indígenas y *cristianos* fue una tierra de intercambios y de luchas, de desmesura, de coexistencia de los más variados personajes. Como tal, dio forma a una institución peculiar que marcó hondamente el pasado de nuestro país no sólo porque fue sede del conflicto interétnico, sino también lugar de formación de una nueva sociedad. Este espacio violento y plural conocido con el nombre de *Frontera Sur argentina* sería así homologable a un gran campo de fuerzas, atravesado por tensiones permanentes, explícitas y manifiestas a veces, encubiertas o latentes otras, donde el orden social habría sido siempre problemático y vulnerable.

Los fuertes y fortines que en el sur de Córdoba y San Luis le dieron entidad, convirtieron a toda la región en un territorio fronterizo que vinculó las tierras del Plata con las provincias del norte y Chile. Su estudio invita a avanzar no sólo en el establecimiento de un marco sociológico más acotado sino también a buscar claves que, a partir de generalizaciones abarcativas, permitan articular su historicidad con otras fronteras pasadas y contemporáneas. Sin duda, un eje estructurador es el Estado moderno que, a lo largo de su construcción, intervino en la frontera con el territorio indígena, continua o fragmentadamente, pero siempre en forma sistemática, a través de las fuerzas militares, las negociaciones, la colonización demográfica, la catequización y las alianzas. Esta modernización política siguió una línea que implicaba la inserción del país en el mercado mundial como productor de materias primas, la construcción de un aparato institucional y la expansión territorial hacia el sur.

Pero la aplicación de la perspectiva estatal no agota la situación sociológica en la que la frontera estuvo vigente. Para enriquecerla, es necesario que se genere un diálogo con otro enfoque centrado en la violencia general e intrínseca que habría atravesado a dicha sociedad. Por otra parte, el carácter de esta violencia iría mucho más allá del conflicto interétnico, reconociendo nexos más profundos que remiten a la dialéctica entre el orden que buscaba instaurar el Estado y otro contrario, que emanaba de la especificidad de las relaciones sociales del lado *cristiano* de la frontera (Tamagnini 2006). Desde esta perspectiva, las relaciones sociales fronterizas incluyen no sólo a las tribus, sino también a los indios gauchos, a los reducidos, a los indios amigos, a los *cristianos* exiliados, a las montoneras, a la población rural dispersa no sometida al orden jurídico y militar, es decir, a los instrumentos específicos de regulación de las relaciones interétnicas.

Pero la Frontera Sur de Córdoba y San Luis tuvo al mismo tiempo un carácter singular e irreductible, derivado en parte de su localización mediterránea. En esta dirección, uno de los aspectos que remarca su especificidad es la particular ubicación de las tolderías ranquelinas en el medanal de la pampa central que puso a su disposición un

amplio campo de acción pero también de negociación que comprendía a cinco de las actuales provincias argentinas: Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires (Ratto 1996:27). Seguramente, esto favoreció la puesta en práctica, por parte de los ranqueles, de una estrategia de articulación con distintas fuerzas sociales y políticas a lo largo del siglo XIX. Aunque esta situación los aproxima a otros grupos indígenas no sometidos del continente americano, traza también algunas particularidades sobre todo desde una mirada de larga duración. Entre los momentos más significativos que le dieron materialidad a esta estrategia se encuentran los vínculos con el chileno José Miguel Carrera en la etapa independentista, la recepción en sus tolderías de los “*salvajes unitarios*” que se oponían a Juan Manuel de Rosas y otros gobernadores federales, las alianzas con la Confederación Argentina en tiempos de Justo José de Urquiza, mientras se sucedían los malones sobre la Provincia de Buenos Aires. Un poco más adelante, los ranqueles combinaron sus esfuerzos y acciones con las montoneras provinciales del Chacho Peñalosa y Felipe Varela, atacando las desguarnecidas fronteras a lo largo de toda la década de 1860. Fue recién después de 1872 que estas estrechas relaciones entabladas en las décadas anteriores dejaron de mostrarse operativas, con el consiguiente debilitamiento de sus fuerzas que, en 1879, fueron definitivamente derrotadas por el Ejército argentino comandado por Julio A. Roca. A partir de entonces, se inició otro camino signado por la pérdida del territorio, la negación política y la destribilización.

El libro de Pérez Zavala tiene el valor de combinar las dos dimensiones analíticas que ofrecen las fronteras -general y particular- indagando en otra forma específica de articulación entre *cristianos* e indígenas: los tratados de paz. Estos instrumentos analíticos son relevantes no sólo porque permiten trazar la trayectoria de un Estado Nacional que se va consolidando y organizando jurídicamente, sino también las transformaciones que se van produciendo al interior de la sociedad indígena que fue perdiendo sus derechos como sociedad autónoma.

Tanto para los indígenas como para los *cristianos*, los tratados de paz habrían sido instrumentos de manipulación y control a través de los cuales cada grupo habría procurado intervenir y afectar las decisiones del otro (Cf. de Jong 2011:81). El desafío que este libro propone es pensar el sistema de tratados como una consecuencia de la política de frontera desplegada no sólo por el Estado sino también por los ranqueles, poniendo así de relieve la importancia que las sociedades indígenas tenían en el siglo XIX, más allá de que la historiografía las haya relegado a un segundo plano.

El examen exhaustivo de la política ranquelina tanto en sus relaciones con los *cristianos* como con las otras entidades indígenas soberanas le permiten a la autora componer una argumentación cuya fuerza interpela al lector en tanto permite acceder a los aspectos más disruptores, subversivos o transicionales que la misma situación histórica fue imponiendo a las partes involucradas en el conflicto. Los ranqueles, en su afán por defender la “cultura propia”, habrían rejerarquizado sus valores en función tanto de razones estratégicas como de supervivencia. Para ello, habrían participado en sistemas ajenos a la vida tribal, los cuales si bien les habrían permitido obtener nuevas formas de poder, terminaron incidiendo sobre su desintegración como sociedad.

Marcela Tamagnini



## INTRODUCCIÓN

*“Los Ranqueles, famosos por ser lo más valientes, se hallan reducidos á menos de seiscientas lanzas, á consecuencia de haberse presentado grupos numerosos á los Jefes de la frente-ra de San Luis y Córdoba, prefiriendo vivir al abrigo y protección inmediata de la Nación y de sus tropas, antes que en el desierto. Sus tolderías están diseminadas por familias, en una extensión de 600 leguas cuadradas próximamente, en medio de bosques espesos cortados á intervalos regulares por grandes abras. Empiezan los primeros en Chocha, á los 36° 6’ de latitud y 7° 36’ de longitud, 60 leguas directamente al Sur de Tres de Febrero, y van á concluir en Tracolauquen, á 30 leguas al Sud de Poitague, asiento del cacique Baigorrita. Veinte leguas al Oeste de esta línea de toldos y paralela-mente á ella, corre el río Chadilembu, en dirección Norte-Sud, y en este espacio intermedio, se halla cubierto de un bosque muy espeso y bastante elevado, pero que carece de agua, y es, por lo tanto, inhabitable [...]”.*

Nicolás Avellaneda - Julio A Roca, 1878<sup>1</sup>

**E**n el tramo correspondiente a la actual Provincia de Córdoba, la línea militar fue establecida por el Marqués de Sobremonte a fines del siglo XVIII a partir de los fuertes y fortines Villa de la Concepción (Río Cuarto), San Bernardo, Reducción, Punta del Sauce (La Carlota), San Rafael de Loboy, Las Tunas y Loreto. Durante el siglo XIX existieron intentos de avance hacia el sur, pero fue en recién en 1869 cuando este trayecto de la Frontera Sur fue emplazado definitivamente sobre el río Quinto. Ese año los fuertes y fortines de Villa Mercedes (Provincia de San Luis) Pringles, Tres de Febrero, Paso del Lechuzo, 12 de Línea, Sarmiento, 7 de Línea, Necochea, Ramada Nueva, Laguna 7, Loboy, Las Tunas, Loreto y Gainza (Provincia de Córdoba) dieron entidad a la frontera puntano-cordobesa.

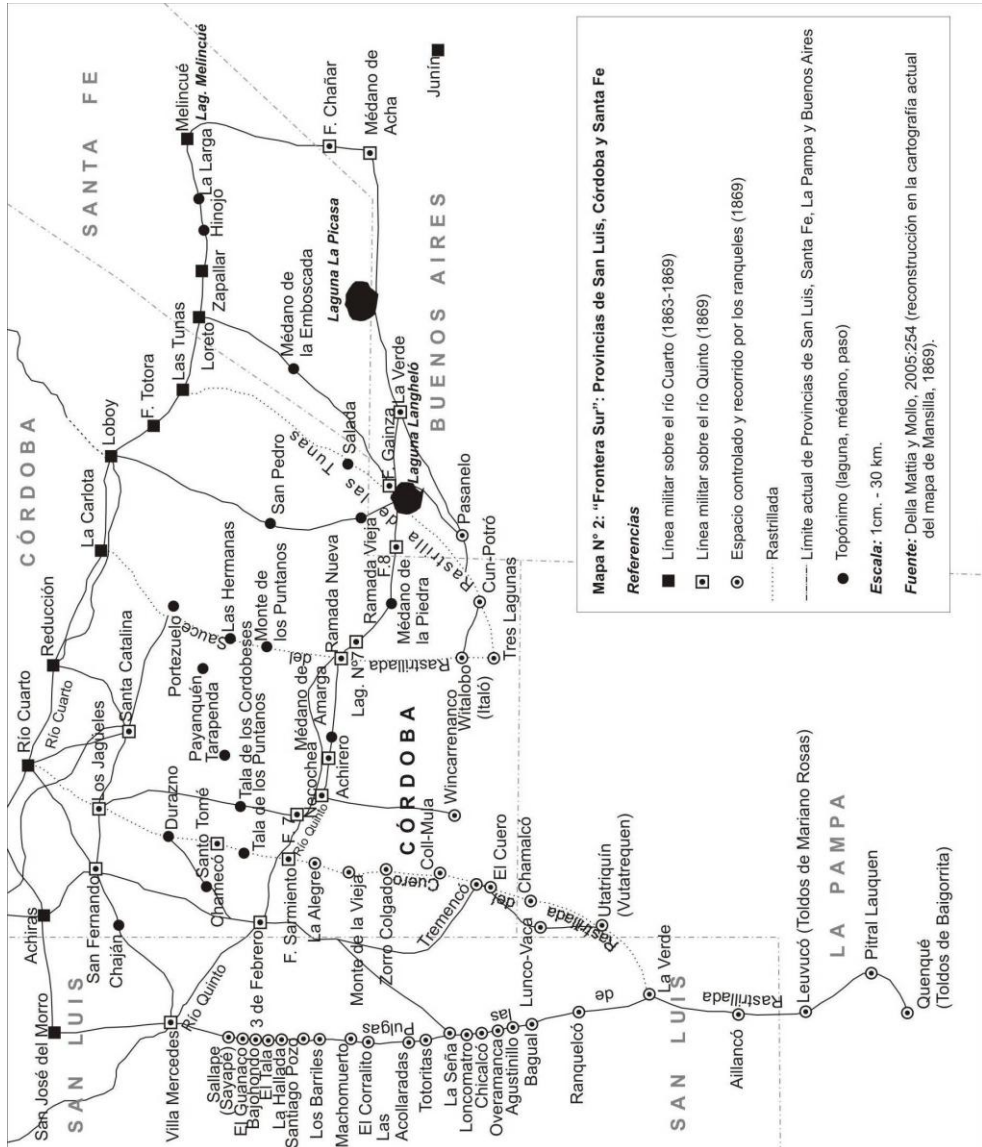
Al sur de la frontera militar se disponían los toldos de los ranqueles, que en la década de 1870 empezaban a visualizarse a partir de las Lagunas del Bagual y del Cuero. Allí habitaban caciquillos y capitanejos referenciados en la documentación como indígenas de la “*entrada*” o de la “*orilla*”, en razón de su cercanía a la frontera

---

<sup>1</sup> Presidente Nicolás Avellaneda y Ministro de Guerra y Marina, Julio Argentino Roca. Mensaje y proyecto de Ley sobre “Traslación de fronteras” al Congreso Nacional. 18 de agosto de 1878 (Avellaneda 1910: 239-240).



cripto en el acápite del inicio— sintetiza de manera lacónica el último tramo de las relaciones desplegadas entre indígenas y *crístianos* en la Frontera Sur, extendida por entonces desde el sur-oeste de la Provincia de Buenos Aires hasta el sur de la de Mendoza. Este libro analiza el devenir de los ranqueles a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX en pos de explicar por qué en de la década de 1870 fueron desmembrándose como grupo político-territorial y quedaron sometidos a las autoridades argentinas.



Mapa 2: Frontera Sur, provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe

El supuesto que orientó esta investigación fue que los tratados de paz que realizaron los ranqueles con el Gobierno Nacional en 1870, 1872 y 1878 afectaron sus relaciones económicas, sociales y políticas. Los interrogantes iniciales fueron ¿por qué en la década de 1870 los ranqueles optaron por concretar y sostener tratados de paz con el Gobierno argentino? y ¿hasta qué punto el cumplimiento del tratado de paz de 1872 (vigente hasta 1878) modificó sus vínculos políticos, sociales y económicos? A medida que se avanzó en el conocimiento de la temática, el problema central fue formulado en los siguientes términos: ¿de qué manera y por qué la “paz” de la década de 1870 incidió en el desmembramiento de la nación ranquel?

Se postuló entonces que en la década de 1870 el Estado argentino se convirtió en el único interlocutor con el que los indígenas podían negociar. Los avances de la línea militar y las campañas punitivas sobre las tolderías le permitieron a éste controlar parte los movimientos bélicos indígenas. Para contrarrestar estas políticas ofensivas, los caciques ranqueles recurrieron a la vía diplomática que, como contrapartida, generó y acentuó los conflictos intraétnicos. Por los tratados, los líderes ranqueles se enfrentaron entre sí y con los demás jefes de las agrupaciones pampeanas. Junto con ello, emergieron diferencias entre los caciques, los capitanejos y los indios lanza, las cuales cristalizaron en la oposición entre indígenas de los toldos principales (Lebucó y Poitague), de la “*orilla*” y de las reducciones de la frontera del río Quinto. En definitiva, la “paz” de los años ‘70 posicionó a los ranqueles en campos opuestos: los caciques, convertidos en indígenas “*aliados*” mediante los tratados de paz, denunciaron a los capitanejos “*rebeldes*” e indios gauchos que maloqueaban la frontera y asolaban a los indígenas reducidos. Como contrapartida, los últimos colaboraron con los jefes militares de la frontera para someter a sus parientes de la Tierra Adentro.

Los argumentos que se desarrollan fueron desplegados en la Tesis de Maestría en Antropología titulada “*Los ranqueles en la segunda mitad del siglo XIX. Incidencia de los tratados de paz en su organización económica y socio-política*”, cuya Dirección estuvo a cargo de la Dra. Marcela Tamagnini y de la Mtra. Silvia Palomeque. Se agradecen los comentararios y sugerencias de la Dra. Martha Bechis, el Dr. Rafael Curtoni y la Dra. Estela Noli quienes en setiembre del 2009 actuaron como jurados en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Es preciso mencionar que dicha Tesis fue financiada por una Beca de Postgrado Tipo I otorgada por CONICET. A su vez, cabe señalar la colaboración del cuerpo directivo, docente y administrativo de la Maestría en Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba. Corresponde destacar la colaboración de los integrantes del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y advertir que este escrito no hubiera sido posible sin el acompañamiento incondicional de Marcela Tamagnini y las continuas indicaciones de Ana María Rocchietti. Se agradece también a Silvia Palomeque quien confió en este proyecto. Igualmente, se valora la generosidad de Inés Farías, Marcela Tamagnini, Ernesto Olmedo, Martha Bechis, Guillermo Durán y Flavio Ríbero por facilitar buena parte de la documentación consultada. Finalmente, no existen palabras para expresar el apoyo de mis padres, hermanas y sobrinos como tampoco el de los ranqueles que hoy están recuperando su pasado. A Carlos Pérez Zavala y a Germán Canhué les pertenece este libro.

Pese al tiempo transcurrido, a los aportes de nuevas producciones editadas en los últimos cinco años relativas a la temática<sup>2</sup> y a nuestras propias revisiones y publicaciones parciales<sup>3</sup>, decidimos no modificar el contenido original de este escrito. Consideramos que sus principales postulados continúan siendo válidos para el estudio del pasado indígena en Argentina. Especialmente, para las comunidades ranqueles que encuentran en éste y en especial en los tratados de paz, un fundamento para sus políticas contemporáneas.

Corresponde aclarar que se optó por designar a las fuerzas sociales de la frontera según los apelativos presentes en la documentación de mediados del siglo XIX, siendo “indígenas” y “cristianos” los más frecuentes. Si bien puede resultar arbitrario el uso de tal denominación para hacer referencia al vasto componente social que habitaba la Frontera Sur, se considera que la misma es la más inclusiva. Los apelativos “*huinca*”, “*criollo*” o “*hispano-criollo*” que figuran en gran parte de la bibliografía, se encuentran prácticamente ausentes en la documentación consultada. A partir de la década de 1860 comienzan a distinguirse calificativos tales como “*ciudadanos*”, “*poblaciones civilizadas*” o “*pueblo argentino*”, pero tienen un uso restringido. En la década de 1870 aparece con más frecuencia la denominación “*argentinos*”, sin embargo, ella complementa y/o equivale a los gentilicios “*cordobés*”, “*puntano*”, “*mendocino*” o “*porteño*”. En cambio, la palabra *cristiano* fue empleada tanto por los indígenas como por las autoridades políticas, militares y religiosas de la frontera. Las actas de los tratados también apelan a ella para nombrar a los habitantes situados al norte de la frontera militar. Coincidiendo con Irurtia (2002:262), a lo largo de las relaciones interétnicas la expresión *cristiano* perdió su significado original, ligado a lo religioso, empleándose indistintamente para nombrar a personas y objetos provenientes de la sociedad blanca.

Asimismo, en la documentación del siglo XIX los indígenas emplazados al sur del río Quinto reciben el nombre de “*tribus ranqueles*” o “*tribus ranquelinas*” mientras que sus jefes son referenciados como “*caciques*”. La palabra “*tribu*”, en algunos contextos, equivale a la organización política indígena y en otros a los indios pertenecientes a un determinado cacique. Es decir, desde el punto de vista documental, ni el término tribu ni el de cacique son equiparables a las conceptualizaciones de tribu y cacicato efectuadas por la literatura antropológica del siglo XX que se analizan en el capítulo N° 2. Sin embargo, su uso frecuente en el período estudiado puede ser vinculado con la intención del Estado Nacional de negar, en el plano discursivo, la condición de nación de los indígenas pampeanos.

Vale aclarar también que en los casos en que se reproducen citas de época se respetó la ortografía del documento. Para evitar confusiones al lector, se unificaron tanto los nombres de los caciques ranqueles como los topónimos ligados a los espacios indígenas.

El libro está organizado en seis capítulos. El primero define los conceptos, la metodología y las fuentes documentales seleccionados para esta investigación. El capítulo siguiente examina la producción bibliográfica con el fin de definir quiénes habrían

---

<sup>2</sup> Bayer 2010; Salomon Tarquini 2010; Lenton et. al 2011; Navarro Floria y Delrío 2001; Tapia 2011; Quijada 2011; Villar y Jiménez 2011; Néspolo 2012; Nicoletti y Nuñez 2013; Barbuto y De Jong 2012; De Jong 2014; Olmedo 2014; entre otros.

<sup>3</sup> Pérez Zavala 2010, 2011; Tamagnini y Pérez Zavala 2010; Pérez Zavala y Tamagnini 2013.

sido los ranqueles y cuál habría sido su dinámica territorial, económica, social y política a lo largo del siglo XIX.

Los dos capítulos siguientes se focalizan en el período 1850-1880 e intentan dar cuenta de las continuidades y los cambios en la aplicación de las políticas empleadas por los *cristianos* (proyectos bélicos, diplomáticos y reduccionales) y por los indígenas (malones, alianzas formales e informales, traslado de contingentes). De esta manera, el tercer capítulo presta atención al proceso de conformación del Estado Nacional argentino y a sus políticas para con los indígenas. En cambio, el cuarto capítulo analiza el accionar de los linajes ranqueles a la luz de dos tipos de relaciones: por un lado, sus alianzas y contra alianzas con los *cristianos* (Confederación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Gobierno Nacional, las montoneras provinciales) y, por otro, sus vínculos de amistad y tensión con los salineros y entre sí.

Los dos últimos capítulos se centran en la sociedad ranquelina de la segunda mitad del siglo XIX procurando demostrar que los tratados de paz de la década de 1870 modificaron las relaciones entre los caciques, capitanejos e indios gauchos. El quinto capítulo examina las variaciones en la vida material de los ranqueles tomando como parámetro las décadas de 1850 y 1870, dado que ambas estuvieron reguladas por tratados de paz que otorgaron racionamiento estable. También describe la modalidad de distribución de bienes *cristianos* en las tolderías y puntualiza los conflictos suscitados en los años `70 a raíz de su posesión. El sexto reconstruye las relaciones entre los ranqueles de los toldos principales, de la “*orilla*” y de la frontera del río Quinto intentando poner de manifiesto su adverso devenir antes de la “*Conquista del Desierto*”.

Con el fin de orientar al lector en la ubicación de los lugares referenciados y para dar cuenta de las modificaciones en el control territorial, se incluyen cuatro mapas. El primero presenta la Frontera Sur y la Tierra Adentro durante el siglo XIX. El segundo se centra en Frontera Sur en los tramos correspondientes a las Provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe. El tercero registra las rastrilladas, lagunas y médanos que habrían dado materialidad a la territorialidad ranquelina de la década de 1870. El cuarto presenta a los ranqueles “*aliados*”, “*enemigos*” y “*reducidos*” según su disposición territorial.

Asimismo, se incluyen cuatro tablas. La primera esquematiza el conjunto de tratados de paz que los ranqueles concretaron con los *cristianos* entre fines del siglo XVIII y fines del siglo XIX. Las tres restantes reseñan los bienes (en raciones, sueldo y obsequios) que el Gobierno Nacional ofreció a los indígenas por los tratados de paz del período 1854-1878.

Por último, la fotografía que ilustra la tapa del libro habría sido tomada en la década de 1870 y se encuentra depositada en el Archivo Histórico “Fray José Luis Padrós”, Río Cuarto.

## CAPÍTULO 1

---

# DELIMITACIONES CONCEPTUALES, METODOLÓGICAS Y DOCUMENTALES

---

### Debates sobre Etnia, Nación y Estado

**A**l analizar las discusiones ocurridas en el seno de las Ciencias Sociales, Lorandi y Wilde distinguieron dos grandes problemáticas. Una, remite a las cuestiones vinculadas con el proceso de producción de conocimiento, con la naturaleza de su interpretación y con las dificultades de su validación. La otra, está ligada a la narrativa. Este debate dio lugar a posiciones extremas, como las que consideran que todo conocimiento es ficción, pero también motivó propuestas metodológicas y epistemológicas alternativas. Aquí se reconoce que si bien el investigador recupera sólo fragmentos de la realidad, a veces en forma difusa, las “*pistas*” que surgen en los archivos posibilitan identificar evidencias sobre la forma en que habría interactuado un determinado grupo humano a la vez que permiten establecer los límites de la objetividad investigativa. Sin embargo, tiene en cuenta que una cosa es reproducir un dato y otra diferente interpretarlo. Para avanzar en esta última dirección es preciso conocer el registro de las voces que construyeron los relatos, reflexionar sobre el enfoque teórico, la selección de las fuentes y la identificación-definición del problema (Lorandi y Wilde 2000).

Esta investigación se ubica en el campo de la historia de la cultura y en el de la Etnohistoria. Respecto del primero recupera la perspectiva de Darnton (1987:11), según la cual al “*historiador etnográfico*” le interesa conocer cómo la “*gente común*” organiza “*la realidad de su mente y cómo la expresa en su conducta*”. Bajo esta óptica, la antropología ofrece al historiador: “*una aproximación*”, en tanto permite acceder a otras culturas a partir de un incomprensible rito, texto o acción; “*un programa*” dado que impulsa a ver las cosas desde el punto de vista del nativo al buscar las dimensiones sociales de los significados y; “*un concepto de cultura*” que remite a un “*mundo simbólico*” bajo el cual se conforman pensamientos y acciones, al tiempo que se configuran clasificaciones, juicios, advertencias y denuncias (Chartier 1995:47).

Si bien las discusiones sobre los usos sociales variados de los simbolismos son intensas, aquí se asume, siguiendo a Bourdieu, que “*universos diferenciados*” usan de manera disímil “*códigos parcialmente comunes*” a “*todo tipo de juegos estratégicos complejos que se tornan posibles por el lado del entendimiento y del malentendido*”, jugando la “*política*” todo el tiempo con ello (Bourdieu et al. 1995:97). En esta línea, Guerra (1992:14-17), estudió la historia de las revoluciones hispanoamericanas partiendo de una óptica “*voluntaria-*

*mente política y cultural*". La mirada política ofrece la posibilidad de dar cuenta de relaciones de alianza y oposición, de autoridad y de subordinación entre actores, a la vez que la perspectiva cultural permite un acercamiento a los códigos culturales de un grupo o de un conjunto de grupos sociales en un determinado período.

Por su parte, se recuperan los planteos de la Etnohistoria que surgió de la mano de antropólogos e historiadores interesados en superar las distancias epistemológicas, metodológicas y/o temáticas de sus disciplinas de origen: la antropología aportaba teorías, efectuaba trabajos de campo en comunidades vivas y analizaba estructuras, a diferencia de la Historia que ofrecía base empírica, remitía a trabajos en archivos y ponía el acento en los acontecimientos (Viazzo 2003).

En la Argentina, los lineamientos de la Etnohistoria empezaron a difundirse durante la década de 1980, pero su aplicación se hizo visible en los 30 años siguientes. Inicialmente, Ana María Lorandi y Mercedes del Río (1992:10), manifestaron que la Etnohistoria se ocupaba "*del otro social*" según la perspectiva de la etnicidad. Con el paso de los años, Lorandi (1998:1) incluyó en ésta a los "*otros*" occidentales (españoles, por ejemplo) y a sus mutuos procesos de interacción, adaptación y conflicto. Lorandi y Wilde (2000:42-43) también advirtieron sobre el valor de análisis de la estructura social, política y económica de los grupos indígenas y de los cambios suscitados en ellos ante las interacciones con el "*estado hegemónico*".

Paralelamente, Martha Bechis (1992; 1999b) destacó que la Etnohistoria se ocupa de las modificaciones de uno por la presencia del otro. Ésta busca dar cuenta de la dinámica interna de cada una de las sociedades que se relacionan entre sí y, especialmente, procura identificar la influencia de la sociedad blanca en la estructura indígena. La autora también puso de relieve que los abordajes etnohistóricos permiten repensar el lugar que la historiografía de los Estados Nacionales asignó a los indígenas. Según sus palabras, "*la historia indígena se trivializó porque simplemente no se entendía. Y luego, se creyó que se entendía todo porque ya se había trivializado*" (Bechis 1998b:181).

En la base de los planteos etnohistóricos se encuentra el concepto de "*relaciones interétnicas*" que permite avanzar en dos direcciones. Una refiere a lo temporal, ya que si bien la "*Conquista del Desierto*" modificó estructuralmente la condición de los indígenas, éstos siguen actuando ante el Estado argentino. Precisamente esta investigación tiene por meta poner al descubierto la legitimidad histórica de sus reclamos étnicos, políticos y territoriales. Siguiendo a Bechis, "*no fueron las diferencias culturales las que crearon el conflicto*" entre los indígenas del área "*arauco-pampeana-norpatagónica*" y los Estados Nacionales argentino y chileno sino "*el suelo propio y el gobierno propio*", es decir, la "*tierra y la soberanía*" (Bechis 1999b:17). La otra dimensión que pone en relieve la mirada de las relaciones interétnicas remite a la posibilidad de profundizar en las transformaciones de las sociedades interactuantes. Este libro tiene por intención aportar al conocimiento de los ranqueles en momentos en que eran una nación soberana.

El valor analítico de este enfoque se vincula con el concepto de "*grupo étnico*" que fue definido por Barth como un conjunto social que desarrolla una fuerte solidaridad o identidad a partir de componentes comunes, dentro de los cuales la adscripción, interna y externa, tiene un lugar predominante. Ella permite a la gente definirse como tal y a su vez diferenciarse de otros. En este modelo interpretativo ningún grupo puede ser concebido sin la presencia de Otro que actúa como su opuesto. Ello es



importante porque la cultura del grupo deja de ser pensada como esencia para concebirse como producción social e histórica (Barth 1976).

Recuperando esta conceptualización, Cardoso de Oliveira (1992) distinguió tres situaciones de contacto interétnico: 1) unidades étnicas relacionadas de manera simétrica; 2) unidades yuxtapuestas de manera asimétrica y jerárquica; 3) etnias situadas en relación asimétrica, ligadas a un sistema de dominación y sujeción. En este caso, cuando la sociedad nacional dispone de gran poder de determinación sobre el sistema interétnico, puede hablarse de “*fricción interétnica*”.

Siguiendo el modelo de Cardoso de Oliveira, para el caso que aquí se analiza es posible identificar dos tipos de relaciones: por una parte, aquellas que habrían vinculado entre sí a las diferentes agrupaciones indígenas que habitaban las tierras pampeanas y norpatagónicas (designadas relaciones intraétnicas). Por otra, aquellas que habrían ligado a las agrupaciones indígenas, como unidad o en forma separada, con los *cristianos* de la Frontera Sur (nominadas relaciones interétnicas). El carácter simétrico y asimétrico de ambas modalidades habría quedado demarcado por una sociedad que tendía a constituirse como un Estado de tipo nacional y por otra que habrían actuado a partir de principios étnico-nacionales.

Llegada a esta instancia es preciso conceptualizar los términos etnia, nación y Estado. Bartolomé (1985) manifiesta que el vocablo nación evidencia un conjunto de atributos de indudable relación estructural con el concepto de etnia. Las etnias y las naciones serían momentos político-organizativos y no tipos diferenciados. La distinción entre una y otra asentaría en que mientras la etnia sería un tipo de organización política, la nación pretendería el cumplimiento de objetivos públicos y, especialmente, sería resultado de la elección coyuntural de uno o más elementos para fundar la naturaleza de una comunidad política. Por ello, la nación contemporánea constituiría un tipo histórico particular de comunidad etnopolítica, originada y estructurada a partir de las revoluciones burguesas europeas.

En esta línea de análisis, Díaz Polanco postula que la etnicidad puede ser el sustento tanto de las etnias como de las nacionalidades. La etnia abarca un fenómeno de identidad restringido a ciertos grupos constitutivos de una clase social. En cambio, el fenómeno nacional involucra una estructura de clases sociales, en la que sus relaciones asimétricas producen ciertas solidaridades que posibilitan el desarrollo de una identidad caracterizada por su naturaleza política. En consecuencia, el surgimiento de un proyecto nacional suele ser resultado del accionar de una clase o una alianza de ellas que promueve por necesidad económica y política la formación de la identidad nacional y la concreción de un proyecto de autodeterminación, que implica a su vez la anulación de otra nacionalidad (Díaz Polanco 1988).

Por su parte, Connor agrega que, desde el punto de vista político, en la etnia no siempre es relevante la conciencia de grupo, pero para que ésta se convierta en nación es imprescindible que sus miembros asuman su singularidad. A su vez, recalca que cuando el sentimiento de pertenencia a un grupo nacional no coincide con la unidad político-territorial, es erróneo emplear como intercambiables los conceptos de Estado y nación (Connor 1998).

Finalmente, cabe recuperar la distinción que realiza Briones (1995) quién vincula la construcción de la nación con el Estado moderno. En su clasificación, la autora

diferencia entre: a) la nación como “*tipo humano*”, es decir, los modos en que las personas se inscriben dentro de una determinada comunidad diferenciándose del resto. Respecto de este punto afirma que “*la nación aporta un ángulo crítico para la construcción de las hegemonías culturales*.” porque “*no todos los pueblos se imaginan como soberanos*”; b) el término Estado Nación, que apuntaría a un siempre imperfecto proceso de societalización del Estado y estatalización de la sociedad. Las construcciones hegemónicas de este binomio operarían sobre frentes internos (la imaginarización de la nación como comunidad abarcativa que diluye las diferencias constitutivas) y frentes externos (el marco internacional que organiza un sistema jerarquizado de hegemonías rivales); c) los recursos utilizados, el Estado Nación llega a sus bases sociales en términos de ciudadanos, creando un discurso histórico que celebra la identidad de aquellos a los que gobierna materializando de este modo el “*estado-como-idea*”. Tanto las leyes como las prácticas cotidianas determinarían quienes quedan ‘adentro’ y quienes ‘afuera’ de la nación.

A la luz de estos conceptos se asume que, para concretar su proyecto de Estado Nación, la sociedad argentina del último tercio del siglo XIX debía suprimir las nacionalidades indígenas. De allí la importancia de indagar en aquellas situaciones que llevaron a que los indígenas emplazados al sur de la frontera perdieran esa condición.

A su vez, las categorías de “*indios amigos*”, “*indios aliados*” e “*indios enemigos*” permiten examinar la situación jurídico-política de los indígenas durante este proceso. Los indígenas amigos eran aquellos que debían colaborar de manera permanente con los *cristianos*, especialmente porque habían aceptado perder su autonomía para vivir en campos “*cedidos*” por el Gobierno. Los “*aliados*” y “*enemigos*”, en cambio, eran indígenas libres o soberanos. Los primeros eran aquellos que, a través de tratados con el Gobierno, lograban mantener su autonomía política y territorial. Como contraparte, asumían la responsabilidad de denunciar a los indígenas que eran hostiles a los *cristianos*. Por su parte, los “*enemigos*” eran aquellos que se oponían mediante malones a las fuerzas gubernamentales, ya sea por su propia iniciativa o a partir de alianzas con otras agrupaciones indígenas y/o *cristianas* (Bechis 1998b; Ratto 1994, 2003; Villar y Jimenez 2006).

Estas categorías permiten anclar el accionar político de los ranqueles en el plano de los acontecimientos históricos. Sin embargo, su operatividad depende de la delimitación de variables sincrónicas y diacrónicas. Las primeras posibilitan explicar por qué una misma agrupación indígena podía ser considerada simultáneamente como “*amiga*”, “*aliada*” y “*enemiga*” según el tipo de relaciones que entablaba con distintas fuerzas indígenas y *cristianas*. Las segundas permiten identificar los cambios que se produjeron a lo largo del tiempo en la relación entre una determinada agrupación y una fuerza *cristiana* específica.

Vale indicar también que a lo largo de casi un siglo los ranqueles actuaron como indígenas soberanos, siendo ello visible en la decena de tratados de paz que sus caciques concretaron con las autoridades españolas (1796), independentistas (1815, 1818, 1825), confederadas (1840, 1854) y nacionales (1865, 1870, 1872, 1878). Este libro sólo se focaliza en los tratados de la segunda mitad del siglo XIX, según se observa en la Tabla N° 1.

Fecha	Lugar	Autoridad <i>cristiana</i>	Autoridad <i>ranquel</i>	Otros
17/11/1796	Negociación en Fuerte de las Tunas. Acta: ciudad de Córdoba	Marqués de Sobremonte, en representación del Rey de España Carlos IV	Cheglen, Carripilun, Regulam, Currunao, Singoan, Youfguen, Anteman, Guenchulan, Naupayan, Cuurrutipai, Slavean, Rumi-llan, Antoan, Callfuquen, Malin, otro Malin, Carruman, Ancan, Cauchavn y Neiquelen)	
25/10/1815	Acta Ciudad de Córdoba	Gobernador de Córdoba Ocampo	Lepian, Neguan y Santiago Quintana de la Vega	Actualiza tratado de 1796
11/02/1818	Acta Ciudad de Córdoba	Gobernador de Córdoba Castro	Lepian, Neguan y Santiago Quintana de la Vega	Confirma tratado de 1815
20/12/1825	Negociación oficial Laguna del Guanco	Gobernadores de las Provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires	Millán, Equam, Güemin, Güechun, Tranamá, Yanquelén, Lienan, Millanamon, Ranquel, Quechudeo, Curritipay, Payllaguín, Güellan, Quelapay, Ocol, Colegí, Chodán, Carrené, Meliguan, Nicolás, Crarué, Calquillan, Colenan, Marin, Payan, Payayan, Caynan, Coronado, Güenchun-el; Ancapí, Lincon, ranquel, Pallastruz Chico, Anteloan, Yacon, Naupay, Chequien, Ymelán, Güenchuman, Güenulincon, Gylatipay, Toriano, Mayolao, Yancupil y Cayupin	Tratativas desde 1823
09/1840	Negociación Le-bucó, Río Cuarto y Córdoba	Gobernador de Córdoba Manuel López, en representación del Gobernador Juan Manuel de Rosas	Painé	
10/1854	Negociación Río Cuarto, Lebucó, Poitague y Salinas Grandes	Gobernador de Córdoba Alejo Carmen Guzmán, en representación de la Confederación Argentina	Calbán y Pichún, más el cacique salinero Calfucurá	
24/05/1865	Negociación y acta Fuerte de Río Cuarto	General Emilio Mitre, en representación del Gobierno Nacional. Comisionado: Coronel Manuel Baigorria	Mariano Rosas y Manuel Baigorria Guala. Comisionados: Curuan y Cayupán	Cada cacique hace su tratado

## TRATADOS DE PAZ EN LAS PAMPAS

22/01/1870	Negociación y acta Fuerte Sarmiento	Coronel Lucio V. Mansilla, en representación del Gobierno Nacional	Mariano Rosas, Manuel Baigorria Guala, Epumer, Ramón Cabral y Yanquetruz. Comisionado: Achauentro	
25/10/1872	Negociación y acta Lebuco y Poitague	General Miguel Arredondo, en representación del Gobierno Nacional. Comisionados: Fray Tomás María Gallo y Fray Moisés Alvarez	Caciques Mariano Rosas, Manuel Baigorria Guala, Epumer y Yanquetruz	
24/07/1878	Negociación y acta Buenos Aires	Coronel Manuel Olascoaga, en representación del Gobierno Nacional.	Caciques Manuel Baigorria Guala y Epumer Rosas. Comisionados: Huenchugner y Cayupán	Ratifica tratado de 1872

Tabla 1: Tratados de paz efectuados por los ranqueles

### Los tratados de paz: herramientas analíticas

En este libro los tratados de paz serán estudiados como herramientas analíticas que permiten identificar el posicionamiento político-territorial de indígenas y *cristianos* tanto en el corto como en el largo plazo. Esquemáticamente, se distinguen dos niveles. El primero es amplio y posibilita dar cuenta de las instancias de negociación a través de las cuales *cristianos* e indígenas habrían buscado solapar los conflictos que la violencia física no habría logrado resolver. El segundo, en cambio, hace referencia a las formaciones documentales propiamente dichas que, bajo la forma jurídica de las actas, expresarían la relación de poder entre las sociedades pactantes.

A partir de abordajes que consideran que la política fue constitutiva de las relaciones interétnicas, se intenta romper con buena parte de la historiografía tradicional, en especial la de raigambre militar —Raone (1969), García Enciso (1979) y Walther (1980) entre otros—, que desconoce la capacidad de acción de los indígenas. En dicha visión, sólo los proyectos impulsados por el Estado argentino adquieren rango de política de frontera, siendo los tratados de paz definidos como instancias “*vergonzosas*” y “*humillantes*” en las que el Gobierno Nacional debía “*comprar la paz*” a “*salvajes*” que vivían de la “*rapaña del malón*”.

Un conjunto de producciones de las últimas tres décadas han buscado revertir esta mirada. Primero porque consideran, en palabras de Villar y Jiménez (2003:198) que la “*política indígena*” incluye tanto la política *cristiana* “*con respecto a los indígenas*” como la “*política de los indígenas*”. Segundo, porque el foco está puesto en develar las metas económicas, sociales y políticas que llevaron a los indígenas a rechazar y/o avalar las presiones del Estado Nacional (Roulet 2002; Delrio 2005).

Derivado de lo anterior, la paz y la guerra tienden a ser conceptualizadas como momentos específicos y dialécticos de las relaciones entre grupos diferentes. Sin embargo, no todos los investigadores concuerdan en la naturaleza de estos procesos. Algunos ponen el acento en su carácter conflictivo, advirtiendo que la firma de la paz no habría puesto fin a las disputas interétnicas. Por el contrario, otros destacan los

“encuentros” entre las partes, manifestando que la concreción de un tratado habría permitido el desarrollo de “*relaciones pacíficas*” entre indígenas y *cristianos*. La primera posición es la que se adopta aquí, razón por la cual seguidamente se reseñan sus argumentos.

En 1996 los chilenos Foerster y Vergara puntualizaron que las relaciones interétnicas de la Araucanía chilena debían estudiarse superando la oposición entre la guerra y la paz (si existía guerra no había paz o viceversa), porque éstas no habrían sido excluyentes ni claramente delimitables entre sí. En aquella región, los parlamentos de paz habrían sido acciones que buscaban evitar, mediante la emergencia de la “*política*”, el estado de “*guerra de todos contra todos*”. En estas negociaciones se habría puesto en juego el “*reconocimiento*” del otro como diferente.

En la misma línea de análisis, Boccara postuló que la paz surgida en la Araucanía entre la segunda mitad del siglo XVII y fines del XVIII debía ser pensada como “*un momento preciso en que cristalizaron las relaciones de fuerza que habían emergido de la guerra*”. Desde esta perspectiva, los parlamentos entre indígenas y *cristianos* serían dispositivos de poder que buscaron vigilar a los primeros y propiciar su reducción en misiones religiosas. La instauración de la paz además habría generado lazos de dependencia económica mediante el comercio y el sistema de raciones. Así, los parlamentos, las misiones y el comercio pueden ser considerados dispositivos complementarios tendientes a controlar a los mapuche a través de una “*nueva forma de hacer la guerra, una guerra silenciosa llamada política*” (Boccara 1996:30;39).

Posteriormente, Bocarra (2002:65-66) complejizó su planteo alegando que los parlamentos habría posibilitado “ *fijar realidades e inmovilizar identidades*”, al funcionar como instrumentos extremadamente poderosos de integración del campo político indígena. Éstos no sólo habrían obligado a las unidades indígenas a institucionalizar un mecanismo de delegación del poder, también habrían servido para representarlos como totalidad en un determinado espacio y para incentivar una tradición que los indígenas terminaron asumiendo como propia.

Las relaciones entre indígenas y *cristianos* en la frontera cordobesa fueron estudiadas por Tamagnini (1998a; 1999a), quién postuló que ellas habrían oscilado entre dos polos: la guerra y la paz. Al expresar las intenciones de paz, los tratados habrían sido instrumentos resolutivos, pero, simultáneamente, habrían generado conflictos porque su transgresión renovaba la guerra. A su vez, tales tratados remiten a la existencia de dos o más naciones, con la particularidad de que mientras la sociedad colonial y nacional se asentaba en el derecho escrito emanado del Estado, la indígena no poseía escritura y estaba regulada por normas consuetudinarias. Por esta razón, los tratados de paz permitirían documentar la irrupción de un derecho sobre el otro.

Tamagnini también manifestó que los tratados de la época colonial permitirían dar cuenta del status de naciones que los españoles le otorgaban a los indígenas. Recuperando las discusiones de los investigadores chilenos, advirtió que para algunos el uso de este término remitía al reconocimiento del territorio indígena como independiente (Bengoa 1985); pero para otros, sólo sería un lenguaje figurativo usado por los españoles (Villalobos 1982). Esta disparidad en la asignación de la categoría nación estaría ligada al hecho de que los atributos que hacían a la nación indígena (territorialidad, lengua compartida, historia común) no la convertían en un Estado extranjero, en

razón de que entre los indígenas habría predominado la fragmentación política o la atomización en sentido étnico. Para la autora, el núcleo del conflicto interétnico habría quedado dirimido después de Caseros (1852) con motivo de la disputa entre la articulación de una nación en un sentido étnico y la de un Estado Nación en sentido político (Tamagnini 1992; 2000a).

Desde un enfoque jurídico, Levaggi concibió a las fronteras argentinas, tanto la pampeana como la chaqueña, como el lugar en donde se encontraban dos jurisdicciones: la del blanco y la del indígena. Su existencia habría permitido el desarrollo de “*naciones aborígenes libres*”, no sometidas al poder español y argentino y gobernadas por autoridades tradicionales asentadas en el territorio que consideraban propio. Si bien en el siglo XVI el término nación era empleado en el sentido de gentilicio, de raza o estirpe, con el tiempo su uso dependió de “*la pertenencia a un determinado grupo gentilicio de carácter político*”. El concepto de nación habría designado a comunidades en las que existía un sentimiento político, sin por ello quedar definida “*su atribución a grupos dotados de poder político*” y los límites de la influencia de una nación sobre otra, en cuanto a territorio y población (Levaggi 2000:17-19).

En su relación con los indígenas, los españoles se rigieron por el Derecho de Gentes, que hizo que fuera distinta la cuestión si se trataba de naciones nunca sometidas o de naciones que después de haberlo estado se rebelaban. Las primeras habrían gozado del derecho de libre determinación a diferencia de las segundas que recibían la denominación de vasallos infieles. Durante las guerras de independencia de España, la condición de los indios libres no habría variado sustancialmente por la continuidad del Derecho de Gentes. Después del derrocamiento de Juan Manuel de Rosas, el Estado argentino firmó tratados con los indígenas pese a no reconocerlos con la “*categoría de nación (no Estados soberanos)*”. Los tratados del período 1852-1880, sustentados en la convivencia de dos antropologías opuestas, reflejarían estas contradicciones de la sociedad argentina. La perspectiva optimista (predominante hasta 1867), concebía a los tratados de paz como instrumentos que permitirían incorporar voluntariamente a los indígenas a la República Argentina. En cambio, la pesimista (que se impuso en la década de 1870) avalaba el sometimiento indígena a partir de mecanismos violentos porque consideraba que los tratados eran formas obsoletas (Levaggi 2000:22-23).

Briones y Carrasco también centraron su investigación en los tratados y convenios que concretaron los indígenas de Pampa y Patagonia durante los siglos XVIII y XIX en pos de dar cuenta de los mecanismos impulsados por los gobiernos coloniales y nacionales para controlarlos. Las autoras advierten que en el tratado de paz de 1796 el Rey de España reconoció a la nación “*rankulche*”. Similar situación se reitera en los tratados que ésta efectuó en la década de 1820. Pero, a partir de la Constitución de 1853 las poblaciones indígenas fueron concebidas “*lo suficientemente externas a la nación*” como para que el Congreso desplegara con ellas un trato pacífico. Por último, el tratado que los ranqueles labraron en 1878 constituiría un punto de inflexión en su devenir histórico por cuanto antecede a su sometimiento militar definitivo y, al mismo tiempo, la promesa de “*protección paternal*” demarca la actitud del Estado argentino para con éstos luego de la “*Conquista del Desierto*” (Briones y Carrasco 2000).

En esta dirección, Delrio (2002) postuló que los tratados fueron un sistema de “*incorporación distante*” utilizado por el Gobierno Nacional durante el proceso de cons-

trucción de la ciudadanía. En sus relaciones diplomáticas de la década de 1870, éste llevó a cabo formas diferenciales para incorporar a los grupos indígenas según su cercanía o lejanía a las fronteras *cristianas*. Con los pehuenches, que controlaban los pasos fronterizos del sur de Mendoza, el Gobierno realizó tratados que les permitían residir en las tierras que habitaban bajo la condición de que reconocieran la “soberanía” de la República Argentina. En contrapartida, el Gobierno habría concebido a los manzaneiros de la cordillera patagónica como un “otro lejano” y “amigo” de los argentinos. En medio de estos dos grupos quedaban los ranqueles que, por su proximidad a la frontera cordobesa, habrían sido considerados “miembros de la República” pero diferentes de los “pueblos cristianos” (Delrio 2005:58).

En las investigaciones de quien escribe, inicialmente se postuló que los tratados de paz que los ranqueles realizaron en los años 1854, 1865, 1870, 1872 y 1878 actuaron como “una forma de conquista” del Estado argentino. Por una parte, porque a través de ellos los ranqueles fueron adquiriendo obligaciones que condicionaban su existencia política y territorial, razón por la cual los indígenas primero habrían sido vencidos por el derecho y después por las armas. Por otra, porque las cláusulas de los tratados impactaron en la organización socio-política indígena, en tanto su cumplimiento habría dado lugar a conflictos entre los caciques y sus seguidores. Bajo este argumento, se atribuyó la dependencia ranquel respecto del Gobierno Nacional a su actitud pasiva y al desconocimiento de lo aceptado (Pérez Zavala 2002; 2003; 2004a).

Para explicar el proceso de intromisión del Estado argentino sobre los ranqueles mediante la diplomacia se diferenciaron dos períodos. El primero, delimitado por el período 1852–1867 y visualizado en los tratados de 1854 y 1865, fue caracterizado por la existencia de un relativo equilibrio de poder en las relaciones interétnicas. En estos años, los indígenas habrían sostenido su posición en lo relativo a: reconocimiento de justicia tribal, canje de cautivos y refugiados, comercio de ganado y de bienes *cristianos* y asignaciones de raciones. El segundo, comprendido entre 1867-1880 y representado por los tratados de 1870, 1872 y 1878, fue definido a partir de la progresiva ruptura del equilibrio de poder entre dichas sociedades (Pérez Zavala 2004a).

Sin desconocer la injerencia estatal, también se sugirió que hasta 1878 los ranqueles fueron reconocidos como diferentes de la República Argentina, dado que todas sus alianzas con el Gobierno Nacional recibieron la denominación de “tratados”. Recuperando la distinción que realiza Bobbio (2001:17-18) entre el “derecho privado”, que regula los contratos, pactos, acuerdos y estipulaciones, y el “derecho público” que actúa sobre los ciudadanos, la justicia distributiva, la ley y los tratados internacionales<sup>1</sup>, se afirmó que tales alianzas implicaron un reconocimiento internacional porque fueron situadas en la esfera del derecho público (Tamagnini y Pérez Zavala 2002).

---

<sup>1</sup> Los estudios en Ciencia Política otorgan diferentes acepciones al término tratado. Éste es definido como: - Acto de naturaleza jurídica; - Fuente del Derecho Internacional; - Obra escrita de los sistemas políticos estatales. En general, convenio o contrato. Más en especial, nombre de las estipulaciones entre dos o más Estados. El término tratado tiene un sentido lato, comprensivo de todo acuerdo entre miembros o partes de la comunidad internacional, y un sentido más estrecho y formalista, reservado para los acuerdos internacionales celebrados de conformidad con el procedimiento especial bajo el cual cada Estado arbitra su ordenamiento interno. El derecho internacional supone la existencia de varios Estados con relativa igualdad, que admiten una instancia superior materializada en una comunidad jurídica internacional (Aftalión 1972:561; Ossorio 1991:762-763).

Los postulados precedentes, al fundamentarse en el análisis discursivo y jurídico de las actas de los tratados, deben revisarse en algunos aspectos. Primero, ellos asumen acríticamente que lo escrito en esos documentos fue lo efectivamente acordado entre indígenas y *crístianos*. Para contrarrestar esta situación es necesario revalorizar el contexto de producción de las actas, tanto en el plano documental como en el de la negociación general. Al estudiar en detalle las otras fuentes que las acompañan es posible identificar evidencias sobre la resistencia indígena ante aquellas cláusulas que comprometían su accionar político y territorial (Pérez Zavala 2005).

Segundo, el razonamiento preliminar no deslindaba claramente entre la concreción de un tratado de paz (elaboración del acta) y su efectivización. Para subsanar esta falencia, las interpretaciones de este libro tendrán en cuenta la duración de cada tratado como también el grado de cumplimiento de sus artículos. El análisis que se efectuará de los tratados de paz de 1854 y 1872 que tuvieron vigencia por seis años, será diferente al de los tratados de 1865, 1870 y 1878 que caducaron rápidamente. Simultáneamente y para demostrar que los tratados fueron nocivos en las relaciones entre indígenas, se examinarán las cláusulas que, pese a ser contrarias a los principios de las *tolderías*, aplicaron las autoridades nacionales y/o los caciques.

Tercero, en este proceso de reconsideración se advirtió que la concreción y efectivización de un tratado no puede ser explicada sin considerar las otras estrategias nacionales e indígenas, tales como las campañas punitivas, los avances de la línea militar, los proyectos de reducción de indígenas, los malones y, finalmente, las alianzas entre indígenas y grupos opositores al Estado argentino (Pérez Zavala 2004b, Tamagnini y Pérez Zavala 2005a, 2005b y 2007). Por esta razón los capítulos siguientes demostrarán por qué las políticas diplomáticas fueron complementarias a las políticas bélicas (campañas punitivas y avances territoriales) y a las políticas reduccionales (traslado de ranqueles a la frontera).

Cuarto, en las investigaciones previas no se analizó la problemática económica, pese a que en todos los tratados el Gobierno Nacional se comprometió a entregar ganado y raciones. Este escrito procura avanzar en esta cuestión partiendo del supuesto de que los tratados contribuyeron a la dependencia de la economía indígena respecto de la nacional, al tiempo que fueron utilizados por las autoridades fronterizas para manipular las relaciones de poder entre caciques, capitanejos e indios lanzas.

Quinto, en los abordajes antedichos se homogeneizó a la territorialidad indígena, razón por la cual se asumió que los avances de la línea militar, las expediciones militares sobre las *tolderías* y la aplicación de las cláusulas de los tratados relativas a las tierras indígenas afectaron de la misma forma a todos los ranqueles (Pérez Zavala 2004a; 2006). Contrariando esta posición, aquí se dará cuenta de la heterogeneidad territorial, social, política y económica de la sociedad ranquelina de mediados del siglo XIX. Ello permitirá explicar por qué durante la “*paz*” de la década del `70 surgieron tres grupos de ranqueles: los de los toldos principales, los de la “*orilla*” y los reducidos en la frontera del río Quinto.

## Metodología y fuentes

En relación al estudio heurístico de la documentación y en base a la clasificación de Nacuzzi (2002), se buscó enfrentar tres tipos de problemas. El primero se



vincula con las fuentes éditas e inéditas existentes sobre el tema de análisis y su localización contemporánea. El segundo refiere a la crítica textual y contextual de los papeles, en tanto es necesario entender lo que transmiten y las condiciones de su producción. El tercero tiene que ver con la posibilidad de obtener datos confiables de estos escritos. En todos los casos, la principal dificultad radica en distinguir entre “*no saber*” ver/leer el documento y “*no poder*” verlo o leerlo.

Detrás de la última problemática está presente la necesidad de decodificar el entramado socio-cultural que dio origen a los documentos, como también la fuerte carga de etnocentrismo que algunos poseen. En palabras de Viazzo (2003), ello es expresión de la distancia que existe entre quien investiga y los protagonistas de aquel pasado. Para acceder a los significados de las partes más “*oscura*”, más “*opacas*” de los documentos fue necesario ir del texto al contexto y viceversa (Darnton 1987).

Siguiendo a Chartier (1995:49) se tuvo en cuenta que los acontecimientos y sentidos recuperados son “*resultado del acto de escritura*”. Por esta razón, se distinguió entre la lógica de la expresión escrita (un acta o una carta) y la lógica que conforma lo que el sentido práctico produce (el efecto social de la aplicación de un artículo de un tratado o de una carta).

Los documentos también fueron estudiados a partir de la intertextualidad, para la cual se apeló a los aportes de la metodología discursiva. Recuperando la propuesta de Tamagnini (1995b), éstos fueron examinados como un gran texto en el que se funden y a la vez se oponen diferentes discursos de acuerdo a quienes conformaron la realidad fronteriza. De igual modo y asumiendo el planteo de Bixio (2001), se tuvo en cuenta que los discursos están esencialmente atados a la identidad étnica y a las condiciones sociopolíticas de producción textual. Si bien se partió del supuesto de que es difícil escindir el discurso sobre los indígenas de otras prácticas de la guerra de conquista, el análisis documental posibilitó un acercamiento a los mecanismos significantes que les dieron sentido y que estructuraron el comportamiento social.

La temática fue abordada en base a documentación edita e inédita. En cuanto al primer grupo se consultaron los relatos del cautivo Santiago Avendaño (1861 y 1868), publicados por Hux (2000 y 2004b) y del misionero franciscano Moisés Álvarez (1870) editado por la Revista Nuevo Mundo (2002/2003). También se recurrió a las obras de los Coroneles Manuel Baigorria (1977 [1868]), Lucio V. Mansilla (1993 [1870]), Manuel Olascoaga (1940 [1881]), Eduardo Racedo (1965 [1881]) y la del abogado Estanislao Zeballos (2001 [1884; 1886; 1888]).

Asimismo, se utilizó el corpus publicado por Tamagnini (1995a) que reúne cartas de misioneros, militares, civiles e indígenas que vivieron en la frontera del río Cuarto en el período 1868-1880 y se encuentran guardadas en el Archivo Histórico “Fray José Luis Padrós”, Río Cuarto. La documentación editada por Durán (2004, 2006), que remite a escritos y cartas del archivo del Dr. Estanislao Zeballos, también fue de gran valor.

Por su parte, las fuentes inéditas que se emplearon provienen de los siguientes repositorios documentales: Archivo Histórico “Fray José Luis Padrós” (AHCSF), Archivo Histórico Municipal Río Cuarto (AHMRC), Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC) y Servicios Históricos de Ejército (SHE). En ellos se examinaron actas, bases o preliminares de los tratados de 1854, 1865, 1870, 1872 y 1878, cartas,

relaciones, registros contables y diarios de época. En las líneas siguientes se clasifica a estos documentos según su rol en las relaciones diplomáticas.

Levaggi (2000) esclarece que las palabras castellanas que se usaban para nombrar las alianzas entre indígenas y *cristianos* fueron varias y tuvieron diferentes significados: *tratado*, *arreglo*, *convenio* aludían a una denominación general, *capitulación* y *artículo* hacían referencia a la forma articulada del documento, al tiempo que *concordia* y *paz* al fin perseguido. A su vez, Lázaro Avila (1998) distingue entre los términos *parlamento*, *junta*, *tratado* y *acta*. Mientras los dos primeros refieren al conjunto de reuniones efectuadas entre *cristianos* e indígenas en torno a la elaboración de alianzas de paz, la palabra *acta* alude al documento jurídico que materializa los *tratados*.

Estas aclaraciones resultan de importancia para interpretar la documentación ligada a las gestiones de paz porque, a partir de ellas, es posible diferenciar entre las fuentes que hacen referencia a las instancias de negociación entre *cristianos* e indígenas —cartas de distintos remitentes, informes de militares y misioneros y artículos periodísticos— y los documentos que expresan, oficialmente, la relación de poder entre las sociedades pactantes —preliminares de paz y actas— (Pérez Zavala 2004a; 2005).

Las cartas fueron realizadas por indígenas, misioneros, civiles, refugiados y militares. Ellas muestran las acciones impulsadas por sus productores para llevar adelante determinados objetivos. Dentro de ese conjunto se destacan las misivas que en la segunda mitad del siglo XIX escribieron lenguaraces *cristianos* en nombre de los caciques ranqueles. En la década de 1870 esta práctica fue intensa, dando cuenta de ello las más de 100 cartas firmadas por Mariano Rosas, Manuel Baigorria, Epumer Rosas y Ramón Cabral (Tamagnini 1995a).

Los informes y relaciones son registros confeccionados por jefes militares y por misioneros con el fin de comunicar a sus superiores sus actividades con los indígenas. Cuatro de estos escritos se vinculan con el tratado de paz de 1870: uno pertenece al Coronel Lucio. V. Mansilla y los otros tres a los religiosos Marcos Donati, Moisés Álvarez y Vicente Burela. Para el tratado de 1872 se cuenta con los informes de los franciscanos Moisés Álvarez y Tomás María Gallo. En el “*Libro de Crónica. 2da Época. Quítrico Porreca. Convento Río Cuarto. Año 1882-1889*” se encuentra valiosa información sobre los ranqueles y su relación con los franciscanos.

Los artículos publicados por la prensa provincial (Diario “El Eco de Córdoba”, editado entre setiembre de 1862 y mayo de 1886 por los hermanos Ignacio y Luis Vélez) resultan de especial interés porque transcriben cartas, bases de tratado y actas que, a su vez, visualizan el pensamiento nacional sobre el destino de los indígenas. Como indican Lorandi y del Río (1992:57) para el área andina pero aplicable a la Frontera Sur, el periódico posibilita conocer los temas que preocupaban a los contemporáneos y reconstruir el pensamiento colectivo sobre “*los acontecimientos y la conducta de los actores sociales*”.

Las bases o preliminares del tratado corresponden a los documentos que describen los puntos que cada una de las partes quería negociar, los alcances de sus propuestas y los fundamentos esgrimidos para darles materialidad. En varias ocasiones lo acordado no quedó plasmado en actas, siendo las preliminares los únicos registros de

tales negociaciones. Posiblemente éste sea el caso del tratado de paz de 1854 del cual no se conoce su acta<sup>2</sup>. Se han localizados bases ligadas a los tratados de 1865 y 1870.

Las actas son piezas que, generalmente, constan de tres partes: un encabezamiento, en el que se incluye el lugar de realización, los firmantes y los motivos de la paz; la descripción de los artículos (variando su número de un tratado a otro) y, finalmente, las ratificaciones de las partes. Desde el punto de vista jurídico es posible distinguir entre actas oficiales, de negociación, originales y copias. Las actas de negociación constituyen documentos incompletos, al poseer artículos no definidos, por ejemplo tachados o inconclusos. Las oficiales, en cambio, dan testimonio del cierre de las tratativas. Ellas no presentan artículos difusos y, lo más importante, contienen las firmas de ambas partes. De igual modo, por cada tratado de paz se habrían efectuado varias actas similares, todas originales, con el fin de que cada una de las partes tuviera en sus manos un documento que dejara constancia de lo acordado. Por razones administrativas, se habrían elaborado copias de las piezas originales (Pérez Zavala 2005). Seguidamente se caracterizan las actas de los tratados de 1865, 1870, 1872 y 1878.

El 24 de mayo de 1865, en el fuerte de Río Cuarto, el comisionado por el Gobierno Nacional, el Coronel Manuel Baigorria, efectuó dos tratados de paz. Uno con el cacique Manuel Baigorria<sup>3</sup> y otro, con el cacique Mariano Rosas<sup>4</sup>. Las actas de ambos son prácticamente idénticas, sólo varían los nombres de los caciques y sus representantes como también la fecha y el lugar de la ratificación indígena. Las actas de 1865 podrían considerarse como originales.

A su vez, el 22 de enero de 1870, en el fuerte Sarmiento, se habría confeccionado el acta de un nuevo tratado entre los ranqueles y el Gobierno Nacional, representado este último por el Coronel Mansilla. El documento consultado remite a una copia de un acta de negociación<sup>5</sup>.

Del tratado de paz de octubre de 1872 existen varias actas que pueden catalogarse en: dos copias de negociación depositadas en el AHCSF<sup>6</sup>, dos actas de negociación originales, ubicadas en el AEF<sup>7</sup> y en el AEZ<sup>8</sup> y, finalmente, una copia del acta oficial, sita en SHE<sup>9</sup>. Estos documentos pertenecerían a diferentes instancias de las tratativas, por ello presentan variaciones en los puntos acordados.

---

<sup>2</sup> Se localizaron cuatro preliminares de paz referentes el tratado de 1854. AHPC. Gobierno. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folios 95/96: Rte: Alejo Carmen Guzmán a Calbán, 1/08/1854; folio 118: Rte: Pichún Guala a Alejo Carmen Guzmán, 10/09/1854; folios 122/123/124: Sin remitente (posiblemente Alejo Carmen Guzmán) a Rudecindo Alvarado, 27/09/1854, Río Cuarto; folios 127/128/129: Rte: Alejo Carmen Guzmán a Rudecindo Alvarado, 11/10/1854.

<sup>3</sup> SHE. Año 1865. Campaña contra los indios. Doc. N° 820.

<sup>4</sup> SHE. Año 1865. Campaña contra los indios. Doc. N° 821. El Diario "El Eco de Córdoba" transcribe esta acta. AHPC. 1/08/1865. Año 5. N° 781. Tomo 8. pp. 2. También en Levaggi 2000:341-342.

<sup>5</sup> SHE. Año 1870. Campaña contra los indios. Doc. N° 1084.

<sup>6</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 256. En: Tamagnini 1995a:321-329. Véase también Crónica de Quirico Porreca. Época II. Año 1882-1889. Capítulo 17, pp. 255-259.

<sup>7</sup> Archivo Enrique Fitte (AEF). Año 1872. Sección VIII. 79 (1). Doc. N° 811.

<sup>8</sup> Archivo Estanislao Zeballos (AEZ). Carpeta indios. Este documento habría estado en poder de los ranqueles hasta 1879, fecha en que habría sido entregado a Estanislao Zeballos.

<sup>9</sup> SHE. Año 1872. Campaña contra los Indios. Doc. N° 1188. Publicado en: Levaggi 2000:420-422.

El tratado de paz de 1878 posee un acta reconocida como oficial<sup>10</sup> que está guardada en el SHE y contiene las firmas de los comisionados indígenas, del Presidente Nicolás Avellaneda y del Ministro de Guerra y Marina Julio A. Roca.

La documentación examinada se habría generado en un contexto en el que las sociedades interactuantes no ocupaban la misma posición tanto porque las cartas firmadas por los caciques ranqueles como las actas de los tratados se escribieron en lengua castellana. Este hecho no es menor si se tiene en cuenta que los indígenas hablaban otra lengua<sup>11</sup>, otorgaban primacía a la oratoria e introdujeron el uso de la escritura en el marco del contacto con los *cristianos*. Corresponde, entonces, precisar el rol que ésta habría tenido en la sociedad indígena.

Los ranqueles habrían entendido que el dominio de la escritura era central para las relaciones interétnicas, pero no por ello habrían dejado que ésta transformara, en términos de Ong (1987), su “*conciencia*”. Ello habría sido así porque la palabra hablada estaba inscrita en el ceremonialismo. Además, no todos los indígenas hablaban el castellano y sólo unos pocos sabían escribir. Generalmente los caciques poseían esta habilidad, aunque su dominio del habla y de la escritura castellana no habría sido total<sup>12</sup>. Los indígenas solían pedir a cautivos y a refugiados que actuaran como sus intérpretes. Pero sus cartas eran revisadas por indígenas que entendían el castellano (Fernández 1998; Lázaro Avila 1998; Bechis 2000a).

En lo que respecta a las actas, los indígenas no habrían podido controlar plenamente su contenido, en razón de que en estos tratados convivía un derecho positivo (basado en la doctrina europea que impulsaba la elaboración de un documento escrito refrendado y ratificado por los negociadores y las autoridades) con otro consuetudinario (sostenido en la antigua institución indígena de las juntas a las que asistían los caciques, con sus capitanejos, mocetones y chinás). En este sentido, puede decirse que la escritura de las actas “*omite*” acuerdos no oficiales, “*oculta*” parte de la discusión oral y “*exalta*” las jerarquías de los mediadores (Bechis 2000a; Roulet 2004a; Pérez Zavala 2005). Los capítulos siguientes clarifican esta argumentación.

---

<sup>10</sup> SHE. Año 1878. Campaña contra los Indios. Doc. N° 1346. En: Walther 1980:579-581; Fernández 1998:208-221; Levaggi 2000:520-523; Briones y Carrasco 2000:206-211.

<sup>11</sup> Según Fernández Garay (1988) la lengua de los ranqueles es una variedad de la mapuche.

<sup>12</sup> El Coronel Mansilla y el misionero Donati mencionan que Mariano Rosas sabía hablar en castellano. La documentación aporta datos controvertidos sobre su capacidad de escribir. Véase Mansilla 1993:252; AHCSF. Año 1882-1889. Crónica de Quirico Porreca, Época II. Capítulo 17, pp. 218. En palabras de Mansilla (1993:402), “*Baigorrita no habla en castellano, lo entiende apenas*”.

## CAPÍTULO 2

---

### LA HISTORICIDAD DE LOS RANQUELES

---

*“Se dirá que es un efecto de debilidad? Quien crea tal cosa no conoce mucho á los indios pampas, compuestos parte de los antiguos ranquelitas, parte de los indomables araucanos y parte de los de otras tribus que se glorian de nunca haber dado ni perdido cuartel [...]”.*

Fray Moisés Álvarez, 1870<sup>1</sup>

Este capítulo tiene por propósito analizar las distintas caracterizaciones que la historiografía argentina efectuó sobre los indígenas que durante el siglo XIX habitaron las tierras de Pampa y Norpatagonia. Específicamente, identifica el lugar que ésta le asignó a los ranqueles, y junto a ello, deslinda sus aportes y límites. Se parte del supuesto de que los ranqueles deben ser definidos teniendo en cuenta los sucesivos conflictos interétnicos e intraétnicos. Por ello, la preocupación no está puesta en develar su génesis ni en evaluar en qué medida fueron/son pampas, araucanos o argentinos, sino en explicar cómo éstos (en el período 1850-1880 en el que las relaciones interétnicas se tornaron plenamente asimétricas) actuaron como un constructo político-territorial que se diferenció tanto de los otras naciones indígenas de Pampa y Norpatagonia como del Estado Nacional en su fase de consolidación.

Primero, se reseñan los escritos de viajeros y militares de la segunda mitad del siglo XIX. Luego se examinan las producciones de los últimos 40 años porque sus enfoques se centran en las relaciones de frontera y/o en las relaciones interétnicas. Para su análisis se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: origen que cada autor le asigna a los ranqueles, caciques referenciados; territorialidad; tipo de relaciones que establece entre los ranqueles y los otros indígenas de Pampa, Norpatagonia y Araucanía y valor que otorga a los vínculos entre indígenas y *cristianos*. Por último, se mencionan los aspectos que resultan valiosos para la argumentación de la autora.

---

<sup>1</sup> AHCSF. Años 1882-1889. Crónica Quirico Porreca. 2º Época de la Historia Conventual del Colegio de S. Francisco Solano de la Ciudad de Río Cuarto. Capítulo 17. pp. 241. Carta de Moisés Álvarez, 1872.

## Los ranqueles y su controvertido origen: Mansilla y Zeballos

A lo largo del siglo XIX, los ranqueles fueron descriptos por diversos *cristianos* que tuvieron estrechos vínculos con ellos y/o vivieron en sus toldos. De este contacto cotidiano nacieron varios escritos: el diario de viaje de Luis De La Cruz (1806), la narración del cautivo Santiago Avendaño (1868), las “*Memorias*” del Coronel Manuel Baigorria (1868), los relatos del Coronel Lucio V. Mansilla en una “*Excursión a los indios ranqueles*” (1870), las cartas de los misioneros franciscanos, las crónicas del General Manuel Olascoaga y del Coronel Eduardo Racedo y el libro de Estanislao Zeballos “*Painé y la dinastía de los zorros*”. De este conjunto sólo se analizarán los relatos de Mansilla y Zeballos porque los mismos se constituyeron en fundadores de una visión del pasado indígena, que, con el correr de los años, fue legitimada por gran parte de la historiografía argentina.

Navarro Floria distingue tres grandes momentos en la historia de frontera del siglo XIX que tendrían su correlato en las variaciones en el debate político argentino. Uno, en la década de 1820 tras la ruptura de la paz fronteriza colonial; otro bajo la presidencia de Bartolomé Mitre y hasta la sanción de la Ley N° 215 (1867); y, finalmente, aquel que se consolida a mediados de la década de 1870 en el que la conquista de la memoria habría actuado como un movimiento táctico. La apropiación imaginaria de la Pampa y la Patagonia habría sentado las bases para su conquista material mediante las armas entre 1875 y 1885 (Navarro Floria 2005:90).

Los textos de Mansilla y Zeballos pueden inscribirse en esta metodología de dominio. Por ello, recuperando las advertencias metodológicas de Nacuzzi (1998) los mismos son examinados asumiendo que ellos habrían simplificado las variaciones existentes en las toderías a la par que habrían otorgado nombres e identificaciones que no necesariamente serían las que los nativos adoptaban para sí.

En “*Una excursión a los indios ranqueles*” el Coronel Lucio V. Mansilla describe parte de sus vivencias en la frontera del río Cuarto. El centro de su relato es la visita que efectuó a las toderías de los ranqueles entre el 30 de marzo y el 17 de abril de 1870. Durante la misma realizó anotaciones sobre la geografía de la Tierra Adentro, sus recursos económicos, la disposición de los toldos y los usos y costumbres de los indígenas. También entrevistó, a través de lenguaraces, a caciques, capitanejos, indios lanza, chinas y cautivas y participó de parlamentos y actividades ligadas a la vida cotidiana.

Las descripciones de Mansilla tuvieron gran difusión en la década de 1870. Entre el 20 de mayo y el 17 de noviembre de ese año, sus cartas sobre los ranqueles fueron editadas en el diario porteño “La Tribuna”, uno de los de mayor tirada de entonces. Un poco después Héctor Varela, director del diario, publicó las misivas en forma de libro, siendo éste reproducido en múltiples ocasiones y traducido al alemán, francés, inglés e italiano (Vinacua 1968; Fernández 1980). En el comienzo de su escrito, Mansilla (1993:31), afirma:

*“los ranqueles son esas tribus de indios araucanos, que habiendo emigrado en distintas épocas de la falda occidental de la cordillera de los Andes a la oriental, y pasando los ríos Negros y Colorado, han venido a establecerse entre el río Quinto y el río Colorado al naciente del río Chalileo”.*

Posteriormente, Mansilla (1993:385) fundamenta su postura en torno a la inclusión de los ranqueles dentro de los araucanos señalando que en las *tolderías* tomó "*lecciones de lengua araucana*", gracias a las cuales conoció el significado de las palabras "*picunche*", "*puelche*" y "*pebuenche*". A su vez, termina su relato indicando que "*los ranqueles derivan de los araucanos, con los que mantienen relaciones de parentesco y amistad*". Para ello, describe la anatomía de sus rostros, color de su piel y talla. Pero, aclara que tales caracteres físicos iban "*desapareciendo a medida que se cruzan con nuestra raza*". La "*predilección*" de los indígenas por las mujeres blancas y la presencia de *cristianos* en los toldos (prófugos de la justicia, refugiados políticos o cautivos) contribuían al mestizaje (Mansilla 1993:643).

El militar presenta a los ranqueles como descendientes de los araucanos pero, al mismo tiempo, destaca sus particularidades respecto de los contemporáneos a sus escritos. Ello se observa cuando contrasta el accionar político de los caciques Mariano Rosas y Calfucurá (Mansilla 1993:502) como también cuando delimita sus territorios y composición poblacional.

Mansilla (1993:641), precisa que los ranqueles ocupaban una zona de tierra de "*dos mil leguas cuadradas*", que se extendía entre los 63° y 66° de latitud sur y los 35° y 27° de longitud este. En términos de límites naturales, sus toldos se disponían, al norte, hasta la laguna del Cuero; al sur, hasta el extremo del río Salado o Chadileuvú; al oeste bordeando dicho río y al este la Pampa.

Paralelamente, Mansilla detalla que "*ocho a diez mil almas*" daban materialidad a este grupo, incluyendo en este cómputo a "*seiscientos u ochocientos cautivos cristianos de ambos sexos*". A su vez, enfatiza que la "*gran familia ranquelina*" estaba compuesta por "*tres tribus*", lideradas por los caciques Mariano Rosas, Manuel Baigorrita y Ramón Cabral. Señala que éstos eran secundados por los caciques Epumer y Yanquetruz y por sesenta capitanejos, cuyos nombres menciona. Según su cálculo, cada capitanejo podía acaudillar entre diez y treinta indios lanza razón por la cual Mariano y Ramón contaban con el respaldo de "*seiscientos indios de pelea*" y Baigorrita "*un poco más*". Para el militar, en la estructura política de los ranqueles era importante el criterio hereditario "*existiendo hasta la abdicación del padre a favor del hijo mayor, si es apto para el mando*" (Mansilla 1993:641).

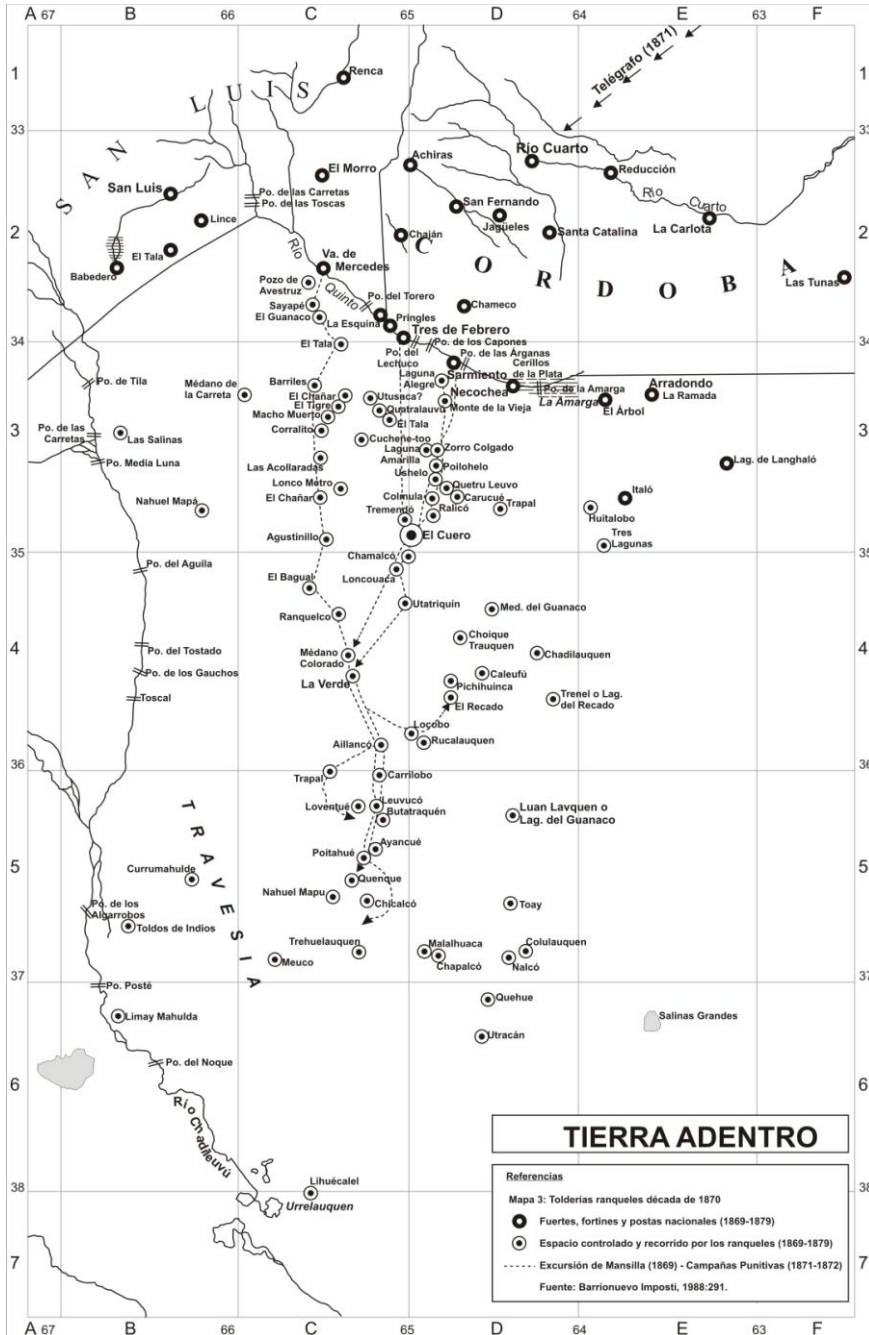
Los escritos de Mansilla otorgan un lugar protagónico al cacique Mariano Rosas, que recibió ese nombre por su padrino Juan Manuel de Rosas. Varias páginas relatan su cautiverio en la Estancia el Pino del Gobernador de Buenos Aires, como también su regreso a las *tolderías*. Mansilla presenta a Mariano como "*jefe de una confederación*" e indica las causas de esta distinción. Menciona que, como era el hijo mayor de Painé, cuando éste murió en 1857 se convirtió en cacique general de las tribus ranquelinas<sup>2</sup>. Luego recupera las habilidades que Mariano habría adquirido en las tierras *cristianas*. En esta dirección subraya que, gracias a sus dotes diplomáticos, Mariano influía sobre Baigorrita y Ramón, pese a que eran "*bravos en pelea, diestros en todos los ejércitos ecuestres y entendidos en todo género de faenas rurales*". Por último, aclara que su morada,

---

<sup>2</sup> La información que ofrece Mansilla sobre la muerte de Painé y su sucesión por Mariano no es correcta. Painé falleció en 1844 y fue continuado por su hijo Calbán. Recién después de la muerte de éste (1858), Mariano Rosas se convirtió en cacique de los ranqueles.

TRATADOS DE PAZ EN LAS PAMPAS

Lebucó, era un espacio estratégico porque estaba ubicado entre las tolderías de Carrilobo y Poitague (Mansilla 1993:314).



Mapa 3: Tolderías ranqueles en la década de 1870



¿Qué implicancias tiene el relato de Mansilla para el presente estudio? Siguiendo a este militar, los ranqueles de la segunda mitad del siglo XIX eran un componente de origen araucano que, más allá de conservar algunos de sus rasgos primigenios, estaban sujeto a un doble proceso de transformación: mientras su dinámica política y territorial tendía a diferenciarlos de los otros grupos indígenas, sus vínculos con los *cristianos* lo impulsaban a “*argentinizarse*”. Ahora bien, ¿corresponde definir a los ranqueles por sus componentes originarios o por su historia política-territorial en las pampas? Su respuesta tuvo y tiene consecuencias teóricas, políticas y territoriales de importancia. Justamente, buena parte de las discusiones del siglo XX sobre los indígenas del sur de la actual República Argentina asientan en este interrogante.

El segundo elemento del planteo de Mansilla que reviste valor para este escrito está ligado a la advertencia de que los ranqueles se organizaban a partir de tres *tribus*, con caciques y residencias específicas. Ello significa que Baigorrita, Mariano Rosas y Ramón habrían representado diversas líneas de descendencia (la de Yanquetruz, la de Painé y la de un componente sin identificación precisa). La mayor parte de las producciones sobre los ranqueles omite dicha heterogeneidad, por lo que esta investigación procura profundizar en ella.

Derivado del punto anterior, el tercer aspecto para remarcar está relacionado con la centralidad que Mansilla otorga a Mariano Rosas. Según su relato, sólo Mariano podía aunar el accionar de los otros caciques ranqueles, razón por la cual era el único con reconocimiento político por parte del Gobierno Nacional. Autores posteriores otorgaron status de verdad a esta percepción de las jerarquías en las *tolderías*, simplificando a partir del linaje de Painé toda la organización socio-política ranquel. Contrariando esta aseveración, aquí se busca demostrar que los caciques de los diferentes linajes ranqueles tuvieron su propio espacio político tanto en el plano intraétnico como en el interétnico.

La obra de Estanislao Zeballos sobre los ranqueles se sitúa una década después de la Mansilla. Este abogado rosarino produjo diversos escritos tendientes a justificar el dominio nacional sobre Pampa y Patagonia: “*La conquista de quince mil leguas*”, “*Viaje al país de los araucanos*” (1880), “*Calvucurá y la dinastía de los Piedras*” (1884), “*Painé y la dinastía de los Zorros*” (1886) y “*Relmú, la reina de los Pinare*” (1888). Con el correr de los años, algunos de estos libros adquirieron un valor especial constituyéndose en referentes obligados de todo lector interesado en conocer sobre el pasado indígena. Ello se explicaría no sólo por la gran difusión lograda sino también porque los mismos adquirieron el status de producciones científicas<sup>3</sup>. Aquí se analiza el escrito de Zeballos relativo a Painé, aunque se recurre a su libro sobre Calvucurá para dar cuenta de ciertas variaciones en el pensamiento del rosarino sobre los ranqueles.

Zeballos basa sus descripciones en los registros que tomó durante sus viajes a las tierras recientemente ocupadas por el Estado argentino. El recorrido por las antiguas *rastrilladas*, la visualización de los restos de las *tolderías*, las narraciones de los indígenas prisioneros como también el material arqueológico que llegó a sus manos (cráneos y utensilios) fueron parte de su soporte empírico. A su vez, recurrió a los

---

<sup>3</sup> Por ejemplo Outes y Bruch (1910:25-26) toman como antecedente de sus investigaciones a “*los doctores Francisco Moreno, Florentino Ameghino y Estanislao Zeballos*” por ser éstos “*los primeros argentinos que promovieron los estudios antropológicos en nuestro país*”.

relatos de quienes convivieron con los indígenas, siendo las cartas del Coronel Mansilla su referente (Zeballos 2001:312). Los manuscritos de Santiago Avendaño, cautivo de los ranqueles en la década de 1840, también le habrían servido de fuente. Si bien Zeballos no lo referencia, investigaciones contemporáneas como las de Hux (2004b) advierten sobre la similitud de sus textos con los de Avendaño.

El libro “Painé...” se organiza a partir de un relato en primera persona en el que el cautivo Liberato Pérez recuerda su vida entre los ranqueles, en particular en las tolderías de Painé entre 1839 y 1847. Desde ese ámbito, Zeballos recrea la historia del cacique y explica cómo y por qué éste fue el fundador de la “*dinastía*” más importante de los ranqueles.

Zeballos apunta que, en sus comienzos, los ranqueles, liderados por el cacique Carú Aguel, eran una “*tribu pequeña y débil*”. Esta situación se revirtió en 1818 con la llegada a las pampas del “*cacique muluche Yanquetruz*” que provenía de Chile y tenía “*fama de varón bueno y de invencible caudillo*”. Sus victorias en las batallas que lideró y su oratoria le habrían permitido adquirir la más alta posición entre los ranqueles. Inclusive, como Carú Aguel no tenía hijos, cuando murió la *tribu* lo nombró cacique general. Yanquetruz “*aumentó y disciplinó las huestes ranquelinas*” que causaron memorables acciones sobre las fronteras extendidas entre las Provincias de Buenos Aires y Mendoza (Zeballos 2001:276).

Según Zeballos (2001:249), la muerte de Yanquetruz “*el Grandé*” motivó “*la división de los indios*” porque su hijo Pichún Guala y el cacique Painé Guôr (único guerrero que equiparaba a Yanquetruz) tenían pretensiones de sucederlo. En ese tiempo los ranqueles estaban en guerra con Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza, hecho que habría movilizado a “*los viejos caciques*” a sugerir a los candidatos “*no disolverse por la cuestión electoral*”. Pese a ser “*jefe de una parcialidad de indios, moradores de Poitagne*”, Pichún debió ceder ante el “*prestigio y el valor*” de Painé que, además de ser el “*primer jinete de la tierra*”, era generoso con la *tribu*. Pichún habría conservado “*el más alto rango entre las dignidades de la tribu*”, actuando como segundo de Painé.

Para el rosarino, Painé inauguró su reinado con “*una gran guerra de justicia y gloria*”, es decir, con el degollamiento de los hermanos Llanquelén que habían abandonado las tolderías para instalarse como indios amigos en cercanías del Fuerte Federación (Provincia de Buenos Aires). Painé también habría protegido a los refugiados y cautivos *cristianos* que estaban en sus toldos y mantenido “*la unión y la fuerza del Imperio*”. Con estas acciones, Painé habría continuado “*la obra inmortal*” de Yanquetruz fundando “*la famosa y guerrera Dinastía de los Zorros*” contra la cual batallaron los ejércitos de Lucero, Aldao, Ruiz Huidobro, Saá, Vedia, Mitre, Paunero, Arredondo, Mansilla, Roca y Racedo (Zeballos 2001:276).

Zeballos informa que las palabras Painé (color celeste del cielo) Guôr (zorro) eran de origen araucano. A su vez apunta que el cacique de ese nombre había nacido en Huada, laguna cercana a Lebuco y era hijo de Guayqui Guôr. También indica que Painé sólo reconocía “*derechos políticos*” a los hijos de la “*vieja cacica*”, siendo ellos, “*por orden de edad y de derecho al Gobierno de la Nación Ranquelina*”: Calvaiú Guôr; Paguithruz Guôr; Huenchu Guôr; Epú Guôr y Gúnei Guôr. Luego, relata la historia de los tres hijos de Painé que le sucedieron en la conducción (Zeballos 2001:289).

Zeballos describen la muerte del gran cacique. Según éste, Calvaíú (castellanizado como Calbán) consideraba que el deceso de su padre había sido causado por brujería, razón por la cual ordenó la muerte de una mujer por toldo. No aporta demasiados datos sobre el gobierno de Calbán. Sólo menciona que éste recibió la familia y los caballos de su padre y gobernó hasta 1857. Puntualiza que ese año Calbán fue víctima de la explosión de una caja de municiones abandonada por el General Emilio Mitre (Zeballos 2001:291).

El escritor sí dedica varias páginas a Paguithruz Guôr (en adelante Mariano Rosas) porque, según su parecer, éste “*hizo revivir las glorias militares de los tiempos heroicos de Yanquetruz y Painé*”. Recuerda que dicho cacique fue tomado prisionero por los hermanos Llanquelén quienes lo entregaron a Juan Manuel de Rosas. Mariano habría sido “*el favorito del pueblo*” y de su padre por lo que éste impulsó negociaciones para rescatarlo. En 1842 Mariano retornó a las tolderías con la anuencia del Gobernador porteño (Zeballos 2001:308)<sup>4</sup>.

De acuerdo a la cronología de Zeballos (2001:291-292), Mariano falleció en 1873, siendo continuado por Epú (Epumer Rosas). El nuevo cacique, definido como “*sanguinario y pérfido*”, habría gobernado hasta el 18 de diciembre de 1877, día en el que “*un capitanejo araucano, antiguo vasallo suyo*” lo tomó prisionero. Según el narrador, con este hecho las fuerzas expedicionarias del General Racedo “*destruían el poderoso imperio ranquelino*”<sup>5</sup>.

El último acontecimiento que relata Zeballos (2001:284), no es menor en razón de que los ranqueles “*ocupaban las posiciones más estratégicas del desierto*”. Sus límites eran: al este “*los cantones civilizados*”; al oeste la cordillera de los Andes; al sur las tierras de la “*Dinastía de los Piedras*” y al norte “*los arrabales de la población de San Luis y San José del Morro*”. Ciertos accidentes naturales los defendían de los “*cristianos invasores*” y les permitían ser la “*dinastía militar más valiente y temida de los inmensos desiertos australes de la República Argentina*”.

En su libro sobre Painé, Zeballos (2001:313) no sólo pone de relieve la capacidad militar de los ranqueles frente a las huestes nacionales sino que también alude a su solidez respecto de las otras *tribus* indígenas. Así, menciona que Calfucurá<sup>6</sup> había llega-

---

<sup>4</sup> Mientras Zeballos abona la versión de que Mariano regresó a la Tierra Adentro con la autorización del gobernador porteño, Mansilla (1993:308-313) promueve la idea de que se fugó. Una carta del Gobernador de Córdoba Manuel “Quebracho” López destinada Painé (14/05/1840) avala la explicación de Mansilla al tiempo que indica que su retorno hacía ocurrido en 1840 (Mayol Laferrère 1996:93-94).

<sup>5</sup> Al igual que Mansilla, Zeballos sitúa erróneamente a Mariano Rosas como hermano mayor de Epumer. También ofrece información inexacta sobre la fecha de los decesos de Calbán y Mariano Rosas y sobre la prisión de Epumer. La historiografía argentina continúa referenciando la muerte de Mariano Rosas en 1873, pese a que ella sucedió en 1877. Por su parte, Epumer fue tomado prisionero en diciembre de 1878.

<sup>6</sup> Bechis (1999c), afirma que el primer ingreso de Calfucurá a las pampas ocurrió en 1831 con la anuencia de Juan Manuel de Rosas. A su vez, en 1834 dicho cacique se introdujo en el campamento de los boroganos dando lugar a la “*masacre de Masalle*” en la que murieron los principales jefes de esta agrupación. Dos años después, Calfucurá se instalaba en los campos aledaños a las Salinas Grandes. Contrariando esta interpretación, Ratto (2007) postula que el establecimiento de Calfucurá en las Salinas Grandes recién habría ocurrido en junio de 1841, después del abandono de la zona por parte de los boroganos y luego de que Calfucurá y Namuncurá vencieran en la región de Llaima a los caciques Hulmané y Colonet que también deseaban controlar las Salinas. Recién entonces, Calfucurá inició vínculos con Juan Manuel de Rosas, los cuales dieron por resultado su incorporación al Negocio Pacífico.

do a las pampas con el objeto de dominarlos, pero, como era “*un habilísimo hombre de Estado*”, optó por aliarseles. Mediante un enlace entre un hijo de Pichún y una hija de Namuncurá (hijo de Calfucurá) sellaron la unión a partir de la cual, entre 1855 y 1875, los lanceros ranqueles acompañaron las invasiones salineras sobre la frontera de Buenos Aires.

El rol protagónico que Zeballos otorga a los ranqueles y su carácter de *tribu* independiente de las otras que habitaban las pampas se diluye si se examina su libro sobre Calfucurá. En éste afirma “*desde [Mariano] Rosas a Maguín, todos los caciques de la tierra argentina y de la Araucanía reconocieron a Calhucurá como Soberano de la Pampa*”. Después aclara que si bien “*los indios argentinos, generalmente conocidos como pampas*”, no vieron con buenos ojos “*la invasión extranjera*” (se refiere a Calfucurá), la comunidad de origen, de lenguas, de hábitos, de organización política y de religión atenuaron las rivalidades. Ello se explicitó en 1855 al conformarse en Salinas Grandes la “*Confederación de salvajes*” entre Calfucurá y “*los generales chilenos, picunches, huiliches y ranculches*”. Si bien esta alianza se habría disuelto poco después, “*ochocientos guerreros*” siguieron secundando a Calfucurá y permitieron a “*la Dinastía de los Piedra*” tener en “*jaque durante medio siglo a la civilización argentina*” (Zeballos 2001:35).

Resta indicar que en “*Painé...*”, Zeballos realiza continuas referencias sobre los vínculos que los ranqueles tenían con los *cristianos*. Gran parte del poder de Yanquetruz, Painé y Mariano Rosas provendría de su “*estrecha relación*” con el chileno Carrera, los hermanos Pincheira, el Coronel Manuel Baigorria, los hermanos Saá, los gobernadores Manuel López y Juan Manuel de Rosas, entre otros. Por ejemplo, destaca que Painé requería del consentimiento de Baigorria para efectuar malones sobre la frontera, porque éste contaba con el respaldo de “*300 cristianos e indios de peled*” instalados, desde 1835, en Trenal o laguna del Recado (Zeballos 2001:277).

Al igual que con los escritos de Mansilla, a continuación se indican algunas implicancias de la obra de Zeballos para el estudio de los ranqueles. La primera es que éste no ofrece una enunciación unilateral sobre el origen y la composición étnica de los ranqueles. Por una parte, postula que éstos poseían los mismos códigos políticos, religiosos y lingüísticos de los araucanos, explicando así por qué los nombres de los caciques de Lebucó eran de esa lengua y por qué ciertos indígenas transcorderos, como Yanquetruz, fueron aceptados sin dificultades entre los ranqueles. Bajo esta perspectiva, da a entender que Yanquetruz no encarnaría la sustitución de los indígenas instalados en la pampa por los araucanos sino el punto de inflexión entre los ranqueles “*débiles*” y los ranqueles “*fuertes*”. Justamente, la línea sucesoria que construye con posterioridad a Yanquetruz incluye a caciques nacidos en tierras pampeanas (Painé, Calbán, Mariano Rosas y Epumer). Por otra parte, define a los ranqueles como “*pampas*” y, por tanto, como “*argentinos*”, diferenciándolos así de los indígenas de las Salinas Grandes, a quienes concibe como “*araucanos*” y “*chilenos*”.

Es de notar que Zeballos ofrece escasos datos sobre los descendientes de Yanquetruz. A su hijo Pichún Guala lo sitúa bajo las órdenes de Painé y a su nieto Baigorrita Guala directamente no lo menciona. La ausencia del último es llamativa si se tienen en cuenta los detallados relatos sobre su padrino el Coronel Manuel Baigorria. En oposición a Mansilla, el autor rosarino postula que los ranqueles de la segunda

mitad del siglo XIX eran una sola *tribu*. Pero, al igual que dicho Coronel, pone de relieve la figura del cacique Mariano Rosas.

Si bien en un principio Zeballos manifiesta que existían criterios preestablecidos para adquirir el status de cacique principal, con el correr de las páginas muestra como éstos habrían quedado supeditados a un conjunto de factores de índole interna y externa. A veces las conflictivas relaciones con los *cristianos* habrían contribuido a posicionarse como jefe al mejor guerrero y/o al diplomático más hábil. En otras ocasiones, lo determinante habría sido la carencia de hijos. Así, la trilogía Yanquetruz – Painé – Mariano Rosas sería resultado de los vínculos de los ranqueles con los *cristianos* (tanto con los Gobiernos como con sus opositores) como por sus alianzas y luchas con los otros indígenas que disputaban las tierras pampeanas.

Es pertinente remarcar que en su libro sobre los Zorros, Zeballos presenta a los ranqueles como la contracara de Calfucurá, siendo esta oposición definida en términos de indígenas *argentinos* e indígenas *chilenos*. Pero la caracterización de los ranqueles como la *tribu* más temida por las fuerzas nacionales se desdibuja si se considera el relato de Zeballos sobre los Piedra, en el que los ranqueles son presentados como parte de la “*Confederación de Calfucurá*”.

Los libros de Zeballos —en particular “*Calvucura y la dinastía de los Piedra*”— se convirtieron en fuentes valiosas para el estudio de los indígenas. En consonancia con ello, la historiografía asignó un lugar central a Calfucurá, a tal punto que aún hoy la historia de los indígenas de Pampa y Norpatagonia tiende a ser explicada a partir de su figura. El impacto de esta visión está presente en las interpretaciones sobre el llamado “*proceso de araucanización de las pampas*”, según las cuales todos los grupos que habitaban las tierras del sur habrían formado parte de los mismos procesos económicos, políticos, sociales y culturales. Probablemente esta persistencia de pensar a Calfucurá como eje de la dinámica indígena se sustente en el hecho de que este cacique actuó, especialmente, sobre la frontera bonaerense (espacio principal en la conformación de la Argentina moderna). Sin desconocer la incidencia de Calfucurá en las pampas, aquí se procura recuperar la especificidad política de los ranqueles tanto en sus relaciones con los *cristianos* como con las otras entidades indígenas soberanas.

De igual modo, la mirada de Mansilla y Zeballos en torno al poderío de Painé y Mariano Rosas sobre el resto de los caciques ranqueles se naturalizó a tal punto que buena parte de las investigaciones tienden a relegar el rol político de los caciques Pichún, Yanquetruz Guzmán, Baigorrita, Calbán, Epumer y Ramón. Además, el protagonismo otorgado a Mariano Rosas ha servido para fundamentar la hipótesis relativa a la existencia de jerarquías políticas institucionalizadas en las pampas. Este libro complejiza este posicionamiento.

Finalmente, es importante remarcar algunos puntos relativos a la perspectiva de Zeballos sobre la territorialidad de los ranqueles. En primera instancia, los límites que ofrece traspasan ampliamente los brindados por Mansilla. El autor de “*Una excursión...*” reconocía la presencia de estos indígenas a partir de la laguna del Cuero, a diferencia de Zeballos que considera que ésta llegaba hasta las tierras de San Luis, colindantes con el río Quinto. Para explicar esta variación es importante recordar el momento en que se produjeron estas obras: Mansilla escribe en forma contemporánea al trasladado de la frontera militar del río Cuarto al río Quinto (1869). En cambio,

Zeballos narra la historia de los ranqueles cuando éstos ya habían perdido su condición de naciones soberanas. En segundo lugar y, desde el punto de vista de las fronteras entre grupos indígenas, Zeballos apunta que las tierras de los ranqueles encontraban como límites las de la “*dinastía de los Piedra*”, mientras advierte que hacia el oeste la cordillera de los Andes les servía de barrera natural. Es decir, omite a los pehuenches y manzaneros que por entonces residían en las tierras del este de la Cordillera.

### **El área arauco-pampeana-norpatagónica y su relación con la sociedad *cristiana***

En las últimas décadas del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX antropólogos e historiadores analizaron el pasado de las tierras de Pampa y Patagonia antes de la “*Conquista del Desierto*”. El conjunto de autores es amplio y existen matices importantes entre unos y otros. Sintéticamente puede decirse que los antropólogos tendieron a orientar sus investigaciones hacia la descripción y clasificación de los grupos indígenas a partir de sus aspectos físicos y sociales. Sus análisis discuten sobre la incidencia de los componentes pampeños y/o araucanos en la conformación los indígenas derrotados por las fuerzas roquistas a la par que debaten sobre las características del proceso de araucanización de las pampas. Sin embargo, relegan el estudio de los acontecimientos del mundo indígena, de sus particularidades y de sus transformaciones<sup>7</sup>. Por su parte, los historiadores pusieron énfasis en el modo en que, desde tiempos coloniales, las fuerzas nacionales enfrentaron a los indígenas que arremetían sobre los poblados fronterizos. En esta historiografía se destaca la conquista nacional de las tierras que ocupaban los indígenas debido a su valor para la economía agroexportadora y la recuperación de la legítima soberanía (por herencia colonial). Por este motivo, esta investigación considera otros marcos interpretativos que consideran la complejidad de estas poblaciones a la luz de su devenir en el tiempo y en el espacio.

En la década del 1980 se inició un verdadero giro en los estudios sobre las poblaciones indígenas. Éste provino del interés que comenzó a suscitar la temática de las fronteras en el marco de las discusiones sobre la génesis y consolidación de los Estados Nacionales argentino y chileno. Esta última variable de análisis fue transformadora porque permitió el desarrollo de producciones como las de Bechis, León Solís, Mandrini, entre otros, que advirtieron sobre la necesidad de superar los límites geográficos trazados por las historiografías argentina y chilena y examinar conjuntamente los sucesos ocurridos en la Frontera Sur (Argentina) y en el Biobío (Chile) como así también aquello que acontecía en la Araucanía, en la Pampa y en la Patagonia septentrional. Esta propuesta metodológica asienta en el supuesto de que, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y hasta fines de la década de 1870, los habitantes de tales espacios actuaban en forma interconectada y que su estudio requería dejar atrás las categorías etnocéntricas que explicaban la vida indígena a partir de la rapiña, la belicosidad y el salvajismo. Además, convocaron a concebir a los indígenas a partir de perspectivas ligadas a las relaciones interétnicas.

En base a estos enfoques, los investigadores contemporáneos concuerdan en que para la segunda mitad del siglo XIX sería posible distinguir tres grandes agrupa-

<sup>7</sup> En tal sentido, se omiten las formulaciones de los antropólogos tales como Outes y Bruch (1910), Canals Frau (1953), Casamiquela (1965; 1973; 1990).

ciones en Pampa y Norpatagonia: los salineros, los ranqueles y los manzaneros. Sus caciques, alianzas y territorios habrían sido reconocidos tanto por las autoridades nacionales como por sus pares. Cada una de estas agrupaciones habría desplegado su propia política ante el Gobierno Nacional a la vez que las acciones de éste (a través de tratados o de campañas punitivas) habrían incidido en sus vínculos económicos, sociales y políticos. Dichos estudios también coinciden en que la conjunción de estos elementos impactó en estos cacicatos, los cuales se habrían diferenciado de los que los precedieron (siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX). En este último aspecto es donde predominan las discusiones: mientras algunos postulan que los indígenas pampeanos constituyeron “*jefaturas*”, otros prefieren hablar de “*liderazgos*”<sup>8</sup>.

En las líneas siguientes se reseñarán las propuestas de Martha Bechis<sup>9</sup> y Raúl Mandrini porque más allá de lo disímil de sus miradas sobre los atributos de las sociedades indígenas, gran parte de las producciones contemporáneas las retoman, ya sea para adoptarlas, discutir las o redefinirlas. Es pertinente aclarar que, actualmente, el listado de autores que investigan la temática es extenso, siendo a su vez numerosos los aspectos que se consideran sobre el pasado de frontera. Sin embargo, la forma de presentación de estos estudios (trabajos adecuados generalmente a normas editoriales para revistas y/o eventos académicos), contribuye a la existencia de abordajes puntuales que tienden a excluir tanto las explicaciones del proceso general como las relaciones entre distintos grupos indígenas.

Bechis (1984; 1992) sostiene la tesis de que existió un proceso de correlación causal entre la consolidación de la Argentina y Chile como Estados Nacionales y la pérdida de soberanía territorial y política de los indígenas. Para la autora, en 1880 dichos Estados lograron disolver la externalidad recíproca que había demarcado las relaciones entre indígenas y *cristianos* desde tiempos coloniales. Un conjunto de “*cambios acumulativos*” habría llevado a que ese año desapareciera la distancia política que existía entre ambas sociedades y que se ampliara la distancia social. En consecuencia, Bechis analiza los sucesos que habrían posibilitado la emergencia y el fortalecimiento de los Estados Nacionales y que, simultáneamente, darían cuenta de las transformaciones del mundo indígena.

Bechis (1989; 1999a) acuñó el concepto de área “*arauco-pampeana-norpatagónica*” para referenciar la unidad cultural y social que habría existido entre dichos espacios. Su modelo explicativo recupera las investigaciones de Casamiquela (1965) en tanto argumenta que, pese a la falta de datos sobre los procesos de “*araucanización cultural*” de la

---

<sup>8</sup> Estos debates entroncan con las consideraciones de la literatura antropológica sobre los atributos políticos de las sociedades mundiales. Los trabajos de Service (1962), Firth (1966), Fried (1967), Sahlins (1968) y Flannery (1975) construyeron modelos tendientes a diferenciar los tipos de sociedad, distinguiendo entre bandas, tribus, jefaturas y Estados. Estos autores coinciden en que las sociedades estatales deben vincularse con las jerarquías sociales a diferencia de las de bandas que remiten a sociedades igualitarias. Sin embargo, no existe uniformidad sobre los rasgos constitutivos de las tribus y de las jefaturas. Si bien en las primeras predominaría la igualdad entre sus miembros y en las segundas se visualizarían ciertas jerarquizaciones, existen debates sobre: 1) los atributos que deben utilizarse para su división; 2) el sentido de su diferenciación; 3) el rango de variabilidad que las caracteriza; y 4) los procesos que están involucrados en su desarrollo y cambio (Feinman y Neitzel 1984)

<sup>9</sup> Martha Bechis compiló su extensa producción en 2008 y 2010. Aquí se citan las versiones originales de sus escritos.

pampa o de “*tehuelchización cultural*” de los grupos indígenas, es posible visualizar un “*área cultural*” a partir de un conjunto de elementos relativamente similares (lenguaje, vestidos, adornos, ceremonias religiosas y objetos de consumo cotidiano). Igualmente, la “*unidad social*” puede identificarse en el hecho de que durante el siglo XIX ninguna agrupación o unidad política podía “*reproducirse independientemente*”.

Según su perspectiva, los indígenas de dicha área constituían “*sociedades igualitarias*”<sup>10</sup>, siendo su estructura socio-política poco estable. Esta última tenía su armazón en el sistema de parentesco el cual habría estado delimitado por la unión entre linajes a través de casamientos entre primos cruzados patrilaterales. En ese sistema el intercambio de mujeres ocurre en forma alternativa: en una generación el linaje A entrega mujeres al linaje B y, en la siguiente, el linaje A recibe mujeres del linaje B. En las sociedades pampeanas los linajes receptores de mujeres habrían sido jerarquizados favorablemente sobre los que las cedían porque el precio de la novia habría tenido gran valor. La finalidad de este tipo de casamientos habría sido conservar el equilibrio de poder entre dos linajes, ya que ambos habrían tenido la posibilidad de acceder al poder en generaciones alternativas (Bechis 1994).

A su vez, Bechis (1999a) recupera la conceptualización de Evans-Pritchard (1986) sobre el sistema político de los Nuer africanos<sup>11</sup>. Propone, entonces, que la estructura política de las sociedades indígenas habría estado demarcada por su carácter segmental, delimitado por la repetición de unidades casi iguales cuya fisión podía originar dos o más segmentos independientes con pérdida de la estructura primigenia. En una misma agrupación habrían operado procesos de fisión y fusión.

En base a esta premisa, la autora sostiene que durante el siglo XIX en el área arauco-pampeana-norpatagónica se desarrollaron líderes con poco poder institucional pero con “*autoridad*” y gran dominación personal. Los caciques no habrían estado facultados para juzgar y castigar a los indígenas, por lo que habrían logrado mantener la cohesión del grupo mediante sus capacidades como administradores en las relaciones internas y en los vínculos interétnicos. En la visión de Bechis, la autoridad de los caciques sólo se sustentaba en la redistribución política, que estaba estrechamente enlazada con el conflicto interétnico. Por esta razón, las funciones más importantes de los caciques habrían estado ligadas al acceso y control de los datos que circulaban en las tolderías y en la frontera. Estas tareas habrían sido ejecutivas y no decisionales porque los caciques debían consultar en juntas y parlamentos los proyectos que involucraban a la *tribu* (concreción de tratados y/o de malones).

Bechis (1998a; 1999a) menciona que los malones deben ser caracterizados como una fuerza de choque. Aquello que a simple vista parecía un “*desorden de las fuerzas*” o un “*ejército volante*”, era una organización para el ataque, la entrada y la retirada de

<sup>10</sup> Los antropólogos conceptualizan a las “tribus” como sociedades igualitarias cuyos segmentos constituyen grupos familiares relacionados por filiación similar. El linaje detenta el poder de coerción y no existe un titular concebido como autoridad del grupo. El liderazgo suele ser débil y efímero, efectuándose integración de sus miembros con ceremonias (Service 1962; Sahlins 1968; Flannery 1975).

<sup>11</sup> Para Evans-Pritchard (1986:139) la tribu posee como cualidades: 1. un nombre común y distintivo; 2. un sentimiento común; 3. un territorio común y distintivo; 4. una obligación moral de definirse en la guerra o en la paz; 5. un accionar colectivo; 6. un clan o linaje dominante que sirve de armazón político; 7. una estructura segmentada, en donde existe oposición entre los segmentos y son continuos los procesos de fusión y fisión y, por último, 8. una tribu es una unidad en un sistema de tribus.



poblados y fuertes. Esta coordinación era posible gracias a su planificación en parlamentos en los que los indígenas habrían decidido una estrategia común. En estos habría estado presente la voluntad de los conas de reclutarse y acatar a quien era reconocido como líder de la invasión.

Para la autora, en estas sociedades no habría existido almacenaje colectivo. Si bien las alianzas de paz y los malones habrían otorgado poder a los caciques dado que de ellos dependía su distribución, dicha diferenciación no se habrían sostenido en el tiempo porque cada lancero estaba facultado para permanecer con el cacique que más bienes distribuía. Estos procesos de fusión y fisión habrían sido posibles porque cada indígena era “*guerrero-pastor-comerciante-cabeza de su familia extensa*”, condición desde la cual, y por propia iniciativa, se unía a un capitanejo y a través del mismo a un cacique. Así, la unión entre caciques, capitanejos y lanzas habría asentado en los agasajos y en el compromiso de los primeros de no quebrantar los negocios domésticos de los segundos. Por ello, la autoridad de los líderes dependía de sus habilidades para sostener la confianza de sus seguidores. Si bien en algunos casos el liderazgo fue hereditario, en la elección de los caciques, habría predominado su capacidad personal (Bechis 1998a; 1999a; 1999c).

Posteriormente, Bechis (2006) postuló que el uso de invocaciones sobrenaturales por parte de caciques ya constituidos (Calfucurá y Sayhueque) y en proceso de formación (Calbán) habría incidido en la consolidación de su poder político. Las acciones y discursos que acompañaron las ceremonias que estos caciques llevaron a cabo, habrían permitido crear un vínculo social superior al del parentesco. Tales prácticas podrían dar cuenta de una “*conciencia creciente de la diferencia*”, que habría sido encausada por el Estado Nacional.

También se detuvo en el transcurrir de los ranqueles, manifestando que los cambios producidos en las pampas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII influyeron en su conformación. Hacia 1770 los ranqueles que residían en las pampas habrían recibido a jefes ranqueles (Carripilúm y Levenopán) nacidos en las laderas orientales de la Cordillera de los Andes, los cuales, poco a poco, se habrían ido distanciando de los que permanecieron en las tierras neuquinas. Estos desplazamientos se relacionarían con las presiones que efectuaban las autoridades coloniales a las agrupaciones cordilleranas. Posteriormente las expediciones punitivas de Juan Manuel de Rosas habrían impactaron en los ranqueles haciendo que estuvieran a punto de extinguirse. Pero esto se habría revertido a partir del ingreso a las pampas de componentes cordilleranos, entre los que se hallaba Yanquetruz (Bechis 2006).

Por su parte, la muerte de Yanquetruz (1835) habría dado lugar a un cambio político en los linajes con motivo de la asunción de Painé al cacicazgo ante el reconocimiento de su habilidad guerrera y diplomática por sobre la de Pichún. Apelando al parentesco y recuperando datos provistos por Mayol Laferrère (1996), postula que probablemente la sucesión de Yanquetruz por Painé había sido planificada en el momento en que el primero llegó a la pampa, mediante un pacto que se habría concretado por medio de casamientos patrilaterales oblicuos que habrían dejado en “*suspense sucesorio*” al linaje de Yanquetruz. Bechis elucida que en esta nueva coyuntura habría emergido una estructura política en la que las decisiones surgían de los acuerdos previos entre Painé y Pichún, acentuándose esta dinámica a partir del deceso de Painé en 1844 (Bechis 1994, 1998a; 1998b).

Bechis (1998b) también argumenta que la muerte de Painé implicó la ruptura del sistema de alianza de sucesión alternativa al cacicato porque después de ella se consolidó un proceso de fisión en la estructura política ranquel, según el cual cada uno de los linajes tuvo, paralelamente, caciques principales y caciques de linaje. Por una parte, Calbán, Mariano Rosas y Epumer continuaron a Painé; y por otra, Pichún recibió la tenencia del status de cacique general que, de acuerdo al pacto, le habría correspondido a uno de sus hijos (Manuel Baigorrita Guala recién fue cacique de los ranqueles después del deceso de su padre). En un artículo posterior, Bechis reconsideró dicha explicación precisando que la elección de Calbán representaría más bien una “*ruptura en la arquitectura sucesoria que había unido a los dos linajes que se habían desarrollado por separado y que se habían unido con la llegada de Yanquetruz*” (Bechis 2006).

Bechis no aborda en detalle la historia de los ranqueles que continuaron a Calbán y a Pichún. Sus estudios de esta etapa se orientan más bien a la política de éstos en relación con las otras agrupaciones indígenas y con el Estado Nacional. Propone que desde 1850 ranqueles, salineros y manzaneros impulsaron caminos estratégicos disímiles frente al afianzamiento del Estado argentino. Los primeros entablaron una relación intensiva con el ejército y con el clero de las fronteras cordobesas, a diferencia de los salineros que en un principio confrontaron con Buenos Aires y después con las autoridades nacionales. Paralelamente, Sayhueque jugaba su suerte en la estrategia de la integración (Bechis 2002).

Llegado a este punto resulta necesario precisar los aportes de Bechis como así también sus limitaciones. En primer lugar, la autora innova al proponer estudiar a las sociedades indígenas desde una mirada etnohistórica, según la cual la estructura socio-política y cultural de éstas adquiere sentido si se considera su historia. Ello implica incluir en el relato tanto los acontecimientos producidos en el interior de las agrupaciones indígenas como aquellos que se generaron a partir de sus vínculos con los Estados argentino y chileno. Este abordaje posibilita reconocer las diferentes procedencias de los caciques que dieron entidad a los ranqueles como así también identificar los lazos entre sus dos linajes más importantes. Los capítulos de este libro recuperan esta problemática en pos de explicar el particular accionar político de los caciques ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX.

En segundo lugar, Bechis parte de la idea de la unicidad de los rasgos culturales y sociales araucanos en Pampa, Norpatagonia y Araucanía; sin embargo, su propuesta se distancia de las explicaciones relativas a la “*araucanización de las pampas*”<sup>12</sup> porque concibe los vínculos entre los indígenas del área en términos dialécticos y no unilaterales. Su preocupación no está puesta en avalar o rechazar la argumentación de que los pampas fueron sustituidos por los araucanos sino en mostrar cómo los lideratos del área araucano-pampeano-norpatagónica se constituyeron y consolidaron a partir de su interconexión. Este escrito asume tal perspectiva.

---

<sup>12</sup> Por ejemplo Canals Frau (1953) buscó explicar cómo fue el proceso a través del cual los pampas fueron sustituidos por los araucanos, teniendo en cuenta su lentitud (siglos XVII–XIX). Señala como indicadores de este cambio el fenotipo de las nuevas poblaciones (dato proveniente de la arqueología), la lengua y la modificación en la relación con las autoridades coloniales y nacionales (en las fuentes aparecen como indios “*alzados*” o rebeldes).

Un tercer aspecto está ligado al valor analítico que Bechis le asigna al sistema de parentesco a través del cual puede teorizar sobre la estructura socio-política de los indígenas del área y, simultáneamente, caracterizar sus uniones y distanciamientos. Así, los procesos de fusión y fisión en tanto constitutivos de las relaciones entre agrupaciones, caciques, capitanejos e indios se entienden a partir de las relaciones familiares. Aquí se recuperan estos planteos.

Finalmente, vale mencionar que en los escritos de Martha Bechis las actividades económicas de los indígenas ocupan un rol secundario si se lo compara con el otorgado al parentesco y a la política. A ello se suma el hecho de que las afirmaciones que realiza sobre aspectos económicos suelen estar formuladas sólo como enunciados. Por ejemplo, la autora considera que cada indígena era productor y poseía sus propios medios de trabajo pero no explica los recursos que éstos empleaban para su subsistencia ni ofrece datos que sustenten tal aseveración. De igual modo manifiesta que los malones y los tratados de paz ofrecían fuentes externas de riqueza para las agrupaciones pero no ahonda en el impacto que éstas habrían tenido sobre los indígenas. Si bien se comparten los supuestos de Bechis sobre la economía de los indígenas, se buscará saldar las falencias antedichas a través de su complejización y comprobación empírica. Para poder llevar adelante esta meta es necesario, entonces, examinar la propuesta de Mandrini que pone el acento en la vida material de los indígenas.

Situándose en la historia social, Raúl Mandrini y Sara Ortelli puntualizan que las investigaciones contemporáneas concuerdan en que el ingreso de los araucanos a las pampas afectó significativamente a las poblaciones locales. Sin embargo, aún perduran dos debates: 1. la antigüedad del proceso de araucanización y 2. el carácter que asumió dicho proceso. En base a lo expresado, reseñan dos tendencias: una, representada por Salvador Canals Frau, que sostiene que la araucanización se desarrolló en momentos muy tempranos y que se completó en el siglo XVIII. La otra, en cambio, propone que recién a fines del siglo XVIII aparecieron indicios del proceso de araucanización y que, pese a la influencia araucana, la población cazadora local se habría mantenido hasta el siglo XIX. Ambas tesis habrían hallado evidencias porque la presencia araucana en las pampas “*fue larga y compleja*”. Sin embargo, para los autores, el problema radica en que el término “*araucanización*” suele designar dos procesos vinculados pero diferentes: uno, la incorporación de elementos culturales araucanos por las poblaciones de la región y, otro, el asentamiento en las pampas de grupos de mapuche chilenos. Esta falta de precisión habría contribuido a sobredimensionar los procesos migratorios como categoría explicativa de las transformaciones en las pampas y a relegar el estudio de por qué una sociedad adoptó rasgos culturales foráneos (Mandrini y Ortelli 1995).

En la perspectiva de dichos autores, las ideas del difusionismo cultural no sólo limitaron las explicaciones sobre las características del proceso de araucanización sino que también reprodujeron la visión del siglo XIX de la vida en las pampas. Partiendo de Estanislao Zeballos, la organización política y social de los indígenas fue definida a partir de la noción de “*bandas nómades*”. También se impuso el postulado de que la población de cazadores y recolectores pedestres había sido sustituida por cazadores ecuestres que subsistían a partir de la caza y del pillaje en las fronteras. Justamente, según esta literatura, los araucanos habían dejado la agricultura para adoptar los hábitos “*sahajes*” de las llanuras (Mandrini y Ortelli 1995).

Ofreciendo una interpretación diferente de la economía indígena, Mandrini (1984; 1993b) recupera las investigaciones de Leonardo León Solís que advierten sobre la correlación entre las invasiones indígenas que convulsionaban las fronteras de Buenos Aires, Cuyo y el desarrollo comercial entre indígenas e hispano-criollos en Chile. Según esta explicación, en un principio, las malocas en el este de la Cordillera de los Andes eran una empresa de cooperación y solidaridad militar ante la ofensiva española. Pero, con la consolidación de las fronteras del territorio indígena, el tráfico a través de los Andes habría adquirido un carácter netamente económico. A su vez, la instauración de un período de paz en Chile, hacia mediados del siglo XVII, habría impulsado a los indígenas a viajar a las pampas en busca de ganado para luego intercambiarlo en la Araucanía por manufacturas europeas. A fines del siglo XVII e inicios del siguiente éstos habrían dejado de ser “*cazadores pampinos*” para convertirse en “*maloqueros*” (León Solís 1982, 1989-1990; 1991).

En relación al último argumento de León Solís, Mandrini (1993a:57), replica que los indígenas pampeanos habrían tenido dos opciones y no una: “*la más inmediata era hacerse “maloqueros”, la otra, de largo plazo, y allí donde las condiciones lo permitían, era hacerse “pastores y comerciantes”*”. En este marco, distingue dos circuitos complementarios en la economía indígena: uno doméstico, vinculado con la subsistencia del toldo, y otro relacionado con la circulación y comercialización de ganado en gran escala. En el primero destaca el trabajo de las mujeres, que incluía tanto actividades tradicionales (caza y recolección) como aquellas generadas a partir del contacto con los araucanos y los *cristianos* (pastoreo de chivas, ovejas y vacas y cultivo de maíz, zapallo, calabaza, sandías, trigo y cebada). Los miembros de las tolderías también realizaban labores artesanales con cuero, madera, lana y plata.

El segundo ciclo estaba ligado al malón definido, en términos de Mandrini (1984), como una empresa económica colectiva que sostenía toda la estructura social indígena. A veces los malones se conformaban con partidas relativamente pequeñas, pero en otras ocasiones contaban con centenares de lanceros pertenecientes a distintos caciques. En el caso de los últimos se requería de una intensa organización en tanto el indígena que decidía su realización debía invitar a sus parientes y aliados y, según la conveniencia, a caciques enemigos, a participar de un parlamento en el que ajustarían los detalles operacionales. En éste solía designarse al responsable de su conducción, la fecha y el lugar de su realización como también el número de guerreros y caballos que cada indígena aportaría. Este aspecto era de importancia porque de la calidad de sus equinos, velocidad y resistencia habría dependido el botín de cada indígena. Las mujeres y los niños participaban cuidando la caballada de reserva y colaborando con el arreo de los animales (Mandrini y Ortelli 1993).

Según esta perspectiva, a fines del siglo XVIII las acciones bélicas indígenas sobre las estancias de la frontera argentina tenían por meta la obtención de ganado que posteriormente se comercializaba en Chile. El ganado pampeano transitaba por la ruta que recorría el río Negro para luego continuar por los pasos cordilleranos del centro y sur de Neuquén. En la actual Provincia de La Pampa existían algunos caminos que llegaban al territorio cordillerano. A inicios del siglo XIX cada región de Pampa y Norpatagonia integraba este circuito ganadero y vinculaba a las diferentes unidades indígenas. De manera paralela, la economía indígena estaba incorporada a los circuitos

mercantiles chilenos y argentinos y, a través de éstos, a los mercados mundiales en formación (Mandrini 1986; 1993a; 1994; Mandrini y Ortelli 1993).

Mandrini (1997), también recuerda que en las décadas de 1820 y 1830 las especializaciones regionales se habrían modificado con motivo de los cambios que se produjeron en la frontera de Buenos Aires y por la presencia de nuevos grupos indígenas. En relación con el primer aspecto, en los años `20 la expansión de la economía bonaerense, basada en el impulso de la ganadería extensiva, vedó a los indígenas de ricas tierras para el pastoreo en las llanuras del centro-sur bonaerense. En cuanto al segundo, Mandrini y Ortelli (1995) abonan la tesis de que los conflictos generados durante el proceso independentista chileno intensificaron la migración transcordillerana. Los guerreros perseguidos durante la “*guerra a muerte*” se trasladaron a la pampa central amparados por los lazos de parentesco que los ligaban a las poblaciones locales y por que ese espacio, culturalmente, ya era araucano.

La conjunción de los procesos citados contribuyó, según Mandrini (1997) a que los centros políticos que surgieron y se consolidaron en la segunda mitad del siglo XIX (Chilihué, en el Valle Argentino, y Lebuco) quedaran emplazados en una región en la que no era posible emplear el modelo de especialización pastoril de las primeras décadas del siglo XIX. Los suelos de las nuevas áreas no estaban preparados para alimentar gran cantidad de ganado, al tiempo que los campos que ofrecían buenos pastos estaban en cercanías de la nueva frontera *crisiana*. Por ello, el fortalecimiento de los ranqueles, salineros y manzaneros habría estado vinculado con el surgimiento de un modelo económico diversificado, basado en el control diferencial de pastos, aguas y rutas.

Mandrini y Ortelli (1995) también consideran que la influencia de elementos araucanos en las pampas (lenguaje y técnicas agrícolas, textiles y de platería) debe explicarse a partir de las transformaciones ocurridas en la estructura económica indígena y por la decisión de la población local de adoptar ordenadores sociales, ceremonias y rituales que les permitían circunscribir las emergentes diferencias de riqueza, prestigio y autoridad. En consecuencia, la presencia de componentes araucanos en las pampas habría generado dos situaciones: una, la creciente interdependencia entre los grupos indígenas ubicados en ambos lados de la cordillera. La otra, la constitución de sociedades basadas en la “*diferenciación interna*”.

Según los autores, hacia mediados del siglo XIX es posible identificar algunas “*jefaturas*”<sup>13</sup>. La concentración de la riqueza, la heredabilidad de los cargos entre ciertos linajes, el fortalecimiento de algunos caciques (Calfucurá, Mariano Rosas, Sayhueque<sup>14</sup>) y la tendencia a formar grandes unidades políticas serían los rasgos visibles de este proceso. Si bien habrían continuado funcionando las estructuras tradicionales, en los hechos habrían predominado los aspectos jerárquicos. Pese a ello, los intentos de unificación política entre estas “*jefaturas*” habrían fracasado por las rivalidades entre

<sup>13</sup> Las jefaturas han sido caracterizadas por su complejidad creciente en la organización, la productividad y la densidad de población. En ellas existen jefes con cargos de liderazgo institucionalizado, en los que el acceso al status diferenciado depende de la posición social adscripta y no de las cualidades personales. Los líderes ejercen control y cierto poder sobre las personas y los productos. Pero, como en las tribus, éstos necesitan santificar su legitimidad (Fried 1967; Flannery 1975; Schusky 1975; Peebles y Kus, 1977)

<sup>14</sup> Gotta (1995; 2002) y Vezub (2006) siguen esta línea interpretativa para analizar la consolidación del linaje Chocorí-Sayhueque en Norpatagonia.

caciques, las antiguas disputas intraétnicas y los conflictos interétnicos (Mandrini 1997; Mandrini y Ortelli 1993; 2006).

Los investigadores concluyen que aquella historiografía que postula que, al asentarse en las pampas los araucanos dejaron atrás sus hábitos sedentarios y pastoriles para convertirse en maloqueros nómades, posee dos contradicciones. La primera tiene que ver con que el “*difusor*” se convierte en “*difundido*”, dado que supone que los araucanos fueron influidos por el patrón de vida de las pampas. La segunda está ligada a la falta de relaciones entre la economía y los aspectos simbólicos e ideológicos. En síntesis, los autores convocan a examinar las modificaciones en los medios de subsistencia de estos pueblos teniendo en cuenta las costumbres, prácticas funerarias e indicadores de status (Mandrini y Ortelli 1995).

¿Qué aportan Mandrini y Ortelli al estudio de los ranqueles? En primera instancia, su propuesta pone de relieve los múltiples significados que la historiografía otorgó al término “*araucanización de las pampas*”. Vale la pena rescatar la advertencia metodológica que realizan en lo relativo a no confundir los procesos migratorios con los indicadores de presencia cultural araucana en las pampas.

En segundo lugar, los autores se distancian de la bibliografía que los antecedió al explicar el problema de la araucanización según las transformaciones propias de la sociedad indígena pero atendiendo al impacto de la política colonial-nacional. Resultan valiosas las referencias contrarias al modelo predador al poner de manifiesto que tras el malón los indígenas llevaban a cabo un conjunto de actividades que incluían la búsqueda del ganado, su traslado, engorde y comercialización.

En tercer lugar, y desde una dimensión temporal, innovan al explicar las modificaciones en la sociedad indígena a la luz de un modelo que considera las múltiples relaciones entre los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos. Si bien los autores no lo esquematizan de este modo, podría decirse que el proceso de araucanización habría englobado los siguientes períodos: 1) siglo XVII-1820 migración esporádica ligada al inicio del circuito de ganado y, con ello, construcción de vínculos parentales, lingüísticos, culturales y religiosos entre grupos de ambos lados de la cordillera; 2) 1820-1850 ingreso masivo de araucanos a las pampas y consolidación del ciclo del malón y; 3) 1850-1880 unidad parental, lingüística, cultural y económica entre las pampas y la Araucanía y surgimiento de jefaturas en el primer espacio.

Pese a las contribuciones antedichas, no todos los enunciados de Mandrini y Ortelli resultan de utilidad para este estudio. Primeramente, los investigadores no examinan en detalle la génesis y las transformaciones de cada una de las agrupaciones indígenas que se habrían destacado hacia 1850. Posiblemente por ello, su análisis presenta a salineros, ranqueles y manzaneros como producto de un mismo proceso (el de la araucanización cultural y poblacional) y sujetos a cambios similares (jerarquizaciones sociales). A su vez, su propuesta reproduce el modelo de Mansilla y Zeballos en torno a la organización política de los ranqueles (preeminencia del linaje de los zorros), desconociendo el rol político de los descendientes de Yanquetruz. Se considera así que es necesario profundizar estos aspectos.

Por otra parte, el modelo económico que elaboraron parte del principio de que los malones eran constantes, lo cual implica relegar el papel de la diplomacia en la obtención y comercialización de ganado. Además, al poner el acento en la unidad del

circuito del ganado, este modelo explicativo tiende a dejar de lado las diferencias en las estrategias políticas (malones o tratados) de cada una de las agrupaciones indígenas y de cada cacique. Esta investigación procurará avanzar en el conocimiento de la economía de los ranqueles de la segunda mitad del siglo XIX y en su impacto en las relaciones sociales.

## Los ranqueles y sus especificidades

En las últimas décadas las investigaciones de algunos antropólogos, arqueólogos, historiadores y etnohistoriadores pusieron de manifiesto las particularidades de los ranqueles en relación a los otros indígenas de Pampa y Norpatagonia. Sin embargo, mientras algunos períodos y problemas han sido analizados profundamente, otros continúan siendo desconocidos. A continuación se reseñan sintéticamente las propuestas de tales autores y sus puntos de coincidencia y disidencia. Posteriormente se indica la posición que se asume. Por cuestiones de sistematización, estas producciones son presentadas según su campo disciplinar.

### *Enfoques antropológicos y arqueológicos*

Generalmente los antropólogos focalizan sus investigaciones en el presente de las poblaciones que sobrevivieron a la “*Conquista del Desierto*”, teniendo en cuenta el modo en que se construyen modelos de otredad. Mayoritariamente, sus producciones ponen el acento en los mapuches que hoy residen en las provincias de Neuquén y Río Negro, aunque en los últimos años han surgido algunos estudios que consideran el devenir de los ranqueles de la Provincia de La Pampa durante los siglos XX y XXI. Aquí se recupera la propuesta de Axel Lazzari. Por su parte, las producciones sustentadas en el registro material procuran identificar los patrones de territorialidad de las poblaciones indígenas y las formas de apropiación de los recursos que el medio les ofrecía. Entre ellas se destacan los escritos de Antonio Austral, Ernesto Piana, Alicia Tapia y Rafael Curtoni. A su vez, se incluyen las propuestas de Carlos Della Mattia y Norberto Mollo, las cuales parten de una perspectiva geográfica.

Axel Lazzari argumenta que las fuentes coloniales y republicanas contribuyeron al “*desvanecimiento del ranquel*” dentro del pasado indígena. Las interpretaciones de quienes transitaron por las pampas entre los siglos XVI y XIX y las de los historiadores y etnólogos<sup>15</sup> que rescataron sus relatos suelen hacer referencia a ecuaciones, analogías y procedimientos que asimilan al ranquel con las otras entidades indígenas. En este conjunto se destaca la narrativa de la araucanización de las Pampas que, vinculada a las necesidades geopolíticas de los gobiernos del Río de la Plata, habría servido para rees-

---

<sup>15</sup> Casamiquela se distancia parcialmente de estos argumentos en tanto recurre al caso de los ranqueles para dar cuenta de la disparidad de orígenes en las pampas. Según su perspectiva, éstos eran una etnia metamórfica surgida de la “*combinación, la mezcla de dos pueblos: por un lado el antiguo pueblo tehuelche y, por otro, el invasor venido de la cordillera [araucanos o mapuche]*”. En las primeras décadas del siglo XVIII la porción septentrional de los antiguos “*pampas*” (descendientes tehuelchizados de los querandíes) se habría modificado por influencia de los pehuenches boreales que posteriormente habrían dado origen a los “*ranqueles, rankeülche o mamüülche*”. Así, hacia fines del siglo XIX la denominación ranquel era empleada para designar a los habitantes de los carrizales de la pampa central (Casamiquela 1965; 1973; 1990).

cribir el mapa étnico de la pampa. Se instaló así un discurso a partir del cual los araucanos fueron definidos como “*indios chilenos*” en contraposición a los pampas que fueron concebidos como “*indios argentinos*” ligados a una tendencia “*degenerativa*” (Lazzari 2007).

Lazzari (2007:96), advierte que creer hoy que la araucanización de la pampa funciona como una verdad (factual) implica aceptar que el ranquel siempre estuvo y está en proceso de “*desvanecimiento*”. En el plano discursivo, éste queda “*atrapado entre la araucanización y la argentinización*”, presentándose “*su origen tan borroso como su destino*”. Ello sería así porque el alegato de la araucanización presupone la existencia de entidades socio-culturales (llamadas “*tribus*”, “*grupos étnicos*”, “*pueblos*” o “*razas*”) más o menos estables y, por tanto, delimitables. La impronta ideológica de tales discurso contribuye a que los ranqueles, sean o no araucanos, no puedan desprenderse de aquello que los “*araucaniza (y argentiniza)*”. Sin embargo, para el autor, este discurso no ha podido borrar los rastros del ranquel, que continúan inquietando “*las imágenes tranquilizantes de sustitución y síntesis de la Araucanización*”. Justamente porque ni en el pasado remoto habría habido “*ranqueles puros*” sino “*otra cosa*” (pampas, araucanos, mamülche, etc.) ni en el presente habría “*ranqueles plenos*” sino “*otra cosa*” (pampeanos o argentinos). En consecuencia, la existencia del ranquel “*‘lexical’ y ‘fáctica’ (histórica y etnológica)*” impediría el “*límite*” de su “*disolución*” (Lazzari 2007:97).

La propuesta de Lazzari resulta pertinente para este análisis porque propone estudiar el devenir de los ranqueles superando el modelo teórico instaurado por los Estados Nacionales decimonónicos. Se asume entonces su postulado relativo a que los ranqueles interpelan los procesos de araucanización y argentinización de la pampa. También se recupera su crítica sobre los límites que presentan las explicaciones basadas en los procesos de sustitución y/o eliminación. Repensando el planteo del autor, este escrito busca dar cuenta del proceso que llevó al “*desvanecimiento*” de los ranqueles desde el punto de vista político y social.

Por su parte, Austral (1982) elaboró un modelo de territorialidad en base a dos aspectos: la movilidad y la expansión de los grupos. Para el primer aspecto, distinguió cuatro formas<sup>16</sup>, siendo el “*tipo 3*” aplicable a los araucanos de la pampa. El mismo se sustentaba en ecosistemas distintos a los que se agregaba la frontera con la sociedad blanca. Los asentamientos principales (Salinas Grandes y Lebucó) eran estables, a la vez que una variedad de toldos se disponían en una amplia zona. Estos grupos menores actuaban en vinculación con los emplazamientos centrales usufructuando distintos ecosistemas (pampa húmeda, pampa seca, monte de caldén, fachinal y ladera oriental en la cordillera).

En relación con los tipos de expansión, Austral diferencia entre el “*modelo radial o aglomerativo*” y el “*modelo lineal*”. En el primero, el grupo parte de un territorio central y desde allí organiza la expansión hacia la periferia. En cambio, en el segundo la incorporación de nuevos territorios está vinculada con las actividades que las condiciones geográficas les permiten desarrollar. Ambos modelos están sujetos a circunstancias

---

<sup>16</sup> En el Tipo 1, la comunidad utiliza un sólo mesoecosistema. En el Tipo 2, una *tribu* ocupa un ecosistema específico, pero del campamento central se desprenden grupos de cazadores-recolectores que actúan sobre otros ecosistemas. El Tipo 4 corresponde a un asentamiento estable, en el que se practica la agricultura (Austral 1982).



disímiles (barreras ecológicas o geográficas) que condicionan el movimiento final dando lugar a configuraciones circulares o vectoriales. En base a esta diferenciación, el investigador sostiene que los araucanos desarrollaron un tipo de expansión radial en el que el flujo final del sistema habría quedado sujeto a la restricción vectorial que ejercían las fronteras *cristianas* (Austral 1982).

A su vez, Piana se interroga sobre el modo en que los ranqueles resolvieron la cría, el engorde y el arreo del ganado vacuno y caballar en condiciones geográficas poco favorables por la carencia de agua y de buenos pastos. A partir del relevamiento en Cerro de Los Viejos, Provincia de La Pampa, identificó la construcción de estructuras destinadas al represamiento del agua de origen pluvial, mediante las cuales el ganado habría tenido paradas alternativas en su tránsito hacia la Cordillera (Piana 1981).

Al igual que Piana, Tapia (1998) considera como variable central el hecho de que la subsistencia de los indígenas dependiera de actividades ganaderas y del intercambio de recursos a distancia (desde el oeste de la Provincia de Buenos Aires hasta la cordillera mendocina y neuquina). La arqueóloga remarca que los toldos estaban asentados sobre suelos asociados a un clima semiárido, con vegetación de bosque xerófilo (caldén, chañar, jarilla, piquillín y algarrobo). Sin bien entre estos árboles y arbustos existían pastizales de buena calidad para el ganado (paja brava, paja vizcachera, flechilla, olivillo), su extensión no habría posibilitado su cría y engorde permanente. Igualmente, la instalación de tolderías y el tránsito hacia la frontera estaba ligada a las lagunas de agua potable, dado que en el norte de la Provincia de La Pampa el agua era (y continúa siendo) un recurso crítico ante la presencia de grandes extensiones de medanales (Tapia 2002b).

La autora postula que los núcleos de mayor concentración en la pampa central durante el siglo XIX habrían sido Trapal, Lebucó, Poitague y Nahuel Mapu (Departamento de Loventué) y Curru Mahuida (Departamento de Chalileo). Los cuatro primeros estaban emplazados en el monte del caldén, mientras que el último ocupaba una posición límite entre el caldenar y la estepa arbustiva que se abre hacia el norte, sobre la meseta basáltica. La mayor densidad de ocupación en el caldenar se fundamentaría en las potencialidades que ofrecía el monte para la subsistencia (madera, fauna y flora variada, aguadas y lagunas rodeadas de buenos pastos) y en sus cualidades como ámbito de protección y defensa (Tapia 2002a).

Paralelamente y desde un enfoque vinculado a la arqueología del paisaje, Curtóni (2000) analiza la territorialidad de los indígenas del área pampeana, considerando dos dimensiones: “*el territorio efectivamente ocupado*” y “*el territorio dominado*”. Considera que el último estaba delimitado por límites flexibles e indefinidos, que habrían variado a lo largo del tiempo según los vaivenes del poder socio-político de los grupos involucrados, afectando, así, al primero. El territorio dominado también habría sido empleado como “*territorio temporal*”.

Según este modelo, más allá de la movilidad de los indígenas a lo largo del siglo XIX (tanto por causas intraétnicas como interétnicas) éstos habrían desarrollado un patrón de ocupación de amplia escala, de tendencia circular y concéntrica con distancias espaciales entre caciques principales de 50 a 70 km. En el área ocupada por los ranqueles sería posible visualizar varios de estos “*círculos*”, que se corresponderían con distintos linajes. En el centro habrían estado ubicadas las tolderías de los caciques

importantes y a su alrededor las de caciquillos y capitanejos. Las partes periféricas de cada círculo habrían estado controladas por capitanejos que, situados en cercanías de lagunas y rastrilladas, habrían tenido, entre otras funciones, avisar cuando alguien entraba en este “*círculo protegido*” (Curtoni 2000).

Por último, y si bien parten de un enfoque geográfico, resulta pertinente incluir las reconstrucciones topográficas que llevaron a cabo Carlos Della Mattia y Norberto Mollo en torno a las rastrilladas y parajes que habrían formado parte de la territorialidad de los indígenas de la pampa central durante el siglo XIX. A partir del diario de viaje de Luis De la Cruz de 1806, que salió del Fuerte Ballenar (Chile) y atravesó gran parte de la geografía pampeana hasta llegar al fuerte Melincué (Provincia de Santa Fe, Argentina), los autores advierten que, cuando la rastrillada llegaba al río Salado o Chaldileuvu, se ingresaba en una zona semidesértica conocida como la “*Travesía*”. Una vez allí y aproximadamente desde Luanco a Meuco se habrían desprendido dos caminos. Uno, con dirección noreste, nombrado como la “*rastrillada de las víboras*”, permitía el acceso al Mamüll Mapu (área de bosques de caldén), en donde en Marivil (Maribil) habría tenido sus toldos el cacique Carripilún. La otra rastrillada, que partía desde Meuco, habría recorrido las tierras del este desembocando en la frontera santafesina. En las zonas aledañas a ambos caminos había tolderías (Della Mattia y Mollo 2002).

En base a las descripciones del Coronel Mansilla y el croquis topográfico que éste elaboró, dicho investigadores distinguieron dos importantes rastrilladas para 1870. Éstas, orientadas en dirección norte-sur, unían un conjunto de emplazamientos que se extendían desde los fuertes Sarmiento y Villa de Mercedes hasta el centro de las tolderías de los ranqueles. El camino que partía de Sarmiento era conocido como la “*rastrillada del Cuero*” y atravesaba la Laguna La Alegre, el Monte de la Vieja, el paraje Zorro Colgado, la laguna de Pollohelo o Pollonguelo, los parajes Us-helo, Coli-Mula, Ralicó, Tremencó y los Médanos del Cuero, que daban lugar a la laguna homónima. Allí se abrían dos senderos que se reunían en Uatriquin, desde donde continuaba una gran rastrillada que pasaba por las lagunas Laquenán y La Verde. Hacia el sur se distinguía la laguna de Aillancó o Calcumuleu, contigua a los montes de Lebuco. En este último lugar los caminos partían en múltiples direcciones, destacándose los que llevaban a Añancué, Poitague y Quenque. Por su parte, la rastrillada que nacía en Villa Mercedes se configuraba a partir de una extensa cadena de lagunas (Pozo escondido, Pozo de los avestruces, Sayape, Guanaco, Bajos Ondos, el Tala, La Hallada, Santiago Poso, Barriles, Macho Muerto, Corralito, Las Acollaradas, La Seña, Loncomatro, El Chañar, Overa Manca, Agustinillo, Bagual, Ranquileo y La Siesta) emplazadas entre el monte de caldén y los médanos. En Médano Colorado, situado en cercanías de la laguna La Verde, el camino puntano se mimetizaba con la “*rastrillada del Cuero*” (Della Mattia y Mollo 2005). [Véase Mapa 2].

Los estudios arqueológicos y geográficos resultan de utilidad para este estudio porque permiten avanzar en tres dimensiones. La primera está ligada a la posibilidad de considerar la dinámica de ocupación y uso del espacio por parte de los indígenas desde una mirada no etnocéntrica. Al advertir sobre la diversidad de ecosistemas que dichas poblaciones controlaban, estos modelos de territorialidad permiten romper con la visión tradicional del despoblamiento de las tierras del Sur y su carácter “*improducti-*

no”. Justamente, este tipo de abordaje lleva a reflexionar sobre la complejidad y heterogeneidad de la economía indígena.

La segunda dimensión está vinculada con la necesidad de deliberar sobre el concepto de inestabilidad territorial de las poblaciones indígenas. Si bien la movilidad habría sido un aspecto importante, ella no habría inhabilitado el uso permanente de ciertos territorios por varias generaciones. Algunos ecosistemas habrían sido valorados positivamente por los distintos grupos (por sus aguadas, sales o buenos pastos). Este último aspecto cobra importancia si se considera que la disputa por la tierra fue la base del conflicto interétnico e intraétnico.

La tercera está relacionada con la propuesta de interrelación entre territorios, sentidos de pertenencias y unidades políticas. La conjunción de estos aspectos es relevante porque permite cuestionar la aparente homogeneidad de las identificaciones sociales de los indígenas. Este enfoque impulsa a pensar la dinámica política de los indígenas del área pampeana y, en especial, la de los distintos linajes ranqueles según los territorios que habrían ocupado.

### *Enfoques históricos y etnohistóricos*

En este apartado se reseñan las investigaciones de historiadores y etnohistoriadores que han contribuido al conocimiento de los ranqueles. Se presentan las propuestas de Daniel Villar, Juan Jiménez, Meinardo Hux, Víctor Barrionuevo Imposti, Jorge Fernández, Carlos Mayol Laferrère que reconstruyen la situación histórica de estos indígenas a lo largo de los siglos XVIII y XIX. También se incluyen las producciones de Marcela Tamagnini y Graciana Pérez Zavala que se detienen en la segunda mitad del siglo XIX.

Se omiten aquí los análisis de Florencia Roulet (2002) sobre las guerras pehuenche – ranqueles de fines del siglo XVIII y sus aportes sobre la dinámica en la frontera mendocina porque exceden los fines de esta investigación. Lo mismo se decidió en relación a los trabajos de José Carlos Depetris (1998, 2003) y los de éste junto con Pedro Vigne (2000) que permiten conocer, a partir de registros censales y fotográficos, el destino de los ranqueles después de la Conquista del Desierto. Similar situación presentan las investigaciones de Andrea Lluch (2002) que posibilitan acceder a las condiciones de vida de los ranqueles instalados en el Oeste pampeano, en especial en Colonia Mitre y las de Ana Fernández Garay (1988) que se interesó en la problemática de los ranqueles contemporáneos pero a partir del registro lingüístico.

Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez proponen que hacia la segunda mitad del siglo XVIII, en el marco de un complejo proceso de etnogénesis, habría emergido en territorio pampeano un grupo que, en los documentos coloniales, fue denominado como “ranqueles”, “ranquelinos”, “ranquelches” o “rancacheles” y se constituía a partir de dos componentes. Uno, localizado en el Mamil Mapu (país del monte), y otro, en el Leu Mapu, en cercanías de las Salinas Grandes. Desde el punto de vista biológico-cultural ambos habrían sido resultado de una intensa mezcla. El grupo del Mamil Mapu habría reunido:

“1. *ingredientes étnicos provenientes de la ultra-cordillera (algunos posiblemente de las parcialidades Reche-mapuche de los llanos); 2. moradores de los valles andinos de ambas vertientes, denominados Pennuenche y; 3. los llamados Huiliche de la cuenca del río Limay (la familia de Llanquetruz pertenecía a este grupo)*” (Villar y Jiménez 2006).

Por su parte, el grupo del Leu Mapu habría incorporado un mayor porcentaje de elementos locales. Los indígenas de ambos grupos no se habrían diferenciado tanto por sus rasgos socio-culturales sino por sus tipos particulares de adaptación al medio. Mientras los del Mamil Mapu habrían estado en el área del caldenar, los del Leu Mapu habrían estado en las cadenas medianosas del borde oriental de la actual Provincia de La Pampa. La ruptura del orden colonial y las guerras en Chile habrían modificado los vínculos entre estos indígenas haciendo que los del Leu Mapu se vieran involucrados en un complicado proceso etnogenético, siendo denominados en la documentación como boroganos (Villar y Jimenez 2006).

En relación con los “*corsarios*” del país del monte de fines del siglo XVIII y procurando dar cuenta de su estructura política, Jiménez (2006) considera que en las pampas se habría generado un modelo de liderazgo basado en la coexistencia de dos formas alternativas de construcción, conservación, manejo y transmisión del poder: una, típica de los “*ulmenes*” de la Araucanía (hombres de fama) y otra característica de los “*aucas*” (guerreros). Tradicionalmente los ulmenes eran los hombres influyentes por su parentela, riqueza, oratoria. Además, los vínculos con las administraciones coloniales les habrían sumado capitales económicos, políticos, bélicos, informacionales y de conocimiento de la cultura *cristiana*. Para garantizar la transmisión de estos elementos a un único sucesor, los linajes habrían empleado algunos mecanismos en los que se privilegiaba al varón primogénito de la esposa principal. Este hijo heredaba los bienes (ganados y mujeres) de su padre y un entrenamiento especial al convertirse en su mensajero. Las autoridades *cristianas* habrían incentivado esta práctica sucesoria porque les posibilitaba relacionarse más fácilmente con los indígenas.

Examinado en perspectiva histórica, este proceso de concentración del poder en un linaje motivó el descontento de muchos indígenas, los cuales buscaron vías alternativas para acceder a los capitales de los ulmenes. Una de éstas fueron las rebeliones (el “*aucan*”) en las que los sublevados se apoderaban de las riquezas de los ulmenes. Pero, una vez restaurada la paz, los jefes tradicionales tendieron a recuperar su condición. El otro camino fue la emigración hacia el oriente de la cordillera. Varios caciques del Mamil Mapu, entre ellos Llanquitar, habrían obtenido prestigio y riqueza gracias a las armas y a su política de resistencia en las fronteras. El autor concluye que entre los indígenas pampeanos se habrían desarrollado ambas modalidades de acceso al poder, las cuales habrían estado estructuralmente relacionadas porque sin la primera, la segunda no hubiera existido (Jiménez 2006).

Siguiendo con los ranqueles del Mamil Mapu y en base a los datos aportados por el viajero Luis de La Cruz, Jiménez (2002) postula que a inicios del siglo XIX éstos formaban parte del circuito de comercio de ganado que se extendía desde los campos de *castas* (zona sur oeste de la actual Provincia de Buenos Aires) hasta Chile. Por su ubicación geográfica estratégica, este grupo controlaba el tránsito de ganado

mediante su venta a los indígenas cordilleranos y chilenos, los cuales, a su vez, los proveían de tejidos (con un costo que habría duplicado o triplicado el valor que tenía en la Cordillera). Los ranqueles habrían comprado los tejidos cordilleranos y aceptado sus costos porque su producción resultaba insuficiente para satisfacer la demanda del comercio fronterizo, especialmente con la Provincia de Córdoba y porque en ese tiempo los animales de casta eran abundantes. De manera similar, llanistas y pehuenches habrían permitido la intermediación ranquel en la venta de ganado por los réditos que obtenían con los tejidos (Jiménez 2002).

Finalmente, en la perspectiva de Villar y Jiménez, los prósperos vínculos económicos de los ranqueles del Mamil Mapu se modificaron entre 1820 y 1840. El avance militar de la frontera bonaerense habría disminuido las yeguas “*alzadas*” impulsando a los grupos indígenas a competir por su posesión. A su vez, la alianza que habría concretado el Gobernador Juan Manuel de Rosas con Calfucurá y las expediciones sobre el país del monte habrían repercutido negativamente en su economía. Pese a ello, los liderazgos ranqueles de mediados del siglo XIX se habrían consolidado bajo una matriz de rebeldía, acompañada por una conducta muy prudente en sus negociaciones con los *cristianos* (Villar y Jiménez 2003; 2006).

Meinardo Hux se interesó por la problemática, distinguiendo entre los “*ranqueles*” propiamente dichos, asentados en Lebucó, y los “*pampas*” instalados en Toay. Para explicar esta diferencia reseñó los sucesos bélicos que habrían incidido en el traslado de algunos grupos pehuenches de Neuquén y Mendoza a la Pampa Central, que con el tiempo habrían dado origen a los ranqueles. Describe, entonces, los movimientos de ocho caciques (Llanquetruz I, Paylla Tur I; Paylla Tur II, Caneu Payún, Rayguán, Cautamantu, Nau Payán, Cariangué, Carripilún, Millán) que temporalmente se ubican entre mediados del siglo XVIII y el primer cuarto del siglo XIX (Hux 2003).

Posteriormente caracteriza a los jefes que vivieron en el Mamil Mapu durante la primera mitad del siglo XIX tomando como parámetro las relaciones que éstos entablaron con las autoridades de las Provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires y con las distintas agrupaciones que habitaban el área pampeana. Entre ellos menciona a Linán, Pablo Lepnopán, Quechusdeo, Fabián Quinteleo, Santiago Llanquelén, Mariano Llanquelén, Pedro Llanquelén, Llanccamil I, Llanccamil II. Puntualiza que los hermanos Llanquelén se vieron involucrados en las guerras entre unitarios y federales a favor de los últimos, instalándose a fines de la década del '20 en el Fuerte Federación, Provincia de Buenos Aires. Desde allí participaron en las campañas de Juan Manuel de Rosas de 1833 contra los ranqueles. Como contrapartida, en 1835, los seguidores de Painé y Pichún los mataron (Hux 2003).

Luego ofrece datos sobre los caciques “*pampa-ranqueles*” de Lebucó a lo largo del siglo XIX. Recrea la biografía de Epumur, Guayqui Gner, Painé, Calbán, Mariano Rosas, Epumer Rosas, Epugner o Epumer Chico y Guayquigner. Para el mismo período considera el devenir de los caciques de Toay, distinguiendo entre Llanquetruz II (conocido como “*el Grande*”), Llanquetruz IV (Yanquetruz Guzmán), Pichún Guala, Pichún (capitanejo), Manuel Baigorrita Guala, Luis Baigorrita, Linconao Cabral, Ramón Cabral, Maliqueo, Nahuel Pan I, Nahuel Pan II, Nahuel Payún y Ramón Tri-paylaf.

En síntesis, Hux reconstruye la historia de los ranqueles a la luz de sus principales caciques. Ello permite considerar las variaciones que habrían existido entre éstos, tanto por su origen étnico (algunos ligados a los pehuenches, otros a los huilliches y otros definidos directamente como ranqueles) como por sus emplazamientos.

Por su parte, la obra de Víctor Barrionuevo Imposti (1986; 1988a; 1988b) se organiza a partir de la historia de la ciudad de Río Cuarto, la cual está ligada a la emergencia y consolidación de los ranqueles. En su escrito predominan los acontecimientos por sobre las interpretaciones. La primera referencia que realiza sobre éstos se vincula con el tratado de paz efectuado el 16 de noviembre 1796 entre los caciques Carripilún o Carripilón y Trecglen o Chacalén y el Marqués de Sobremonte, Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán. El último cacique vivía en las proximidades del río Quinto. Veinte años después, una decena de caciques ranqueles considerados “*indios amigos*” tenían sus tolderías en cercanías de la frontera del río Cuarto. En este marco, en 1815 el Gobernador de Córdoba Ocampo actualizó el tratado de Sobremonte con los caciques Santiago Quintana de la Vega, Lepian y Neguan, siendo éste ratificado tres años después (Barrionuevo Imposti 1986; 1988a).

Carripilún murió en 1820. Emergió así la figura de Yanquetruz quien, en vinculación con el chileno Carrera, maloqueó sobre la frontera cordobesa-puntana y se distanció de los caciques aliados a las autoridades independentistas. Pese a los tratados de 1823 y 1825, lo predominante de la década habrían sido los conflictos y la heterogeneidad en la política de los ranqueles: algunos maloquean y aceptan contingentes realistas en sus tolderías, otros pactan con unitarios y con federales indistintamente y, finalmente, otros se instalan en una “*colonia*” al norte del río Quinto (Barrionuevo Imposti 1988a).

De acuerdo al relato del historiador, el gran malón del 21 de agosto de 1831 sobre la Villa de la Concepción del Río Cuarto convirtió a los ranqueles de Yanquetruz en enemigos de federales y unitarios. Sin embargo, la derrota de ese año del General Paz dio lugar al ingreso masivo de unitarios a sus toldos (entre ellos el Coronel Manuel Baigorria) y, por consiguiente, el incremento de los malones. Como contrapartida, en marzo de 1833 el Gobernador Juan Manuel de Rosas impulsó una expedición punitiva sobre las tolderías, en la que fueron derrotados los lanzas de Yanquetruz. Tres años después el conflicto se reavivó a partir de la matanza -por orden del Gobernador de Córdoba, Manuel “*Quebracho*” López- de 156 “*indios mansos*” que vivían en las inmediaciones del Fuerte La Carlota. A ello se agregó la expedición del escuadrón “*Auxiliares de los Andes*” sobre el Cuero, que aprisionó al cacique Carrané (Barrionuevo Imposti 1988a).

Según Barrionuevo Imposti (1988a), Yanquetruz falleció en 1837. Sólo los indios “*amigos*” del cacique Santiago Chaquelén y los indios “*rebeldes*” de Pallastruz se oponían a sus decisiones. Su cacicazgo fue continuado por “*Painé de linaje pehuenché*”, quien recibió el auxilio de unos 1500 indígenas chilenos, liderados por Calluecurá (posiblemente Calfucurá) y Meliqueú para maloquear las fronteras. Pero durante la revolución de Lamadrid de 1840 se acentuaron las disidencias entre Painé y Pichún: el primero buscaba acercarse a los federales a diferencia del segundo que, influenciado por el Coronel Baigorria, colaboraba con los unitarios. También agrega que Painé falleció en 1844<sup>17</sup>, siendo

<sup>17</sup> Esta fecha contrasta con la aportada por Zeballos (1847) y reproducida por la historiografía posterior: Walther (1980:263), García Enciso (1979:75), Martínez Sarasola (2005:228).

sucedido por su hijo Calbán. Este habría sido secundado por unos cincuenta caciques y capitanejos entre los que se destacaba Pichún.

El tomo III del libro de Barrionuevo *Imposti* (1988b) considera los sucesos posteriores al derrocamiento de Juan Manuel de Rosas. Recupera los eventos que llevaron a los tratados de 1854, 1865, 1870, 1872 y 1878. También alude a los malones de Calbán y Pichún en la frontera bonaerense durante la década del '50 y, simultáneamente, a los planes nacionales de adelanto de la línea militar al río Quinto. El historiador asienta la muerte de Pichún en 1855 y la de Calbán en 1858, manifestando que estos caciques fueron sucedidos respectivamente por Manuel Baigorrita Guala y por Mariano Rosas. A su vez, recuerda que en los años '60 predominaron los malones sobre los poblados puntano-cordobeses y que la actividad política de las montoneras incidió en la vida de las *tolderías*. De igual modo, describe el traslado de la línea militar hasta el río Quinto en 1869 de la mano del Coronel Lucio V. Mansilla y las expediciones punitivas de los años 1871 y 1872 sobre Lebucó y Poitague. Aclara que la muerte de Mariano Rosas se produjo en agosto de 1877 distanciándose así de los relatos que ubican el suceso en 1873. Finalmente, refiere al accionar de los franciscanos y sus proyectos de reducciones de indígenas.

Por su parte y en el marco de su tesis doctoral en Historia, Jorge Fernández analiza minuciosamente el transcurrir del cacicazgo de los ranqueles de la pampa central durante los siglos XVIII y XIX, procurando explicar su "*origen, elevación y caída*". Identifica las transformaciones de estos indígenas a partir de los acontecimientos internos (alianzas y guerras intraétnicas, migraciones, principales linajes y caciques sucesores) y externos (época colonial, proceso independentista, conflictos entre unitarios y federales, Confederación Argentina y Provincia de Buenos Aires, Organización Nacional).

Fernández ofrece una explicación alternativa en torno a las posturas existentes sobre el surgimiento de los ranqueles pampeanos. Según su postura: "*los ranqueles originarios*" eran "*una facción de los pehuenches*", que tenía "*su territorio en Ranquil lom*", es decir, en el este de la Cordillera de los Andes y donde habrían existido carrizales. Parte de este grupo se habría instalado en la zona del caldenar pampeano en el último tercio del siglo XVIII dado sus conflictos con los restantes pehuenches y con los huiliches. Los últimos, liderados por Yanquetruz I, también se habrían movilizado a la pampa, instalándose en cercanías de las Salinas Grandes. En consecuencia, "*los huiliches y los pehuenches ranquelinos, se mezclaron inmediatamente con los pueblos preestablecidos en la pampa*", naciendo de la "*fusión interétnica el ranquel definitivo o estabilizado*" (Fernández 1998:56).

Luego, el investigador sostiene que en la década del 1830 actuaba entre los ranqueles el cacique Yanquetruz II, llamado por Juan Manuel de Rosas "*el feroz*". Este sería descendiente de "*huiliches neuquinos, no de pehuenches de ranquel*", razón por la cual no habría tenido derecho a instalarse en Mamil Mapu. A su vez, menciona que las columnas militares enviadas por el Gobernador porteño en 1833 a sus *tolderías* lo debilitaron y obligaron a refugiarse en dirección a Chile. Aparecía entonces en el escenario Painé-Guor. Este cacique, quizá de origen chileno, se habría instalado en Lebucó después de las expediciones de Juan Manuel de Rosas aunque su traslado a la pampa central se vincularía a una serie de conflictos intertribales en la zona del Neuquén. El autor razona que los ranqueles, lejos de debilitarse con dichas campañas punitivas,

constituyeron un nuevo peligro para Buenos Aires. Para neutralizarlos, el Gobernador porteño implementó dos proyectos: autorizó la radicación de las recientemente ingresadas fuerzas de Calfucurá<sup>18</sup> en las vecindades del territorio de los Vorogas de las Salinas Grandes y envió nuevas expediciones militares al Mamil Mapu entre 1834-1836 (Fernández 1998).

El historiador postula también que la presencia de Painé en el Mamil Mapu modificó los vínculos políticos entre los ranqueles. Hacia 1833, y en estrecha relación con el accionar militar de Juan Manuel de Rosas, se habría producido una “*vertebración política*” entre éstos como consecuencia de la emergencia de dos líderes: Yanquetruz y Painé. Desde entonces sería posible vislumbrar dos linajes que co-gobernaban a los ranqueles: el de los Zorros (capitanado por Painé) y el de los Caranchos (liderado por Yanquetruz y sus sucesores). Es decir, se visualizaría la coexistencia de “*dos tribus independientes*” pero asociadas por intereses comunes. Bajo esta hipótesis, Fernández reseña el devenir de los hijos de Painé (Calbán, Mariano Rosas y Epumer) y de los herederos de Yanquetruz (Pichún Guala y Manuel Baigorrita Guala). Destaca el accionar del Coronel Manuel Baigorrita y de los hermanos Saá en los toldos y en la frontera durante las décadas del `50 y `60. También menciona la política de los caciques ranqueles en relación con los gobiernos provinciales y nacionales, remarcando la concreción de malones y de tratados. Finalmente, postula que la década de 1870 habría sido clave en el derrocamiento de los ranqueles en razón del impacto de las expediciones militares sobre Lebucó y Poitague (1871, 1872) y la emergencia de las reducciones de indígenas en la frontera cordobesa-puntana. Estos aspectos son retomados en los otros capítulos.

Complementando los postulados de Barrionuevo Imposti y Fernández, Carlos Mayol Laferrère ofrece valiosos testimonios relativos a los caciques Yanquetruz, Painé y Pichún. El historiador revisa la fecha tradicional de incorporación del primero a los ranqueles, “*sus parientes*”, alegando que ello habría ocurrido en 1828 en el marco de las guerras de éstos con el Gobierno de San Luis. Asimismo, postula que a mediados del año 1835 se habría producido la muerte de Yanquetruz, estando ausentes Painé y Pichún. El primero habría estado en Mendoza y el segundo se habría encontrado en Llailma (Araucanía) convenciendo a los “*llailmaches*” de auxiliarlos en su lucha interétnica. Posteriormente agrega que Painé era sobrino de Yanquetruz y que a su muerte, éste “*ranquel puro*” asumió la conducción política y militar, quedando “*Pichún con los suyos anexado a aquél*”. El historiador también ubica la muerte de Painé en 1844 y afirma que

---

<sup>18</sup> Ratto (1994), complejiza este proceso y periodiza los vínculos entre Rosas y las agrupaciones indígenas colindantes a la frontera bonaerense a través del sistema denominado Negocio Pacífico. El mismo se habría implementado durante el primer Gobierno de Rosas (1829-1832) y ligaba a los boroganos con las autoridades federales. El segundo momento, entre 1832 y 1839, se habría basado en la instalación de “tribus amigas” sobre la frontera bonaerense con el fin de que actuaran como barrera de contención ante posibles ataques de las “tribus enemigas”. Estos grupos indígenas, conocidos en la historiografía como los catrieleros, eran compensados con la entrega mensual de raciones. Finalmente, el lapso transcurrido entre 1840 y 1852 habría dado lugar, por una parte, a la “militarización” de los indígenas amigos y, por otra, a la continua compensación en ganado y raciones a los indígenas que eran considerados “aliados”, siendo éste el caso de Calfucurá. El ingreso continuo de bienes y las posibilidades comerciales en la frontera le habrían permitido a Calfucurá fortalecer su influencia sobre el resto de los indígenas pampeanos y sobre los contingentes que provenían de la Araucanía (Ratto 1998).



ante ella Calbán reunió a “*todas*” las fuerzas que eran de su padre (incluidas las de Pichún), las cuales lo nombraron cacique (Mayol Laferrére 1996).

El investigador también hace referencia a las variaciones producidas en las relaciones interétnicas e intraétnicas. Según los datos que provee sería posible distinguir dos períodos. Uno, correspondiente a la década del `30, que estaría demarcado por continuos malones sobre la línea del río Cuarto y por las expediciones punitivas sobre los diferentes toldos ranqueles —ya descritas a través de Barrionuevo Imposti—. El otro, entre 1841-1844 estaría configurado por la diplomacia entre Painé y el Gobernador Manuel Quebracho López. En esos años, Juan Manuel de Rosas, por problemas internos y externos, varió su política para con los ranqueles concretando, a través del gobierno cordobés, un tratado con Painé. Si bien la revolución unitaria de Lamadrid y Lavalle incidió negativamente en las relaciones diplomáticas, Painé habría mantenido hasta su muerte sus compromisos de paz. Por su parte, Pichún y Baigorria maloqueaban todos los tramos de las fronteras. En esos años también los toldos ranqueles eran visitados por “*indiadas chilenas y pichunches*” (Mayol Laferrére 1996).

En relación con el quehacer de los ranqueles durante el período 1850–1880 se destacan los trabajos de Marcela Tamagnini. Aproximándose al estudio de los objetos occidentales pedidos y enviados a estos indígenas, la investigadora elaboró con Alicia Lodeserto un inventario en el que se puede apreciar un total de noventa ítems diferentes. Éstos fueron clasificados en: armamentos, vestimenta, alimentos, objetos de uso doméstico, construcción, animales, herramientas y aperos. Todos ellos permitirían advertir que la cultura material que portaban los ranqueles testimoniaría los intensos cambios socio-culturales que se habrían generado a lo largo de las relaciones con los *cristianos* (Tamagnini y Lodeserto 1999).

En la interpretación de Tamagnini (2002), la admisión de tales bienes por parte de los ranqueles se fundamentaba en la selectividad. Esquemáticamente, los pedidos indígenas estaban orientados en dos sentidos. Uno, ligado a las tareas rurales engarzadas en un sistema económico “*primitivo*”, pero, simultáneamente, alterado por el avance del capitalismo. Otro, vinculado con las actividades domésticas. En consonancia con ello, la investigadora clasificó a los objetos *cristianos* que se empleaban en las tolderías en: elementos *compensadores*, *complementarios*, *sustitutivos* y *operativo-logísticos*. El primer grupo corresponde a bienes que se ponían en lugar de otros tratando de restituir su valor, incluyéndose en éste a los objetos que el Gobierno entregaba para agradar los indígenas (pañuelos de seda, rebozos, sombreros de felpa, paños de todos los colores, tabaco, aguardiente, añil, cucharas, ollas, cornetas y acordeones). Los bienes *complementarios* hacen alusión a aquellos que se añadían a un conjunto de actividades arraigadas en el seno de la cultura indígena. Los elementos que giran en torno al caballo son su ejemplo más ilustrativo. Los bienes *sustitutivos* están vinculados con el remplazo de objetos en uso, tales como el empleo de las herramientas de hierro en detrimento de la metalurgia tradicional. Finalmente, los bienes *operativo-logísticos* ampliaban las posibilidades de los indígenas de obtener de objetos. Los efectos de este tipo de bienes se visualizaban a largo plazo, en tanto ellos podían producir nuevas reacomodaciones. Las armas y la moneda se incluyen en esta categoría.

Por otra parte, Tamagnini (2004) estudia los vínculos políticos de los ranqueles con las montoneras provinciales que repercutieron en la frontera puntana-cordo-

besa durante la década de 1860. Postula así que ambas fuerzas sociales actuaron conjuntamente en pos de resistir el orden social que por entonces se estaban instaurando, razón por la cual el Estado argentino las consideró un mismo problema. Por ello, la derrota de las montoneras hacia 1867 impactó negativamente en el posicionamiento político de los ranqueles, al ser ésta su prolegómeno.

Bajo esta línea de investigación, Tamagnini y Pérez Zavala (2003) argumentaron que la colaboración entre las montoneras y los ranqueles podía adoptar diversas modalidades: el ataque simultáneo de estas dos fuerzas sobre distintos puntos de la frontera; la participación bélica conjunta de montoneras e indígenas a través de la incorporación de los últimos a las primeras; la recepción de desertores y miembros de la montonera en las *tolderías* y el suministro de información estratégica por parte de los refugiados sobre los proyectos de las fuerzas nacionales para con la Tierra Adentro.

Asimismo, Tamagnini se interesó en los mecanismos a partir de los cuales el Estado argentino impulsó el sometimiento indígena. A la luz del estudio del tratado de paz de 1872 indicó que con motivo de su aplicación surgieron ciertas líneas de conflictos entre los ranqueles, manifiestas ellas en las rivalidades entre los caciques Mariano Rosas y Baigorrita, los capitanejos, los indios gauchos y los indios reducidos (Tamagnini 1998a; 2000a).

En trabajos posteriores, profundizó la temática postulándose que los tratados de la década de 1870 hicieron que la sociedad ranquelina se alterara profundamente, surgiendo fracturas en su interior. Estas habrían traído consigo la emergencia de dos condiciones de indios: los de Tierra Adentro, protegidos por los tratados, y los indios reducidos, aquellos que, en un intento de ruptura, se trasladaron a la frontera tras la búsqueda de nuevas alternativas. La formación de las reducciones ranqueles de Sarmiento y de Villa Mercedes sería parte de este proceso (Tamagnini y Pérez Zavala 2002; 2004; 2005b).

### **Aportes y límites de los estudios sobre los ranqueles**

Las investigaciones precedentes pueden ser pensadas como piezas de un mismo “*rompecabezas*”, en tanto hacen referencia a distintos momentos y a diferentes problemáticas de la historia de los ranqueles. Siguiendo este plano de análisis y aceptando que estos escritos poseen coherencia en sus argumentaciones y evidencia empírica, es posible afirmar que, más allá de las disidencias entre los investigadores en torno a los componentes originarios de los ranqueles, este grupo habría sido visualizado en la pampa central en las tres últimas décadas del siglo XVIII. También, todos los estudios advierten que durante la primera mitad del siglo XIX la presencia de indígenas provenientes de ambos lados de la cordillera habría afectado la dinámica política, económica y socio-cultural de los ranqueles.

En síntesis, sería posible caracterizar a los ranqueles según dos ejes, totalmente vinculados entre sí: uno, temporal y otro, espacial. Desde la perspectiva histórica pueden distinguirse dos períodos: el primero situado aproximadamente entre 1760 y 1835 estaría definido por los desplazamientos de los caciques ranqueles—pehuenches y huiliches entre la cordillera neuquina y la pampa central. El segundo momento, en cambio, estaría demarcado por la presencia estable de grupos ranqueles en la pampa central

(esquemáticamente 1835-1879). Atendiendo a la mirada espacial y para el último período, es posible diferenciar los emplazamientos de Poitague, Lebucó y las Lagunas del Cuero y del Bagual, los cuales habrían actuado como centros políticos. El primero habría estado vinculado a los caciques Pichún, Yanquetruz Guzmán y Baigorrita, mientras que el segundo habría sido morada de los caciques Painé, Calbán, Mariano Rosas y Epumer. A su vez, en las regiones más cercanas a la frontera *crisiana* se habrían situado los “*indios de la orilla o de la entrada*”, que si bien desde el punto de vista político habrían estado bajo la influencia de los caciques de Lebucó, en la práctica, habrían desplegado un accionar particular.

Las descripciones de Barrionuevo Imposti, Mayol Laferrére, Villar y Jiménez permiten dilucidar que, bajo las denominaciones de ranqueles, habrían emergido componentes diferenciales. La procedencia de los caciques, sus emplazamientos y sus vínculos políticos con los *crisianos* dan cuenta de esta heterogeneidad. Sus reseñas ayudan a identificar algunos de los cambios que se habrían producido entre las poblaciones indígenas y a reajustar su periodización.

Así, Barrionuevo Imposti avanza sobre la mirada de Mansilla y Zeballos cuando postula que para fines del siglo XVIII los ranqueles recorrían las tierras aledañas al río Quinto. Inclusive, según su relato, los caciques que lideraban los tratados con las autoridades coloniales e independentistas y hacían malones sobre la frontera no eran indígenas migrados de la Araucanía. Además, en los documentos que cita aparecen referencias sobre las diferencias de identificación que habrían existido entre los ranqueles y los indígenas “*chilenos*” que estaban cruzando la cordillera. De manera similar, si se tienen en cuenta los nombres de los responsables de los malones sobre la frontera de las primeras tres décadas del siglo XIX es posible advertir que éstos habrían estado guiados por caciques que habitaban la región desde tiempos coloniales y no mayoritariamente, como sostiene la historiografía clásica, por indígenas foráneos. Igualmente, no sería de menor importancia que entre los cincuenta caciques ranqueles que habrían participado del tratado de Laguna del Guanaco de 1825 no aparezcan referenciados los caciques Yanquetruz y Painé. En consecuencia, es preciso revisar aquella visión que postula que el devenir político de los ranqueles comenzó con las “*dinastías*” de Yanquetruz y Painé.

En esta línea de análisis, la acotación de Mayol Laferrére sobre la incorporación de Yanquetruz a los ranqueles en 1828 no sólo traslada en una década la fecha ofrecida por Zeballos y sus seguidores, sino que también ratifica la profundidad histórica del accionar político de este grupo. Si bien dicho investigador no lo explicita, su crónica y los documentos que transcribe posibilitan el siguiente planteo.

Un primer aporte entronca en la discusión sobre el proceso de araucanización. Las cartas que reproduce advierten sobre la presencia constante de indígenas de las tierras neuquinas y de la Araucanía chilena en las tolderías de los ranqueles. Según este relato, tales estadías se fundamentaban en los lazos de parentesco existentes entre los indígenas de ambos lados de la cordillera. En esta dirección, resulta relevante la información sobre los pedidos de “*auxilios*” de los ranqueles a sus parientes transcordilleranos para sostener su lucha con los *crisianos*. La llegada de Yanquetruz a las pampas como también los “*refuerzos*” pehuenches y araucanos que habrían convocado Painé y Pichún después de las expediciones de Juan Manuel de Rosas constituyen indicadores

de esta cuestión. Esta información complejiza, por lo menos para el siglo XIX, aquella mirada que sostiene que el ganado fue el único motivo por el cual los indígenas de la Araucanía llegaron y/o se instalaron en las pampas.

En segundo lugar, las referencias que realiza Mayol Laferrère en torno a los múltiples lazos de parentesco que habrían existido entre estas poblaciones ponen de manifiesto los límites analíticos y empíricos que se presentan al momento de intentar asignar, según un criterio de descendencia unilateral, la pertenencia de un cacique a un determinado componente étnico. Sin desconocer que los autores que han abordado la problemática ranquelina le otorgan filiaciones diferentes a Yanquetruz y Painé (algunos consideran al primero como pehuenche y al segundo como ranquel de la pampa central mientras otros definen a Yanquetruz como huilliche y a Painé como transcordillerano) aquí se opta por definir a tales caciques como ranqueles, en razón de que éstos y, posteriormente, sus hijos asumieron la conducción política de este componente indígena. Los mismos fueron reconocidos por los *cristianos* como representantes de los ranqueles a la vez que en sus cartas dichos caciques se atribuyeron esa identificación. Es decir, se concibe la identidad étnica de este grupo a partir de una perspectiva relacional y en la que prima el criterio de adscripción.

Igualmente, si se piensa en los ranqueles durante la década de 1830 es necesario evaluar el impacto que habrían tenido las expediciones de Juan Manuel de Rosas y de Manuel López sobre sus tolderías. Las crónicas de Mayol Laferrère y de Fernández permiten sugerir que mientras las campañas punitivas que partieron de la frontera bonaerense tuvieron por destino los toldos de Yanquetruz y Painé, las que salieron de la frontera cordobesa actuaron sobre los caciques que recorrían las tierras colindantes al río Quinto. Desde distintos frentes, entonces, las fuerzas federales habrían obligado a los ranqueles, tanto a los asentados desde antaño en las pampas como a los instalados posteriormente en ellas, a movilizarse. Yanquetruz y Painé se habrían refugiado en cercanías del río Chadileuvu al tiempo que los indígenas del Cuero y de la Jarilla se habrían trasladado al sur-oeste. Sintéticamente puede decirse que las expediciones de la década de 1830 habrían reconfigurado la territorialidad ranquelina como también las relaciones políticas de los grupos afectados.

La territorialidad de los ranqueles de la segunda mitad del siglo XIX también habría quedado configurada a partir del establecimiento de Calfucurá en las Salinas Grandes. Ello puede ser examinado desde dos perspectivas, una interétnica y otra intraétnica. Respecto de la primera, aún cuando la historiografía tiende a situar en campos opuestos a salineros y ranqueles, especialmente por los vínculos de Calfucurá con Juan Manuel de Rosas, cabe advertir que la presencia de éste en las tierras colindantes a la frontera bonaerense habría ofrecido "*protección*" a los ranqueles instalados en Poitague y Lebucó. Justamente, y como se mostrará en los capítulos siguientes, después de las expediciones del Gobernador porteño los ranqueles de los toldos principales no se vieron afectados por acciones punitivas provenientes de los fuertes del sur de la Provincia de Buenos Aires (Bahía Blanca y Guaminí). En cuanto al segundo aspecto, la presencia de Calfucurá en las Salinas habría modificado la territorialidad, economía y vínculos políticos de los ranqueles al limitar su acceso directo a la frontera bonaerense.

En lo relativo a la reconfiguración política de los ranqueles, la lectura de Bechis, Barrionuevo Imposti, Mayol Laferrère, Fernández, Villar y Jiménez deja traslucir la emergencia de una estructura política diferente tanto de la de los ranqueles de las primeras décadas del siglo XIX como de las otras agrupaciones del área (en donde habría existido un único líder). Recuperando el concepto de ranqueles “*estabilizados*” que ofrece Fernández, este escrito asume que la estructura política de los mismos estaba basada en el co-gobierno de dos linajes en continua competencia entre sí. El cacique Painé fue sucedido por tres de sus hijos: Calbán (1844-1858), Mariano Rosas (1858-1877) y Epumer (1877-1879), mientras que el cacicato de Yanquetruz fue heredado por su hijo Pichún Guala (1837-1855) y su nieto Manuel Baigorria Guala, alias Baigorrita (1860-1879). Si bien la historiografía tiende a omitirlo aquí se demostrará que entre 1855-1860 Yanquetruz Guzmán (sobrino de Pichún) actuó como cacique de este último linaje.

De igual modo, este escrito buscará evidenciar que aún cuando en la elección de estos caciques habrían predominado ciertos lazos familiares que habrían concentrado en unos pocos hombres el liderazgo, también habrían sido valiosas las cualidades de estos caciques (en especial sus dotes diplomáticos, guerreros y de generosidad) y sus vínculos parentales con la sociedad *crisiana* (Mariano Rosas, Yanquetruz Guzmán y Baigorrita eran ahijados del Gobernador porteño Juan Manuel de Rosas, del Gobernador cordobés Alejo Carmen Guzmán y del Coronel Manuel Baigorria respectivamente).

Paralelamente, se postula que la sucesión de caciques de los linajes de Yanquetruz y Painé permite apreciar un proceso mucho más complejo y en gran medida desconocido, según el cual los caciques, capitanejos y lanzas que habitaban la región del Cuero habrían aceptado y/o cedido ser representados (en los tratados de paz) por dichos linajes. Quizá este cambio en las relaciones políticas ranquelinas deba ser interpretado en el marco de las acciones militares de Juan Manuel de Rosas y de Manuel López. Estas habrían impactado negativamente en los antiguos ranqueles, tanto en aquellos considerados “*amigos*” (los indígenas muertos en el Sauce) como en aquellos definidos como “*enemigos*” (el cacique Carrané). Se sostiene, entonces, que la estructura política de los ranqueles de la segunda mitad del siglo XIX habría estado asentada en componentes que reconocían trayectorias parentales, políticas y territoriales disímiles, teniendo ello su correlato en la política interétnica.

Analíticamente, se diferencian dos instancias de acción en la política indígena. La primera, y más general, corresponde a la relación pendular entre las unidades indígenas y su agrupación frente a los *crisianos* u otras *tribus* indígenas. Los tratados de paz y los grandes malones ejemplifican estos vínculos. La segunda está ligada al actuar de los capitanejos, indios lanzas e indios gauchos, que se habría delimitado por la tensión entre las decisiones y posibilidades personales y el mandato colectivo. En este caso, las actividades más frecuentes habrían sido la venta de cautivos, la participación en malones sin la autorización del cacique y el abandono de las tolдерías. Ambos procesos se habrían desarrollado en forma simultánea.

Por último, ¿qué implicancias habría tenido en el interior de la sociedad indígena el sostenimiento de tratados de paz o el desarrollo de malones? Si se acepta que en el siglo XIX la economía indígena estaba estrechamente vinculada con la *crisiana* y

que el sistema de racionamiento desplegado por Juan Manuel de Rosas para con las *tribus* aliadas (Calfucurá y Painé) y amigas (Catriel) habría contribuido a estrechar los vínculos económicos entre ambas sociedades, es posible postular que para la segunda mitad del siglo XIX los malones y tratados de paz eran mecanismos a partir de los cuales los indígenas procuraban obtener bienes *cristianos*. Sin embargo, entre ambas modalidades habría existido una diferencia: mientras la concreción de una invasión habría dependido del acuerdo de los indígenas, la de un tratado de paz habría estado sujeta tanto a la voluntad de la *tribu* como a la de los *cristianos*. Si bien no todos los indígenas habrían contado con suficientes seguidores y con caballos preparados para impulsar grandes malones, en principio, una invasión podía ser organizada y dirigida tanto por grandes caciques como por simples mocetones. Los compromisos surgidos durante su ejecución habrían sido efímeros ya que una vez que el malón finalizaba cada guerrero habría tenido libertad para desplegar su propia política. En cambio, en los tratados habría quedado cristalizada la diferenciación entre indígenas. Sólo el cacique que era reconocido por su *tribu* y, en especial, por los *cristianos*, habría estado en condiciones de impulsar y sostener la paz. Además, las obligaciones generadas por los tratados habrían sido de larga duración.

Durante gran parte del siglo XIX, las distintas agrupaciones indígenas de área pampeana-norpatagónica desplegaron simultáneamente ambas modalidades de relacionamiento interétnico. Sin embargo, en la década del '70 estas posibilidades de acción habrían quedado limitadas a raíz de la unificación de la política nacional respecto de los indígenas. En este contexto, la concreción de la paz habría implicado la supresión de los malones de los indígenas pactantes en todos los tramos de la frontera. Este cambio habría motivado una serie de contradicciones en la política de los indígenas y, en especial, habría acentuado las diferencias entre éstos. Los capítulos siguientes describen este proceso a partir de accionar de los ranqueles.

## CAPÍTULO 3

---

### EL ESTADO NACIONAL ARGENTINO Y SUS POLÍTICAS DE FRONTERA

---

*“[...] los misioneros, el ejército y la paz responderán del porvenir de los pueblos fronterizos”.*

Diario “El Eco de Córdoba”, 1872<sup>1</sup>

Este capítulo tiene por finalidad caracterizar las relaciones interétnicas en la Frontera Sur durante la segunda mitad del siglo XIX y, en particular, explicar por qué en la década de 1870 el Estado argentino logró direccionar los movimientos políticos de los ranqueles. Se parte de la hipótesis de que en los años `70 el Gobierno Nacional se convirtió en el único interlocutor ante el cual los indígenas podían actuar. En este contexto, la implementación simultánea de proyectos bélicos, colonizadores y diplomáticos habría propiciado su “*arrinconamiento*” político-territorial. Los tratados de paz habrían sido uno de los instrumentos empleados por el Gobierno Nacional para limitar el accionar bélico indígena, justificar las expediciones militares sobre las *tolderías* y propiciar el tránsito de ranqueles a la frontera.

#### La frontera militar

Siguiendo a Tamagnini (2006) se considera que más allá de los cambios que supuso el pasaje del Estado colonial al Estado Nacional, el devenir de la Frontera Sur habría quedado demarcado por la aplicación de políticas tendientes tanto al control de la población indígena como de aquella que no se sujetaba a las leyes del orden estatal. Las líneas siguientes reseñan entonces el proceso bajo el cual se formó la Frontera Sur argentina y en particular la del río Cuarto. Ello reviste importancia porque las variaciones en la territorialidad ranquelina tuvieron su correlato en los avances y retrocesos de la línea militar nacional.

De acuerdo con Olmedo (2009) los fuertes y fortines actuaron como estrategia militar de “*contención del indio*” y de “*colonización*” del espacio por parte de los *cristianos*, pero también como lugares de ordenamiento y estructuración social. Las diferentes

---

<sup>1</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2873. 30/10/1872. Tomo 22, pp. 2.

fortificaciones, ligadas entre sí mediante cadenas de mandos, partidas corredoras y prestación recíproca de efectivos habrían sido unidades defensivas que buscaban dar forma a una línea militar que tenía por meta la defensa de las tierras que lentamente se les iban quitando a los indígenas. Simultáneamente, estas cadenas militares procuraban brindar seguridad a las poblaciones y a los caminos por los cuales se había establecido, desde la época colonial, un circuito comercial que unía el interior con el Atlántico y el Pacífico.

Gran parte de estos fuertes y fortines se erigieron en tiempos coloniales, algunos bajo los proyectos del Virrey Vértiz y otros a partir de los planes del Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán, el Marqués de Sobremonte. De esta manera para fines del siglo XVIII la frontera bonaerense estaba demarcada por los poblados de Chascomús, Ranchos, Monte, Luján, Rojas, Salto y Areco. Por su parte, las fronteras santafesina, cordobesa, puntana y mendocina estaban delimitadas, entre otros, por los fuertes y fortines Melincué, Concepción del Río Cuarto, Bebedero y San Carlos (Assadourian et. al. 1985). [Véase Mapa 1].

De acuerdo a Punta (1997) el Marqués de Sobremonte procuró consolidar la frontera cordobesa ante la necesidad de poner tierras en producción. A su vez, el establecimiento de una línea de pueblos a lo largo del camino por donde pasaba el grueso del comercio entre Buenos Aires, la región cuyana y Chile habría respondido a la vieja política hispánica de sentar mojones para apropiarse del espacio. Por su parte, Carbonari (1998) considera que ello remite a un cambio en la concepción de la Corona española respecto de la frontera y, en particular, sobre los indígenas. Los Borbones habrían visualizado a la región del río Cuarto como una “*frontera interior*”. Finalmente, Rustán (2005) analiza esta problemática a partir de las políticas de poblamiento, advirtiendo que la gestión borbónica habría implementado principalmente dispositivos y procedimientos propios de la justicia penal en pos de “*producir*” reos entre los pobladores rurales para justificar su traslado a los espacios de frontera.

La frontera cordobesa quedó organizada a partir de dos líneas militares: la de “*avanzada*”, en la que se destacaban Loreto (1787), Zapallar, Santa Catalina, San Fernando y la de “*retaguardia*”, sobre la ribera del río Cuarto, formada de este a oeste por los fuertes y fortines San Rafael de Loboy (1787), Las Tunas (1779), Punta del Sauce (1752), Pilar, San Carlos, Reducción (1797), Villa de la Concepción (1782), San Bernardo (1784), Esquina (de San José), Tambo y Cruz de San José. Durante la etapa independentista la frontera no se modificó demasiado. Pese a que en el período federal se construyeron nuevos fortines —Achiras (1834), Los Jagüeles (1838) y Rodeo Viejo (1840)—, en términos generales, la línea permaneció en cercanías del río Cuarto hasta mediados de la década de 1850 (Mayol Laferrére 1977).

En 1854-1857 Alejo Carmen Guzmán, primer Gobernador Constitucional de Córdoba, trasladó la frontera hasta el río Quinto a partir del repoblamiento de Santa Catalina y San Fernando y de la construcción del fuerte Tres de Febrero. Este adelanto fue acompañado por la instalación, en la Provincia de San Luis, del fuerte Constitucional (Villa Mercedes). Sin embargo, durante los años '60 la frontera miliar se replegó hacia el río Cuarto, revirtiéndose ello en 1869 cuando el Coronel Lucio V. Mansilla la trasladó sobre el río Quinto, bajo el amparo de la Ley N° 215 (1867). Según Mayol Laferrére (1980) este adelanto se consolidó con los fuertes y fortines de Villa Mercedes,



Pringles, Tres de Febrero, Paso del Lechuzo, 12 de Línea, Sarmiento, 7 de Línea, Necochea, Ramada Nueva, Laguna 7, Loboy, Las Tunas, Loreto y Gainza. [Véase Mapa 2].

El accionar del Coronel Mansilla se inscribía en un plan integral, que a comienzos de 1870, dio por resultado el desplazamiento de toda la Frontera Sur. En Mendoza, San Luis y Córdoba, los ríos Diamante y Quinto se constituyeron en línea de avanzada. La frontera santafesina se fundió con la bonaerense, dado que el nuevo trazado de fuertes y fortines partía desde el fuerte Gainza y llegaba hasta Bahía Blanca, pasando por Lavalle, General Paz, San Carlos, Lavalle Sur y Sauce Corto (Walther 1980). [Véase Mapa 1].

Posteriormente, en 1876, el Ministro de Guerra Adolfo Alsina avanzó la frontera bonaerense a partir de la ocupación de Puán, Carhué, Guaminí y Trenque Lauquen. En el tramo cordobés formó dos secciones militares: una, compuesta por los asentamientos Guerrero, Milton, Ortega y Orma y otra, llamada División Italó, organizada a partir de los fortines: Centinela, Guardias Nacionales y Paunero (Mayol Laferrère 1980).

Así, los fuertes Patagones, Puán, Carhué, Guaminí, Trenque-Lauquen, Italó, Sarmiento, Villa Mercedes y San Rafael sirvieron de plataforma para las expediciones de 1878 y 1879 que dieron por resultado la ocupación de Pampa y Norpatagonia por parte de las fuerzas nacionales.

A su vez, desde la instalación de la Frontera Sur y hasta la “Conquista del Desierto”, diferentes incursiones militares *cristianas* actuaron sobre las tolderías. Éstas tuvieron distintos fines: recuperar ganado y cautivos; “*correr*” a los indígenas hacia regiones más alejadas de la frontera y/o lograr su pleno sometimiento. Algunas se efectuaron en el marco de un plan integral según el cual las fuerzas militares de los distintos tramos de la frontera intentaron proceder en forma coordinada (por ejemplo, las lideradas por Juan Manuel de Rosas en 1883 y Julio Argentino Roca en 1879). En otras ocasiones, esas acciones punitivas sólo involucraron a efectivos de una Provincia, buscando doblegar las fuerzas de grupos indígenas específicos o estabilizar nuevas líneas de avanzada (Suárez 1974).

A lo largo del siglo XIX diversas expediciones militares se internaron en el territorio de los ranqueles, sin embargo, no todas impactaron del mismo modo. Las campañas que ingresaron en los toldos ranqueles en 1871 y 1872 (guiadas por el Coronel Antonino Baigorria y el General Miguel Arredondo) los afectaron notoriamente, en tanto, como se demostrará posteriormente, impulsaron a los indígenas a pactar en condiciones desfavorables. A ello se agrega su impacto en la territorialidad dado que los indígenas que colindaban con las fronteras bonaerense y cordobesa debieron replegarse hacia el centro-oeste pampeano.

El establecimiento de nuevas fortificaciones y las expediciones punitivas deben vincularse con otras dos estrategias de posicionamiento interétnico: los tratados de paz y la formación de reducciones de indígenas. En su análisis de las reducciones de la Araucanía, Boccara (1996) considera que ellas habrían funcionado como un arquetipo dentro de los dispositivos de poder que los españoles pusieron en práctica en la sociedad colonial fronteriza chilena en momentos en que concluía el período de guerra violenta y paz esporádica. Las misiones habrían actuado como un instrumento de vigilancia y de disciplinamiento de los indígenas y habrían estado orientadas a la transfor-

mación y apropiación de su tiempo. Complementando esta posición, Rocchietti (1997) propone que las reducciones fueron levantadas bajo la hipótesis de la resolución de los conflictos ocasionados por el proceso de dominación de los indígenas mediante la evangelización y transculturación forzada. Su objetivo habría sido prevenir la insurrección de la *tribu*. Los proyectos de reducción de ranqueles que se desplegaron en la frontera cordobesa-puntana en la segunda mitad del siglo XIX serán analizados, entonces, partiendo del supuesto de que ellos buscaron poblar las regiones de avanzada y limitar el accionar de los indígenas.

### Las estrategias jurídicas del Estado argentino

La restricción del dominio político y territorial de los indígenas de Pampa y Patagonia habría estado estrechamente ligada a la conformación de un nuevo tipo de Estado en la Argentina. Hacia 1880 ésta habría adoptado la forma de Estado Nación, luego de un largo y conflictivo proceso entre el Estado y la sociedad civil en el que fueron resistidos los proyectos de organización estatal según los criterios rivadavianos y rosistas. Hasta la década de 1870 las sucesivas crisis políticas expresaron el rechazo de una sociedad que no definía que quería ser. Las dificultades para materializar un Estado lo suficientemente fuerte como para mantener la antigua unidad colonial disuelta se explicarían, entre otras cosas, en el problema de efectivizar acuerdos políticos. Pero también, en lo profundo, con el hecho de que no toda la sociedad se reconocía como perteneciente a algo común (Moreno y Ansaldi 1989).

En la historiografía argentina existe cierto consenso en torno a que la presidencia de Avellaneda (1874-1880) marcó un cambio en el intrincado proceso de consolidación del Estado Nacional. Los acontecimientos que permiten distinguir esta transformación estarían ligados a las siguientes acciones: 1) afianzamiento de las relaciones con los grupos políticos provinciales (muchas veces bajo la forma del sometimiento); 2) inicio de la solución del problema de la Capital Federal de la República dotando al Ejecutivo Nacional de una sede fija y definitiva; 3) estructuración de un ejército nacional al servicio del poder presidencial; 4) creación de un cuerpo de justicia de alcance nacional con esferas de poder bien delimitadas en el ámbito provincial y organización de un sistema educativo común para todo el territorio; 5) transferencia al Poder Ejecutivo Nacional del manejo absoluto de las rentas aduaneras y la exclusividad de emitir moneda para todo el territorio y; 6) dominio definitivo de los territorios indígenas (San Román y Gasió 1980).

El último acontecimiento era parte de una problemática que se remontaba a los tiempos coloniales. Asumiendo la perspectiva de Trincherero (1999), puede decirse que las tierras habitadas por indígenas eran vistas como espacios en los que la soberanía estatal debía hacerse efectiva, siendo la frontera con éstos la primera “*cuestión de fronteras*” que encaró el grupo terrateniente como proyecto modernizador del Estado.

Según Rapoport (2000) en la década de 1870 las tierras controladas por el Estado argentino comenzaron a ser insuficientes para la producción agropecuaria, razón por la cual la política defensiva fue dando lugar a una concepción ofensiva del territorio que permitió disponer de todo el espacio económicamente utilizable hacia 1880. Por su parte, Ossona (1990) pone de manifiesto que el modelo agroexportador dedi-

cado a la producción y explotación de materias primas en gran escala, sería resultado tanto de la reorganización de la economía argentina (algunas zonas fueron privilegiadas, mientras que otras marginadas) como del dominio de las tierras indígenas. Dicha unificación económica sería paralela al proceso de centralización política, por lo que la expansión de la frontera agraria puede ser pensada como co-constitutiva de la expansión territorial por parte del Estado.

El avance del Estado sobre las tierras indígenas, además de responder a móviles económicos, debe relacionarse con la búsqueda de la homogeneización cultural de los habitantes de los territorios considerados como propios, porque, justamente, en este aspecto anclaba el proceso de constitución de un Estado de tipo Nacional.

En relación a lo expresado, Mases (2002) considera que las políticas que adoptó el Estado argentino para con los indígenas oscilaron entre el mantenimiento de la situación defensiva a través de las relaciones pacíficas y el despliegue de estrategias ofensivas a partir de la ocupación de territorios y del exterminio de aquellos que no se sometían. Al respecto, Máiz define a la incorporación voluntaria como una política que trata de reducir los derechos colectivos del grupo incorporado y que busca sustituir la identidad colectiva tradicional por la del grupo dominante. En algunas ocasiones, las políticas de asimilación tienen como finalidad la creación de una identidad étnico-cultural común mediante la eliminación progresiva de las diferencias. En otros casos, éstas emplean acciones destinadas a construir una identidad común meramente cívica y no étnico-cultural. Estas medidas, además de imponer la cultura nacional, tienden a incidir en los planos políticos (los cargos públicos quedan en manos del grupo dominante); jurídicos (las instituciones y convenciones de derecho privado pertenecen a la Nación opresora); y económicos (las empresas o regiones vinculadas a los intereses de las elites de la Nación hegemónica poseen un trato preferencial). En cambio, las políticas de supresión buscan eliminar la diferencia étnica en pos de alumbrar un Estado nacionalizador al servicio exclusivo y excluyente de una etnia dominante. En estas situaciones, las acciones militares suelen estar acompañadas de políticas de normalización coactiva que inciden en los planos social, cultural y político del grupo resistente (Máiz 1997).

Para sostener la argumentación de este capítulo, a continuación se repasan los debates legislativos de la segunda mitad del siglo XIX con el fin de demostrar cómo sus impulsores buscaron dar materialidad al proyecto de Estado Nacional. Se considera que las leyes tendientes a la aplicación de políticas de incorporación voluntaria y/o de exterminio para con los indígenas materializaron el marco jurídico a partir del cual el Estado buscó legitimar tanto los avances parciales como el dominio definitivo del territorio indígena. Parafraseando a Anderson (1993) en su estudio sobre el proceso de expansión europea en Asia, puede decirse que las acciones punitivas y diplomáticas que se desplegaron en la frontera cordobesa-puntana se desarrollaron al amparo de *“métodos casi legales”*.

La Constitución Nacional de 1853 marcó un punto de inflexión en el devenir de las políticas de frontera. A partir de ésta el Estado definió entre sus atribuciones: *“proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”*. Según la interpretación de Carrasco y Briones (1996) tales postulados revelan que la cuestión indígena era abordada desde dos perspectivas:

una, relacionada con la conversión del indígena al catolicismo, en un país que otorgaba libertad de cultos. La otra, vinculada con la territorialización del Estado y aplicada bajo la estrategia de seguridad de frontera. En relación con la última, el recurso constitucional intentaba asegurar las vidas y las propiedades de los habitantes no indígenas que vivían en las fronteras y de los grupos nativos militarmente neutralizados, incorporados como “*otros internos*” (ciudadanos potenciales). Se generaba así un doble movimiento: uno, el de los extranjeros (incluidos los indígenas subordinados al Estado) que quedaban sujetos a distintas normativas, otro, el de quienes ya eran habitantes del país y que como ciudadanos plenos quedaban afectados por las relaciones económicas, sociales y políticas del Estado.

Levaggi (2000:270) aporta que la frase “*conservar el trato pacífico con los indios*” era interpretada literalmente por los congresistas de los años `50, que sostenían que era posible la incorporación de los indígenas a la “*civilización*” a través de tratados. Ello habría encontrado su sustento en la tradición *cristiana* e hispánica, la cual poco a poco fue sustituida por otra, hija del positivismo y de la teoría evolucionista de Darwin. Según estos fundamentos, la frase “*trato pacífico*” no propiciaba la realización de tratados sino el empleo de “*medios pacíficos para lograr que los indios pudieran ser traídos a la civilización y al trabajo*” (Levaggi 2000:388).

A la luz del último posicionamiento, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 215 (en agosto de 1867). Esta ordenaba la ocupación de los ríos Negro y Neuquén como línea de Frontera Sur y reglamentaba que las *tribus* localizadas en ese territorio “*nacional*” deberían permanecer pacíficamente en el lugar que el Gobierno decidiera otorgarles según lo estipulado en convenios efectuados luego de su “*voluntario*” sometimiento. También indicaba que los indígenas que se resistieran serían dominados por la fuerza y “*arrojados al sud de los ríos Negro y Neuquén*”. Planificaba la instalación de establecimientos militares para mantener la “*seguridad*”, autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir los fondos necesarios para su realización y preveía su ejecución una vez finalizada la guerra con el Paraguay (Walther 1980:546-547).

La citada Ley fue complementada por las Leyes N° 385, 209, 551, 752 y 947 de los años 1870, 1871, 1872, 1875 y 1878 respectivamente. Éstas tenían por finalidad otorgar créditos para la fundación de pueblos y fortines en las nuevas líneas militares. La última autorizó la concreción de la Ley N° 215, amparando así las expediciones que se internaron en Pampa y Norpatagonia. Dos años antes de la Ley N° 947 el Congreso sancionó la Ley N° 817 que planificaba dejar una zona de tierra sin subdividir en pos de reducir a los indígenas en “*misiones*” (Dirección de Información Parlamentaria 1985).

La Ley N° 215 de 1867 constituye un punto de quiebre en lo que concierne a las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional. A partir de ella, el Estado tomó una posición definida, por lo menos en el plano jurídico, sobre qué hacer con los indígenas. El conjunto de leyes que la complementaron deja testimonio de la intención de aplicar políticas de avance sobre las tierras de frontera, tanto a través de estrategias de exterminio como de incorporación voluntaria. Sin embargo, tras el debate sobre qué estrategias era más beneficiosa se habría escondido, en la perspectiva de Trincherro (1998) la problemática del reconocimiento de los derechos indígenas. Si bien el texto constitucional sólo consideraba como pactos preexistentes los acuerdos efectuados

entre las distintas fracciones de las burguesías provinciales, las leyes de las décadas del '60 y del '70 no habían logrado resolver dicha cuestión.

El planteo de Trinchero permite interpretar el sentido de las palabras del senador Llerena durante el tratamiento de la Ley N° 215, cuando propuso sustituir la palabra “*tratado*” por “*convenio*”. Alegaba que los tratados realizados con indígenas habían sido efectuados con “*corporaciones más o menos civilizadas; pero nunca estas conversaciones podían llegar al rango de tratados internacionales*”. Por este motivo sugería que los “*convenios que se van a celebrar entre las tribus momentáneamente pacíficas y el Poder Ejecutivo*” no debían “*considerar a dichas tribus como si fueran una Nación*” (Dirección de Información Parlamentaria 1985:171).

En 1868, Llerena volvió a hacer explícita esta forma de concebir la relación con los indígenas argumentando que cuando no fuera posible la “*conquista de estas tribus*” por “*las armas*” era preciso recurrir a “*arreglos*” o “*convenios*”. Aclaraba que no convenía realizar “*tratados*” con los indígenas porque ello equivalía “*a rebajarse a pactar con bandidos*” (Dirección de Información Parlamentaria 1985:172). Esta posición advertía, entonces, sobre los riesgos futuros que podía ocasionar la elección de la vía diplomática si ella se inscribía en el plano del derecho internacional.

Uno de los artículos del proyecto de Ley N° 215 le reconocía a los indígenas “*el derecho original para la posesión del territorio*” porque éste “*era necesario para su existencia como sociedad pacífica y fija*”. Pero, algunos senadores argumentaron que éstos debían ser concebidos como “*corporación civil sin derechos políticos o internacionales*” con lo cual evitaban reconocerles “*derechos originarios*”. Finalmente, el Congreso Nacional optó por dejar dicho artículo tal como estaba en el proyecto con el propósito de “*evitar que los indios se rebelasen y consideraran la actitud benévola del gobierno*” (Levaggi 2000:385).

Esta diferencia en los términos de los artículos de la Ley N° 215 exhibe la problemática de la coexistencia de dos posiciones diferentes respecto a la jurisdicción de la República Argentina más allá de la línea militar efectiva. Navarro Floria (2002) postula que mientras algunos senadores sostenían que las tierras habitadas por los indígenas eran nacionales y la resistencia fronteriza un problema de orden interno, otros puntualizaban que las fronteras eran los límites de la nación por lo que cualquier adquisición constituía una conquista.

Tal interpretación puede ser complementada con la posición de Trinchero, según la cual, en los hechos, primó el principio del “*uti possidetis*” (la última posesión alcanzada) que significó usar y reconocer las demarcaciones administrativas intercoloniales como referentes para la delimitación de las fronteras políticas de los Estados independientes. La aplicación de este principio habría resultado conflictiva por dos razones. Primero, porque las demarcaciones administrativas de la colonia tenían escasa precisión ya que en las vastas áreas “*vacías*” y fuera del control efectivo, no había necesidad de límites lineales. Segundo, porque los nuevos Estados otorgaban un excesivo valor al concepto de soberanía y a la doctrina de la integridad territorial como elemento constitutivo. Por estos motivos, la definición de las fronteras habría tenido un peso desmedido como fundamento de una nacionalidad definida más geográficamente que en las bases socioculturales de la población (Trinchero 1999).

Ahora bien, ¿de qué manera incidieron las diferentes posiciones en el Congreso Nacional en torno al destino de los indígenas en los proyectos que se aplicaron en la

Frontera Sur durante la segunda mitad del siglo XIX? La siguiente sección analiza esta problemática partiendo del supuesto de que en la frontera convivieron las políticas tendientes a la incorporación voluntaria con las que buscaban su dominio por la fuerza. En la frontera cordobesa-puntana los planes bélicos (asociados a la idea de atacar y ocupar las principales posiciones del indígena mediante campañas punitivas), colonizadores (ligados al avance y consolidación de la frontera a través de colonias militares y de reducciones de indígenas) y diplomáticos (relacionados con la concreción de tratados de paz) se aplicaron complementariamente, más allá de las contradicciones que, en algunos momentos, se presentaron entre sí (Tamagnini y Pérez Zavala 2005a y b). En la década del '70 la conjunción de estos tres proyectos habría posibilitado el arrinconamiento territorial de los ranqueles y su repliegue político.

### **Proyectos bélicos, diplomáticos y colonizadores-reduccionales**

La política empleada por los diferentes gobiernos provinciales y nacionales para con los indígenas fue modificándose según las coyunturas históricas. A su vez, el desarrollo de campañas militares, tratados de paz y proyectos misionales se relacionó con la distinción que éstos hicieron entre indígenas “*amigos*”, “*aliados*” y “*enemigos*”. Esta sección caracteriza los proyectos bélicos, diplomáticos y colonizadores desplegados en la Frontera Sur, Provincia de Córdoba durante la segunda mitad del siglo XIX a los fines de comparar su impacto en los ranqueles. Primero describe los proyectos aplicados en las décadas de '50 y '60 y luego los contrasta con los de los años '70.

#### *Las políticas de frontera durante la década de 1850*

En la segunda mitad de siglo XIX los proyectos de frontera se enmarcan en el proceso político cordobés posterior a la batalla de Caseros, en la que Juan Manuel de Rosas fue destituido. Como consecuencia de este hecho, en abril de 1852, Manuel “Quebracho” López y su hijo José Victorio fueron depuestos del Gobierno provincial, siendo reemplazados por el Dr. Alejo Carmen Guzmán. El nuevo Gobernador se acercó a los ranqueles, que mantenían una frágil relación con López (Barrionuevo Imposti 1988a; Mayol Laferrère 1996).

El proyecto de Guzmán se desarrolló en distintas etapas. En 1853 se refundaron los fuertes Santa Catalina y San Fernando y cuatro años después se construyó el fuerte Tres de Febrero. En 1856 el Gobernador de San Luis, Justo Daract había fundado el fuerte Constitucional. Este movimiento de la línea hasta el río Quinto fue respaldado con la creación de colonias militares, que tenían por meta poblar los nuevos espacios, fomentar el desarrollo agrícola y defender la frontera de los malones (Barrionuevo Imposti 1988b). Según Ramayón (1921) en 1855, 1856 y 1858 el Gobierno de la Confederación concedió tierras en propiedad a familias nacionales y extranjeras interesadas en labrar tales tierras.

Cabe advertir que en la década de 1850 existían dos criterios diferenciados pero complementarios en relación a la defensa y colonización de la frontera interior. Por un lado, la Confederación Argentina priorizaba la consolidación de la línea militar a partir de la reorganización de las fuerzas de los regimientos de cada provincia. Esto deter-

minaba la configuración de un espacio vacío entre las fortificaciones militares y la cadena que formaban las poblaciones, la cual se cubriría a medida que se ubicasen pobladores en esos territorios. En el este de Córdoba, el cuerpo militar estaría ubicado más allá de Sunchales y en el sur en el río Quinto. Por el otro, el Gobierno cordobés le otorgaba mayor importancia a la ocupación del territorio, limitándose a ayudar económicamente a las familias pobres de los fuertes ya instalados en la frontera (González 1995).

Paralelamente a este avance militar a través de colonias agrícolas, el Gobernador Guzmán impulsó negociaciones con los ranqueles y propició el establecimiento de misiones religiosas. Para lograr el primer objetivo, solicitó el auxilio del Coronel Manuel Baigorria, instalado en los toldos de Yanquetruz desde 1831. El General Justo José de Urquiza le propuso colaborar con la causa confederada porque conocía su rol político entre los indígenas (Roulet 2004b).

En agosto de 1852 Baigorria aceptó unirse a la Confederación, encomendándosele organizar el Regimiento N° 7 de Caballería, que tendría su asiento en el fuerte Tres de Febrero. Simultáneamente, entabló conversaciones con los caciques Pichún y Calbán, las cuales surtieron efecto en octubre de 1854 cuando los emisarios de ambos caciques, más el representante de Calfucurá, acordaron un tratado de paz con la Confederación Argentina (Pérez Zavala 2003).

En este tratado emergió la problemática de los derechos territoriales indígenas y de su reducción. Ello se hizo explícito en las dos últimas preliminares -fechadas el 27 de setiembre y el 11 de octubre- que muestran una variación notoria en su contenido. En setiembre una de las cláusulas expresaba que los caciques permitirían:

*“que los indios formen Reducciones aprovisionando en poblacion y colocandolas en lugares apartes que seran gobernados por un Capitanejo de los de ellos mismos, pero bajo la direccion y vigilancia del Coronel D. Manuel Baigorria”<sup>2</sup>.*

En remplazo del texto citado, el documento de octubre decía:

*“se les respetará a los indios sus derechos territoriales y que ningun cristiano podrá introducirse á poblar sin previo permiso de los Casiques”<sup>3</sup>.*

Estas cláusulas permiten dilucidar que ambos compromisos habrían sido objeto de intensas controversias a tal punto que ninguno habría sido aceptado plenamente. Los caciques habrían rechazado la propuesta de reducirse, al tiempo que los *cristianos* habrían anulado el artículo que reconocía derechos territoriales a los indígenas. Los argumentos esgrimidos posibilitan identificar el modo en que, discursivamente, las partes intentaron posicionarse política y territorialmente.

De acuerdo al relato del Coronel Baigorria (1977:92), ambas sociedades habrían reclamado como propia la franja correspondiente a los ríos Cuarto y Quinto. El caci-

<sup>2</sup> AHPC. Gobierno. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folios 122/123/124: Sin remitente (posiblemente Alejo Carmen Guzmán) a Rudecindo Alvarado, 27/09/1854.

<sup>3</sup> AHPC. Gobierno. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folios 127/128/129: Rte: Alejo Carmen Guzmán a Rudecindo Alvarado, 11/10/1854.

que Calbán habría fundamentado la posesión de esas tierras en los derechos de ocupación que le otorgaba su ascendencia al decir: allí “*se han hecho tierra los huesos de mis parientes*”<sup>4</sup>. Además, Calbán habría sostenido que “*poblado el Río 5º, más tarde vendrán a quitarnos esto*”. Por su parte, Baigorria habría afirmado que esa era “*tierra de los puntanos*”, replicando también que los parientes del cacique que habían muerto en cercanías de Santa Catalina eran “*invasores*” porque habían nacido en la “*Cordillera de los Andes y no acá*”. El Coronel habría remarcado que los ranqueles no “*trabajaban*” dichas tierras y, como en esos momentos gobernaba “*un solo Presidente*”, éste había “*dispuesto poblar esa Frontera que en otro tiempo fue poblada*”.

La perspectiva de Baigorria se opone a la del ex cautivo Santiago Avendaño, quien en 1868 escribía:

*“los indios a veces emigran de una tierra a otra. [...] No es el suelo donde bayan nacido lo que ellos defienden por patria. Es el suelo donde viven establecidos, donde se crían sus hijos, donde se establecen para siempre y encuentran mejor suerte, lo que consideran como su patria. Así casi la mayor parte de esos que entre ellos mismos se llaman ranquil-ches es extranjera. Por su estabilidad dejaron de ser extranjeros y actualmente son `hijos de la tierra”* (Hux 2004b:179-180).

Más allá de que en el tratado no quedó explicitada la problemática de las tierras del río Quinto y que lamentablemente no se han localizado cartas de los ranqueles que fundamenten su posición, la contrastación de los relatos de Baigorria y Avendaño (ambos residentes en las tolderías en la década de 1840) posibilita apreciar las diferencias en la forma de percibir la territorialidad de los indígenas según el proyecto político que cada uno impulsaba. La mirada del Coronel Baigorria en 1854 (y en 1868 cuando escribe sus memorias) habría sido la de alguien que representaba al Estado. En cambio, la posición de Avendaño sería la de alguien que recordaba sus vivencias en las tolderías.

En estos años el Gobierno de la Confederación habría considerado que el lugar favorable para la instalación de las reducciones de ranqueles era la zona recientemente ocupada por las fuerzas militares. Una vez en ellas los indígenas quedarían bajo la tutela de las autoridades de la frontera. Esta propuesta habría tenido por meta que los ranqueles reconocieran la autoridad nacional y, junto a ello, que sirvieran de barrera de contención de las *tribus* no aliadas. Este proyecto habría estado vinculado con la premisa de que su “*pacificación*” se lograría a través de un proceso de incorporación gradual a los patrones de vida de las poblaciones *cristianas*.

Los proyectos de colonias militares y de reducciones no se efectivizaron en los años ´50. De acuerdo a Barsky y Djenderedjian (2003:202) las primeras no habrían prosperado en las Provincias de Córdoba y San Luis porque allí no existía una fuerte presión de los terratenientes para avanzar la línea militar más al sur. A ello se habría sumado la carencia de recursos de los Gobiernos provinciales para destinar a los

---

<sup>4</sup> Este mismo tipo de argumentación aparece en una carta de 1843 en la que Painé le decía al Gobernador Manuel López: “*¿o piensa que ha de hacer conmigo lo que hizo con Coronado? ¿Qué no conoce a los indios? Conózcalos bien. Por todas partes están nuestras familias. En el Sauce [La Carlota] murieron mis parientes, dos hermanos*” (Mayol Laferrère 1996:110). El cacique hace alusión a la matanza de 1836.



fuerzas y el poco interés de la población de radicarse en la frontera<sup>5</sup>. Por estos motivos, lo predominante habrían sido los esfuerzos de las autoridades para retener a los moradores ya asentados y la aplicación de migraciones forzadas.

De igual modo, si bien las garantías de paz ofrecidas por el tratado de 1854 hicieron que numerosas comisiones indígenas se acercaron hasta la frontera, los ranqueles no se instalaron en las tierras del río Quinto. Pese a ello, Barrionuevo Imposti (1988b) puntualiza que en los mismos días en que se definieron las bases de paz, la legislatura cordobesa avaló la instalación de misioneros franciscanos en la Villa de la Concepción para que se encargaran de la pacificación de los “*infieles*”. Por un decreto de abril de 1855 el Gobierno Provincial se comprometió a enviar fondos para la fundación de un Colegio Apostólico en dicho poblado y para el traslado de 13 religiosos, que llegaron a destino en noviembre de 1856. Quince años después los franciscanos comenzaron a llevar adelante sus objetivos.

Con motivo del tratado de 1854 los ranqueles y Calfucurá continuaron siendo, en términos de Bechis (1998a), “*indios aliados soberanos*”. Simultáneamente, el pacto de éstos con la Confederación Argentina trajo consigo su oposición a la Provincia de Buenos Aires, sobre la cual maloquearon reiteradamente. En ese marco se desarrolló el proyecto del Gobernador de Buenos Aires, Pastor Obligado, de 1857 que procuró “*escarmentarlos*” a través del envío de dos columnas militares. La misión fue encomendada al General Emilio Mítre, pero sus fuerzas sólo llegaron hasta Italó debiendo retirarse en enero de 1858.

#### *Las políticas de frontera durante la década de 1860*

Después de la batalla de Pavón (1861) en la que Buenos Aires se impuso sobre la Confederación, el tratado de paz de 1854 quedó desvirtuado, volviendo la frontera cordobesa a sentir el impacto de los malones. Como contrapartida, el nuevo Gobierno planificó excursiones militares sobre las tolderías.

En sus “*Memorias...*”, el Coronel Baigorria recuerda que en 1862 el General Paunero propuso reinstalar el Fuerte de las Tunas; sin embargo, según su perspectiva ese proyecto no podía concretarse porque, a diferencia de lo ocurrido “*en tiempos de Urquiza*”, las fuerzas nacionales no contaban “*con la buena fe de Pichun, Coliqueo y Canué*” (Baigorria 1977:116).

Como alternativa a este plan, en 1862 el Ministro de Guerra Juan Gelly y Obes autorizó una expedición contra los ranqueles, la cual fue liderada por los Coroneles Manuel Baigorria (desde 1860 adherente a Mítre) y Julio de Vedia. El primero partió desde la frontera cordobesa, mientras que el segundo salió de Bragado. Según los datos proporcionados por Barrionuevo Imposti (1988b), las fuerzas nacionales llegaron hasta Trenque Lauquen, Laguna Trenal y Lebucó. Sin embargo, no lograron su objetivo porque los indígenas habían abandonado el lugar. Los permanentes malones sobre la frontera y, en especial, la montonera liderada por el Chacho Peñaloza impidieron el desarrollo de otras campañas. Inclusive, en 1863 las fuerzas nacionales debie-

<sup>5</sup> AHPC. Gobierno. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folios 114/115. Villa del Rosario, 10/1854. Año 1856-57. Tomo 1. Coronel Baigorria. Parte militar, folio 402. 14/04/1856; folio 410. 3/03/1857.

ron abandonar el Fuerte Tres de Febrero, replegándose la línea militar sobre el río Cuarto.

A fines de 1864, desde su comando en Rojas, el General Emilio Mitre quería reforzar los puntos de vigilancia y reocupar las tierras del río Quinto<sup>6</sup>. Para ello diseñó una campaña contra Mariano Rosas y Calfucurá<sup>7</sup>. Pero sus planes quedaron trancos a raíz de la participación de la Argentina, junto con Brasil y Uruguay, en la guerra contra Paraguay. Las fuerzas de la frontera fueron trasladadas al escenario bélico o enviadas a reprimir a quienes se oponían a tal conflicto. Ante estos sucesos, el Gobierno Nacional cambió su estrategia para con los ranqueles concretando en junio de 1865 tratados de paz con Mariano Rosas y Manuel Baigorria Guala.

El contenido de sus actas permite analizar la condición jurídica de los ranqueles y la problemática de sus derechos territoriales. Es llamativo el hecho de que el encabezamiento afirme que el Gobierno Nacional aceptaba gustosamente la solicitud de los caciques de estar en paz en razón de su afán de *“atraerlas [a las tribus] por medio de la dulzura y de la persuasión á formar parte del pueblo argentino”*<sup>8</sup>.

Junto a la pretensión de incorporar a los indígenas a la República Argentina aparecía la intención de anexas sus tierras<sup>9</sup>. El artículo N° 2 si bien explícitamente reconoce que las pampas eran de los indígenas (dice *“por sus tierras”*), establece que los caciques debían impedir que por ellas transitaran *“los indios de Calfucurá ó á cualesquiera otros que quisieran pasar por allí con dañada intencion”*. A su vez, el artículo N° 7 convertía al cacique firmante en *“comisionado del Gobierno”* en los toldos.

Según los partes militares, estos tratados de paz tuvieron escasa vigencia. En diciembre de 1865 los ranqueles maloqueaban sobre la frontera cordobesa y colaboraban con las montoneras desarrolladas en la región. Mientras tanto, el Gobierno Nacional planificaba avanzar hacia el sur: en 1867 el Coronel Antonino Baigorria realizó un informe sobre los puntos estratégicos del río Quinto y, en 1868, el Coronel López confeccionó un croquis topográfico<sup>10</sup>.

También en 1868 se le concedió al Convento franciscano la categoría de “Colegio Apostólico de Propaganda Fide”, eligiéndose a Fray Marcos Donati como Prefecto de Misiones (Zavarella 1983). Ese año Donati le comunicó al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública *“la inauguración real de las Misiones Católicas entre los Indios de la Pampa”*, comenzando *“por las tribus sometidas al Cacique Mariano Rosas”*. Simultáneamente, Donati había solicitado a los Gobernadores de Córdoba y de San Luis que se interesasen en *“reducir á los Indios”*. Sin embargo, ambos gobernadores le habrían res-

<sup>6</sup> En 1865 el General Emilio Mitre hizo público su proyecto sobre cómo debía ocuparse el territorio indígena, sin embargo el Congreso lo consideró poco realista. AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Época 2. Año 5. N° 803. 30/08/1865. pp. 1; N° 769. 18/07/1865. pp. 1; N° 770. 19/07/1865. pp. 1.

<sup>7</sup> AHMRC. Año 1955. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 7/06/1955. Tomo 8. pp. 3. En: Rodríguez 1955.

<sup>8</sup> SHE. Año 1865. Campaña contra los indios. Doc. N° 820 y 821.

<sup>9</sup> El Diario “El Eco de Córdoba” concibe a esta alianza como la posibilidad de disponer de las tierras que constituirían la base de su riqueza nacional. AHPC. Época 2. Año 5. N° 718. 14/05/1865. pp. 2.

<sup>10</sup> AHMRC. Diario “La Calle”, Río Cuarto. Tomo 9. 30/08/1955, pp. 3. Rte: Antonino Baigorria a Julián Martínez. Río Cuarto, 15/03/1867; Tomo 10. 1/11/1955. pp. 3. Rte: Ministro de Guerra y Marina a Plácido López. Buenos Aires, 15/05/1868; 4/11/1955, pp. 3. Rte: Ministro de Guerra y Marina a Francisco Elías. Buenos Aires, 10/07/1868. En: Rodríguez 1955.

pondido que sus esfuerzos eran “*inoportunos*” en tanto “*las fuerzas militares del Gobierno Nacional se preparaban para ir con las armas sobre los Indios*”<sup>11</sup>.

En marzo de 1869 se inició el avance de la frontera. En una primera etapa, que concluyó en mayo, las fuerzas nacionales reinslaron los fuertes abandonados en 1863 y construyeron nuevos destacamentos entre el límite con San Luis (Villa Mercedes) y los desagües de la laguna Amarga. Durante los meses de setiembre y octubre tomaron los campos que mediaban entre dicha laguna y la nueva frontera de Santa Fe a través de la construcción de un fuerte principal (Sarmiento) y dos fortines (Mayol Laferrére 1980). [Véase Mapa 2].

En momentos en que terminaba la ocupación del río Quinto una comisión indígena se presentó en la Villa del Río Cuarto con propuestas de paz. Arredondo y Mansilla avalaron las negociaciones en pos de asegurar la nueva línea (Mayol Laferrére 1980:93). Simultáneamente, los militares pensaban en la reducción de los ranqueles. En su informe a Arredondo del 18 de abril de 1870, el Coronel Mansilla afirmaba:

*“tienen algunos hábitos de trabajo y que están muy mezclados con los cristianos y que la empresa de reducirlos completamente, cristianizarlos y civilizarlos conquistando sus brazos para el trabajo, ni es arduo ni es largo, desde que la República esté en paz y puede tener sus fronteras bien guarnecidas”* (Barrionuevo Imposti 1988:177).

Más allá de la estrategia empleada por los jefes militares, la meta era lograr el dominio de las tierras del sur. En la perspectiva de Lazzari (1998a), bajo este proceso civilizatorio convivían impulsos diferenciadores y homogeneizadores (sintetizado discursivamente por Mansilla en su saludo al cacique Ramón: “*vivan los indios argentinos*”). En el próximo apartado se examina esta problemática a la luz de los proyectos de frontera de la década de 1870.

#### *La década de 1870: tratados, expediciones y reducciones indígenas*

El desplazamiento de 1869 de la Frontera Sur debe ser inscripto en un conjunto de proyectos estatales tendientes a negar la existencia política-territorial de los indígenas de Pampa y Patagonia. El Primer Censo Nacional (setiembre de 1869) resulta, quizá, el testimonio más visible de esta concepción. Según éste “*Pampa y Patagonia*” eran “*Territorios Nacionales*”, siendo su población contabilizada del siguiente modo:

*“1.500 hab. entre el Río Negro y el Colorado; 4.000 hab. hacia Salinas; 4.500 hab. hacia Lebuco; 6.000 hab. hacia los Andes; 2.000 hab. Indios y cristianos en diversos grupos; 3.000 hab. sobre fronteras, o sometidos no censados. Total: 21.000 habitantes”*<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> AHCSF. Año 1868. Doc. N° 114. Rte: Marcos Donati al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Nicolás. Avellaneda. Convento de San Francisco, Buenos Aires, 11/1868. En: Tamagnini 1995a:136. También en: Crónica de Quirico Porreca. Epoca II. Años 1882-1889. Capítulo 17. Relación de Marcos Donati, año 1871. pp. 212-213.

<sup>12</sup> AHPC. *Primer censo de la República Argentina. Verificado en los días 15, 16 y 17 setiembre de 1869.* Impreso en 1872. pp. 620.

En consonancia con esta forma de pensar la relación con los indígenas, en octubre de 1869 el Gobierno Nacional efectuó un tratado de paz con el cacique Lemunao. Bechis (1999c:205) afirma que éste fue el “*primer tratado moderno*” dado que se concretó entre “*el Gobierno Nacional Argentino*” y un cacique que se declaró “*súbdito Argentino*”. Por este tratado, los indígenas reconocieron el “*dominio y la soberanía*” de todo el territorio de la República, que se extendía desde los Andes hasta el estrecho de Magallanes, al tiempo que el cacique se comprometía a controlar los movimientos de quienes circundaran la región del río Negro (Levaggi 2000:427-433). Es pertinente aclarar que, según Vezub (2006:309) el cacique transcordillerano Lemunao (pariente de Calfucurá) fue instalado en Choele–Choele para limitar el accionar de Linares, Sayhueque y Calfucurá.

Regresando a los eventos de la frontera cordobesa, vale recordar que el 22 de enero de 1870 los representantes de los caciques ranqueles y el Coronel Mansilla labraron un acta de paz en Río Cuarto. La misma no contó con el respaldo de las autoridades nacionales. Un día antes de su elaboración el diario “El Eco de Córdoba” publicó que el Congreso Nacional había desechado “*redondamente*” las bases del tratado<sup>13</sup>. Igualmente, cuando el dominico Vicente Burela<sup>14</sup> le llevó el acta al Presidente Sarmiento, éste la avaló con la condición de que se modificaran algunos artículos y que se aclarara que su aprobación dependía del “*agrado*” del Congreso Nacional<sup>15</sup>. Según Levaggi (2000:407), hasta entonces la celebración y ratificación de los tratados había sido competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.

El Congreso no aprobó el tratado de 1870 porque el contenido del artículo N° 20 era incompatible con la Ley N° 215, al comprometer al Gobierno Nacional a no instalar, por cinco años, nuevos fuertes al sur del Quinto. Contrariando dicha cláusula, en julio de 1870 el Congreso aprobó la Ley N° 385, que autorizaba el “*sometimiento de las tribus de indios que ocupan el desierto desde el río Quinto hasta el río Negro*”. La Comisión Militar que impulsó el proyecto argumentaba además que era necesario limitar los tratados con los indígenas porque “*la defensa de la frontera*” era “*una guerra de policía*” y no “*una guerra propiamente dicha*” (Dirección de Información Parlamentaria 1985:36).

Aún cuando sea discutible la validez jurídica del tratado de 1870, su acta deja entrever que para el Gobierno Nacional los indígenas formaban parte de la República Argentina. El primer artículo los equiparaba con el “*pueblo argentino*” y facultaba al Gobierno Nacional a “*protegerlos fraternalmente*”. A su vez, varias cláusulas afirman que los ranqueles residían en tierras argentinas, mientras que otras legitiman el avance cristiano sobre el río Quinto (Pérez Zavala y Tamagnini 2002).

La cuestión de la delimitación territorial de las fronteras era objeto de estudio de la gestión gubernamental (Trincheri 1999) siendo su reflejo el contenido de los artículos N° 8 y 25 del tratado de 1870. Por el primero, los ranqueles quedaban obligados a aceptar como márgenes de la República Argentina: el Estrecho de Magallanes,

<sup>13</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Época 3. Año 8. N° 2069. 21/01/1870. pp. 2.

<sup>14</sup> El Dominicano Vicente Burela fue desde Mendoza a las tolderías con el propósito de rescatar cautivos y ayudar en el tratado. Su misión levantó sospechas entre los jefes militares y los franciscanos por su previa participación en la montonera de los Saá (Terzaga 1976; Lazzari 1998b).

<sup>15</sup> SHE. Año 1870. Campaña contra los indios. Doc. N° 1084. El padre Marcos Donati relató los motivos por los cuales el Congreso rechazó el tratado. AHCSF. Crónica de Quirico Porreca. Epoca II. Años 1882-1889. Capítulo 17. Relación del Padre Marcos Donati, 1871. pp. 214.

el océano Atlántico y la Cordillera de los Andes. En contrapartida, el Gobierno Nacional les permitía la “*posesión tranquila*” de las tierras que ocupaban mientras durase el tratado. Por el segundo, los caciques se comprometían a no ceder o vender las tierras que habitaban “*ni de las que llegasen a ocupar más al Sur*” a otras “*tribu de indios*” y “*nación*”. A través de estas cláusulas el Gobierno Nacional negaba, por un lado, el status de nación a los indígenas y, por otro, buscaba definir la soberanía Argentina respecto de la chilena. Justamente el acta sólo emplea el término “*nación*” para referirse a la Argentina (artículo N° 14) y a Chile (artículo N° 25).

Los artículos N° 9, 10 y 11 obligaban a los ranqueles a reconocer que todas las tierras ubicadas al norte del río Quinto dejaban de pertenecerles y a vender veinte leguas al sur de éste. Éstas quedarían delimitadas por el “*Cerrillo de la Plata*” (fuerte Necochea) y por la Laguna del Cuero<sup>16</sup>, desde donde se “*tiraría una línea*” que uniría “*la Frontera de Buenos Ayres y de Mendoza*”. En contraprestación, el Gobierno les entregaría yeguas, sueldos y otros bienes.

Si bien el acta de 1870 da por sentado que los indígenas aceptaron la cesión de sus derechos territoriales, otra documentación atestigua lo contrario. Según escribía Mansilla en una carta de marzo de 1870, Mariano Rosas había rechazado “*los artículos referentes á la venta de tierra*” (Pavón y Fasano 1980:339).

El cacique habría reafirmado esa posición en abril durante la “*excursión*” nacional a las toldeñas. Los relatos del dominico Vicente Burela, del franciscano Marcos Donati y del Coronel Lucio V. Mansilla permiten reconstruir parte de lo sucedido en la Tierra Adentro. Pese a algunas variaciones, estas narraciones pueden ser sistematizadas en dos tópicos: uno, basado en las recriminaciones indígenas frente a la ocupación nacional de las tierras situadas al sur del río Cuarto. El otro, ligado a las justificaciones empleadas por los caciques y por los *cristianos* para probar sus derechos territoriales (Pérez Zavala 2004b).

En cuanto al primer aspecto, el Gobierno Nacional asumía que las tierras ubicadas al norte del río Quinto le pertenecían como también las que venderían los indígenas. Por ello, uno de los objetivos perseguidos por Mansilla en su excursión habría sido “*acordar la época en que ha de hacerse la mensura de las veinte leguas de tierra de que habla el Tratado*” (Levaggi 2000:409).

Ahora bien, los caciques, más allá de haber firmado el acta de paz, no habrían aceptado el dominio nacional de las tierras del Quinto ni habrían avalado la venta de las veinte leguas. Según Donati, “*los Indios decían, que para trabajar los Fortines, el Gobierno habia ocupado y usurpado sus terrenos*”<sup>17</sup>. Por su parte, Mansilla sostenía que Mariano Rosas le había advertido la necesidad de “*aplazar*” hasta que la paz estuviera cimentada “*la ejecución de los artículos referente a las tierras, por la resistencia que, en sus desconfianzas y por sus ideas tradicionales oponen los indios al negocio*” (Barrionuevo Imposti 1988:177).

Con algunos matices esta misma problemática aparece en las cartas que Mansilla publicó en el diario “*La Tribuna*”:

<sup>16</sup> En el artículo N° 9 no se menciona como límite a la Laguna del Cuero, pero ella aparece explicitada en la base del tratado de mayo de 1869 (Levaggi 2000:397).

<sup>17</sup> AHCSF. Crónica de Quirico Porreca. Epoca II. Años 1882-1889. Capítulo 17. pp. 218.

*“Sólo había un punto dudoso. ¿Por qué insistía tanto en comprar la posesión de la tierra? [...] Le expliqué [a Mariano Rosas] que para la seguridad de la frontera y para el buen resultado del tratado de paz, era conveniente que a la retaguardia de la línea hubiera por lo menos quince leguas de desierto, y a vanguardia otras tantas en las que los indios renunciasen a establecerse y hacer boleadas cuando les diera la gana sin pasaporte [...] Me dijo [Mariano]: Mire, hermano, ¿por qué no me habla la verdad? [...] Era La Tribuna de Buenos Aires. En ella había marcado un artículo sobre el gran ferrocarril interoceánico [...] Usted no me ha dicho que nos quieren comprar las tierras para que pase por el Cuero un ferrocarril. [...] Que después que hagan el ferrocarril, dirán los cristianos que necesitan más campos al Sur, y querrán echarnos de aquí, y tendremos que irnos al Sur de Río Negro, a ajenas tierras, porque entre esos campos el Río Colorado o el Río Negro no hay buenos lugares para vivir. Eso no ha de suceder, hermano, si ustedes observan honradamente la paz. No, hermano, si los cristianos dicen que es mejor acabar con nosotros”* (Mansilla 1993:375).

En relación al segundo punto, es decir, los argumentos que las partes esgrimieron para hacer valer sus derechos territoriales, cabe recuperar el relato de Mansilla. En *“Una excursión...”*, el militar precisa que los caciques le habían manifestado que las tierras comprendidas entre los ríos Cuarto y Quinto les pertenecían porque allí habían nacido y vivido. Mariano Rosas habría añadido que en otros tiempos los indios habían vivido en las tierras ocupadas por las fuerzas nacionales y *“que todos esos campos eran de ellos”* (Mansilla 1993:376). A diferencia del Coronel, el Padre Burela señala que, según Mariano, los campos eran indígenas por ser éstos *“donación del Rey a los ascendientes del Cacique Ramón Cabral y del capitanejo Peñalozza”* (Lazzari 1998b:17).

De acuerdo a la visión de Mansilla, los ranqueles habrían verbalizado los mismos fundamentos que en 1854. Pero, si la mirada se desplaza hacia la narración de Burela los justificativos indígenas habrían sido radicalmente diferentes. La apelación a la concesión de la corona española, tal vez invocando el tratado de Sobremonte de 1796<sup>18</sup>, no sólo otorgaba profundidad histórica a los ranqueles en aquella región, también implicaba que su posesión era resultado del reconocimiento interétnico.

A favor de la perspectiva nacional y procurando deslegitimar los argumentos de los indígenas, Mansilla también habría apelado a los derechos territoriales heredados de España y al principio de plena ocupación. Sin embargo, su razonamiento más sólido se habría sustentado en el derecho de propiedad por el trabajo. Al respecto Mansilla (1993:507) decía:

*“Le expliqué que el hecho de vivir o haber vivido en un lugar no constituía dominio sobre él [...] que la tierra no era de los indios, sino de los que la hacían productiva trabajando [...] que estas tierras no pertenecen a los cristianos todavía; son de todos y no son de nadie; serán algún día de uno, de dos o de más, cuando el gobierno las venda, para criar en ellas ganados, sembrar trigo, maíz”*.

---

<sup>18</sup> Por el tratado del siglo XVIII los caciques Cheglem, Carripilum y dieciocho más pertenecientes a *“la nación Ranquelché”* habrían reconocido *“al Rey Nuestro Señor D Carlos Cuarto, y sus sucesores por su Señor y Soberano”* y, en contraprestación, éste les habría ofrecido ocupar un *“lugar determinado”* en cercanías del fuerte Las Tunas (Levaggi 2000:157).

Sobre el último aspecto Lazzari (1998b) interpreta que tras el debate entre el cacique y Mansilla habrían polemizado dos derechos por la tierra: el del nacimiento y el del trabajo, o bien los derechos de sangre y los derechos civiles. Por ello, el relato de Mansilla ocultaba bajo el derecho al “*trabajo*” la conquista y el despojo y, especialmente, la obligación de los indígenas de trabajar para los *cristianos*.

En el plano de los acontecimientos, el Gobierno Nacional no ocupó las tierras cercanas a la Laguna del Cuero hasta 1879, pero los ranqueles tampoco pudieron recuperar el control de las tierras del río Quinto. Para fines de 1870 los malones volvieron a arremeter sobre los poblados cordobeses. Por su parte, en mayo de 1871 el Coronel Antonino Baigorria ingresó a Lebuco con 800 hombres llevando el “*espanto a los toldos*”. Mariano Rosas logró esconderse, pero las fuerzas nacionales habrían matado a 50 indígenas, capturado a otros 70 y retenido un buen número de hacienda (Fernández 1998).

En los meses siguientes, los ranqueles invadieron la frontera y plegaron sus fuerzas a las de Calfucurá, quien había convocando a las indiadas de Pampa, Patagonia y Chile para enfrentar una expedición nacional sobre la isla Choel-Choel. La unión entre las distintas *tribus* se materializó en un gran malón que, en mayo de 1872 actuó sobre los campos cercanos al fuerte 25 de Mayo. En un primer momento, los indígenas lograron su objetivo, escapando con ganado y cautivos. Sin embargo, en el fuerte San Carlos los efectivos nacionales (auxiliados por 800 lanceros de Catriel y 150 de Coliqueo) desmantelaron a los seguidores de Calfucurá y recuperaron parte del botín<sup>19</sup> (Poggi 1998).

Luego del éxito nacional en San Carlos, el Ministro de Guerra y Marina Martín Gainza propuso “*darle un malón a Mariano y tomar posesión de Lebuco*”. Esta decisión fue acompañada con el desarrollo de gestiones diplomáticas con los ranqueles las cuales tenían por meta su traslado voluntario a la frontera. El General Arredondo fue el encargado de ejecutar estas instrucciones por lo que, para garantizar la planificada expedición, tomó prisionera a una comisión indígena que llegó a Villa Mercedes con misivas de paz<sup>20</sup>. El 25 de mayo de 1872, partieron hacia el sur dos columnas. Una, encabezada por el Coronel Julio A. Roca, llegó a Lebuco, quemó las tolderías y dispersó a la indiada. La otra, fue a Poitagüe y buscó, mediante propuestas de paz, la reducción de Baigorrita. Esta misión habría sido encomendada al Coronel Manuel Baigorria (Fernández 1998; Poggi 1998). [Véase Mapa N° 3].

El Diario “El Eco de Córdoba” resaltó los fracasos de esta campaña punitiva porque no había sido capaz de movilizar a Baigorrita al río Quinto ni había apresado gran cantidad de ranqueles. La expedición también mostraba la facilidad que tenían los indígenas para dispersarse y el conocimiento que poseían de los planes nacionales<sup>21</sup>.

Sin embargo, visto a largo plazo, este avance militar habría significado la ruptura del equilibrio de poder entre los ranqueles y los *cristianos*. Luego de la maloca, algu-

<sup>19</sup> Según el Diario “El Eco de Córdoba” luego de este combate las fuerzas nacionales rescataron a “todos los cautivos y 70 mil cabezas de ganado”, además de matar a doscientos indios. AHPC. Año X. N° 2691. 16/03/1872. pp. 2.

<sup>20</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. 19/04/1872. Año 10. N° 2712. pp. 2. También en: AHCSF. Año 1872. Doc. N° 223. Rte. Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 2/05/1872. En: Tamagnini 1995a:8-9.

<sup>21</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. 4/07/1872. Año 11. N° 2770. pp. 2-3.

nos lanceros de Mariano Rosas abandonaron la Tierra Adentro para instalarse en el Paraje de Las Totoritas, cercano a Villa Mercedes. Los franciscanos quedaron a cargo de ellos, iniciando así un nuevo proyecto para con los indígenas: el de la vida en reducciones<sup>22</sup>.

En los meses siguientes Mariano Rosas, Baigorrita y Calfucurá llevaron a cabo algunos malones pero también buscaron negociar con el Gobierno Nacional. En este marco a fines de octubre los ranqueles concretaron un tratado<sup>23</sup> que reguló el conflicto interétnico hasta 1878.

Para esta fecha, el Gobierno Nacional habría tenido definida su posición respecto al lugar que ocuparían los indígenas dentro de la República Argentina. Al respecto, el tratado establecía que los ranqueles admitían “*la soberanía y la autoridad de la nación*” y se reconocían como “*miembros de la República Argentina*”. En concordancia con esto, el artículo N° 8 del acta oficial indica que era “*de necesidad que la tribu de Mariano Rosas se sitúe con sus toldos mas acá en una de las Lagunas que él elija, para poder atenderlos mejor*”. A su vez, obligaba a los caciques a enviar mensualmente a la Comandancia General dos capitanejos y diez indígenas para “*mandar chasques*”.

Durante las tratativas Mariano Rosas manifestó su oposición a dicho artículo. En una copia del acta de negociación sita en el AHCSF ese punto figura como “*no admitido*”<sup>24</sup>. También, en una carta confeccionada un día después de aceptar el tratado, el cacique remarca:

*“Padre he querido ser generoso asetado la paz en cuanto algunos artículos y no he creído convenientes los cuales se los explicaré para q’ se imponga su Santidad. Ha querido el Gral. Arredondo que [...] mande 10 hombres al mando de un Papinayo a Villa de Merced para el desempeño de comiciones, que haga situar mas acá de la estratagema q’ será para entendernos mejor, todos estos artículos no me conbienen”*<sup>25</sup>.

También Mariano Rosas habría explicitado su disconformidad ante una cláusula que lo obligaba a situar sesenta soldados de línea en la laguna del Cuero, los cuales tendrían por labor controlar las posibles invasiones. Esta propuesta tenía su correlato en el proyecto que presentó el senador Llerena a la Cámara de Diputados en 1872 que, en su artículo N° 6, establecía que los jefes indígenas debían tener a su disposición fuerzas armadas para controlar mejor a sus indios (Levaggi 2000:386). Sin embargo, como se desarrollará en los capítulos siguientes, el cacique habría aceptado la contra-

<sup>22</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 232. Rte: Marcos Donati al Directorio del Colegio de Propaganda Fide de Río Cuarto. Villa Mercedes, 7/07/1872. En: Tamagnini 1995a:147-148.

<sup>23</sup> SHE. Año 1872. Campaña contra los Indios. Doc. N° 1188.

<sup>24</sup> La discusión de los compromisos de paz se habría concretado en las tolderías durante la presencia de los franciscanos Tomás María Gallo y Moisés Álvarez, comisionados del Gobierno. El acta localizada en el AHCSF habría sido realizada por uno de estos misioneros e informaría lo ocurrido en las juntas realizadas en cercanías de las tolderías de Mariano Rosas y de Baigorrita (entre el 16 y 20 de octubre de 1872). Por ello este documento daría cuenta de los puntos en los que los caciques opusieron resistencia (Pérez Zavala 2005).

<sup>25</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 257. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 25/10/1872. En: Tamagnini 1995a:9-10.



partida ofrecida por el Gobierno consistente en instrumentos de labranza, bueyes, semillas, uniformes militares, ponchos, botas y sombreros.

Regresando a los acontecimientos, la política nacional tendiente a controlar a los indígenas de Pampa y Norpatagonia también puede visualizarse en los tratados que el Gobierno Nacional concretó con otras agrupaciones. Un ejemplo de ello es el que llevaron a cabo los caciques pehuenches Juan Agustín Ferrada y Vilo con el Coronel Legoria el 27 de Agosto de 1872 en el fuerte de San Rafael. Por éste, el Gobierno amparaba “*la residencia tranquila y permanente*” de los caciques pactantes en “*el territorio que actualmente poseen hasta la margen derecha del Río Grande ó Colorado*”. A su vez, el artículo N° 2 estipulaba que el jefe nacional podría establecer los fortines que juzgaran convenientes “*en el terreno intermedio de la línea de Frontera y el límite fijado para residencia de las tribus*”<sup>26</sup>.

Igualmente, en agosto y octubre de 1872 el Coronel Liborio Bernal formalizó dos tratados con los indígenas de Patagones. Uno, con Quempil y Jaucamil y otro con Juan Ñancuqueo. En ambos casos los caciques se habrían comprometido a prestar auxilio a las expediciones exploratorias que el Gobierno Nacional desarrollaría sobre todo el curso del río Negro. El tratado de Ñancuqueo también contemplaba la posibilidad de que en la costa de dicho río se estableciese un puesto militar (Levaggi 2000). Considerando que el concepto de territorialidad indígena no necesariamente habría implicado un comportamiento de exclusión, Delrio (2005) señala que Ñancuqueo habría aceptado colaborar con la localización de un puesto militar en su territorio porque ello habría formado parte de una negociación según la cual el Gobierno debía pagar sus servicios y los su gente.

En 1872 Calfucurá también buscó pactar, pero las condiciones que le imponían los jefes militares dilataron la negociación: le ofrecían “*protegerlo*” situando “*mil hombres*” en Guaminí y Carhué<sup>27</sup> (Levaggi 2000:441; Hux 2004a:178). Fue recién un mes después de la muerte de Calfucurá (en junio de 1873) que sus sucesores los caciques Manuel Namuncurá, Alvarito Reumay y Bernardo Namuncurá lograron que el Presidente Sarmiento ratificara un acta de paz. Por ésta los salineros se habrían comprometido a no oponerse “*directa o indirectamente*” a “*la ocupación de Carhué, como punto estratégico*”, debiendo contribuir además “*con 100 indios y un capitanejo de confianza a la cabeza para aumentar la fuerza cristiana y hacerla así más respetada por los indios*”. Por el artículo N° 8, los caciques habrían aceptado “*establecerse en algún punto de Sauce Corto*” o en “*Pichué*”, ofreciéndoles el Gobierno útiles de labranza y viviendas a los jefes indígenas. El punto N° 18 otorgaba una escolta para los caciques compuesta por soldados cristianos e “*indios del contingente, que presentará el cacique general don Cipriano Catriel*” (Hux 2004a:218).

En 1872 el cacique Feliciano Purrán también pactó pero con las autoridades chilenas. Este líder pehuenche pudo efectuar un acuerdo en la ciudad de Angol (Chile) porque tenía influencia sobre un vasto territorio que se extendía desde los valles neuquinos (en donde estaba su morada) hasta las tierras transcordillanas. Después de

<sup>26</sup> SHE. Campaña contra los Indios. Doc. 1181. Año 1872.

<sup>27</sup> En noviembre de 1872, el Diario “El Eco de Córdoba” afirmaba que Calfucurá había aceptado admitir en sus tolderías a 500 hombres del General Rivas en pos de “*contener los avances de las otras indias*”. Si bien esta noticia no se habría cumplido, da cuenta de la intención del Gobierno de controlar a los salineros. AHP. Año XI. N° 2881. 10/11/1872. pp. 2; N° 2883. 13/11/1872. pp. 3.

varias gestiones, en 1873 Purrán firmó un convenio provisional con el Gobierno argentino que neutralizaba el acuerdo de Angol (Varela y Manara 2006).

Los tratados de 1872-1873 no contradecían la Ley N° 215. Sin embargo, el Congreso Nacional tampoco los ratificó. Esta última situación le habría permitido a los jefes militares “*ganar tiempo*” ante los indígenas: gracias al aval del Poder Ejecutivo, éstos habrían podido exigir a los caciques el cumplimiento de lo pactado. Pero, paralelamente y cuando se hacía necesario modificar la estrategia de frontera, el argumento de la oposición del Congreso les habría posibilitado negar su validez.

Entrada la década del '70 el Gobierno Nacional debatía la conveniencia de reducir a los indígenas o correrlos hacia el río Negro. Analizando la primera opción, Mases (2002:50) identifica dos alternativas: el sistema de colocación, que buscaba su “*dispersión*” y el sistema de colonias agrícola-ganaderas. Dentro del último se destacaban los proyectos militares, como por ejemplo el de Alvaro Barros, y religiosos, especialmente el de los salesianos. En mayo de 1874 el Poder Ejecutivo aprobó un decreto que impulsaba la formación de colonias agrícolas (supervisadas por religiosos) con indígenas que desearan instalarse en la frontera, ofreciéndoles tierras, instrumentos de labranza y cargos militares. La prensa de época consideraba que, siguiendo el ejemplo de Estados Unidos, las misiones eran “*el fundamento de la conversión, ellas realizarán por completo esa obra de grandeza trascendental que la República necesita*”<sup>28</sup>.

Al amparo de esta política de tinte misional y en el marco de intensos conflictos con los jefes militares, los franciscanos del Convento de Río Cuarto formaron dos reducciones de ranqueles, que quedaron emplazadas en las inmediaciones de los fuertes Sarmiento y Villa Mercedes, sobre el río Quinto. La primera quedó a cargo del Padre Moisés Álvarez, mientras que la segunda tuvo por prefecto al Padre Marcos Donati. El último también asistía a los indígenas del Paraje Las Totoritas.

Las reducciones del río Quinto habrían nacido, entre otros aspectos, como consecuencia de las continuas comunicaciones que los franciscanos habían entablado con los ranqueles. Amparado por el tratado de 1872, el Padre Marcos Donati recorrió los toldos rescatando cautivos e impulsando la reducción de caciques y capitanejos (Farías 2002/2003). Las expediciones militares sobre las tolderías también contribuyeron en su poblamiento, en tanto ellas recibieron a los contingentes prisioneros. Esta dualidad en la política nacional, representada respectivamente en proyectos bélicos y reduccionales, motivó enfrentamientos entre militares y misioneros en torno al destino de los indígenas (Tamagnini 1997).

En paralelo a esta política asimilacionista, algunos jefes militares consideraban que el exterminio era la mejor solución. En agosto de 1874, el Padre Álvarez expresaba esta posición al referirse a las instrucciones del General Julio A. Roca: “*me preguntó como me iba con los indios*” y concluyó “*diciéndome que biciera lo que quisiera con ellos y que los matara si me parecía bien, que era el mejor modo de arreglarlos*”<sup>29</sup>. En ese año dicho militar diseñó su plan de “*Conquista del desierto*” a partir de la política del “*rodillo*”, que consistía en correr a las *tribus* hasta el río Negro a través de columnas provenientes de diversos puntos de la frontera.

<sup>28</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. 19/04/1872. Año 10. N° 2716. pp. 2

<sup>29</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 450b. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Río Cuarto, 28/08/1874. En: Tamagnini 1995a:95.

En julio de 1875, Julio Argentino Roca fue designado Comandante General de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza. Desde ese cargo, propuso una campaña contra los ranqueles, pero el Ministro de Guerra y Marina, Adolfo Alsina, no lo respaldó. En su lugar, Alsina insistía en avanzar hasta la Laguna del Cuero. Finalmente, ninguno de estos planes se hizo efectivo, siguiendo en vigencia el tratado de 1872 (Barrionuevo Imposti 1988b).

Adolfo Alsina proponía ganar tierras por medio de líneas sucesivas, porque su plan, en términos discursivos, era “*contra el desierto para poblarlo y no contra los indios para destruirlos*”. Sus objetivos se orientaban a la confección de un mapa topográfico del terreno a ocupar; a la formación de pueblos en sitios estratégicos a partir del ofrecimiento de tierras, materiales de construcción, herramientas y semillas a pobladores y a la creación de Comandancias en sitios de avanzada (Auza 1980). En la perspectiva de Lewis (1980:480-481) la obra de Alsina fue presidida por un pensamiento ambiguo porque si bien en las declaraciones tenía miras pacíficas, en los hechos, no descartó el uso de medios violentos.

La principal meta de Alsina era la ocupación de Carhué, sitio próximo a las Salinas Grandes y con aguadas y buenos pastos. En 1875, el Ministro envió efectivos a aquel lugar con el propósito de construir una “*zanja*” que impediría los malones. Alsina también dispuso el traslado de los indígenas reducidos en Azul (los Catriel) a los espacios que ocuparían las fuerzas nacionales. Esta medida generó malestar tanto entre los “*indios amigos*” como entre los salineros, uniéndose los primeros a los malones de resistencia que, a fines de 1875, encabezó el cacique Namuncurá. Este accionar bélico deterioró el programa de Alsina hasta marzo de 1876, fecha en la que las fuerzas nacionales ocuparon Italó, Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Puán (Schoo Lastra 1997; Hux, 2004a).

La iniciativa de Alsina fue vista como poco efectiva por los sectores que adherían a una política ofensiva, en especial porque, como recordaba Zeballos (2001:180-188) los nuevos fuertes no podían consolidarse por causa del desconocimiento del terreno y por los recurrentes malones de Namuncurá y de los indígenas reducidos. Contrastando esta mirada, aquí se argumenta que dicho plan militar habría contribuido al arrinconamiento territorial de los salineros y de los ranqueles. En relación con los primeros, Hux (2004a) indica que los indígenas perdieron varias batallas y no pudieron impedir el establecimiento de la nueva línea militar. A mediados de 1876, Namuncurá tuvo que trasladarse de Chilihúe hasta el valle Argentino (Travesía) y Tratú Lauquen (más tarde General Acha).

En el caso de los ranqueles, el avance militar implicó la pérdida de los campos cercanos a Italó. El Sargento Mayor de Ingenieros Francisco Host, que participó en una de las Divisiones, describió a “*Ita-Ló*” como “*un punto muy estratégico*” dado que formaba parte de “*una cadena de médanos altos que ocupan una superficie de 48.700 metros cuadrados en cuyo centro se levanta un morro de 42 metros de alto*”. En estas ondulaciones los indios “*cababan sus jagüeles*”, destacándose los construidos en “*los médanos de Quernalobo, Huytre-Ló, Curopotró é Ita-Ló*”. Por estos médanos “*pasaba un camino real hecho por los indios, de Sur á Norte*”. Hacia el norte, estos caminos conducían a “*los fortines de la segunda línea*” de las antiguas fronteras de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, es decir, a La Ramada, Gainza y General Lavalle. Hacia el sur, en “*Trenel (Laguna del Recado)*”, los indios esta-

blecían “*sus toldos*”. Finalmente, el ingeniero destacaba que todos esos puntos habían sido ocupados por las fuerzas nacionales “*cerrando*” así las puertas a las invasiones (Host 1977:268).

Bajo esta nueva diagramación, Italó se constituyó en una Comandancia desde la cual se desprendían el fortín Nelson, ubicado al noreste (en dirección a la frontera del río Quinto) y los fortines Centinela, Guardia Nacional, Paunero, Alvear, Alsina, Roca y Conesa (sitos entre Italó y Trenque Lauquen). Italó también se situaba, en dirección oeste, en paralelo a los campos del Cuero, afectando sin duda la territorialidad de los ranqueles. Los indios de la “*orilla*” habrían tenido que replegarse hacia el sur-oeste, a la vez que todos los indígenas habrían quedado privados de los caminos y las aguadas que les permitían concretar sus malones.

El 3 de enero de 1878 Julio Argentino Roca fue designado Ministro de Guerra y Marina. Su propuesta se basaba en realizar una campaña en gran escala contra los indígenas, preparada a partir de tres líneas de acción: 1) continuar con las tareas de “*ablandamiento*” de los indígenas; 2) ejecutar relevamientos sobre el territorio indígena; 3) organizar logísticamente el avance que debía llevar la frontera hasta el río Negro (Auza 1980:69-71). Simultáneamente, según Luna (1994:136-137) Roca contrató a Zeballos para que escribiera un libro que convenciera a la opinión pública sobre sus ideas de avance definitivo de la frontera.

El 4 de agosto de 1878 el Ministro de Guerra y Marina presentó un proyecto al Congreso solicitando dinero para ejecutar la Ley N° 215 de 1867, el cual se materializó en la Ley N° 947 del 5 de octubre de 1878 (Cognoli 1980). Navarro Floria (2005) argumenta que el proyecto de avance de la frontera de Julio A. Roca se fundaba en tres elementos. El primero correspondía a la historia. El recorrido por el pasado, la experiencia, el estudio y la elección de la política ilustrada de los Borbones en América hacia mediados del siglo XVIII le habrían permitido sostener la idea de oportunidad histórica. El segundo punto se vinculaba con la meta de construir en el río Negro el límite militar. Por último, el Ministro enunciaba claramente cuáles eran los intereses que se proponía defender en su tarea de construcción del Estado Nación. Según esta interpretación, el Ministro Roca habría ido construyendo un discurso historiográfico que lo ubicaba como protagonista y continuador de una política conquistadora de larga data. Si bien el General Roca retomaba el camino iniciado por Alsina (sus operaciones se organizaban a partir de Carhué) y sus metas (alcanzar el río Negro) en el plano discursivo y en la polémica que antecedió a la campaña de 1879, Roca trató de distanciarse de la estrategia de su antecesor situándola dentro de las políticas defensivas.

Retomando el curso de los sucesos de la frontera cordobesa-puntana, es necesario indicar que mientras en Buenos Aires se planificaba la “*Campaña al Desierto*”, los caciques ranqueles enviaban cartas a Río Cuarto en pos de renovar el tratado de 1872<sup>30</sup> e impedir un nuevo avance militar. En una de ellas, Epumer le decía al Ministro Roca el 4 de julio de 1878:

---

<sup>30</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 900. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 8/07/1878; Doc. N° 903. Rte: Telegrama de Guillermo Blanco. Villa Mercedes, 14/07/1878. En: Tamagnini 1995a:80; 251.

*“También suplico a V. S., sobre los terrenos que no salga más los fortines al Sud. V.S. sabe que territorios son nuestros y que para mi respecto, -que el Excmo. Sr. Presidente y V.S. me den una escritura firmada para que de esa manera sean los terrenos respetados por la Nación-”* (Fernández 1998:207).

Luego de varias negociaciones, el 24 de julio de 1878 los emisarios de los caciques Epumer y Baigorrita se reunieron en Buenos Aires con el Coronel Manuel Olascoaga, comisionado del Gobierno Nacional. Allí acordaron un tratado que fue ratificado el 30 de julio por el Presidente Nicolás Avellaneda y por su Ministro de Guerra y Marina Julio A. Roca<sup>31</sup>. El acta de éste se corresponde con la legislación de la época: no inhabilita el adelanto de la frontera y compromete a los caciques a prestar *“fiel obediencia al Gobierno y fidelidad a la Nación de que se hacen parte”*. Además, toda infracción a la ley era vista como *“traición a la patria”*.

Hacia 1878 la relación entre las partes era desequilibrada. Las peticiones de los ranqueles de que el Gobierno reconociera de manera oficial sus territorios no fueron consideradas. Por el contrario, el tratado, más que asegurar la autonomía política indígena, buscaba justificar las campañas militares sobre las tolderías.

Poco después de concretado, los partes militares exhibían denuncias de malos de algunos indios gauchos sobre la frontera. En consonancia con ello, en octubre de 1878 los mandos militares tomaron prisionera una comisión ranquelina que había ido buscar las raciones estipuladas. A su vez, los caciques fueron notificados que, si querían vivir en paz con el Gobierno, debían trasladarse con *“sus tribus a los puntos que se les designe”*, entregándoseles vacas, ovejas y *“mucho del dinero que de otra manera tendrá que emplearse en someterlos por la fuerza o destruirlos”*. Mientras tanto, el General Roca le solicitaba al Coronel Racedo, que ordenara una *“salida a los toldos de los indios gauchos Peñaloza y Goyse, y esos otros que hasta ahora no se han querido someter a ningún tratado”* (Fernández 1998:212).

Entre octubre de 1878 y los primeros meses de 1879 se desarrollaron expediciones de *“ablandamiento”* sobre las tolderías de Pampa y Norpatagonia. Éstas partieron de los fuertes Patagones, Puán, Carhué, Guaminí, Trenque-Lauquen, Italó, Sarmiento, Villa Mercedes y San Rafael y fueron comandadas por los Tenientes Coroneles y Coroneles Lorenzo Wintter, Liborio Bernal, Teodoro García, Nicolás Lavalle, Marcelino Freytes, Conrado Villegas, Leopoldo Nelson, Eduardo Racedo, Rudencindo Roca y Luis Tejedor (Durán 2004).

Bajo esta política punitiva, dos expediciones ingresaron a las tierras de los ranqueles. En octubre, las fuerzas militares tomaron prisioneros, rescataron cautivos y obligaron a los restantes a abandonar los campamentos de Lebucó y a dispersarse en los montes. En noviembre, otra expedición a cargo de Coronel Eduardo Racedo buscó capturar a Epumer y Baigorrita, que mantenían en estado de rebelión a una *“india-da”* más hostil que numerosa. Durante el relevamiento de la zona, algunos ranqueles que participaban en las fuerzas nacionales, habrían comunicado a los mandos militares la presencia de fogones en Lebucó. El Capitán Ambrosio fue destinado al lugar apri-

<sup>31</sup> SHE. Año 1878. Campaña contra los Indios. Doc. N° 1346. En: Walther 1980:579-581.

sionando a Epumer. Mientras tanto, Baigorrita se movilizaba hacia la Cordillera de los Andes (Walther 1980; Fernández 1998).

Según Durán (2004), la primera fase de las operaciones dio por resultado la desorganización generalizada de las tribus y la captura de varios caciques. En enero de 1879, 5.161 indios habrían sido tomados prisioneros y muertos, al tiempo que se habrían rescatado 150 cautivos. Las fuerzas nacionales también habrían capturado 4.200 cabezas de ganado vacuno, 6.500 de lanar y caballar y 3.000 mular.

El 25 de mayo de 1879 el Ministro de Guerra y Marina, General Julio A. Roca enarboló la bandera nacional en las márgenes del río Negro. Este acto simbolizaba la efectiva ocupación de las tierras de Pampa y Patagonia. Las cinco columnas de expedicionarios militares que lograron tal avance habían partido hacia el sur entre el 1 de abril y el 2 de mayo de 1879. La primera división, al mando de Julio Roca salió de Carhué y llegó hasta la Isla Choele-Choel; la segunda, guiada por el Coronel Levalle, también salió de Carhué dirigiéndose posteriormente a Irarú Lauquén; la tercera, a cargo del Coronel Racedo marchó en forma fragmentada desde los fuertes de Villa Mercedes y Sarmiento, concentrándose en Poitague y desde allí patrulló el río Salado; la cuarta, al mando del Teniente Coronel Uriburu, salió de San Rafael buscando interceptar los pasos del “*Camino de los Chilenos*”, y la quinta, encabezada por el Coronel Lagos se inició en Trenque Lauquén dirigiéndose hacia el oeste (Cognoli 1980; Durán 2004).

Las divisiones de los Coroneles Racedo y Uriburu (que contaban con indígenas reducidos) se trasladaron en forma paralela hasta llegar al corazón de las tolderías ranquelinas. La de Racedo transitó Lebuco, Poitague y Nahuel Mapú hasta alcanzar Pitrelauquen el 18 de abril. Desde el último lugar, el jefe de la división envió partidas para que atacaran los toldos y campamentos indígenas situados en cercanías del río Salado. Por su parte, la columna de Uriburu habría logrado “*limpiar*” el área que se extendía desde el sur de Mendoza hasta el río Neuquén. Además, habría aprisionado a unos 1.000 ranqueles y habría dado muerte al cacique Baigorrita (Durán 2004).

La ocupación definitiva del norte de la Patagonia se completó con las expediciones del General Villegas al lago Nahuel Huapi (1881) y a los Andes (1882). Finalmente, las campañas de 1884 y 1885 cautivaron a los caciques Inacayal, Foyel y Sayhueque.

Antes de finalizar este capítulo resulta pertinente precisar tres consecuencias que derivan de lo expresado. La primera está relacionada con la opción de analizar la problemática de la desestructuración de la sociedad ranquel a la luz de un enfoque centrado en las relaciones interétnicas. Ello implica asumir que los cambios producidos en la sociedad *cristiana*, en especial aquellos que sentaron las bases para la concreción del proyecto de Estado Nacional, repercutieron en los vínculos con los indígenas de Pampa y Norpatagonia. Si se tienen en cuenta los postulados de la Constitución Nacional de 1853 y los del conjunto de leyes que la secundaron durante las décadas del '60 y '70 puede decirse que éstos dan cuenta de la intención de limitar todo posible reconocimiento político, jurídico y territorial de las naciones indígenas. Así, mediante su aparato jurídico, el Estado argentino planificó, ejecutó y legitimó los proyectos que se desplegaron en la Frontera Sur durante 1853-1879.

La segunda está ligada al hecho de que si bien los proyectos bélicos, diplomáticos y colonizadores fueron frecuentes, sólo los materializados en la década de 1870 habrían inducido al dominio de las poblaciones indígenas. Ello sería así porque en dicho período los avances de la línea militar y las expediciones sobre las tolderías habrían condicionado la firma de tratados de paz que, además de limitar los derechos políticos y territoriales de los indígenas, habrían impulsado su traslado a la frontera. La aplicación conjunta de estas tres modalidades de relacionamiento interétnico habría sido posible porque el Gobierno Nacional actuaba en forma unificada en toda la Frontera Sur.

Derivado de lo anterior, el tercer punto sostiene que el arrinconamiento territorial de los indígenas en la década del '70 habría tenido su correlato en el repliegue político al convertirse el Gobierno Nacional en el único interlocutor, tanto en el plano interétnico como el intraétnico. En este proceso, los indígenas habrían visto limitadas sus alianzas y contra alianzas con los distintos sectores *cristianos*, que rivalizaban entre sí en torno al proyecto de Estado que debía consolidarse. De igual modo, la estrategia de múltiples conexiones entre los indígenas del área arauco-pampeana-norpatagónica habría quedado socavada por la política unilateral del Gobierno Nacional. El próximo capítulo profundiza estos postulados.





## CAPÍTULO 4

---

### LA POLÍTICA DE LOS INDÍGENAS DEL ÁREA PAMPEANA

*“[...] yo no soy su soldado solo seré su amigo si Ud. quiere y sino seremos enemigos”*

Mariano Rosas, 1872<sup>1</sup>

*“[...] Calfucurá está en etiqueta con Mariano Rosas, á consecuencia de que aquel quiere tener la supremacía General de las tribus del Sud, y Mariano Rosas no admite supremacía en su colega y amigo. Por eso es que Mariano Rosas ha negociado separadamente los arreglos de paz que van á ser sometidos á la aprobación del Gobierno Nacional”.*

Diario “El Eco de Córdoba”, 1872<sup>2</sup>

**E**n el segundo capítulo se argumentó en favor de aquella perspectiva que considera que el cacicato era una unidad política sujeta a continuos procesos de fusión y fisión. Asimismo, los malones y los tratados de paz fueron definidos como estrategias indígenas relevantes tanto para hacer frente a los *cristianos* como para fortalecer o debilitar a los cacicatos. Partiendo de la premisa de que en la década de 1870 el Gobierno Nacional logró neutralizar la política indígena de actuar con múltiples fuerzas *cristianas*, aquí se explicará por qué los tratados que efectuaron los ranqueles en esos años motivaron conflictos en la Tierra Adentro. Específicamente, se sostiene que los tratados de dicho período acentuaron las rivalidades entre los principales caciques ranqueles y, paralelamente, los distanciaron de los otros caciques del área pampeana-norpatagónica. Estas disidencias habrían estado ligadas al compromiso que asumieron de controlar los movimientos de los indígenas “*enemigos*” del Gobierno Nacional.

El capítulo está organizado en dos partes. La primera busca dar cuenta del modo en que, a lo largo de tres décadas, la política indígena de tratar con múltiples

---

<sup>1</sup> Carta de Mariano Rosas a Miguel Arredondo. Lebucó, 3/08/1872. En: Landaburu 2000:190-191.

<sup>2</sup> AHCSF. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2893. 23/11/1872. pp. 2.

interlocutores se fue deteriorando ante la progresiva supresión de las distintas fuerzas políticas *cristianas*. En un comienzo se examinan los sucesos de la década del `50 en razón de que ellos permiten evidenciar el amplio marco de acción que habrían tenido los indígenas durante los conflictos entre la Confederación Argentina y la Provincia de Buenos Aires. Luego se analizan los acontecimientos de los años `60 en los que los ranqueles estuvieron vinculados con los sectores federales opuestos al liderazgo de Buenos Aires, sin por ello dejar de pactar con el Gobierno Nacional. Finalmente, se estudia la política ranquelina en los años en los que el Gobierno Nacional oficiaba como único interlocutor.

La segunda parte del capítulo reseña algunos eventos del período 1850-1880 que posibilitan mostrar cómo se habrían articulado entre sí los linajes ranqueles y éstos con Calfucurá. En este examen se distinguen dos momentos. Uno, ligado a la etapa en que los indígenas del área pampeana podían hacer valer su posición gracias a las guerras civiles en el campo *cristiano*. El otro, se relaciona con los movimientos de los jefes indígenas en la década del `70 y con los conflictos que se habrían producido entre ellos a raíz de la política unilateral del Gobierno Nacional.

### **Alianzas y distanciamientos entre indígenas y *cristianos***

Bechis (1998a:303) manifiesta que los indígenas, aún cuando se aliaron y coparticiparon con los *cristianos*, pelearon su propia guerra, explotando las ambigüedades y debilidades de sus enemigos. En el marco de esta perspectiva, a continuación se describe el proceso por el cual los ranqueles fueron quedando sujetos a los proyectos nacionales.

#### *Ranqueles, salineros, la Confederación Argentina y la Provincia de Buenos Aires*

Después de la derrota de Juan Manuel de Rosas en Caseros en febrero de 1852, el General Justo José de Urquiza asumió el Gobierno de todas las provincias. En la visión de Ossona (1990) este caudillo de extracción federal, se inclinó por la unificación nacional procurando la construcción de un nuevo orden mediante un acuerdo interoligárquico materializado en una Constitución y en un Gobierno Nacional. Sin embargo, al poco tiempo Buenos Aires, a través de sus representantes Mitre y Alsina, se distanció de la política del entrerriano. En mayo de ese año, durante la reunión efectuada entre los gobernadores de la Confederación en San Nicolás, Buenos Aires se mostró renuente a aceptar las condiciones necesarias para la organización nacional y, en septiembre de 1852, el panorama político presentaba por una parte a Buenos Aires como provincia "*autónoma*" y por otro lado a la Confederación Argentina, con sede en Paraná, que nucleaba el resto de las provincias.

¿De qué manera la puja política entre la Confederación Argentina y la Provincia de Buenos Aires incidió en los indígenas de la pampa central? Celia Basconzuelo (1998:92) afirma que en la década de 1850 los fuertes fronterizos de la Provincia de Córdoba se convirtieron en espacios signados por las bruscas oscilaciones demarcadas por la conciliación y la ruptura. En ellos se desplegaron reiterados motines que revelaban la debilidad de las elites políticas, tanto de Paraná como de Buenos Aires, para alcanzar un consenso en todo el territorio.

Estos conflictos permitirían explicar por qué en 1852 tanto la Confederación Argentina como Buenos Aires procuraron acercarse a los ranqueles a través del Coronel Manuel Baigorria. Como ya se indicó en el capítulo anterior, este refugiado decidió unirse a las fuerzas de la Confederación. Con ello no sólo retiró su apoyo a Buenos Aires sino que también le creó a ésta otro enemigo porque, una alianza con los indígenas, además de asegurar las fronteras, traía consigo fuerzas auxiliares durante la guerra civil.

La competencia entre las distintas facciones *cristianas* para acceder a la alianza con los indígenas habría contribuido a que los caciques Pichún, Calbán y Calfucurá desplegaran diferentes acciones en pos de obtener el mayor rédito posible. Esquemáticamente, puede decirse que entre mediados de 1853 y octubre de 1854, mientras Calbán se oponía a los *cristianos*, Pichún favorecía las tratativas con porteños y confederados porque, según expresaba, “*hoy en día los hombres estamos muy variables*”. Pichún recibió en sus tolderías al emisario del Gobierno de Buenos Aires el Coronel Cruz Gorordo pero, paralelamente, envió comitivas a la Villa del Río Cuarto para que se reunieran con los representantes de la Confederación. Según el Coronel Baigorria, a fines de junio de 1854 Pichún y Calfucurá recibían aguardiente de los jefes porteños y, especialmente, propuestas de compra de ganado. Para contrarrestar este accionar, el antiguo refugiado envió a su sobrino Antonino a las tolderías con obsequios<sup>3</sup>.

El disímil accionar de Pichún y Calbán puede ser interpretado como una estrategia de posicionamiento interétnico. Gracias a ella, porteños y confederados habrían tenido que ceder más de lo previsto: debieron agasajar al cacique que sostenía las negociaciones y, al mismo tiempo, hacer frente a la pérdida de ganado que causaban los malones del cacique enemigo. Recuperando el planteo de Bustos *et al.* (1994:21) estas posibilidades habrían sido viables porque existía un proceso de cooptación de las *tribus*, en donde las contradicciones entre los *cristianos* fueron trasladadas al campo indígena.

El cacique de Salinas Grandes Calfucurá, también participó de las negociaciones de los ranqueles con el Gobierno de la Confederación. En julio de 1854 sus comisionados, junto a los de Pichún y Calbán, se reunieron con el Gobernador Alejo Carmen Guzmán en la Villa del Río Cuarto. En septiembre, el cacique Yanquetruz Guzmán se trasladó a las tolderías con las bases del tratado e importantes regalos. Poco después, el Gobernador de Córdoba envió al Teniente Luis Benites a las Salinas Grandes, al Teniente Ramón Fernández a Lebucó y al Capitán José Baigorria a Poitague. A mediados de octubre el tratado era reconocido por todas las partes<sup>4</sup>.

Desde el punto de vista de las posibilidades de formación de alianzas y contra alianzas, los compromisos de 1854 pueden ser interpretados como el producto de

<sup>3</sup> AHPC. Gobierno. Año 1854. Tomo 239e, legajo 6, folio 148. Rte: Pichún Guala a Cruz Gorordo. Tierra Adentro, 22/01/1854; folio 150: Rte: Cruz Gorordo a Pichún Guala. Pergamino, 28/01/1854; folio 153: Rte: Manuel Baigorria a Alejo Carmen Guzmán. Río Cuarto, 12/02/1854; folio 160: Rte: Manuel Baigorria a Alejo Carmen Guzmán. Río Cuarto, 17/03/1854; folio 165: Rte: Manuel Baigorria a Alejo Carmen Guzmán. Río Cuarto, 24/06/1854. Comandancia General del Sur y Río Cuarto. Tomo 1, folio 309: Rte: Alejo Carmen Guzmán a Juan B. Ferreyra. Córdoba, 29/01/1854.

<sup>4</sup> AHPC. Gobierno. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folios 88/89: Rte: Alejo Carmen Guzmán a Calfucurá. Río Cuarto, 18/07/1854; folio 116: Rte: Yanque a Alejo Carmen Guzmán. Ranquel Mapo, 10/09/1854.

relaciones interétnicas simétricas, en donde tanto el Gobierno de la Confederación como los indígenas habrían asumido compromisos equivalentes (Pérez Zavala 2003). La última base menciona que los indígenas de Pichún, Calbán y Calfucurá no podrían invadir ninguna provincia confederada ni realizar alianzas con los enemigos de éstas. Igualmente, el documento estipula que el Gobierno de la Confederación tampoco podría efectuar acuerdos con adversarios de los caciques pactantes.

Considerado en perspectiva histórica, dicho tratado definió el carácter de los vínculos en los distintos tramos de la Frontera Sur hasta 1861. Bajo su amparo los poblados confederados, especialmente la Villa del Río Cuarto, fueron frecuentados por comisiones indígenas (Tamagnini 1998b). En cambio, la frontera bonaerense se vio afectada por malones consentidos por las autoridades confederadas. Por ejemplo, a fines de 1854 Pichún informaba:

*“solo han salido dos inbaciones de Yndios para la Provincia de Buenos Aires, que creo no tendra impedimento para hacerlo, por ser áquella una Provincia independiente a las demas que pertenesen ami buen amigo el Gral Urquiza”<sup>5</sup>.*

Por su parte, el Gobierno de la Confederación no siempre habría sostenido su compromiso de auxiliar a los indígenas. Como se indicó en el capítulo previo, en 1857 las fuerzas de la Provincia de Buenos Aires lideradas por el General Emilio Mitre intentaron ingresar a las tolderías. Ante estas operaciones, los ranqueles solicitaron a su aliado colaboración. Pero, éste habría optado por no tomar *“parte en disensiones de esa naturaleza”*<sup>6</sup>.

Más allá de las declaraciones de mutua amistad, las relaciones entre la Confederación Argentina y los indígenas habrían estado signadas por desconfianzas y manipulaciones, renegociándose el tratado día a día. Según Tamagnini (1999b) estas ambivalencias tenían su génesis en la tensión entre las fuerzas fragmentadoras (que se oponían a la emergencia del Estado Nacional) y las unificadoras.

En 1858 la política interna de *cristianos* e indígenas se modificó. En las tolderías, Yanquetruz Guzmán había sustituido a Pichún, al tiempo que Mariano Rosas reemplazaba a Calbán. En tierras *cristianas*, las disputas entre la Confederación Argentina y la Provincia Buenos Aires se habían ido incrementando. A la guerra económica se sumó una disputa política en la Provincia de San Juan. Este último evento precipitó la ofensiva bélica haciendo que las dos facciones movilizaran sus ejércitos. Buenos Aires declaró la guerra encomendando al General Bartolomé Mitre el mando de sus tropas, al tiempo que el General Urquiza lideró las fuerzas confederadas. En octubre de 1859, en Cepeda salió victoriosa la Confederación. En esta batalla las fuerzas indígenas participaron intensamente. Según el relato de Zeballos (2001:110) los ranqueles actuaron divididos en dos grupos. Uno, bajo las órdenes de Cristo y Coliqueo, habría sido incorporado a la división del Coronel Baigorria. El otro grupo, liderado por los caciques Yanquetruz Guzmán, Epumer y Calfucurá habría maloqueado la frontera de Buenos Aires.

<sup>5</sup> AHPC. Gobierno. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folio 131: Rte: Pichún a Alejo Carmen Guzmán. Poitague, 30/10/1854.

<sup>6</sup> AHPC. Gobierno. Año 1858. Tomo 4, folio 334. Rte: Oficial 1° a Felipe Salas, 13/02/1858.

Matizando las expresiones de Zeballos, el Coronel Manuel Baigorria relata que cuando el Gobierno de la Confederación le solicitó movilizar a los ranqueles se encontró con dos obstáculos. Uno, ligado a la carencia de efectivos que acompañaran a las fuerzas indígenas. El otro, las dificultades para convocar a los ranqueles ante la ausencia de Pichún. El ex refugiado menciona que para revertir esta última situación decidió aceptar en matrimonio a la hija de Ignacio Coliqueo<sup>7</sup>, logrando así que los indígenas de este cacique marcharan bajo sus órdenes. A ellos se sumaron su ahijado Baigorrita, Yanquetruz Guzmán y Epumer. Baigorria comenta que cuando llegaron a Melincué (Provincia de Santa Fe) se produjo un incidente entre Coliqueo y Epumer a raíz de la falta de alimentos. Según su relato, buena parte de los indígenas del último cacique optaron por abandonar el regimiento y buscar hacienda en los campos bonaerenses. Por este motivo, el Coronel Baigorria sólo habría contado con los lanzas de Coliqueo, Yanquetruz, Baigorrita y Nagüel durante las operaciones en la Provincia de Buenos Aires (Baigorria 1977:96).

Este involucramiento de los caciques Coliqueo, Yanquetruz y Epumer en favor de la Confederación puede ser interpretado como testimonio de la continuidad de la alianza interétnica que habían efectuado sus antecesores. Sin embargo, el suceso también deja al descubierto los motivos por los cuales el tratado de 1854 empezaba a quedar limitado. Justamente, la variación en la relación política entre las dos entidades *cristianas* afectaba las relaciones entre los indígenas.

Siguiendo la crónica de acontecimientos, en noviembre de 1859 la Confederación Argentina y la Provincia de Buenos Aires firmaron un pacto de unión, por el cual la última adhirió a los principios de la Constitución Nacional de 1853. Meses después, Santiago Derqui asumió como Presidente constitucional del país unificado. Las primeras medidas del mandatario apuntaron a limitar el avance liberal en los gobiernos provinciales mediante el incentivo de “*revoluciones interiores*”. Barrionuevo Imposti (1988b) apunta que mientras Derqui tomaba posesión del cargo, el Gobernador de Córdoba Fraguero enfrentaba una revolución. En Río Cuarto el Comandante Coronel Pedro Oyarzábal colaboró con ella, a diferencia del Coronel Manuel Baigorria que defendió al gobierno depuesto. Derqui y Urquiza habrían avalado el accionar de los sublevados, por lo que una vez resuelta la situación le ordenaron al ex refugiado quedar bajo la autoridad del Gobernador de San Luis, el General Juan Saá (García Enciso 1979).

Este último hecho habría afectado las relaciones con los ranqueles, en tanto los hermanos Juan, Felipe y Francisco Saá también habían sido refugiados. Estos caudillos unitarios de San Luis vivieron siete años con los ranqueles de Painé, llegando a sus toldos luego de la derrota de la revolución de Lamadrid contra Juan Manuel de Rosas (1841). Sin embargo, una vez que regresaron a la frontera se involucraron en la vida política puntana y se opusieron a los ranqueles. Según las crónicas, en 1847 Juan Saá, representando a las fuerzas de San Luis, y Manuel Baigorria, encabezando un malón,

---

<sup>7</sup> Según Bechis (1994) Coliqueo era originario de zona de Boroa (Chile) instalándose posteriormente en las Salinas Grandes. Este cacique habría participado a favor de los hermanos Pincheira que defendían la causa realista en las tierras pampeanas y hacia la década de 1840 se habría unido a los ranqueles. Entre éstos habría llegado a ser un cacique de prestigio y, hacia 1852, era segundo cacique de los salineros. Coliqueo habría logrado consolidarse gracias a los distintos matrimonios de sus hijos.

se enfrentaron en el combate de Laguna Amarilla. La victoria del primero habría remarcado el distanciamiento entre los dos *cristianos* (Chávez 1968).

Después de Cepeda y en el marco de la revolución contra Fraguero, los compromisos de 1854 tendieron a desdibujarse, al tiempo que es posible identificar el inicio de las alianzas intraétnicas e interétnicas características de la década del '60.

En octubre de 1860 la Provincia de Buenos Aires juró la Constitución Nacional. Pero a fines de ese año el asesinato del Gobernador de San Juan José Antonio Virasoro desencadenó nuevamente el conflicto. El Gobierno Nacional envió al General Juan Saá y a los Coroneles Paunero y Conesa para que intervinieran en los asuntos sanjuaninos. Frente al acto, la legislatura bonaerense declaró nulo el Pacto de San José de Flores. Por su parte, en agosto de 1861, Mitre, Urquiza y Derqui se reunieron en el puerto de Las Piedras, para convenir las bases generales de un posible acuerdo (Romeo 1979). Simultáneamente, según destaca Terzaga (1976:100), Mitre preparaba su ejército y lograba la adhesión del Coronel Manuel Baigorria, que poco después se le incorporó con “*quince oficiales, doscientos soldados cristianos y cuatrocientos indios aliados*”. Por su parte, Juan Saá se dirigió hacia el litoral para sumarse a las huestes confederadas. La contienda decisiva entre los dos ejércitos ocurrió en Pavón en setiembre de 1861, con el triunfo de Buenos Aires.

En sus “*Memorias...*” Baigorria (1977) sostiene que su decisión de trasladar su ayuda a Buenos Aires se debió a las dudas que le provocaba la actitud de Urquiza frente a los problemas de la Confederación, al estado de abandono que padecían sus tropas, al incumplimiento de los tratados y a sus viejas adherencias al proyecto centralista. A estos motivos puede agregarse que Derqui lo desautorizó durante la revolución de 1860 y lo obligó a subordinarse al General Saá (Tamagnini et al. 2004).

Es pertinente destacar también que los cuatrocientos indígenas que siguieron a Baigorria pertenecían a Coliqueo. Después de Pavón, éstos fueron instalados como indios amigos en Junín, Provincia de Buenos Aires (Barrionuevo Imposti 1988b). Igualmente, meses antes de la derrota confederada, Calfucurá pactó con Buenos Aires (Levaggi 2000) distanciándose así de Mariano Rosas y Baigorria.

Atendiendo a lo expresado, es posible argumentar que la batalla de Pavón no sólo daría cuenta del comienzo del período de Organización Nacional al que refiere la historiografía argentina sino que también pone en relieve fragmentaciones en el campo indígena vinculadas a las políticas de manipulación de los *cristianos*.

### *Los ranqueles, el Gobierno Nacional y las montoneras provinciales*

Desde la perspectiva de Ossona (1990) con el triunfo de Buenos Aires se inició un intenso proceso de centralización política, difícil de conciliar con las autonomías regionales. Las elites provinciales habrían demandado similar participación en los beneficios obtenidos por el Litoral a partir de la reorientación económica hacia el Atlántico por lo que se habría construido un andamiaje burocrático a través del cual dichas elites recibían subvenciones a cambio de sujetarse al poder central. Esta dependencia económica hacia los centros de poder habría conspirado contra los postulados del federalismo, dado que las minorías dominantes, debilitadas políticamente en grupos inestables e inorgánicos, poco a poco habrían trasladado su apoyo al Gobierno Nacio-

nal. Pero, al mismo tiempo, las fracciones provincianas que estaban siendo despojadas por el poder central se habrían unido a los desposeídos de las zonas rurales. La Rioja, Catamarca, Mendoza, San Luis, Entre Ríos, Corrientes, entre otras, fueron el escenario en donde emergieron las montoneras lideradas por Ángel Peñaloza (1862-63), Felipe Varela (1866-67), Juan Saá (1866-67) y Ricardo López Jordán (1871-72). En la década del '70 éstas fueron cada vez más esporádicas, hasta desaparecer con el definitivo afianzamiento del Estado Nacional (Ozslak 1985).

En contraposición a la década del '50, en la del '60 el Gobierno Nacional consideró a los ranqueles como enemigos, impulsando por ello acciones tendientes a su neutralización. Por su parte, los indígenas colaboraron con los jefes de las montoneras que actuaron en la frontera puntana-cordobesa aunque, paralelamente, buscaron negociar con el Gobierno Nacional. Las líneas siguientes profundizan esta temática.

Luego de la batalla de Pavón la frontera cordobesa quedó desguarnecida. Las fuerzas comandadas por el Coronel Baigorria primero fueron enviadas a Buenos Aires y posteriormente a San Luis para perseguir a los federales. A ello se sumó el hecho de que desde abril de 1861 los indígenas dejaron de recibir las raciones estipuladas por el tratado de 1854, reiterándose entonces los malones sobre las cercanías del río Cuarto.

En mayo de 1862 Mariano Rosas envió una propuesta de paz al Gobierno Nacional, empleando como intermediario al Coronel Baigorria, pero el ex refugiado ya no colaboraba con la causa indígena. En su correspondencia, éste le sugería al General Mitre *“a toda costa poner término a la destrucción de los ranqueles pues ya veo que cada vez van creando más cuerpo estos enemigos”* (Barrionuevo Imposti 1988b:84).

La insistencia de los jefes de frontera de controlar a los ranqueles debe ser marcada en los estrechos vínculos que éstos habrían mantenido con los líderes locales de la montonera del Chacho Peñaloza. Tamagnini (2004) analizando en detalle los movimientos de uno de sus cabecillas llamado Juan Gregorio Puebla, pone de manifiesto que éste se refugió en los toldos luego de la derrota del Chacho en Las Playas. A su vez, poco después reapareció en la frontera al frente de un importante contingente ranquel que asoló Villa Mercedes.

Si se tienen en cuenta los malones de estos años, es posible advertir que su destino era selectivo. Coincidiendo con Crivelli (1991) los mismos pueden ser interpretados como actos de fuerza con metas claramente políticas, destinados a cambiar la estructura de las relaciones con los *cristianos*. En los últimos meses de 1864 las invasiones se reiteraban en los campos cercanos a Paso del Durazno, Reducción y La Carlota. Según un cautivo que había escapado de las toldeñas, éstas no afectaban la frontera puntana porque los ranqueles deseaban aliarse con la Provincia de San Luis<sup>8</sup>.

Ante el desplazamiento de los ejércitos de frontera con motivo de la Guerra con el Paraguay y de las montoneras, el Gobierno Nacional optó por pactar con los ranqueles. Un fragmento periodístico advierte sobre el sentido de la paz con los indígenas:

*“Se nos informo que el General D. Emilio Mitre esperaba a los caciques que se comprometerán a la paz. Después de tantas invasiones de indios, después de lo desguar-*

<sup>8</sup> AHMRC. Año 1955. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 10/06/1955. Tomo 8. pp. 3. Rte: Cesáreo Domínguez a Wenceslao Paunero. Río Cuarto, 4/09/1964. En: Rodríguez 1955.

*neida que quedarán las fronteras con el retiro de casi todos los batallones de línea, es esta una muy grata nueva. Si la paz con los indios no hubiera venido en estos momentos, dos enemigos igualmente bárbaros, quizás más el que nos acometido por Corrientes, nos habrían llamado la atención por diferentes puntos, distrayendo fuerzas que debían obrar contra uno solo, para liberar algunos millares de hermanos que claman por que se les rompan las cadenas”<sup>9</sup>.*

Si se recuerda que para esta fecha la República Argentina era la única entidad política real (la Confederación había desaparecido y su resabio, las montoneras provinciales, actuaba en un marco de subordinación), es posible explicar por qué, a diferencia de 1854, las cláusulas de los tratados de 1865 no propiciaban la formación de alianzas tendientes a aunar esfuerzos contra los enemigos de las partes pactantes. La lectura de sus actas permite señalar que la principal meta del Gobierno Nacional habría sido controlar las relaciones sociales imperantes en la frontera y en la Tierra Adentro. En ellas el accionar fronterizo es clasificado a partir de lo “bueno” y lo “malo”, representado en lo “reglamentado” y lo “descontrolado” respectivamente. Según dichos documentos, los refugiados políticos no podían vivir en las tolderías porque eran “delinquentes”, “criminales”, “gauchos”, “ladrones”, “malhechores” o “infractores”, pero sí podían hacerlo los “cristianos” que tuvieran buena voluntad. En términos generales, estos tratados recuerdan la intención de las autoridades nacionales de sujetar a indígenas y pobladores “fuera de la ley” (Tamagnini et al. 2001; Pérez Zavala 2004a).

Los tratados de junio de 1865 tuvieron escasa vigencia fortaleciéndose, con el correr de los meses, las relaciones entre ranqueles y montoneras. Los informes de los jefes militares de fines de 1865 puntualizan tanto los malones, a veces acompañadas por refugiados, como las “revoluciones” de las montoneras<sup>10</sup>. El despliegue combinado de estas fuerzas habría proseguido durante el año siguiente, visualizándose en toda su magnitud en noviembre de 1866. El 22 de ese mes, posiblemente en coordinación con los movimientos del catamarqueño Felipe Varela, se inició en Mendoza la revolución de los Colorados, en la que participaron los hermanos Saá (Terzaga 1976). Junto a su estallido, una “gran invasión” protagonizada por unos 500 lanceros bajo el mando de un sobrino de Mariano Rosas llegó hasta el corral de Barrancas (5 leguas al norte de Río Cuarto) y se apoderó de 10.000 cabezas de ganado y de 70 cautivos<sup>11</sup>.

El malón de noviembre de 1866 permite identificar los profundos cambios que estaban ocurriendo en las relaciones interétnicas. Primero, porque el despliegue de los ranqueles se produjo en el centro de la línea militar, sobre el río Cuarto, poniendo en evidencia las falencias del sistema defensivo nacional. Segundo, porque, éste fue el último gran malón que arremetió en cercanías de la Villa de la Concepción. La “gran invasión” condensaría así tanto el poderío indígena como su debilitamiento.

<sup>9</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. 14/05/1865. Epoca 2. Año 5. N° 718. pp. 2.

<sup>10</sup> AHMRC. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 1/08/1955. Tomo 9. pp. 3. Rte: Manuel Baigorria a Benito Nazar. 5/11/1865. En: Rodríguez 1995.

<sup>11</sup> AHMRC. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 5/08/1955 y 6/08/1955. Tomo 9. pp. 3. Rte: Valentín Espejo a Benito Nazar. Córdoba, 24/11/1866. Rte: Carlos Bouquet Luque a Julián Martínez. Córdoba. 3/12/1866. Rte: Manuel Baigorria a Julián Martínez. 24/11/1866, Río Cuarto. Rte: Benito Nazar a Julián Martínez. Buenos Aires, 30/11/1866. En: Rodríguez 1995.



Días después, el Comandante Olazabal encabezó un motín en la Villa del Río Cuarto en adhesión a la montonera de los “*Colorados*”. Durante los primeros meses de 1867 las invasiones continuaron por el sur de Córdoba, San Luis y Mendoza al tiempo que, según los partes militares, algunos contingentes ranquelinos participaron en los combates de la montonera<sup>12</sup>. En este proceso, el 1º de abril, los federales encabezados por el General Juan Saá se enfrentaron con las fuerzas lideradas por el General Arredondo, en el sitio de San Ignacio (San Luis). Allí la montonera fue derrotada (Terzaga 1976; Barrionuevo Imposti 1988b).

El año 1867 marca, entonces, un quiebre tanto para las montoneras provinciales como para los indígenas. Mientras la revolución de los Saá era derrotada por el ejército nacional y sus fuerzas desorganizadas, el Gobierno Nacional decidía resolver el “*problema indio*” sancionando la Ley N° 215. En este proceso, la alianza característica de la década de 1860 (ranqueles–montoneras contra el Gobierno Nacional) empezaba a debilitarse.

### *Los ranqueles y el Gobierno Nacional*

A fines de la década del '60 el enfrentamiento entre el Gobierno Nacional y los ranqueles fue permanente. Mientras el primero avanzaba militarmente sobre las tierras del sur, los indígenas respondían con malones. Sin embargo, ello no impidió el desarrollo de tratativas. Cuando terminaba el año 1867 el Coronel López envió misivas de paz a los ranqueles. Mariano Rosas respondió favorablemente a la propuesta encomendando al capitanejo Naguel Quintu a la frontera y, en febrero de 1868, el Gobierno Nacional autorizó al Dr. Mascías a viajar a las tolderías. Pero con el avance de la línea militar al río Quinto las negociaciones quedaron interrumpidas, siendo reanudadas cuando éste llegó a su fin (Pérez Zavala 2000).

En noviembre de 1869, una comitiva de ranqueles llevó pliegos de paz a Río Cuarto y, en diciembre, el Coronel Mansilla envió a Lebuco su contrapropuesta. Finalmente, el 22 de enero de 1870 se labró el acta de paz. El análisis del contenido del documento permite dar cuenta de la intención del Gobierno Nacional de neutralizar a los indígenas, quienes no pudieron dejar plasmada oficialmente la defensa de sus derechos territoriales ni negociar de igual a igual la formación de alianzas y contra alianzas. Por una cláusula (N° 27) Mariano Rosas y Baigorrita se comprometían a “empuñar las armas en defensa de la República”, en caso de “invasión extranjera”. También el artículo N° 21 estipulaba que el tratado quedaría sin efecto “a la primera invasion grande ó chica de las tribus de Mariano Rosas y Baigorria y demás que les esten subordinados”. Sin embargo, ninguna cláusula aclaraba que éste caducaría si el Gobierno Nacional realizaba una campaña punitiva sobre las tolderías.

A diferencia de los tratados de 1854 y 1865, los beneficios de la alianza de 1870 eran unilaterales: los ranqueles quedaban obligados a colaborar con el Gobierno Nacional, pero no serían retribuidos en forma similar. Esta asimetría en el acta habría

---

<sup>12</sup> AHPC. Gobierno. Año 1865. Comandancia del Río Cuarto (y de los del Sud). Tomo 4, folio 368-369: Rte: José de Alva a Carlos Bouquet. Río Cuarto, 4/12/1866. También en: AHMRC. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 18/08/1955. Tomo 9. pp. 3. Rte: Calfucurá a Barros. Salinas Grandes, 28/02/1867. En: Rodríguez 1955.

tenido su correlato en el accionar de indígenas y cristianos. En 1871, el Padre Marcos Donati recordaba:

*“poco duró el tratado de Mansilla [...] Sin embargo continué á procurar que los Yndios se mantuviesen en paz. Para eso escribí á Mariano, al Cacique Ramon diciéndoles; que el Gobierno habia triunfado sobre las montoneras, habia triunfado sobre el Paraguay y en Entre Rios, y que los Yndios no se considerasen mas fuertes que estos, debian esperar sino se mantuviesen en paz una inevitable guerra. Asi como le anuncié, á la letra se verificó”*<sup>13</sup>.

Recuperando los eventos posteriores al tratado, Fernández (1998:195) postula que la campaña punitiva de Antonino Baigorria de 1871, la llegada a Río Cuarto de Julio Argentino Roca y de los efectivos que combatieron en la guerra del Paraguay en 1872, habrían propiciado el debilitamiento de los ranqueles. La primera, porque habría mostrado el poderío *cristiano*, el segundo, porque habría generado nuevos proyectos y los últimos, porque habrían traído consigo la conciencia de sometimiento a la autoridad nacional<sup>14</sup>.

A estos condicionamientos cabe agregar la instalación de telégrafos y del ferrocarril en la frontera cordobesa-puntana, los cuales mejoraron las comunicaciones entre los jefes militares. El franciscano Tomás María Gallo, al relatar sus diálogos con los indígenas de octubre de 1872, afirmaba:

*“el Gobierno Nacional [...] ha progresado ya de un modo tan asombroso que una invasión de indios que se haga sentir en el sur de Mendoza, se sabe ya en Buenos Aires por medio de una nueva invención que llaman el telégrafo. Del Rosario de Santa Fe se ponen hoy á Córdoba en un día por el tren, este mismo tren tocaría pronto los fuertes del Río 4º y demás puntos de la República y este es otro obstáculo para que amansalva den los indios sus malones”*<sup>15</sup>.

Junto a estos cambios tecnológicos y de reorganización de las estrategias militares, en 1872 se produjo el revés de Calfucurá en San Carlos. Este suceso, además de su impacto militar, puede ser examinado como una derrota social y política. Social, porque la contienda habría sido entre indígenas que optaban por defender su autonomía e indígenas que habrían colaborado con el proyecto nacional (Catriel y Coliqueo). Política, porque después de esta batalla los primeros tuvieron que aceptar las condiciones de paz impuestas por el Gobierno Nacional.

Al igual que en 1870, por el tratado de 1872 los ranqueles quedaban obligados a participar en las guerras en que la República Argentina pudiera verse involucrada, debiendo el Gobierno Nacional entregarles “*armas, pago y alimentos*”. Por este compromiso los indígenas podían quedar bajo la dependencia de los jefes militares.

<sup>13</sup> AHCSF. Crónica de Quirico Porreca. Epoca II. Años 1882-1889. Capítulo 17. pp. 219 -220.

<sup>14</sup> En 1871 se sancionó la ley N° 492 sobre Movilización de la Guardia Nacional y al año siguiente la ley N° 551 que tenían por meta profesionalizar el ejército de la frontera mediante la formación de una nueva generación de militares (Dirección de Información Parlamentaria 1985:38).

<sup>15</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2916. 24/12/1872. pp. 2.

Durante la negociación, Mariano Rosas se opuso a dicha cláusula aduciendo que sólo se comprometía a “*no ayudar ni desayudar*”. Según sus cartas, él sólo quería “*vivir en paz si por ejemplo sucede que se vean en guerra entre unitarios o federales, de todo me desentendiendo*”<sup>16</sup>. La posición del cacique puede ser interpretada como un testimonio del deterioro de la política indígena de negociar con múltiples interlocutores y, por tanto, como un indicio del quiebre de la alianza entre los ranqueles y las montoneras.

Mientras estuvo en vigencia el tratado de 1872 Mariano Rosas habría mantenido su decisión de no inmiscuirse en los conflictos de los *cristianos*. Por ejemplo, en 1873 recibió ofrecimientos de los Saá para colaborar con los focos de resistencia federal que estaban actuando en Entre Ríos, pero su respuesta habría sido que no podía hacerlo porque estaba en paz con el Gobierno Nacional. Los jefes militares tenían conocimiento de estas propuestas por lo que implementaron diferentes estrategias para disuadir a los indígenas de participar en tales levantamientos. A veces, en sus cartas, les recordaban que pronto vendrían “*los cuerpos de Entre Ríos a sus respectivas fronteras*” porque López Jordán había sido “*completamente destruido*”. En otras ocasiones, les enviaban agasajos extras<sup>17</sup>.

En setiembre de 1874 los ranqueles habrían tenido la oportunidad de hacer valer su fuerza cuando, luego de la elección de Nicolás Avellaneda como Presidente de la República, Bartolomé Mitre encabezó una revolución que buscaba su derrocamiento. Pero, tal como relataba años después el franciscano Moisés Álvarez, los ranqueles:

*“no intentaron invadir y es de advertir que en este tiempo, puede decirse, se puso á prueba la debilidad de los indios. Como es sabido, por la revolución del 74 quedo la frontera casi abandonada, pudiendo los indios invadir y hacer los estragos que hubieran querido y sin embargo, nada sucedió”*<sup>18</sup>.

El entonces Jefe de la Frontera de Córdoba, San Luis y Mendoza, el General Arredondo prestó su adhesión a los sublevados, convirtiendo al fuerte de Villa Mercedes en base de las operaciones. Por su parte, el Gobierno Nacional envió al Coronel Julio A. Roca a sofocar el levantamiento, quedando desguarnecidos los fuertes cordobeses. En la frontera bonaerense, el General Rivas también se había unido a la causa de Mitre, por lo que el Gobierno Nacional temió por el accionar de los salineros. Sin embargo, éstos tampoco habrían tomado partido por los mitristas. En sus cartas, Namuncurá alegaba que había sido “*invitado*” por Rivas pero que había decidido “*no acompañarlo*”. Inclusive, remarcaba que había reunido a sus tribus y mandado a recorrer los campos, atacándolo por ambos lados (Durán 2006:401).

Más allá de la “*fidelidad*” de los indígenas para con el Gobierno Nacional, los nuevos jefes de la frontera habrían seguido insistiendo en la necesidad de controlarlos. En octubre de 1874 Roca le pedía a Donati que le hiciera comprender a los ranqueles:

<sup>16</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 257. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 25/10/1872. En: Tamagnin 1995a:9-10.

<sup>17</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 292. Rte: Mariano Rosas a Miguel Arredondo. Lebucó, 15/03/1873; Doc. N° 374. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 14/012/1873. En: Tamagnini 1995a:14;170.

<sup>18</sup> AHCSF. Año 1880. Doc. N° 1160b. Relación de Moisés Álvarez. 8/06/1880. En: Tamagnini 1995a:303.

*“que ahora mas que nunca deben conservar la Paz que la nación con motivo de la revelion de Rivas y Arredondo tiene un poderoso ejército con numerosas caballadas que se emplearan contra ellos si no respetasen la Paz”*<sup>19</sup>.

Según el padre Álvarez, hacia 1877 los ranqueles no contaban con fuerzas suficientes para enfrentar al Gobierno Nacional. Igualmente, se valían de la “astucia” para no quedar bajo sus órdenes. La documentación permite inferir que sus caciques respaldaron el tratado de 1872, enviando a la frontera las comisiones correspondientes, pese a que sus lanzas realizaban malones sobre la frontera del río Quinto. Para los jefes de frontera, estas invasiones eran la excusa perfecta para hacer “*corridas*” sobre las tolderías y, en especial, para obligar a los caciques a reducirse<sup>20</sup>. En julio de 1878 Baigorrita le confió al padre Donati que “*algunos jefes*” decían que lo iban “*a Inbadir*”<sup>21</sup>. Sin embargo, apostó por renovar el tratado de 1872, el cual en su artículo N° 13 estipulaba:

*“en caso de Guerra exterior o invasión de extranjero u CAMAPUCHES, todos los Caciques o tribus se comprometen a prestar decidido apoyo al Gobierno Argentino; bien entendido que serán muy severamente perseguidos y castigados como traidores a la Patria, los Caciques y tribus que en algún tiempo se sepa haber tenido relación o connivencias con el enemigo”.*

Dicha cláusula quebrantaba los principios centrales de la política indígena. Ella no sólo impedía a los ranqueles aliarse con sectores opuestos al Gobierno Nacional, también condicionaba las estrategias de caciques, capitanejos e indios gauchos. Así, en los años previos a las expediciones nacionales de 1878 y 1879, los indígenas del área arauco-pampeana-norpatagónica habrían intentado acordar la formación de un frente común ante la ofensiva *cristiana*. Sin embargo, éste no se habría concretado porque cada cacique tendió a desarrollar su propia política, favoreciendo con ello los designios del Gobierno Nacional.

### **Acuerdos y conflictos entre los caciques del área pampeana**

Hasta aquí se repasó la política indígena a la luz de sus vínculos con los diferentes sectores *cristianos*. En adelante se explican las alianzas y los distanciamientos intraétnicos. Es decir, se pone el acento en las transformaciones que se habrían suscitado en las tolderías de Lebuco, Poitague y Salinas Grandes.

---

<sup>19</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 468. Telegrama. Julio A. Roca a Marcos Donati. Villa Mercedes, 26/10/1874. En: Tamagnini 1995a:186.

<sup>20</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 738: Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 4/06/1877; Doc. N° 729: Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 17/04/1877; Doc. N° 719b: Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Merced, 21/02/1877. En: Tamagnini 1995a:228; 37;73.

<sup>21</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 893. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 3/07/1878. En: Tamagnini 1995a:46.

*El tratado de paz de 1854 y la alianza entre Pichún, Calbán y Calfucurá*

En los inicios de la década de 1850, Pichún y Calbán eran reconocidos como caciques principales de los ranqueles y de sus linajes. Su autoridad habría estado ligada a sus capacidades para construir prestigio entre sus indios, sus pares y los *cristianos*.

Las propuestas de paz de 1853-1854 de la Confederación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires dejaron al descubierto las diferentes estrategias de Pichún y Calbán. En sus cartas, el Coronel Manuel Baigorria afirma que Pichún era el cacique facultado “*para tratar segun convenga*” a los ranqueles. Sin embargo, el mismo refugiado menciona que, para lograr el acuerdo deseado y evitar que Calbán entrara en tratos con Buenos Aires, tuvo que visitar sus tolderías de Lebucó y escuchar sus recriminaciones. Éste le habría manifestado que sabía que “*solo querían quitarle su tierra*” por lo que “*no le diria a los yndios que no bayan a robar por que no tenia que darles ni eyos tenian que comer*”. Además, Calbán le habría remarcado que el Gobernador López, pese a “*ser su enemigo*”, “*siempre le regalaba yeguas, aguardiente y ponchos de paño*”. Luego de su estadía en Lebucó, Baigorria se reunió con Pichún, quien habría manifestado que “*si Calban no quería bibir en pas el si quería*”<sup>22</sup>.

Para lograr su objetivo, el Gobierno confederado habría manipulado a los caciques ranqueles, generando rivalidades entre ellos. En la documentación, éstos son definidos sin matices: “*amigos*” o “*enemigos*”. Los jefes militares rechazaban los malones de Calbán sobre la frontera cordobesa, pero elogiaban el desempeño de Pichún que impulsaba tratativas con la Confederación y, unido a Calfucurá, invadía el sur de Buenos Aires. En nombre de esa amistad, le obsequiaban bienes y le exigían que persuadiera a Calbán sobre la conveniencia de la paz<sup>23</sup>.

Para la Confederación Argentina la amistad de Pichún también debía materializarse en una alianza que neutralizara a Calfucurá. En este contexto, según Baigorria (1977:92) Pichún comisionó a su sobrino Yanquetruz, a su hijo Baigorrita y al Coronel Baigorria a las Salinas Grandes para invitar a dicho cacique a participar del tratado que iba a efectuar con Urquiza<sup>24</sup>. Allí, el ex refugiado le habría regalado a Calfucurá “*tres prendas de plata*” para luego entrar “*en conferencias*”. El cacique habría aceptado las propuestas ofreciendo un par de espuelas, las cuales habrían sido entregadas a Baigorrita en memoria del pacto que estaban concretando.

La alianza entre Calfucurá, Pichún y el enviado de la Confederación Argentina no habría modificado la actitud hostil de Calbán. En junio de 1854, durante el parlamento de Ayuquecüe, Calbán habría manifestado su oposición a las negociaciones. Sin

<sup>22</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1854. Tomo 239e, legajo 6, folio 166. Rte: Manuel Baigorria a Alejo Carmen Guzmán. Ranquel Mapu, 23/11/1853.

<sup>23</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1853. Comunicación a los indios. Tomo 232c, legajo 1, folios 3/4. Rte: Alejo Carmen Guzmán a Calbán. Córdoba, 23/03/1853; folio 7. Rte: Alejo Carmen Guzmán a Manuel Baigorria. Córdoba, 23/03/1853; folios 5/6. Rte: Alejo Carmen Guzmán a Pichún. Córdoba, 23/03/1853.

<sup>24</sup> Una carta dirigida a Calfucurá relata “*en virtud de la invitación que le hizo nuestro buen amigo el general Pichun, por medio del Cacique Yanque y del Coronel Don Manuel Baigorria, que fue Comisionado por el Señor Presidente General Urquiza para que invitase á los Generales Pichun, Calban y Calvucura á que enviaran sus respectivos comisionados á que trataran con el Gobernador de Cordoba [...]*”. AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folios 88/89. Sin remitente. Concepción del Río Cuarto, 18/07/1854.

embargo, Pichún habría respaldado al comisionado confederado alegando que él y su “sostenedor” (Calfucurá) habían “*aceptado la disposición del Gobierno Nacional*”. A su vez, “*el viejo Nigrif*” le habría indicado a Calbán que “*a Pichún como mayor, es a quien le corresponde, no a vos el aprobar o desaprobar*” (Baigorria 1977:94). Finalmente, Calbán debió avalar el pacto<sup>25</sup>.

Delrio (1996) sostiene que los tratados con los *cristianos* permitían consolidar el prestigio de algunos caciques al establecer alianzas y canalizar los circuitos de intercambio de corta y larga distancia porque sólo algunos jefes podían oficiarse de intermediarios. Asumiendo esta perspectiva, es posible afirmar que en la década del '50 Pichún habría emergido como figura política capaz de articular las relaciones interétnicas (gracias a su cercanía con el Coronel Baigorria) e intraétnicas (neutralizando por un lado a Calbán y convocando por otro a Calfucurá, quién a su vez podía reunir las indiadadas de la Araucanía).

Este último hecho no sería menor dado que en la década de 1840 Calfucurá habría tenido una influencia notoria en las tierras pampeanas y araucanas debido a su participación en el Negocio Pacífico de Juan Manuel de Rosas. En agosto de 1844, Painé le escribía al Gobernador López que Calfucurá estaba en sus tolderías preguntándole “*como me hallo de amistad con usted. Que él ha mandado un chasque adonde Pedro Rosas (y Belgrano) y le ha dado 2000 vacas y 2000 yeguas*”. En cambio, recriminaba Painé, sus chasques no regresaban de la frontera. Ello le ocasionaba “*vergüenza*” porque no sabía que “*mandar a decir*” a Calfucurá y a los otros “*cabezas chilenos*” (Mayol Laferrère 1996:118).

En el marco de las tratativas con la Confederación Argentina, también se pusieron en juego las alianzas entre los caciques del área arauco-pampeana-norpatagónica. De ello da cuenta una carta de Calfucurá de setiembre de 1854 en la que éste le decía al Gobernador Guzmán que considerara a los “*indios guiliches*” como “*compañeros*” dado que había enviado a uno de sus hijos a “*contenerlos*” hasta que llegasen los agasajos prometidos y se restableciera el comercio con las “*provincias argentinas*”. El cacique salinero destacaba que tenía “*mil quinientos indios de lanza*” dispuestos a auxiliar al General Urquiza, entre los que se encontraban ciento cuarenta “*capitanes guiliches*”, trescientos lanzas del “*indio Juan Manuel*” y “*dos mallores Cuinguel y Cintrel*”. Por último, Calfucurá realzaba su posición advirtiendo que no quería “*admitir*” las propuestas del Gobernador porteño y que “*los indios ranque estan rovando en la provincia de buenos ayres*”, ignorando quien había dado la orden<sup>26</sup>.

Estas negociaciones interétnicas darían cuenta de la búsqueda de los caciques de delimitar su influencia en las tolderías. Si bien en el tratado de 1854 Pichún, Calbán y Calfucurá pactaron como unidad, cada uno de éstos habría sido validado como máxima autoridad de los linajes -agrupaciones que representaban, recibiendo análogos derechos y obligaciones. Esta forma de pactar puede ser vista como una expresión de la distancia que habría existido entre los linajes ranqueles (tanto Pichún como Calbán

<sup>25</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folios 97/98. Rte: Calbán a Alejo Carmen Guzmán. Lebuco, 2/08/1854; folios 95/96. Rte: Alejo Carmen Guzmán a Calbán. Córdoba, 1/08/1854.

<sup>26</sup> AHPC. Índice de Gobierno. Año 1811-1869. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folio 125. Rte: Juan Calfucurá a Alejo Carmen Guzmán. 09/1854.

habrían sido considerados jefes principales) y entre éstos y los salineros. Retomando el planteo de Roulet (2002:88) para un tratado de fines del siglo XVIII, es posible sostener que el de 1854 dispuso a ranqueles y salineros “*como una unidad cultural, social, política y militar*” pero con “*con varias cabezas visibles*”, que “*asumían individualmente y de modo intransferible los compromisos y beneficios derivados del tratado*”.

Por otra parte, la alianza entre ranqueles y salineros habría implicado el distanciamiento con los manzaneros, que estaban vinculados con la Provincia de Buenos Aires. Según Vezub (2006) a partir de 1852 se acentuó la conflictiva relación entre el cacique Chocorí y Calfucurá a causa de la “*competencia de referentes*” que generaba la dualidad de poderes entre Buenos Aires y la Confederación Argentina.

Concretado el tratado con la Confederación, Calbán, Pichún y Calfucurá habrían seguido definiendo sus posiciones tanto a nivel interétnico como intraétnico. Ello puede visualizarse en el hecho de que los jefes indígenas enviaban sus propios comisionados a la Villa del Río Cuarto y gestionaban en forma separada el paso de sus emisarios a Entre Ríos para reunirse con el Presidente Urquiza. En este marco, los caciques no perdían oportunidad para desacreditarse entre sí. Por ejemplo, Pichún escribía a las autoridades militares indicando que desconfiaba de los comisionados de Calbán, especialmente del indio Naguel<sup>27</sup>.

Las visitas protocolares y comerciales de los indígenas a las villas de frontera también habrían tenido por finalidad recordar a los *cristianos* los compromisos de la paz. Así, en 1855 Epumer informaba a los jefes de la frontera que el cacique “*Mategu*” (de Chile) le había ofrecido cuatrocientos “*indios chilenos*” y que el cacique “*Pran de esta parte de la cordillera*” le había prometido a Calbán 120 indios para “*la proxima luna*”<sup>28</sup>. Estos comunicados habrían encerrado un doble mensaje: los ranqueles cumplían con la obligación impuesta por el tratado de avisar los movimientos de las “*tribus enemigas*”, pero si la Confederación no los retribuía como correspondía (no entregaba las raciones ni agasajaba a las comisiones en la frontera) éstos podrían aceptar tales propuestas. Ello habría sido posible porque, como precisa Roulet (2002:66) en la sociedad indígena la cercanía afectiva entre las personas generaba una ininterrumpida corriente de obsequios: los regalos hacían amigos y los verdaderos amigos tenían la obligación moral de hacerse regalos.

En cuanto al transcurrir de la vida en las tolderías, cabe indicar que el 25 de mayo de 1855 habría fallecido Pichún. Conocida la noticia, el Gobierno de la Confederación temió por la continuidad del tratado por lo que rápidamente el Gobernador de Córdoba instruyó a los jefes de frontera para que enviaran a Calbán las yeguas que le adeudaban y una serie de agasajos. En palabras de Guzmán, era “*presiso hacer todo esfuerzo para quedar bien con este casique por que hoy mas que nunca se hace nesesarario su buena relacion y amistad*”. En esos días el Coronel Baigorria también recibió un comunicado de Calbán y Yanquetruz Guzmán en el que los caciques le solicitaban que regresara a la Tierra Adentro para “*intervenir en sus arreglos*” según lo dispuesto por Pichún. Pero, por

<sup>27</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1855. Tomo 1, folio 346. Rte: Alejo Carmen Guzmán a Manuel Baigorria. Córdoba, 29/03/1855.

<sup>28</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1855. Tomo 1, folio 312. Rte: Alejo Carmen Guzmán a Faustino López. Córdoba, 20/03/1855.

órdenes del Gobierno confederado, Baigorria no viajó a las tolderías enviando, entonces, comisionados en su representación<sup>29</sup>.

Si bien no se conocen los detalles de los parlamentos indígenas, Yanquetruz Guzmán habría sido designado como sucesor de Pichún hasta que su hijo Baigorrita pudiera asumir la conducción de su linaje y de los ranqueles en general. En una carta de enero de 1854, Pichún afirmaba que su sobrino Yanque era “*casique lla nombrado para reemplasarme*” porque los otros capitanejos no eran “*capases de desempeñarse como el*” en las negociaciones. Además, era digno de su confianza y por tanto el único que podía representarlo plenamente<sup>30</sup>.

Quizá, a las justificaciones que ofrecía Pichún, deba agregarse aquella ligada a los vínculos de parentesco: Yanquetruz Guzmán era ahijado del Gobernador cordobés Alejo Carmen Guzmán. Mediante la institución típicamente *crisiana* del padrinzago, las sociedades indígenas habrían logrado que la oposición con la sociedad adversaria se transformara en un lazo afectivo, en tanto la relación particular que se generaba entre las personas involucradas debía sostenerse a través de la ayuda mutua. También el vínculo entre padrino e ahijado solía materializarse en la imposición del nombre del primero al segundo, a veces asignado en diminutivo porque, según la creencia de estas poblaciones, éste transmitía el prestigio del dueño original (Bechis 1999c; Roulet 2002; Jiménez 2006).

Después de la muerte de Pichún, tanto Calbán como Yanquetruz Guzmán mantuvieron la paz con la Confederación Argentina y, simultáneamente, invadieron la Provincia de Buenos Aires. A su vez, en 1858 falleció Calbán. De acuerdo a Zeballos (2001:64) este suceso fue resultado de una conspiración impulsada por unos indígenas disidentes, los cuales habrían invitado a Calbán a una correría de avestruces en cercanías de las municiones abandonadas por Emilio Mitre en 1857. Cuando el cacique se acercó a inspeccionarlas, éstas explotaron.

Mariano Rosas<sup>31</sup> continuó a Calbán. No se han localizado datos sobre cómo fue elegido cacique principal, pero aparentemente poseía prestigio. Según Mansilla (1993: 311) cuando Mariano Rosas regresó a las tolderías, el Gobernador porteño procuró mantenerse en buena relación con su ahijado enviándole diferentes obsequios: yeguas, vacas, caballos, aperos con prendas de plata, yerba, azúcar, tabaco, papel, ropa fina, un uniforme de Coronel y “*muchas divisas coloradas*”. Por su parte, las cartas de 1840 que transcribe Mayol Laferrère (1996:95) indican que cuando Mariano Rosas volvió a las tolderías “*tanto la madre como los hermanos se habían puesto a llorar*” y que, por consejo de su hijo, Painé decidió tratar con los *crisianos*.

En los años siguientes los *crisianos* continuaron concibiendo a Mariano como un cacique central para acordar con los ranqueles. En 1853, mientras Calbán renegaba de las negociaciones con la Confederación, el Coronel Baigorria le habría enviado a Mariano un presente de parte del Gobernador Guzmán, aduciendo su posición

<sup>29</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1855. Tomo 1, folio 323. Rte: Alejo Carmen Guzmán a Faustino López. Córdoba, 13/06/1855; folio 349. Rte: Oficial 1° a Manuel Baigorria. 26/06/1855.

<sup>30</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1854. Tomo 239e, legajo 6, folio 148. Rte: Pichún Guala a Cruz Gorordo. Tierra Adentro, 22/01/1854.

<sup>31</sup> Algunos datos indican que Mariano Rosas era por lo menos el cuarto hijo de Painé (Calbán, Chaquenao y Epumer habrían sido mayores). AHCSF. Año 1869. Doc. N° 136. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 29/11/1869. En: Tamagnini 1995a:3. Véase también Mansilla 1993:230-231.



conciliadora<sup>32</sup>. De igual modo, en la década de 1870, el Coronel Mansilla y el franciscano Moisés Álvarez enfatizaron su oratoria, habilidad diplomática y su capacidad para impulsar grandes obras en las tolderías. En estas descripciones el cacique es retratado como astuto, capcioso, reservado, celoso de la información que poseía y de las decisiones que, verdaderamente, iba a tomar<sup>33</sup>. Posiblemente, estas cualidades le permitieron ser cacique de su linaje y, junto con Yanquetruz y Baigorrita, de los ranqueles.

Por otra parte, Yanquetruz Guzmán habría sido líder principal hasta los primeros años de la década del '60, fecha en que, según algunos indicios, Baigorrita habría asumido el mando del linaje de su padre. En sus "*Memorias...*" el Coronel Baigorria afirma que este hijo de Pichún y Rita Castro, una cautiva del Morro, fue elegido jefe siendo muy pequeño. Es probable que en su elección como cacique haya incidido su parentesco con el refugiado Baigorria. Igualmente, su permanencia en el cargo se habría sustentado en ciertas habilidades personales, tales como la credibilidad de su "*palabra*" y sus dotes de generosidad<sup>34</sup>. El Coronel Mansilla (1993:426) y los misioneros Donati y Álvarez<sup>35</sup> lo describieron como joven, mestizo, gentil, respetuoso, sincero y favorable al cristianismo. También lo definieron como un cacique poderoso, acompañado por un importante número de indios de pelea.

Finalmente, si se recuperan los movimientos del mundo indígena hacia fines de la década del '50 es posible apreciar que las distintas agrupaciones del área pampeana y norpatagónica no actuaban de manera unificada: mientras Calfucurá y los ranqueles mantenían sus lazos con la Confederación Argentina, el cacique Yanquetruz III concretaba, en Carmen de Patagones, un tratado de paz con Buenos Aires (mayo de 1857). Dos años después, Valentín Sayhueque consolidó su alianza con los representantes de Buenos Aires, Valentín Alsina y Bartolomé Mitre, mediante otro tratado, distanciándose así de Calfucurá. Para esa fecha, Sayhueque, desplazando a otros caciques, se había instalado en el Caleufú, puerta de entrada al País de las Manzanas y del camino al paso de Mamuil Malal (Bustos et al. 1994; Vezub 2006).

### *Baigorrita y Mariano Rosas: acuerdos y rivalidades en la década de 1860*

En la década del '60 una nueva generación de caciques asumió la conducción de los ranqueles. En estos años, Mariano Rosas y Baigorrita tendieron a coordinar sus movimientos tanto en los malones como en las negociaciones con el Gobierno Nacional. En el plano interétnico, en algunos casos continuaron con las alianzas de sus predecesores, pero en otros se alejaron notoriamente (distanciamiento entre el Coronel Manuel Baigorria y su ahijado).

<sup>32</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1854. Comunicación a los indios. Tomo 239e, legajo 6, folio 166. Rte: Manuel Baigorria a Alejo Carmen Guzmán. Ranquel Mapo 23/11/1853.

<sup>33</sup> AHPC. Diario "El Eco de Córdoba". 12/11/1872. Año 11. N° 2884. Tomo 22. pp. 2. Rte: Moisés Álvarez a Laureano Pizarro. Villa Mercedes, 31/10/1872.

<sup>34</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 336. Rte: Manuel Baigorria Guala a Marcos Donati. Poitague, 21/07/1873. En: Tamagnini 1995a:19.

<sup>35</sup> AHCSF. Crónica de Quirico Porreca, Epoca II. Año 1882-1889. Capítulo 17, pp. 217-218. También en: AHPC. Diario "El Eco de Córdoba". 12/11/1872. Año 11. N° 2884. pp. 2. Rte: Moisés Álvarez a Laureano Pizarro. Villa Mercedes, 31/10/1872.

Las tratativas de 1865 permiten conocer la mencionada dinámica indígena. En abril de ese año Mariano y Baigorrita habrían desplegado una política unificada. Ambos respondieron a las propuestas del General Emilio Mitre despachando sus embajadores a la Villa del Río Cuarto. El 24 de mayo se habrían labrado las actas de dos tratados que incluyen los nombres de los caciques y sus representantes (Curán y Cayupán) e indican que Baigorrita avaló su tratado el 18 de junio de 1865 en Poitague, mientras que Mariano lo rubricó el 22 en Lebucó<sup>36</sup>. A diferencia del tratado de 1854, en 1865 los caciques pactaron en forma separada, representando sólo a los indígenas bajo su mando. Simultáneamente, estos documentos dan cuenta de que ambos caciques habrían estado igualmente posicionados dado que adquirieron beneficios y obligaciones similares.

Las actas de 1865 también advierten sobre la pretensión del Gobierno Nacional de controlar, a través de los propios indígenas, los movimientos en la Tierra Adentro. El artículo N° 2 estipulaba que era obligación de Mariano y de Baigorrita “*impedir el tránsito por sus tierras a los indios de Calfucurá ó á cualesquiera otros que quisieran pasar por allí*”, avisando de ello a los mandos militares. Vale destacar aquí que el tratado que realizó Sayhueque en 1863 antecede esta política, en tanto comprometía al cacique a vigilar los movimientos de los indígenas que circundaran las tierras de Choele–Choele (Vezub 2006).

Para comprender el impacto de esta cláusula cabe precisar la composición de los malones ocurridos en la frontera cordobesa. Según los partes militares, las invasiones de ranqueles incluían a “*indios gauchos de Calfucurá*” e “*indios chilenos*”. Por ejemplo, durante el combate de Los Quebrachitos (1864) las fuerzas nacionales se enfrentaron con ranqueles, “*una parte de la tribu de Calfucurá*”, “*otra de los chilenos*” y con “*veinte cristianos*”. El relator del suceso agrega que el cacique que los mandaba era “*chileno*” y estaba acompañado por otros tres de “*igual clase y nacionalidad*”. Simultáneamente, los ranqueles participaban de los malones de Calfucurá sobre los campos bonaerenses<sup>37</sup>.

La firma de la paz por parte de Mariano Rosas y Baigorrita implicó un distanciamiento con Calfucurá, dado que, a diferencia de lo ocurrido en la década de 1850, la política diplomática los posicionó en campos opuestos. Así, Calfucurá continuó maloqueando en los poblados cordobeses<sup>38</sup>, pero ahora con las denuncias de los ranqueles. El siguiente relato de Emilio Mitre permite comprender esta situación:

*“acaban de llegar unos indios de la toltería del cacique Baigorria (Manuel Baigorria Guala o Baigorrita, abijado del Coronel Manuel Baigorria) y con ello me manda a avisar que se prepara una invasión a las fronteras por la indiada de Calfucurá, la que tendrá lugar en esta línea; y que tanto él como el cacique Mariano Rosas, están*

<sup>36</sup> SHE. Año 1865. Campaña contra los indios. Doc. N° 820 y N° 821.

<sup>37</sup> AHMRC, Año 1955. Diario “La Calle” 13/07/1955. Tomo 9. pp. 3. Rte: Cesáreo Domínguez a Wenceslao Paunero. Río Cuarto, 10/09/1864. En: Rodríguez 1955. También en: SHE. Año 1865 Campaña contra los indios. Doc. N° 802. Santa Fe. Rte: Francisco Prado al Jefe Político de Rosario. Melincué, 6/04/1865.

<sup>38</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1865. Tomo 4, Comandancia del Río Cuarto (y de los del Sud), folio N° 600. Rte: Antonino Baigorria a José Antonio Álvarez de Condarco. Río Cuarto, 15/08/1865; folio 604. Rte: Antonino Baigorria a Mariano Echenique. Río Cuarto, 15/09/1865.

*dispuestos a privarles el paso toda vez que toque por sus inmediaciones o por lo menos dar parte inmediatamente*<sup>39</sup>.

Si bien excede la finalidad de esta investigación, corresponde indicar que los tratados de los ranqueles tendrían su correlato en una serie de parlamentos que llevaron a cabo en 1865 los costinos, pehuenches y abajinos con el Gobierno chileno (Benigo 1985). Es posible que la “*paç*” en la Araucanía haya intensificado los movimientos bélicos en las pampas<sup>40</sup>.

Por su parte, la documentación posterior a los tratados examinados también permite identificar ciertas rispideces entre los caciques ranqueles. Según ésta, Baigorrita rompió su pacto en agosto, a diferencia de Mariano Rosas que lo hizo a fines de septiembre. Lo llamativo de esta variación es el hecho de que Mariano habría intentado sostener su tratado denunciando los planes de Baigorrita de maloquear las estancias cordobesas. Gracias a esta actitud, los jefes de frontera le habrían “*perdonado*” las invasiones de sus “*indios ganchos*”, al tiempo que amenazaban a Baigorrita con una campaña punitiva<sup>41</sup>.

Tal como se indicó en la sección anterior, durante los años 1866-1867 los ranqueles maloquearon sobre las fronteras de Córdoba y San Luis en consonancia con los movimientos de la montonera de los hermanos Saá. En contraposición, Calfucurá concretó en octubre de 1866 un tratado con el Gobierno Nacional (Levaggi 2000:360; Hux 2004a:146). Por este pacto, Calfucurá se habría visto obligado a revelar las estrategias ranquelinas. Por ejemplo, en febrero de 1867 el cacique salinero le escribía al Comandante Alvaro Barros “*el cacique ranquel Epumer está en el Fuerte Las Pulgas (Villa Mercedes) con doscientos indios y se ha incorporado a la montonera de Juan Saa; que allí tiene 2.500 hombres*”<sup>42</sup>.

La oposición entre ranqueles y salineros se habría desdibujado cuando, en 1868, los expedicionarios nacionales ingresaron en la Isla Choele-Choele. Ante este suceso, Calfucurá convocó a los caciques del País de la Manzanas, del Neuquén y de las comarcas chilenas para hacer retroceder a los *cristianos* (Zeballos 2001:148). Durante el traslado de toda la línea de la Frontera Sur en 1869, la mayor parte de las tribus ofrecieron resistencia. Sin embargo, sus esfuerzos quedaron limitados por la pérdida de importantes extensiones de tierra y por las restricciones a los malones.

### *Los tratados de paz de 1870 y 1872: intrigas entre caciques*

Los tratados de paz que concretaron los ranqueles en la década de 1870 pueden interpretarse como producto de relaciones de fuerza asimétricas. Simultáneamente, al

<sup>39</sup> AHMRC. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 29/07/1955. Tomo 9. pp. 3. Rte: Emilio Mitre a José Iseas. Río Cuarto, 17/06/1865. En: Rodríguez 1955.

<sup>40</sup> El Diario “El Eco de Córdoba” documenta esta problemática: “*Es una coincidencia bien casual y significativa que al mismo tiempo que en Chile todos los caciques araucanos se disponen a hacer un acto de sumisión al Gobierno, entre nosotros vengan a solicitar la paz. ¿Habrá visto lo infructuoso de las correrías?*” AHPC. 2/06/1865. Epoca 2. Año 5. N° 733. pp. 2.

<sup>41</sup> AHMRC. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 30/07/1955. Tomo 9. pp.3. Rte: Manuel Baigorria a Benito Nazar. 28/08/1865. Rte: Manuel Baigorria a Julián Martínez. 28/10/1865. En: Rodríguez 1955.

<sup>42</sup> AHMRC. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 18/08/1955. Tomo 9. pp. 3. Rte: Calfucurá a Alvaro Barros. Salinas Grandes, 28/02/1867. En: Rodríguez 1955.

quedar anclados en una “*guerra silenciosa*” —en el sentido asignado por Boccara (1996)—, ellos habrían potenciado el conflicto interétnico e intraétnico.

Durante la negociación que concluyó con el tratado de 1870, Mariano Rosas y Baigorrita impulsaron una política unificada, asumiendo el primero el rol de mediador. En ese tiempo los jefes militares de frontera y los franciscanos definían a Mariano como el “*Cacique General de las Tribus de indios ranqueles*”<sup>43</sup>. El acta ratifica ese protagonismo, dado que ésta poseería la “*firma autógrafa*” de Mariano Rosas, quien habría avalado el tratado por él y por Baigorrita.

Esta modalidad de los caciques de pactar con el Gobierno Nacional se distancia de las descritas para las décadas previas. La de 1870 permite conjeturar sobre la posibilidad de un acuerdo previo entre los linajes de Lebuco y Poitague mediante el cual Mariano habría sido facultado para actuar en nombre de “*las tribus ranquelinas*”. Tal vez las habilidades diplomáticas de Mariano Rosas y, en el especial, el reconocimiento que le otorgaba la sociedad *cristiana* incidieron en ello. Ahora bien, asumir que Mariano habría tenido en sus manos la representación de los ranqueles, no implica necesariamente sostener, como lo hicieron Mansilla, Zeballos y quienes aceptan como verídica sus visiones, que este cacique predominaba sobre Baigorrita. Como se demostrará posteriormente, el accionar de Mariano y Baigorria da cuenta de la competencia entre ambos y de la alternancia en los espacios de prestigio interétnico e intraétnico.

Si se compara la remuneración que el tratado asigna a algunos indígenas a través del pago de sueldos es posible acceder a la estructura política ranquel de 1870. En primer lugar, éste estipula similares beneficios y obligaciones para Mariano Rosas y Baigorrita, mostrando que ambos caciques habrían sido reconocidos por el Gobierno Nacional como jefes máximos. En segundo término, realza a Epumer y, finalmente, a Yanquetruz y Ramón Cabral. Cabe indicar que en 1865 ninguno de éstos figuraba como beneficiario de sueldos [Véase Tabla 2].

La inclusión de Epumer en el tratado, definido como “*general en campaña*”, daría cuenta del reconocimiento que los ranqueles y el Gobierno Nacional efectuaban a este hijo de Painé que, desde la muerte de Calbán, encabezaba los malones en nombre de Mariano Rosas<sup>44</sup>. La asignación a Yanquetruz Guzmán también testimoniaría la continuidad de su rol político pese a la emergencia de Baigorrita.

Un comentario aparte merece Ramón Cabral, quién posiblemente fue incorporado al tratado y a sus beneficios económicos porque sus tierras habían sido las más afectadas por el avance de la línea militar al río Quinto. El origen de este cacique es incierto<sup>45</sup>, sin embargo, su emplazamiento e influencia sobre los indígenas que recorrían los campos aledaños a la Laguna del Cuero en la década del '70 podría estar indi-

<sup>43</sup> AHMRC. Año 1955. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 9/1. Tomo 10. pp. 3. Rte: Antonio Baigorria a Emilio Conesa. Río Cuarto, 12/11/1868. En: Rodríguez 1955.

<sup>44</sup> Mansilla afirma que Mariano Rosas, después de su regreso a las toldeñas habría prometido no acercarse a la frontera porque, según las machi, si lo hacía sería aprisionado. Si bien no se conocen otros testimonios que certifiquen esta explicación, es indicativo el hecho de que la documentación no menciona malones liderados por Mariano. Sí, en cambio, son frecuentes las referencias de malones encabezados por Epumer.

<sup>45</sup> Hux (2003:297-298) aporta el dato de que Ramón Cabral era hijo del cacique Lorenzo Cabral, que en 1841 hizo gestiones de paz ante el gobierno de San Luis en nombre de Painé. También indica que Ramón habría sido cuñado de Coliqueo y que el cacique Nagüel habría sido su tío.

cando alguna relación con los caciques y capitanejos que habitaban aquella región antes de la consolidación del liderazgo de Painé. Mansilla (1993:641) da cierto crédito a esta perspectiva al considerar a Ramón Cabral como líder de una de las tres *tribus* ranquelinas. Sin negar la posibilidad de que Ramón haya sido parte de una tradición identitaria diferente a la de los Zorros, vale remarcar que en los años '70 este cacique habría estado influido por Mariano Rosas.

Sueldo	Tratados de 1865	Tratado de 1870	Tratado de 1872	Tratado de 1878
Mariano Rosas	\$ 60 plata	150 \$ B	150 \$ B	----
Baigorrita	\$ 60 plata	150 \$ B	150 \$ B	150 \$ B
Epumer	----	100 \$ B	100 \$ B	150 \$ B
Yanquetruz	----	50 \$ B	50 \$ B	50 \$ B
Ramón	----	50 \$ B	50 \$ B	----
Cayupán	----	----	50 \$ B	75 \$ B
Epumer Chico	----	----	----	100 \$ B
Huenchugner	----	----	----	50 \$ B
Lenguaraz	----	5 lenguaraces (1 por cacique): 15 \$ B c/u	6 lenguaraces (1 por cacique): 15 \$ B c/u	6 lenguaraz (1 por cacique): 15 \$ B c/u
Escribiente	----	----	1 escribiente para MR: 15 \$ B	2 escribientes (1 para ER y otro para MB): 15 \$ B c/u
“ <i>Trompa de órdenes</i> ”	----	2 trompa (1 para MR y otro para MB): 7 \$ B c/u	2 trompa (1 para MR y otro para MB): 7 \$ B c/u	2 trompa (1 para ER y otro para MB): 7 \$ B c/u
Escolta compuesta por: 1 capitanejo 25 individuos de tropa	2 escoltas (1 para MR y otra para MB) Capitanejo: \$ 25 3 sargentos: \$ 10 4 cabos: \$ 8 c/u 18 soldados: \$ 6	----	----	----

Tabla 2: Asignación de sueldos y sus variaciones

Asimismo, la excursión del Coronel Mansilla a las tolдерías habría impactado en el prestigio de los caciques ranqueles. Por una parte, porque con su visita el jefe militar habría distinguido a Ramón, Mariano Rosas y Baigorrita. Por otra, porque su asistencia a la junta realizada a siete leguas de Poitague habría consolidado el rol diplomático de Mariano. Según la descripción de Mansilla, Mariano no sólo guió el parlamento en el que estuvieron Baigorrita, Ramón, Epumer y Yanquetruz y sus respectivos seguidores, también puso en entredicho los ofrecimientos del Gobierno Nacional. Con ello el cacique de Lebucó habría mostrado a los indígenas que poseía capacidad para imponerse, aun-

que sea discursivamente, sobre los *cristianos*. Pero, simultáneamente, habría actuado como un cacique dispuesto a reorientar la discusión en pos de lograr el acuerdo de paz.

La asistencia a la junta implicaba un reconocimiento a quién la convocaba y, simultáneamente, aceptación de lo dispuesto en ella. Quizá por este hecho no todos los ranqueles participaron de la reunión con Mansilla, desconociendo así no sólo el tratado sino también la autoridad de los caciques principales.

Los salineros tampoco fueron invitados a este parlamento. Ello habría estado ligado a una estrategia del Gobierno Nacional según la cual Mansilla debía lograr la adhesión de Mariano Rosas y Baigorrita para “*someter a Calfucurá*” (Levaggi 2000:409). Para lograr su cometido, dicho Coronel habría comparado y potenciado las raciones prometidas por el tratado de 1870 a los ranqueles con las percibidas por Calfucurá. A su vez habría blasfemado al cacique salinero (Mansilla 1993:502) intentando generar rivalidades entre ambas *tribus*.

No es casual, entonces, que el artículo N° 28 del tratado comprometiera a los ranqueles a aportar sus fuerzas “*en caso de que alguna de las otras Tribus que están actualmente en paz con el Gobierno Nacional se sublevasen contra éste*”. Justamente, en esta coyuntura, el posicionamiento interétnico de un cacique se habría sustentado en el desprestigio de los otros. Por ejemplo, en junio de 1870, Mariano Rosas le escribía al padre Donati:

*“tengo a bien dar cuenta a los Altos Jefes que halle combeniente de las Fronteras de Buenos Aires que no esten descuidado que Calfucurá, se esta aprontando para bir a inbadir a Buenos Aires porque a resibido Carta del mismo Buenos Aires en la que le disen que lo Inbadan fuertemente a los porteños y que haga arriar cuanto animal encuentre en los fuertes nuebos. Tambien se que se prepara otra Inbasion a Sn. Rafael, Indios Chilenos tenga a bien”*<sup>46</sup>.

A fines de 1870 el tratado tenía poca efectividad: mientras algunas partidas indígenas maloqueaban la frontera cordobesa, los jefes nacionales “*arribaban*” con “*gente armada*” a las tolderías del Cuero. En una de sus misivas, Mariano Rosas afirmaba que “*la gente de Calfucurá*” era la responsable de estas invasiones porque “*si fueran mis indios yo lo sabría, lo mismo que los de Baigorrita*”<sup>47</sup>.

Los reproches de Mariano Rosas hacia Calfucurá no habrían sido menores, dado que en esos días el cacique salinero estaba negociando con el Gobierno Nacional por intermedio del Coronel Julián Murga, Comandante provisorio de Costa Sur, Bahía Blanca y Patagones. Según Levaggi, la intención del Gobierno no era pactar sino “*ganar tiempo para fortalecer su posición militar y quedar en condiciones de asestarle un golpe mortal*”. Luego de continuos malones y toma de indígenas por parte de las autoridades fronterizas, el 6 de diciembre se reunieron en Bahía Blanca los comisionados de Calfucurá con el Coronel Murga. Los superiores de Murga habrían aprobado lo acordado, pero advirtieron que la cantidad de raciones estipuladas era incompatible con lo dispuesto en el presupuesto nacional (Levaggi 2000:435).

<sup>46</sup> AHCSF. Año 1870. Doc. N° 154. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 26/06/1870. En: Tamagnini 1995a:4.

<sup>47</sup> AHMRC. Año 1955. Diario “La Calle”, Río Cuarto. 18/11/1955. Tomo. 10. pp. 3. Rte: Mariano Rosas a Carlos Panelo. Lebucó, 7/12/1870. En: Rodríguez 1995.

Por unos meses tanto Calfucurá como el Gobierno Nacional invocaron la paz cuando les resultaba conveniente, aunque se alejaron de ella cuando los planes bélicos así lo requerían. Igualmente, en los comienzos de 1871 los indios de Mariano Rosas, Baigorrita y Ramón, en algunos casos unidos a los de Calfucurá, maloquearon distintos puntos de la línea de frontera<sup>48</sup>.

Las cartas de época permiten advertir que después de la campaña punitiva del Coronel Antonino Baigorria sobre Lebuco (mayo de 1871) los caciques ranqueles adoptaron políticas opuestas, dejando al descubierto la conflictividad intraétnica (Tamagnini 2000a). En setiembre de 1871, Baigorrita le indicaba al padre Marcos Donati que la paz que había concretado con “*el coronel Mancilla i el padre burelá*” se había perdido “*por causa de los muchos [ladrones] que hai en la indiada de Mariano*”. Pese a ello, Baigorrita manifestaba que él continuaba “*trabajando por componer a Mariano y que buelva amistad con el general Arredondo*” porque su deseo era “*bibir en paz como berdaderos hermanos*”<sup>49</sup>.

Un año después del tratado de 1870, Baigorrita no sólo se había distanciado de Mariano, sino que también había tomado su lugar presentándose como cacique intermediario entre el Gobierno Nacional y los ranqueles. En cambio, Mariano desestimaba los “*trabajos*” de su par mientras permitía que sus indios maloquearan con Calfucurá sobre la frontera bonaerense<sup>50</sup>.

Una de estas invasiones dio lugar a la batalla de San Carlos (marzo de 1872) en la que las fuerzas de Calfucurá habrían presentado la siguiente composición:

*“Ala derecha: división chilena, aliados de Chile, 1000 lanzas, tres regimientos, comandante: cacique principal Reuque-Curá. Centro: división Salinas Grandes, 1000 lanzas, tres regimientos de indios salineros y de Pincén, comandante: cacique general Cartricurá. Ala izquierda: división chilena, aliados de Chile y Neuquén, 1000 lanzas, tres regimientos, comandante: cacique general Manuel Namuncurá. Reserva: división ranquelina, 500 lanzas, dos regimientos, comandante: cacique general Epugner [Epumer]”* (Zeballos 2001:158).

La descripción de Zeballos posibilita apreciar la estrecha relación entre los indígenas de Pampa, Norpatagonia y Araucanía. En momentos en que el Gobierno Nacional planificaba el avance hacia el sur, esta alianza intraétnica alude a la necesidad de aunar esfuerzos ante un enemigo común. Sin embargo, tal unidad sólo se habría materializado en el plano de las armas, disolviéndose en el largo plazo. La derrota de San Carlos, además de desestabilizar militarmente a los indígenas, habría generado tensiones entre las tribus. Luego de ella cada una tendió a posicionarse en forma independiente ante el Gobierno Nacional.

Una de las primeras medidas de Calfucurá luego de San Carlos habría sido solicitar un tratado, enviando emisarios al General Ignacio Rivas y al Coronel Julián

<sup>48</sup> AHCSF. Año 1871. Doc. N° 175. Rte: Placido Sorgenti a Marcos Donati. Río Cuarto, 12/04/1871; Doc. N° 175. Rte: Placido Sorgenti a Marcos Donati. Río Cuarto, 12/04/1871; Doc. N° 180. Rte: Manuel Marco a Marcos Donati, San Rafael, 23/05/1871. En: Tamagnini 1995a:143-144.

<sup>49</sup> AHCSF. Año 1871. Doc. N° 197. Rte: Manuel Baigorria Guala a Marcos Donati. Poitague, 10/09/1871; Año 1872. Doc. N° 217. Rte: Manuel Baigorria Guala a Marcos Donati. Poitague, 28/02/1872. En: Tamagnini 1995a:5;7.

<sup>50</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año X. N° 2688. 13/03/1872. pp. 2; N° 2689. 14/03/1872. pp. 2.

Murga. Los jefes de frontera habrían recibido sus comitivas pero, como tenían instrucciones de avanzar sobre las tolderías, denegaron las propuestas (Levaggi 2000:440; Hux, 2004a:176).

Los ranqueles también pidieron la paz, presentándose Mariano Rosas como cacique interlocutor. En una carta del 26 de marzo de 1872, éste afirma:

*“Baigorrita aestado asiendo su tratado ase como diez meses y he bisto que no arregla-  
ba nada estaba asiendo matar yndios y cristianos por una parte asiendo tratado de  
paz y por otra parte los yndios ynvadiendo esto estava biendo yo pense y dije estoy vivo  
y también se hablar voy haser este trabajo asies que estoy dispuesto a cumplir. Baigo-  
rrita el que se entienda con su tocallo y yo le pedire al General otro para entenderme  
con el”<sup>51</sup>.*

La misiva de Mariano pone de relieve las discrepancias que habrían existido entre los caciques. Éstas no pueden interpretarse simplemente como resultado de su tradicional política de actuar en forma opuesta para obtener beneficios de múltiples interlocutores. Por el contrario, las diferencias entre Mariano y Baigorrita deben ligarse con el proceso de afianzamiento del Gobierno Nacional y de su política de intervención en los movimientos indígenas.

Como se indicó en el capítulo anterior, en paralelo a las negociaciones, el General Arredondo concretó una campaña punitiva sobre las tolderías que, además de evidenciar la vulnerabilidad del sistema defensivo indígena, obligó a los caciques a pactar en condiciones de subordinación. Un parte de las Memorias de Guerra de 1875 recordaba esta situación:

*“Mariano Rosas, que había roto un tratado de paz con el gobierno, abandonado por  
su aliado Baigorrita, no considerándose seguro en el mismo centro de sus dominios, y  
viendo desmoralizadas todas sus tribus que huyeron a los bosques, solicitó nuevos  
tratados con mayores ventajas para el gobierno, que hasta hoy cumple fielmente”*  
(Fernández 1998:199).

En los meses siguientes a la campaña punitiva, los caciques ranqueles y Calfucurá habrían desplegado acciones tendientes tanto a pactar con el Gobierno como a mostrar su fuerza bélica. En junio de 1872 mientras las comisiones de Mariano Rosas solicitaron la paz en la frontera cordobesa, Baigorrita, Calfucurá e indios chilenos llevaron a cabo un malón en la provincia de Santa Fe. Amparado en dicho suceso, el General Arredondo rechazó las peticiones ranquelinas e impuso como condición para la paz la devolución de gran número de cautivos y la reducción de los caciques. Además, aprisionó a una destacada delegación de Baigorrita<sup>52</sup>.

---

<sup>51</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 219. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 26/03/1872. En: Tamagnini 1995a:8. El cacique Ramón también denunciaba la actitud de Baigorrita, dado que al “no asistir a las juntas” no permitía arreglar los “negocios”. Doc. N° 218. Rte: Ramón Cabral a Marcos Donati. Caño Lauquen, 25/03/1872. En: Tamagnini 1995a:7-8.

<sup>52</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año 11. N° 2810. 14/08/1872. pp. 3; N° 2817. 23/08/1872. pp. 3; N° 2783. 13/07/1872. pp. 3. AHCSF. Año 1872. Doc. N° 251. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 5/10/1872. En: Tamagnini 1995a:9.



Landaburu (2000:191-192) transcribe una carta del cacique de Poitague dirigida al General Arredondo y fechada el 1 de agosto de 1872 que permite reconstruir el curso de los acontecimientos. En ella, Baigorrita reclama por su comitiva retenida en la frontera y manifiesta su intención de pactar, enviando a su vez una nueva comisión a la frontera acompañada de una cautiva tomada en Santa Fe. El cacique pretendía que ésta informara que “*los indios de Calfucurá han sido los de la inbación*” a la vez que buscaba deslindar su participación en el malón alegando que ello era producto del “*habladero*” de Calfucurá. Afirmaba también que dicho cacique le proponía estar en guerra con el Gobierno, pero sin cumplir su “*palabra*”, estaba en “*tratados con el General Emilio Mitre y el coronel Murga de Bahía Blanca*”<sup>53</sup>.

Quizá la prisión de su hermano Lucho influyó en la decisión de Baigorrita de ceder ante el General Arredondo. En cambio, Mariano Rosas habría buscado imponer ciertas condiciones. En una de sus misivas fechada el 3 de agosto, el cacique le advertía al jefe de frontera que no le iba a “*firmar*” la paz porque lo había invadido para “*castigarlo*” y darle “*prueba de su poder*”. Mariano Rosas sostenía que no quería quedar bajo las órdenes del Gobierno Nacional (Landaburu 2000:191).

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre Mariano Rosas habría permitido que sus indios maloquearan pero también envió comisiones a la frontera con algunos cautivos. Mientras tanto, Baigorrita impulsaba el pacto<sup>54</sup>.

Finalmente, el 11 de octubre de 1872 el General Arredondo comisionó a los franciscanos Moisés Álvarez y Tomás María Gallo hacia las tolderías. Éstos partieron desde Villa Mercedes luego del arribo de una flota indígena, que habría sido tomada prisionera para que los caciques garantizaran el buen tránsito de la excursión *crisiana*. El 16 de octubre Mariano Rosas se reunió con los misioneros, quienes leyeron y discutieron los “*23 artículos*” propuestos por el Gobierno. El cacique habría respondido que no tenía intención de tratar con el General Arredondo dado que éste “*le había quemado sus toldos*”. Sí, en cambio, habría sugerido a los franciscanos pactar “*directamente*” con Baigorrita. Pese a estas negativas, los misioneros permanecieron unos días en los campos cercanos a Lebucó, partiendo hacia Poitague el 19 de octubre. Durante la despedida, Mariano Rosas habría dicho que aceptaría lo que resolviese Baigorrita y que quedaba a la espera de la junta general de “*las dos tribus*”. Una vez en Poitague los misioneros participaron de un parlamento en el que Baigorrita habría analizado los compromisos del tratado. Después de éste, los caciques Baigorrita y Yanquetruz habrían firmado la paz “*sin aguardar que se hiciera la junta general*”<sup>55</sup>.

El 23 de octubre se habría realizado la junta en un lugar intermedio entre Poitague y Lebucó. En ella habría estado presentes tanto los capitanejos e indios lanzas de Mariano Rosas como los de Baigorrita. Según Gallo, la reunión comenzó “*a la puesta del sol*” y duró “*hasta las 10 de la noche*” aunque “*nada se determinó en ella*” porque se hablaron de “*todas cosas pasadas*”. Al día siguiente, los indígenas habrían discutido sobre

<sup>53</sup> El diario el “Eco de Córdoba” en sus ediciones de agosto de 1872 afirma que el Ministro de Guerra estaba tratando la paz con Calfucurá, quien enviaba sus comisionados a Azul. AHPC. Año X. N° 2803. 6/08/1872. pp. 3; N° 2845. 26/09/1872. pp. 3.

<sup>54</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año 11. N° 2830. 8/09/1872. pp. 2.

<sup>55</sup> Este dato puede confirmarse a partir de las actas de negociación localizadas en el AHCSF, en tanto ellas sólo están firmadas por Baigorrita y Yanquetruz.

la conveniencia de la paz. Baigorrita habría estado a favor de ella, pero Mariano Rosas habría advertido una serie de dificultades en su ejecución. Sin embargo, al finalizar el encuentro, el último cacique habría aprobado las condiciones del Gobierno. De esta forma, el 25 de octubre el secretario de Mariano Rosas, Martín López, escribía que los misioneros regresaban a la frontera con el tratado “*firmado por los caciques Baigorrita y Yanquetruz y Mariano Rosas y Epumer*” y añadía que “*no ha habido inconveniente en ello solo si algunos artículos no han aceptado pero todo hoy queda asegurado*”. El 28 de octubre los misioneros llegaron a Villa Mercedes, entregando el acta de paz al General Arredondo<sup>56</sup>.

La reconstrucción precedente permite conjeturar que recién después de la junta general del 24 de octubre los ranqueles aceptaron plenamente el tratado, al tiempo que Baigorrita habría sido reconocido como su “*sostenedor*”. Por su parte, si se examina el acta oficial es significativo el hecho de que en ella están las rúbricas de Baigorrita, Yanquetruz, Mariano Rosas y Epumer, las cuales pondrían de manifiesto que ningún cacique habría delegado en otro los beneficios y obligaciones del pacto. Sí es llamativa la ausencia de la firma de Ramón Cabral.

Si se tienen en cuenta las asignaciones que el Gobierno ofrecía a tales caciques es posible apreciar que Mariano Rosas y Baigorrita continuaban siendo reconocidos como los caciques principales. El acta revela que el primero estaba secundado por Epumer y luego por Ramón, mientras que Baigorrita era acompañado por Yanquetruz y por su cuñado Cayupán (Tamagnini y Pérez Zavala 2004).

El accionar de los caciques principales ante estas negociaciones puede analizarse a partir de dos aspectos. El primero, ambos líderes habrían conocido los planes del Gobierno de avanzar sobre ellos de modo que sus diferencias pueden ser interpretadas como parte de la política indígena. El hecho de que Baigorrita aceptara el tratado sin presentar oposición y Mariano Rosas propusiera algunos cambios testimoniaría la intención de los ranqueles de sostener las relaciones diplomáticas sin por ello dejar de hacer valer su posición. El Gobierno Nacional habría tenido que “*ceder*” ante estas variaciones intraétnicas porque sólo así podía neutralizar las invasiones sobre la frontera y evitar que el cacique disidente uniera sus fuerzas a los indígenas no aliados. El segundo, las discrepancias entre los caciques ranqueles también pueden explicarse en el marco de la política de los jefes de frontera de realzar la figura de un cacique y desacreditar al otro. Ello habría incidido profundamente en la estructura socio-política de las tolderías (Tamagnini y Pérez Zavala 2002).

Bajo la misma política, el Gobierno Nacional habría buscado contrarrestar la influencia de Calfucurá sobre el resto de las *tribus* a partir de la jerarquización de los ranqueles. El siguiente relato periodístico permite ilustrar esta cuestión:

*“Segun ha dicho un indio de los que estan aquí [Azul, Provincia de Buenos Aires], Calfucurá se encuentra tambien en dificultades con Mariano Rosas. Este no*

---

<sup>56</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 257b. Rte: Martín López a Marcos Donati. Lebacó, 25/10/1872. En: Tamagnini 1995a:9-10. AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año 11. N° 2882. 12/11/1872. pp. 2. Carta de Moisés Álvarez a Laureano Pizarro. Villa de Mercedes, 31/10/1872; También en las cartas de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio. Villa de Mercedes, 7, 8 y 9/11/1872 en: N° 2860. 5/10/1872. pp. 3; N° 2912. 17/12/1872. pp. 2; N° 2913. 18/12/1872. pp. 2; N° 2914. 19/12/1872. pp. 1; N° 2915. 22/12/1872. pp. 1; N° 2916. 24/12/1872. pp.2; N° 2917. 25/12/1872. pp. 2.

*quiere acceder a las proposiciones, para unirse con la paz, de Calfucurá, fundamentalmente en la actitud del segundo cuando el tratado con el Coronel Mansilla. Han habido grandes juntas en las tolderías de ambos, y recíprocamente se han mandado espías, pues su desconfianza hace que se teman ellos mismos. Calfucurá quiere dar que ejerce influencia sobre Mariano, y este con su orgullo ranquelino, desea hacer alarde de su independencia. [...]*<sup>57</sup>.

En este proceso de relaciones asimétricas, la “*paz*” interétnica se habría sostenido mediante la “*guerra*” intraétnica. Los vínculos diplomáticos de los ranqueles con el Gobierno Nacional habrían ocasionado tensiones inmediatas y disputas colaterales. Si se recupera lo expresado anteriormente, en 1870 y 1872 Calfucurá, Mariano Rosas y Baigorrita intentaron pactar con el Gobierno Nacional. Pero en ambos años, éste sólo dio curso a los ofrecimientos ranqueles. Si bien el tratado que los últimos concretaron en 1870 fue efímero, sus efectos habrían persistido en las tolderías<sup>58</sup>. La visita del Coronel Mansilla a Lebucó y a Poitague habría distinguido políticamente a sus anfitriones a la vez que habría contribuido al distanciamiento entre éstos y Calfucurá. Dos años después, los ranqueles recibieron nuevamente en sus tolderías a comisionados del Gobierno Nacional, quedando otra vez Calfucurá al margen de tales negociaciones. Ambas situaciones indicarían el modo en que el Gobierno Nacional, mediante su alianza con los ranqueles, habría vedado a Calfucurá la posibilidad de pactar.

Por cierto, la limitación a Calfucurá también habría emanado de los pactos que el Gobierno Nacional impulsaba con Valentín Sayhueque. Vezub recuerda que en la década del `70 se acentuaron las antiguas enemistades entre salineros y manzaneros a raíz de que estos últimos acusaban a Calfucurá de no tener antecedentes para ocupar las pampas. La estrategia de Sayhueque de definirse como “*cacique argentino*” habría contribuido a fortalecer esta oposición (Vezub 2002; 2006).

Continuando con los alcances del tratado de 1872, cabe destacar que el compromiso de los caciques de no maloquear también habría generado conflictos entre los ranqueles. Así, en noviembre de 1872 Mariano avisaba a las autoridades nacionales sobre los planes de invasión de los seguidores de Baigorrita. En 1873 el cacique de Lebucó reiteraba estas denuncias involucrando a su par. Alegaba que Baigorrita estaba disgustado con el Gobierno porque éste no le enviaba las raciones prometidas. Pese a ello, recordaba que Baigorrita era quién “*encabesaba los tratados*” y que por sus “*súplicas*” él había decidido “*ceder*” ante el General Arredondo. En base a estas consideraciones, Mariano aseveraba que estaba dispuesto a “*sostener la paz á consta de sacrificios*”, es decir, más allá de la oposición de Baigorrita. Para contrarrestar estas denuncias, el cacique de Poitague le escribía al jefe de frontera disculpándose mientras le prometía que “*por nada de esta vida pienso perder esta paz*”<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2893. 23/11/1872, pp. 2.

<sup>58</sup> En los capítulos siguientes se analiza este argumento a partir de dos aspectos: 1. Los indígenas que aceptaron la paz prontamente se habrían sentido engañados por el Gobierno en razón de que éste no cumplía con el racionamiento prometido; 2 El tratado no habría sido avalado por todos los ranqueles, oponiéndose a éste los indígenas que vivían en cercanías de la frontera *cristiana*.

<sup>59</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 261. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 9/11/1872; Año 1873, Doc. N° 292. Rte: Mariano Rosas a Miguel Arredondo. Lebucó, 15/03/1873; Doc. N° 293. Rte:

El Gobierno Nacional habría aceptado las defensas de Baigorrita. Pero, en los hechos, las autoridades militares habrían realizado a Mariano considerándolo como el cacique “*leal y buen amigo del Gobierno*”<sup>60</sup>. Al igual que en la década del `50, las autoridades de la frontera habrían buscado neutralizar a los ranqueles valorando diferencialmente el accionar de sus caciques.

Paralelamente, en junio de 1873 fallecía Calfucurá. Zeballos (2001:161) afirma que un parlamento en Chilihúe discutió su sucesión. Aparentemente los doscientos veinticuatro caciques de distintas “*tribus y linajes de toda la pampa*” que asistieron decidieron la formación de un triunvirato conformado por dos hijos de Calfucurá (Manuel Namuncurá y Alvarito Reumay-Curá) y por su sobrino y secretario (Bernardo Namuncurá). El nuevo gobierno salinero, debió enfrentar en los comienzos de 1875 el avance militar proyectado por el Ministro de Guerra y Marina, Adolfo Alsina. En palabras del padre Donati, el Ministro intentaba “*dar un golpe formidable á Namuncurá*”<sup>61</sup> mediante la instalación de fuertes de avanzada y la construcción de una “*gran zanja*”. Para contrarrestar este ataque, Namuncurá impulsó varios malones sin por ello dejar de enviar comisiones de paz a distintos fuertes. En Bahía Blanca, una de sus comitivas fue recibida por el Comandante Francisco Pío Iturra, pero la propuesta salinera (compromiso del Gobierno de no movilizar la línea más allá de Carhué y de entregar raciones) fue rechazada. Paralelamente, Namuncurá recibía el auxilio de los indios del cacique reducido Juan José Catriel, de Pincén y de caciques huiliches y chilenos (Lewis 1980; Hux, 2004a).

Los caciques ranqueles adoptaron una actitud dispar ante estos sucesos. A fines de 1875, Baigorrita colaboraba con los malones de Namuncurá. En cambio, Mariano enviaba cautivos y emisarios a Buenos Aires para “*asegurarle*” al Presidente Avellaneda la conservación de la paz porque no quería “*dar lugar a que se me note inyorancia como a Baigorria que ha creydo que por haber cumplido con el Precidente Sarmiento estaba salbo del compromiso*”. Mariano agregaba que se había entrevistado con Baigorrita para que le explicase “*la disposición*” en que se hallaba, pero que éste le había contestado que estaba “*resuelto*”. Ante ello, Mariano le pedía al padre Donati que aconsejara a su par<sup>62</sup>.

En 1876 Baigorrita modificó su actitud para con el Gobierno (tal vez por la derrota de Namuncurá), enviando a su cuñado Cayupán a Río Cuarto. El Gobierno dio curso a este acercamiento, labrándose un acta el 8 de marzo de 1876 que puso “*en vigencia el tratado celebrado en 1872*”. El 10 de abril el Presidente Avellaneda la rubricó (Levaggi 2000:519).

Es probable que la indulgencia del Gobierno Nacional para con Baigorrita fuera estratégica en razón de que los jefes militares habrían necesitado disminuir las fuerzas salineras para poder continuar el avance de la frontera bonaerense. Recuérdese que

Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebacó, 15/03/1873; Doc. N° 303. Rte: Manuel Baigorrita a Miguel Arredondo. Poitague, 30/04/1873. En: Tamagnini 1995a:10-11; 14-15.

<sup>60</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 309. Rte: Ministro de Guerra, Martín Gainza a Mariano Rosas. Buenos Aires, 25/05/1873. En: Tamagnini 1995a:158.

<sup>61</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 490. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Merced, 1/01/1875. En: Tamagnini 1995a:60.

<sup>62</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 589. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebacó, 28/12/1875; Año 1876. Doc. N° 603. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 2/02/1876; Doc. N° 607. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebacó, 16/02/1876. En Tamagnini 1995a:206-207;32.

una cláusula del tratado de 1872 obligaba a los caciques ranqueles a comunicar a las autoridades nacionales los movimientos de las “*tribus que se sublevaran*” al Gobierno.

Después de los sucesos reseñados, Mariano se convirtió en el garante del tratado y, por consiguiente, en responsable del accionar de Baigorrita<sup>63</sup>. Ello habría dado lugar a nuevos conflictos entre los caciques: Mariano siguió informado a los mandos nacionales sobre los malones que preparaban los indios de Pincén, Namuncurá y Baigorrita, al tiempo que el último cacique continuaba alegando que tales denuncias eran producto de la mala fe de su par<sup>64</sup>.

Los eventos de diciembre de 1876 permiten visualizar la forma en que se habrían entretendido las intrigas en las toldeñas. En esa fecha un grupo de ranqueles invadió algunos poblados de la frontera cordobesa dando muerte a varios soldados. A los pocos días, Epumer, en representación de su hermano, comunicó al padre Marcos Donati que el responsable de las muertes *cristianas* era un indio que “*pertenese a Baigorria*”. Simultáneamente, Baigorrita le escribió al misionero manifestándole que no tenía “*ninguna culpa*” de los “*cuentos que le lleguen*”, porque él tenía presente el “*trabajo*” del Coronel Mansilla, del dominico Burela y de los franciscanos para llegar a la paz<sup>65</sup>.

Después del avance de Alsina, los salineros intentaron llegar a un acuerdo con el Gobierno. Aunque el Ministro no confiaba en sus intenciones, comisionó al Comandante Wintter para que se entrevistara con los representantes de Namuncurá (Hux 2004a:261). Namuncurá también recurrió a la mediación del Obispo de Buenos Aires y de los ranqueles. En marzo de 1877 el lenguaraz Francisco Mora invitó a Bernardo Namuncurá a trasladarse a Villa Mercedes para que hablara con el Comandante Moreno, quien deseaba hacerle algunas “*ofertas*”<sup>66</sup>. Los franciscanos también colaboraron en estas negociaciones más allá de que consideraban que “*las paces*” de Namuncurá eran síntoma de “*posible invasion*”<sup>67</sup>.

La percepción de los misioneros se fundaba en el hecho de que, según las cartas de época, Namuncurá estaba convocando a las demás *tribus* para participar de un “*gran malón*”. A partir de la demostración de su fuerza bélica, los indígenas habrían buscado por una parte, impedir el avance nacional sobre sus tierras y, por otra, obligar al Gobierno Nacional a pactar. Un artículo periodístico de junio de 1877 describía del siguiente modo estos movimientos en las toldeñas:

---

<sup>63</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 611. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 27/03/1876. En: Tamagnini 1995a:32.

<sup>64</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 618. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 28/05/1876; Doc. N° 694. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 3/12/1876. En: Tamagnini 1995a:208-209; 219-220.

<sup>65</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 709. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 1/01/1877; Doc. N° 714. Rte: Manuel Baigorria Guala a Marcos Donati. Poitague, 10/01/1877; Doc. N° 715. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 10/01/1877. En: Tamagnini 1995a:222;36-37.

<sup>66</sup> AEZ. Correspondencia de Namuncurá. Rte: Lorenzo Wintter a Manuel Namuncurá. Carhué, 14/03/1877; Rte: Francisco Mora a Bernardo Namuncurá. Villa Mercedes, 3/1877. En Durán 2006:409; 166.

<sup>67</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 730a. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 25/04/1877; Doc. N° 730b. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 27/04/1877; Doc. N° 730c. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 29/04/1877. En: Tamagnini 1995a:74-74; 225.

*“una grande agitacion se nota en toda la Pampa desde Salinas y Lebuco a los Andes. [...] Los Ranqueles estan asediados constantemente por mensageros de Namuncurá; y de los caciques chilenos, para que rompan la paz con los cristianos. La conducta de Mariano media ambigua, desde algun tiempo á esta parte, no hace recelar que al fin tenga que ceder a las sugestiones tan poderosas. Parlamentos de Salinas recorren tambien los Andes en demanda de ausilios. Hasta los Huiliches, habitantes de los márgenes del Limay, dicen tomarán parte de la Santa Cruzada contra los cristianos”*<sup>68</sup>.

Mariano Rosas falleció mientras se sucedían estos parlamentos (18/08/1877). En las cartas en que Epumer comunicó a las autoridades de la frontera el deceso de su hermano menciona que éste le había pedido que cuidara a “*su familia*” por lo que, en adelante, lo iba a “*representar*”. No se cuenta con demasiada información sobre la elección de Epumer, sin embargo, es visible su preocupación por lograr que “*sus capitanes*” lo aceptasen. Epumer había encabezado varios malones de importancia pero, en el momento de asumir el cacicato, no habría contado con el respaldo de todos los seguidores de Mariano Rosas. Además, poco antes de la muerte de éste las fuerzas del Coronel Eduardo Racedo habían obligado a Ramón a reducirse en la frontera.

Epumer tampoco tenía buena fama entre los *cristianos*. El padre Donati relataba que cuando lo conoció “*en vez de darme la mano de amistad, que me la rebuzó, quiso darme una botella de vino*”<sup>69</sup>. Por su parte, Mansilla (1993:247), decía:

*“Epumer es el indio más temido entre los ranqueles, por su valor, por su audacia, por su demencia cuando está beodo. Es un hombre de cuarenta años, bajo, gordo, bastante blanco y rosado, ñato, de labios gruesos y pómulos protuberantes, lujoso en el vestir, que parece tener sangre cristiana en las venas, que ha muerto a varios indios con sus propias manos, entre ellos a un hermano por parte de madre; que es generoso y desprendido; manso estando bueno de la cabeza; que no estándolo le pega una puñalada al más pintado”*.

Quizá en este contexto de valoración negativa, puedan comprenderse las aclaraciones que Epumer le efectuaba a Donati. Según sus palabras, Mariano, “*un día antes de morir*”, le había “*aconsejado quesiga en Paz*”. Por ello, pese a no poseer su “*corazon*”, estaba decidido a llevar adelante su legado, encomendado entonces una “*comicion a Buenos Ayres a hablar con el Sor. Presidente con borden a la concebacion de la Paz*”<sup>70</sup>.

#### *El tratado de paz de 1878: el fin de las alianzas intraétnicas*

El tratado de 1872 tenía prevista una duración de seis años, por lo que en los primeros meses del año 1878 Epumer y Baigorria gestionaron su renovación. Parale-

<sup>68</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 742. Diario “La voz de Río Cuarto”. 22/06/1877. En: Tamagnini 1995a:229.

<sup>69</sup> AHCSF. Crónica de Quirico Porreca, Época II. Años 1882-1889. Capítulo 17. Pp. 217. Relación de Marcos Donati. Año 1871.

<sup>70</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 769. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 14/09/1877; Doc. N° 780. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 18/10/1877; Doc. N° 807. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 29/12/1877. En: Tamagnini 1995a:38-39;78.

lamente estos caciques intentaron reconciliar a los salineros con el Gobierno Nacional dado que los jefes militares rechazaban las comitivas de Namuncurá que viajaban a Buenos Aires solicitando la paz. En ese sentido, en febrero de 1878 Manuel Namuncurá se dirigió al padre Donati pidiéndole que influyera ante el Arzobispo de Buenos Aires (Monseñor Federico Aneiros) y ante el Presidente de la República Argentina para que admitieran los tratados. Un mes después, Donati se habría comunicado con el Arzobispo Aneiros, quien a su vez habría peticionado por los indígenas ante el Ministro de Guerra y Marina. Sin embargo, Julio A. Roca rechazó las solicitudes salineras alegando que Namuncurá no había “*mandado persona de representacion, que manda pedir y que mientras tanto prepara invasiones*”<sup>71</sup>.

Pasados los meses los salineros siguieron apelando a los jefes militares allegados a los ranqueles para que “*se pusieran en [su] defensa*”. En junio de 1878, Bernardo Namuncurá se contactó con el Coronel Moreno del fuerte de Villa Mercedes, recordándole que estaban trabajando para el “*bien vivir*” pero que no podían “*arribar*” al tratado porque el Gobierno “*no contesta asta el dia de hoy*”<sup>72</sup>.

En contraste a estas negativas, el Gobierno Nacional permitió a los ranqueles renovar el tratado de 1872. Según el acta, ello ocurrió el 24 de julio de 1878 durante una reunión en Buenos Aires en la que Cayupán y Huenchugner representaron a Baigorrita y Epumer y el Coronel Manuel José Olascoaga al Gobierno Nacional.

El monto de sueldos asignados a los caciques por este tratado posibilita apreciar algunas variaciones en la estructura política ranquel, vinculadas con cambios en el linaje de los Zorros. Epumer recibiría la mensualidad que percibía Mariano Rosas (\$150), mientras que la que antes le correspondía a Epumer fue transferida a Epumer Chico, primer hijo de Mariano. Al cacique Huenchugner, segundo hijo de Mariano, se le ofrecía el sueldo de Ramón (reducido en la frontera). Estas diferencias en los estipendios aluden al surgimiento de una nueva generación de caciques, ocupando los hijos de Mariano un lugar destacado. A su vez, Cayupán aumentaba su remuneración, con lo cual se hacía explícito su mejor posicionamiento tanto a nivel intraétnico como interétnico (Tamagnini y Pérez Zavala 2004) [Véase Tabla N° 2].

Al momento de estudiar la historia de la Frontera Sur, el tratado de 1878 reviste un valor particular dado que habría sido el último realizado por los indígenas de Pampa y Norpatagonia. Éste testimoniaría, entonces, las acciones impulsadas por éstos para permanecer como sociedad independiente pero también aquellas que habrían contribuido con su sometimiento.

Mientras los ranqueles firmaban la paz, el capitanejo Juan Romero, sito en el río Negro, enviaba chasques a Manuel Namuncurá avisándole sobre los proyectos nacionales de “*quitarles sus campos*” y de tomarlos prisioneros. También le informaba que, según el cacique Nancuchen (Ñancuqueo), en Chile se sucedían los mismos “*enredos*” entre indígenas y *cristianos*. Por esta razón, Ñancuqueo y Sayhueque le ofrecían su

<sup>71</sup> AEZ. Rte: Manuel Namuncurá a Nicolás Levalle. Salinas Grandes, 5/12/1877; Rte: Manuel Namuncurá a Adolfo Alsina. Salinas Grandes, 5/12/1877; Rte: Marcos Donati a Bernardo Namuncurá. Villa Mercedes, 21/03/1878. En: Durán, 2006:410-415; 168-169. También en: AHCSF. Año 1878. Doc. N° 832. Rte: Manuel Namuncurá a Marcos Donati. Salinas Grandes en Trunaqué, 5/02/1878; Doc. N° 887. Rte: Federico Aneiros a Marcos Donati. Buenos Aires, 11/06/1878. En: Tamagnini 1995a: 41-42;250.

<sup>72</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 888. Rte: Bernardo Namuncurá a Nelson Moreno. Trunaque de Salinas, 19/06/1878. En: Tamagnini 1995a:46.

amistad y colaboración. Por su parte, Purrán y los caciques chilenos proponían concentrar sus fuerzas en el río Colorado<sup>73</sup>.

Namuncurá habría considerado las propuestas de los manzaneros, preparando su gente para el combate, aunque paralelamente habría buscado concretar un tratado. Para lograrlo habría recurrido a Epumer, quien en julio de 1878 le encargó a Donati “*que le aga ese servicio a Namuncura, que mis deseos son de que todos vivamos en paz*”. Un mes después, Bernardo Namuncurá le comentaba al Coronel Wintter que la junta de caciques quería llegar a un acuerdo. Para tal efecto, Manuel Namuncurá y Albarito Reumay enviaron comisiones a la frontera puntana para que se reunieran con el padre Donati y el Comandante Rudecindo Roca. A través de éstos los salineros buscaban acceder al Presidente Avellaneda<sup>74</sup>.

En octubre de 1878 los emisarios salineros habrían partido de Lebuco hacia la frontera puntana llevando nuevas propuestas de paz. Sin embargo, la cooperación entre ranqueles y salineros ya no alcanzaba para frenar los planes nacionales. Tal como estaba proyectado, en esos días comenzaron las “*campanas de ablandamiento*”, siendo aprisionadas las comisiones de Namuncurá y Baigorrita.

Los indígenas que estaban en la Tierra Adentro iniciaron su peregrinaje hacia la Cordillera de los Andes. Cada *tribu* quedó librada a su suerte. En diciembre de 1878 el Coronel Racedo capturó a Epumer<sup>75</sup>. Tiempo después Baigorrita habría muerto en el Neuquén. Su hermano Lucho habría continuado huyendo con algunas familias. Lo mismo habría dispuesto Huanquegner, que también había logrado escapar de las fuerzas militares (Fernández 1998; Mayol Laferrère 1986).

En momentos en que las fuerzas nacionales tomaban posesión del “*desierto*”, Namuncurá y Sayhueque habría seguido replegándose hacia el oeste. En julio de 1879, el último cacique recordaba a los jefes militares de Chos-Malal de los padecimientos que sufrían sus indios. Al mismo tiempo, advertía que el General Roca y el Coronel Barros habían sido “*generosos*” con él y con su gente pero que no habían “*reflexionado*” con los caciques Namuncurá, Reumay y Guenpunilla por no ser éstos “*criollos y nativos de esas pampas*”<sup>76</sup>.

Durante las expediciones militares de 1878-1879 las categorías de indios “*amigos*”, “*aliados*” y “*enemigos*” se desvanecieron. Ranqueles, salineros, manzaneros, indios de Pincén y de Purrán fueron igualmente perseguidos. Las palabras que Julio A. Roca dirigió a Baigorrita luego de firmado el tratado sintetizan esta visión:

---

<sup>73</sup> AEZ. Correspondencia entre caciques y capitanejos. Rte: Juan Romero a Manuel Namuncurá. Río Negro, 25/07/1878. En: Durán 2006:201-202.

<sup>74</sup> AEZ. Rte: Lorenzo Wintter a Bernardo Namuncurá. 8/1878. En: Durán 2006:169. Véase también: AHCSF. Año 1878. Doc. N° 895. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 4/07/1878; Doc. N° 934b. Rte: Albarito Reumay a Marcos Donati. Trunaque de Salinas, 20/09/1878; Doc. N° 935. Rte: Manuel Namuncurá a Marcos Donati. Trunaque de Salinas, 20/09/1878. Doc. N° 939. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 9/10/1878. En: Tamagnini 1995a:47;49-51.

<sup>75</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 1039. Rte: Martín López a Marcos Donati. Buenos Aires, 1/07/1879. En: Tamagnini 1995a:52.

<sup>76</sup> AEZ. Rte: Valentín Sayhueque a Superiores del campamento de Chos-Malal. Río Calvuyo, 3/07/1878. En: Durán 2006:202-203.



*“cualquiera sean los avances de puestos militares u operaciones en la frontera, no se alarme ni tenga el menor cuidado. Sus intereses, sus campos y los de su tribu serán respetados. Las operaciones y avances que puedan hacerse serán sólo contra los indios enemigos, contra Namuncurá y Pincén, y con cualquier otro cacique o tribu de los que siguen invadiendo la frontera o consintiendo que de entre ellos salgan malones contra nuestras estancias. [...] Todo avance de operaciones que para esto sea necesario, se hará; sin omitir sacrificios, ocuparemos cualquier punto de la Pampa: iremos al Colorado, al Negro y si es preciso hasta los mismos confines del Sur, para no dejar guardia segura ni punto de alivio a los indios que no sean sometidos por la paz”<sup>77</sup>.*

Antes de finalizar este capítulo corresponde indicar aquellos aspectos que permiten argumentar a favor de la hipótesis de que la paz interétnica de la década de 1870 contribuyó a aumentar las rivalidades entre los indígenas del área pampeana y, en particular, entre los linajes ranqueles de Lebuco y Poitague.

Primeramente, no es posible explicar el debilitamiento de los ranqueles sin considerar, paralelamente, los estrechos vínculos que éstos fueron construyendo a lo largo de más de un siglo con los diferentes sectores *cristianos* que interactuaron en la Frontera Sur y con las otras agrupaciones de área araucopampeana-norpatagónica.

Derivado de lo anterior, hasta la década de 1870 la dinámica política de los ranqueles habría encontrado su respaldo en la gama de alianzas y contra alianzas que impulsaron los grupos político-identitarios que recorrieron y traspasaron la Frontera Sur y los espacios pampeanos, norpatagónicos y araucanos. Por esta razón, las denuncias y rivalidades entre indígenas y entre éstos y los *cristianos* pueden ser consideradas como constitutivas de las relaciones interétnicas e intraétnicas. En consecuencia, puede decirse que la existencia de un Gobierno Nacional capaz de direccionar la política de todos los sectores *cristianos* trajo consigo la inviabilidad de las estrategias duales por parte de un mismo cacique y/o tribu (malones en un tramo de la frontera y tratados en otro) y de las estrategias opuestas entre caciques y/o tribus (un sector pacta y otro maloquea). Estas contradicciones en la política de los caciques se habrían trasladado a las relaciones con sus seguidores.

En relación con lo afirmado, si bien es posible identificar durante la década de 1870 varios malones de magnitud en la frontera bonaerense, en los que los salineros habrían logrado convocar a caciques y conas ranqueles, pehuenches y trascordilleranos, es de notar que estas acciones bélicas no habrían impedido los avances de la línea militar. Por el contrario, lo recurrente serían las negociaciones de los caciques de las diferentes agrupaciones en pos de pactar con el Gobierno Nacional, el cual definía qué tribus y/o caciques merecían la “*paz*”. Esta variación es visible si se compara el efecto contrario que tuvieron las políticas de Pichún (1852-1854) y Epumer (1877-1878) cuando asumieron funciones de mediadores entre los salineros y el Gobierno Nacional. Mientras las gestiones del primero dieron por resultado un tratado que unió a los caciques ranqueles con Calfucurá, las de Epumer acentuaron el distanciamiento entre las dos agrupaciones. Es posible afirmar, entonces, que a través de la diplomacia

---

<sup>77</sup> AEZ. Rte: Julio A. Roca a Manuel Baigorrita. Buenos Aires, 3/08/1878. Carta publicada en Diario *La prensa*, Buenos Aires, 4/08/1878, N° 2441. En: Durán 2004:89-90.

## TRATADOS DE PAZ EN LAS PAMPAS

el Gobierno Nacional habría desarticulado a los indígenas del área arauco-pampeana-norpatagónica.

¿Por qué a lo largo de la década de 1870 los caciques ranqueles insistieron en sostener sus tratados con el Gobierno Nacional pese a que éstos limitaban sus movimientos? Si se acepta que para la segunda mitad del siglo XIX la economía de los indígenas estaba estrechamente vinculada a la *cristiana* y que los malones y los tratados de paz tenían una finalidad económica, es válido postular que el interés de los ranqueles de mantener el tratado de paz de 1872 habría estado ligado a la posibilidad de acceder regularmente al ganado y a los “*vicios*” cristianos. Los dos capítulos siguientes abordan esta problemática a la luz del impacto del avance nacional sobre las tierras del río Quinto, el repliegue bélico de los ranqueles y su dependencia del sistema racionamiento.

## CAPÍTULO 5

---

### LA POLÍTICA DE LA “PAZ” Y LA ECONOMÍA RANQUELINA

*“Mi padre no ballan a creer que yo no mando a esto Indio si estos salen es debido a Arredondo por no ha cumplido de aser sus entregas de raciones completa es que los indios se disculpan que es lo que salen a robar y estan pobres y llo mismo beo que no me alcanza las lleguas paracionar”.*

Cacique Mariano Rosas, 1870<sup>1</sup>

*“Había dicho Baigorria que el estaba aburrido con esta paz que su Compadre no le había cumplido con los Buelles con la ropa que le habia ofrecido para sus capitanes el trigo el mais las erramientas asies que dise que lo ha degado con laboca abriendo”.*

Cacique Mariano Rosas, 1873<sup>2</sup>

Este capítulo busca deslindar la relación entre la política interétnica de los ranqueles y sus motivaciones económicas. Se postula que los procesos de arrinconamiento territorial y político de la década de 1870 impactaron desfavorablemente en su economía haciendo que se modificaran las formas tradicionales de distribución de bienes. Como los malones no ofrecían los resultados esperados, los caciques avalaron los tratados con el Gobierno Nacional porque implicaban un racionamiento constante.

Para nutrir este argumento, se examina el modelo económico indígena poniendo el acento en el sistema de raciones instaurado por el tratado de paz de 1872. Primero se caracteriza la economía ranquelina teniendo en cuenta su impacto en la vida social. Luego se describen los bienes asignados por los tratados de paz de la segunda mitad del siglo XIX a la vez que se focaliza en el comercio de ganado y de cautivos. La

---

<sup>1</sup> AHCSF. Año 1870. Doc. N° 163. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 21/11/1870. En: Tamagnini 1995a:4.

<sup>2</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 293. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 15/03/1873. En: Tamagnini 1995a:14.

última sección aborda la modalidad de distribución de los bienes *cristianos* entre indígenas como así también las dificultades que habría ocasionado su reparto. Este análisis se realiza distinguiendo tres categorías: las “*raciones*”, los “*sueldos*” y los “*regalos*”, las cuales permiten identificar las diferencias que tales objetos habrían generado entre los indígenas y, en consecuencia, explicar el por qué de la ruptura de los vínculos entre caciques, capitanejos e indios lanza.

### La economía de los ranqueles en la segunda mitad del siglo XIX

A lo largo del siglo XIX los indígenas emplearon, en forma complementaria, estrategias diplomáticas y bélicas para sostener un modelo económico basado en la convivencia de bienes de origen tradicional con otros de procedencia occidental. Aún cuando gran parte de los últimos eran reapropiados según las pautas culturales de la *toldería*, la economía indígena habría estado estructurada a partir de la nacional. Los *cristianos* que visitaron los toldos en la década de 1870 destacaron las “*necesidades*” y la “*pobreza*” de los ranqueles. Sus registros permiten identificar al ganado vacuno y caballar, a la plata (metal) y a algunos objetos *cristianos*, en particular aquellos ligados al cultivo y a las telas, como indicadores de la vida material en las *tolderías*.

La posesión de vacas y caballos otorgaba prestigio a sus dueños y su abundancia los habría convertido en “*hombres ricos*”<sup>3</sup>. Las primeras por el rol central que tenían en el comercio con Chile. Por su parte, los equinos ofrecían la posibilidad de obtener alimento en forma directa (consumo de carne de yegua) e indirecta (realización de “*boleadas*” y malones, que brindaban a su vez ganado vacuno y cautivos). También eran utilizados en las ceremonias religiosas y, según Gotta (1993:22) como “*forma monetaria*” porque permitía el desarrollo de todo tipo de transacciones.

En calidad de observador de la dinámica social de la Tierra Adentro, Mansilla (1993:191) afirma que entre los indígenas “*el lujo consiste en tener el caballo de galope más largo, de más bríos y de mayor resistencia*” porque para éstos “*tener muchos y buenos caballos, es como para nosotros tener muchas y buenas fincas*”. La importancia de un indígena se “*medía*” por “*el número y la calidad de sus caballos*” porque “*en caso de malón [éste] podrá poner en armas muchos, y que si el malón es coronado con la victoria, tendrá participación en el botín con arreglo al número de caballos que haya suministrado*” (Mansilla 1993:203).

En relación con este último aspecto, Rojas Lagarde (2004:72) basándose en los relatos de un cautivo, aporta que durante los malones cada indígena robaba por su cuenta; por ello, cuando las circunstancias lo permitían, el arreo de animales se concretaba por separado. Según advirtieron Avendaño y Mansilla, esta forma de reparto del botín era proporcional a la cantidad y calidad de caballos que cada indio “*invertía*” en la invasión (Hux 2004b:176). Los indígenas también acostumbraban prestarse caballos, con el compromiso de que el beneficiario recompensara al prestador<sup>4</sup>. Así,

<sup>3</sup> En 1879 el Coronel Rudecindo Roca capturó a Camilao, un indígena considerado “*rico*” por sus pares porque tenía “*sesenta vacas y cien caballos*”. AHCSF. Año 1879. Doc. N° 1034. Rte: Pío Bentivoglio a Marcos Donati. Pitrilauquen, 20/06/1879. En: Tamagnini 1995a:269-271.

<sup>4</sup> Un refugiado que vivía entre los ranqueles en la década de 1870 indicó que, como viajó a las *tolderías* de Calfucurá con caballos ajenos, a su regreso el dueño de los animales le pidió el cautivo que traía o su equivalente (cien pesos, un poncho y un caballo). AHCSF. Año 1872. Doc. N° 277. Rte: Gregorio Camargo a Marcos Donati. Lebuco, 21/12/1872. En: Tamagnini 1995a:154.

muchas veces los caciques no habrían participado en el malón pero habrían percibido parte del ganado adquirido gracias a sus caballos.

Profundizar en este mecanismo de adquisición de bienes implica, por cierto, repensar las caracterizaciones de algunas fuentes de época y de parte de la historiografía en torno a los tributos que habrían recibido los caciques de sus seguidores. Al respecto se argumenta que los ingresos de los líderes indígenas no habrían dependido de su posición socio-política sino de la posesión de recursos que les posibilitaban su adquisición. El relato de Micaela Correa, que fue cautivada en Rosario en junio de 1872, ilustra esta temática. La mujer afirmaba que los indígenas que la habían capturado “*pertenecían á Calfucurá, á una tribu chilena de Araucanía y a Baigorrita*” pero que “*ningún cacique conocido los mandaba; únicamente capitanejos subalternos*”. Mencionaba también que, después de dos días de huida continua, la marcha se lentificó y que en distintos puntos del camino se iban separando “*pequeñas caravanas de indios con la parte del botín que les correspondía*”. A los quince días de caminata llegaron a las Salinas Grandes, en donde Calfucurá habría recibido a los maloqueros y tomado “*lo que le daban ó lo que pedía del botín*”. Luego, los indios de Baigorrita “*recogieron lo que les correspondía*” y se trasladaron a sus toldos<sup>5</sup>.

Si bien las cartas de los ranqueles de los años `70 deben ser examinadas teniendo en cuenta que éstos debían presentarse como no beligerantes (Tamagnini 2002) vale destacar que en ellas son frecuentes las referencias a la carencia de caballos preparados para recorrer largas distancias. Por ejemplo, en 1875 Mariano le decía al misionero Donati que no podía “*hacer engordar los míos [caballos] que siempre estoy flaco*”<sup>6</sup>.

Por su parte, los *crístianos* que ingresaron a las tolderías de los ranqueles cuentan que fueron agasajados con carnes de yegua, vaca, cordero, chivo y gallina. El análisis de sus narrativas permite estimar no sólo su uso dentro de la dieta indígena sino también algunas variaciones en su posesión. En 1870 Mansilla y su comitiva habrían degustado cordero, yegua y vaca en los toldos de Mariano Rosas, Epumer, Ramón y Baigorrita. Sin embargo, mientras Mariano habría sacado una “*vaca gorda*” de su corral, Baigorrita habría tenido que pedir uno de estos animales porque estaba “*muy pobre*” (Mansilla 1993:174; Álvarez 2002/2003:263). En octubre de 1872, el franciscano Tomás María Gallo volvió a registrar la carencia de ganado vacuno en los toldos de Baigorrita indicando que “*á pesar de su pobreza y de su numerosa familia que tiene, sin contar los cautivos y agregados de su toldo, mandó á comprar una vaca para darnos de comer*”<sup>7</sup>.

A esta diferencia entre los caciques que habrían contado con ganado vacuno y los que habrían tenido que comprarlo, es posible agregar otra vinculada con el hecho de que no todos habrían podido acceder a las vacas. Así, el capitanejo Cayupán y el lanza Villareal sólo habrían ofrecido a sus visitantes cordero y “*gallinas cocidas*” (Mansilla 1993:590). Por su parte, en 1872, el misionero Tomás María Gallo manifestaba

<sup>5</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año X. N° 2817. 23/08/1872. pp. 3.

<sup>6</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 493. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Leucó, 15/01/1875. En: Tamagnini 1995a:25.

<sup>7</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2916. 24/12/1872. pp. 1. Rte: Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio. Villa Mercedes, 9/11/1872.

que los indios de la “*orilla*” habitualmente consumían avestruces, quirquinchos, mulitas y guanacos<sup>8</sup>.

La dieta mencionada también fue descrita por el Coronel Baigorria en momentos de su ingreso a los toldos en 1831. El ex refugiado decía que al llegar a “*Las Jarillas*”, él y la *crisiana* que lo acompañaba fueron recibidos por la mujer del Capitanejo Raimán la cual, como sabía que la muchacha “*no comía carne de caballo, en el momento mandó a traer un cordero para hacerle el agasajo*”. Al día siguiente, cuando “*vino la hacienda al rodeo*” el capitanejo “*lo llevó a caminar enseñándole la hacienda vacuna que tenía y tres caballos de pelea muy buenos*” (Baigorria 1977:52).

Los datos precedentes permiten pensar que las ovejas, las gallinas y los animales del monte habrían estado en casi todos los toldos y en distintos momentos de la historia de estas poblaciones. En cambio, la presencia de vacas y caballos habría dependido tanto de las distribuciones efectuadas por los indígenas como por sus relaciones con los *crisianos*.

Las cartas de época también suelen asociar la “*pobrezá*” de los ranqueles con la ausencia de cultivos de trigo y cebada. Al relatar los agasajos culinarios que recibieron en 1870, Lucio V. Mansilla y Moisés Álvarez precisan que en todos los toldos degustaron zapallo, maíz (tostado, molido, frito o como choclo), algarroba, cebolla, ají, sandías y melones (Mansilla 1993:537; Álvarez, 2002/2203:264), pero no aluden a la presencia de dichos cereales.

En sus “*Memorias...*”, Santiago Avendaño apunta que los ranqueles sembraban trigo, maíz, zapallos, sandías, melones y “*otras cosas*”. Afirma también que éstos “*ensayaban la labranza*” desde el año 1841 y que “*desde entonces hasta aquí han ido aumentando anualmente las siembras*”. Avendaño también aclara que las sementeras de cebada y de trigo que tenían los ranqueles, eran de “*poca extensión*”, en razón de que “*no conservan estos cereales para todo el año porque el que no tiene come y vive del que tiene*”. Según el cautivo los ranqueles estimaban los “*saquitos de harina de trigo<sup>9</sup> y de piñones*” que les obsequiaban los picunches durante sus visitas (Hux 2004b:124; 258).

Las referencias de Avendaño pueden corroborarse a partir de otra documentación. Según las transcripciones de Mayol Laferrère (1996:106) en 1842 el Gobernador Manuel López habría impulsado el desarrollo de la agricultura entre los ranqueles. Al respecto, el Comandante Bargas le informaba que era necesario proporcionar al indio Curiñan, tal como se le había prometido, “*un arador para que con ellos trabaje y les enseñe*”. El militar añadía que con este trabajo “*en muchas parte les suministrará subsistencia*”. López también habría ordenado que se enviaran a los toldos “*dos soldados aradores*”. Por su parte, en 1844 el cacique Peñaloza relató que los indígenas de Chile que habían llegado a sus toldos estaban buscando hacienda porque “*a excepción de los caballos que ensillan sólo tienen algunas juntas de bueyes para labranza y uno que otro chancho para alimentarse*” (Mayol Laferrère 1996:114).

---

<sup>8</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2912. 17/12/1872. pp. 2. Rte: Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio. Villa Mercedes, 4/11/1872.

<sup>9</sup> Entre los araucanos el trigo habría sido apropiado durante el siglo XVI, siendo sumamente valorada la harina tostada. Antes de la presencia española eran horticultores, empleando la técnica de quema y roza para el cultivo de maíz y papa (Bengoa 1985:).

El Coronel Manuel Baigorria (1977:94) también dejó constancia de que en el marco del tratado de 1854 el Gobernador Guzmán mandó a los ranqueles yeguas, herramientas y “*algunos hombres para que les enseñen a sembrar*” de modo que “*en pocos años los indios supieron sembrar el maíz, el trigo, cebada, etc.*”. Aparentemente las labores agrícolas se habrían extendido en las tolderías. En 1870, Mansilla atestiguó haber recorrido sembradíos de caciques y de indios lanza. Al respecto decía que el cacique Ramón sembraba “*mucho*” zapallo y choclos “*todos los años; haciendo grandes acopios para el invierno, y sus indios lo imitan*” y en otro de sus pasajes añade: “*teníamos al frente un gran sembrado de maíz. —Aquí es el toldo de Villareal— me dijo el capitán Rivadavia*” (Mansilla 1993:162; 589).

Mientras el relato de Mansilla recalca la presencia de maíz y zapallos, los expedicionarios de 1878-1879 destacan los cultivos de trigo y cebada. Según el padre Moisés Álvarez, Epumer fue aprisionado cuando “*estaba recogiendo trigo*”<sup>10</sup>. Por su parte, el Doctor Dupond registra que al llegar a Lebucó observó “*campos de trigales y de cebada*” y que en los terrenos de Yuá-Yuá (a 30 km. de Pitrallauquen) encontró “*hermosísimos sembrados de cebada*” (Olascoaga 1940:53).

Zeballos (2001:287) agrega que si bien el Coronel Manuel Baigorria habría sido quién inició a “*los ranqueles en las artes de la agricultura*”, Mariano Rosas habría sido su gran impulsor, desarrollándose bajo su gobierno “*las sementeras de maíz, trigo, cebada, patatas, porotos, arvejas, sandías, melones y zapallos*”.

Los tratados de paz de la década de 1870 habrían influido en las labores agrícolas de los ranqueles. Como se explicará posteriormente, a través de ellos habrían ingresado semillas de maíz y trigo acompañadas de herramientas. Los reiterados pedidos de Mariano y Baigorrita de bienes vinculados a la agricultura darían cuenta de los cambios en las preferencias de estas poblaciones y de su creciente dependencia respecto de la economía *cristiana*.

Las alusiones a la agricultura entre los ranqueles permiten complejizar tanto aquella visión que considera que los indígenas pampeanos habrían sido simplemente cazadores y maloqueros como aquella que abona a la transmisión casi directa de costumbres araucanas en la pampa. Si se toman como válidas las referencias indicadas es posible advertir que, en el caso estudiado, el desarrollo del cultivo habría estado supeditado tanto por la presencia de indígenas transcordilleranos como por la política nacional de transformar sus prácticas productivas.

En la perspectiva de Mandrini y Ortelli (1993) la posesión de bienes de plata otorgaba riqueza, prestigio y autoridad. Los objetos de este metal eran usados por las mujeres como adornos (aros, prendedores, sortijas). Los hombres, en cambio, embellecían sus caballos con estribos y cabezales. Se cree que la técnica y el estilo eran de origen chileno. Los indígenas pampeanos habrían accedido a la plata a través del comercio con Chile, ya fuera en barras, en moneda sellada o en piezas diversas que luego eran fundidas en talleres locales.

Según Mansilla, en los años `70 la costumbre de los ranqueles de sepultar al difunto con sus prendas de plata se estaba modificando. De acuerdo a la información que le ofreció la china Carmen, las honras fúnebres no se efectuaban con “*tanta pompa como antes*” porque los *cristianos* robaban las tumbas y porque “*ahora la plata valía más*”.

<sup>10</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 981. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 11/01/1879. En: Tamagnini 1995a:235-236.

El militar consideraba que “*las dos causas combinadas*” estaban haciendo que los entierros fueran cada vez menos lujosos. Además, añadía que los indígenas tenían

*“ahora muchas necesidades, les gusta beber mucho, tomar mate dulce, fumar, vestirse con ropa fina, y fácilmente se comprende que muriendo un deudo querido honren su memoria con sacrificios de caballos, vacas, yeguas, cabras y ovejas y que la plata se la guarden”* (Mansilla 1993:381).

El valor que los indígenas de mediados del siglo XIX le otorgaban a la plata y su interés por adquirirla habrían influido en sus peticiones a los *cristianos*. Tal como se explicará en la siguiente sección, algunas cláusulas de los tratados de paz de la década de 1870 estipulaban la entrega de plata bajo la forma de sueldos para caciques y lenguaraces. Esta situación contrasta con lo que habría sucedido en la frontera cordobesa un siglo atrás. Según Rustán (2005:48) en los malones ocurridos entre 1764 y 1785 los indígenas se habrían apropiado del ganado y de cautivos, dejando arrojados en los campos los “*Efectos de Castilla*”<sup>11</sup> y las monedas de plata.

En las tolderías también habrían sido empleados artículos tales como licores, aguardiente, azúcar, tabaco y prendas de vestir. Las raciones acordadas por los tratados de paz, el comercio con los *cristianos* y con otros indígenas, las compensaciones por canje de cautivos, los regalos de las autoridades y, finalmente, los malones sobre las fronteras habrían sido los medios a partir de los cuales accedían a tales productos (Mandrini 1993a; Tamagnini 2002).

Ahora bien, no todos los indígenas habrían estado en la misma situación para obtener botín de un malón o raciones de los tratados de paz. Aún cuando en determinadas circunstancias algunos habrían carecido de estos bienes, habrían contado con los medios económicos, sociales y políticos como para obtenerlos a largo plazo. Diferente habría sido el caso de aquellos que habrían sido “*pobres*” en forma permanente porque, además de no poseer buenos caballos ni vestimentas, tampoco habrían contado con los recursos necesarios como para revertir esa realidad. Estas diferencias pueden ser explicadas a partir de las transformaciones ocurridas en la sociedad indígena a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, en donde los vínculos con los *cristianos* habrían ocupado un lugar protagónico.

### **Los tratados de paz: regulación del comercio interétnico y racionamiento**

Esta sección caracteriza el sistema de raciones instituido por los tratados de paz de 1854, 1865, 1870, 1872 y 1878 en pos de dar cuenta cómo éste habría ido condicionando la economía ranquelina. Se sostiene que el deterioro político indígena habría tenido su correlato en la restricción en el otorgamiento de bienes por parte del Gobierno y en la cada vez mayor regulación del comercio interétnico. Primero, se aportan algunos datos sobre el comercio de ganado y cautivos. Luego, se comparan las asignaciones de los tratados que se observan en la Tabla 3.

---

<sup>11</sup> Palomeque (2007) sostiene que, según los registros de 1806 que consultó, los “*Efectos de Castilla*” incluían: azúcar, cacao, añil y cobre. A ellos se sumaban los Efectos del Pacífico que incluían productos tales como: tocuyos, tablas, semillas y especies, sombreros de paja, libros de oro y telas de cedazo.



Producto (entrega trimestral)	Tratado de 1854 (incluye Pichún, Calbán y Calfucurá)	Tratados de 1865 (incluye Mariano y Baigorrita)	Tratado de 1870	Tratado de 1872	Tratado de 1878
yeguas	4000	1.200	2.000	2.000	2.000
yerba	Sin registro	1.000 libras	3.000 libras	1500 libras	750 libras
tabaco	Sin registro	800 libras	2.000 libras	1000 libras	500 libras
harina/ <i>fariña</i>	Sin registro	60 arrobas 2.000 libras	1.500 libras	750 libras	2000 libras
azúcar	Sin registro	2.000 libras	1.000 libras	500 libras	500 libras
aguardiente	Sin registro	200 frascos	2 pipas	2 pipas	2 pipas
vino	Sin registro	12 frascos	-----	-----	-----
ginebra	Sin registro	80 botellas	-----	-----	-----
maíz	Sin registro	14 fanegas	-----	-----	-----
“pañó”	Sin registro	4 piezas	-----	-----	-----
papel	Sin registro	-----	1.000 cuader- nillos	500 cuader- nillos	500 cuader- nillos
jabón	Sin registro	-----	600 libras	200 libras	200 libras

Tabla 3: Productos consignados en los tratados del período 1854-1878

### *La comercialización del ganado*

A pesar del conflicto interétnico que signaba las relaciones entre indígenas y *cristianos*, ambos habrían estado integrados sólidamente en un sistema económico en el que toda la producción ganadera tenía mercado (Palermo 1989). Según Palomeque (2007) en tiempos coloniales e independentistas la participación de Mendoza en las exportaciones ganaderas a Chile fue frecuentemente interrumpida por la competencia de los grupos indígenas que, al integrar estos circuitos, disputaban las praderas de la frontera sur de Mendoza, San Luis y Córdoba. Las llanuras de las dos últimas provincias habrían estado dedicadas a la producción ganadera. Así, los inventarios de las estancias de la región del río Cuarto de fines del siglo XVIII muestran, de acuerdo a Wagner (1998), la presencia de ovinos, vacunos, equinos, mulares y caprinos. Para la primera década del siglo XIX, los inventarios de la estancia Chaján le indican a Ríbero (2008) que sería posible apreciar un proceso de transición desde la cría de mulas al ganado caballar. Lamentablemente no se cuenta con datos sobre las producciones ganaderas de la frontera cordobesa durante la segunda mitad del siglo XIX.

En la década de 1840 Calfucurá controlaba el comercio de ganado que se desarrollaba a través del “*camino a los Chilenos*”. Éste partía de la campaña bonaerense, pasaba por Carhué y las Salinas Grandes, bordeaba el río Colorado (atravesando zonas de aguadas, pastizales y tramos de desierto) hasta llegar a la isla Choele–Choele, en el río Negro. Desde allí, la rastrillada continuaba hacia el oeste siguiendo el curso de dicho río y luego el del Limay. Una vez en la cordillera, el ganado transitaba por los pasos de Icalma y Villarica, llegando a los comerciantes y estancieros chilenos. Al norte de este camino se disponía la rastrillada que atravesaba las tierras ranquelinas en

dirección este–oeste y unía las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza con Santa Bárbara en Chile (Roja Lagarde 2002).

Mandrini (1993a:54) destaca que en la documentación es difícil identificar el modo en que se realizaban las transacciones de ganado porque lo predominante habría sido su desarrollo clandestino. Al respecto, todos los tratados de paz que los ranqueles efectuaron durante la segunda mitad del siglo XIX estipulan las condiciones a partir de las cuales debía efectuarse el comercio interétnico siendo ello, quizá, un indicio de la preeminencia de los negocios ilícitos.

El tratado de 1854 amparaba la actividad comercial entre los ranqueles y la Confederación Argentina, estimulando inclusive la presencia de indígenas en las villas de la frontera. Los juicios efectuados en 1860 por el juzgado de Río Cuarto a *cristianos* que residían entre los ríos Cuarto y Quinto permiten inducir que el traslado de ganado entre la frontera y la Tierra Adentro era una práctica habitual. Éstos también dan cuenta del interés de las autoridades locales de evitar el robo de ganado al cual vinculaban con circuitos que iban desde las tolderías hasta Mendoza y Chile. Por ejemplo, Rosario Rosales (uno de los incriminados) declaraba:

*“Preguntado que número de animales vacunos, clase y edad ha comprado su padre á los indios, le hayan regalado, en que tiempo y partes los haya recibido, dijo: que hace bastante tiempo á que el indio Ramon (Triphnylao) le había regalado á su hermana Indalencia una vaquillona orca de dos para tres años, una vaca blanca, y á su madre Eusebia Zevilla una vaca orca y una ternera overa de año, morocha: que dichos animales existían en poder de Livorio Gomez á excepcion de la vaca blanca vendida con ternero del pié á José Miranda, la vaca orca fué cambiada al abastecedor D Tiburcio Jerpe, y la ternera overa mocha al abastecedor Mauricio Molina. Que el indio Quiñemay le regaló á su padre Rosales una vaquillona colorada y una picada, de los que comieron luego la colorada, existiendo la picada en poder de Livorio Gomez; Que ultimamente compró su padre Rosales al indio Traumil Nagüel seis animales incluso un novillo picado y un colorado regalados, una ternera orca que entonces la china Indalencia le regaló á su madre Eucevia, siendo los comprados una vaca colorada, una vaquillona del mismo pelo y una vaquillona orca [...]”*<sup>12</sup>.

En la frontera cordobesa–puntana el tránsito de arrieros entre los fuertes Villa Mercedes, Tres de Febrero, San Fernando y Punta del Sauce (La Carlota) habría sido frecuente. Sin embargo, éste no era bien visto por las autoridades locales que consideraban habituales los “*robos entre cristianos e indios*” con el “*pretexto de comprar*” o hacer “*boleada de avestruces*”<sup>13</sup>.

En la década de 1860, período en que las relaciones interétnicas asumieron un matiz predominantemente bélico, el comercio ilegal se habría acentuado. Según relata el inglés Richard Seymour (2003:51) que hacia 1865 compró una estancia en las proximidades de Fraile Muerto (en el sudeste cordobés), quien lo deseara podía cazar

<sup>12</sup> AHMRC. Año 1860. Departamento Ejecutivo. 5- Subintendencia de Policía. Correspondencia recibida. Sumario. Sección B.

<sup>13</sup> AHMRC. Año 1860. Departamento Ejecutivo. 4- Juzgado de 1era Instancia. Correspondencia recibida. Sumarios. Río Cuarto. 29 de Noviembre de 1860.

parte del ganado alzado que se desprendía de las tropas mayores obtenidas por los indígenas en sus malones. Así, los efímeros tratados de paz de 1865 pretendían regular el comercio de ganado en pie entre los “*vecinos de la República*” y los ranqueles, facultando a los últimos a vender ganado en cualquier lugar de la frontera, siempre y cuando poseyeran un certificado expedido por algún Comandante.

El modelo agroexportador que se estaba conformando se orientaba hacia el Atlántico. Por ello, en la década de 1870 el Gobierno Nacional habría impulsado acciones para desarticular los circuitos comerciales de origen colonial. En abril de 1870 Mansilla expresaba que era

*“necesario cortar el comercio con los indios chilenos y con los chilenos mismos, que se hace anualmente en caravanas que no bajan de 50 individuos y cuyo comercio es fomentado por los estancieros fronterizos del Sur de Chile [...] los chilenos venden un cuarto de aguardiente por 5 vacas y un par de espuelas de plata de 20 onzas y 20 varas”* (Barrionuevo Imposti 1988b:178).

Rojas Lagarde (2002:252) puntualiza que la compra de ganado por los particulares chilenos se realizaba de dos formas. A veces, éstos cruzaban la cordillera para vincularse directamente con los indígenas pampeanos canjeando la mercadería que llevaban por los animales que luego conducían a Chile. En otras ocasiones, los indígenas conducían los animales, vendiéndolos en los puertos del país vecino. El Doctor Dupond, que participó en la expedición de 1879, ofrece el dato de que el paraje “*Rincón de Baigorrita*” cercano a Poitague, “*era el punto donde los chilenos venían a negociar las haciendas*” y desde allí “*los indios de Namuncurá, de Catriel y ranquelinos toman el camino de Chile*” (Olascoaga 1940:52).

En 1869 el Coronel Mansilla habría exigido a los caciques ranqueles, como parte del acuerdo, la “*prohibición absoluta de todo el comercio con los cristianos o indios chilenos*” (Levaggi 2000:397). La documentación da cuenta de la negativa indígena respecto de este compromiso. Pese a ello, un artículo de los tratados de 1870 y 1872 estipula que “*los Indios solo podrán traer á vender ganado orejano*” debiendo efectuarse este comercio en los fuertes del río Quinto, bajo la supervisión de los mandos militares. Los otros productos podrían intercambiarse pasando la línea de frontera “*llegando hasta donde puedan vender con más provecho ó mejor les convenga*”. El acta de 1870 aclara que los caballos, yeguas y mulas transportados por los indígenas, de marcas “*conocidas ó desconocidas*”, no les serían quitados “*por ninguna autoridad civil ni militar*” pero sólo podrían “*venderlos á los que fueron sus dueños*”. Otras cláusulas precisaban que sólo podrían comerciar en la Tierra Adentro aquellos *cristianos* que, previamente, hubiesen sido autorizados por los jefes de la frontera.

El último punto habría estado vinculado con el ingreso a los toldos de mercados que, según Fray Álvarez (2002/2003:274) despachaban principalmente “*aguardiente*” para los indígenas y para los “*muchos refugiados que hay*”. Según éste, “*a dos cuardras*” del toldo de Mariano había “*una casa de bebida donde hay una mezcla infernal de cristianos é indios que toman sin vergüenza*”.

La documentación no ofrece demasiados datos sobre el comercio de ganado vacuno, caballar u ovino entre indígenas y *cristianos*, pese a ello los relatos de Moisés

Álvarez y Marcos Donati permiten reconstruir, parcialmente, el modo en que se habrían efectuado algunas transacciones en la década de 1870. Por ejemplo, en enero de 1875, el cacique Ramón habría viajado a San Luis con el fin de comprar ovejas. Tres meses después se habría dirigido a Río Cuarto para “*recibir la plata de una hacienda*” que había vendido. Anecdóticamente, Álvarez agregaba que el comprador se encontraba “*en grandes apuros para darles la plata, porque los indios lo apuran, lo demandan y no se apartan de su casa día y noche hasta cincuenta juntos lo rodean*”. El misionero advertía que con ese dinero Ramón pensaba comprar “*mas hacienda*”<sup>14</sup>.

En su análisis de la frontera bonaerense durante las primeras décadas del siglo XIX, Ratto (2004) considera que pese a las disposiciones del Gobierno tendientes a regular las transacciones (indicación de lugares en que debían realizarse y otorgamiento de licencias) el comercio habría seguido sus propias reglas. Los contratos se habrían realizado en la casa de los pobladores de la frontera, predominando los vínculos personales.

Más allá de los términos del tratado de 1872, el comercio ilegítimo habría continuado. En 1876 el General Roca sostenía que era necesario suprimir el comercio de los indígenas pampeanos con Chile dado que éste implicaba el robo de 40.000 cabezas de ganado anuales. De igual modo, los partes militares de la expedición al Desierto de 1879 ponen en evidencia los mecanismos empleados por los indígenas para desarrollar estos negocios. Según éstos, el secretario y lenguaraz de Baigorrita poseía varios pasaportes expedidos por el jefe de la frontera de San Luis en el año 1878, los cuales “*sin duda les servirían, suplantando los nombres como lo acostumbra, para el comercio ilícito que desde años anteriores han mantenido*” (Olascoaga 1940:145).

En consonancia con la pretensión de las autoridades nacionales de suprimir el comercio ilegal, el tratado de 1878 obligaba a los caciques a perseguir a los “*indios gauchos ladrones*” y “*a todo negociante de ganado robado que cruce por sus campos*”. El acta también estipula que los caciques que entregasen inmediatamente a estos mercaderes serían recompensados, pero aquellos que los protegieran serían castigados con la quita de sus sueldos y raciones. El artículo N° 10 señala que los Comandantes de frontera podrían detener a los indígenas que no tuvieran pasaporte de sus respectivos caciques. Además, los facultaba para retener el ganado u otros objetos de procedencia ilícita que transportasen indios o *cristianos*. Mediante estos compromisos el Gobierno Nacional buscaba quebrantar el circuito del ganado que por siglos había vinculado a las pampas con Chile. Este proceso se acentuó con las expediciones militares de fines de la década de 1870.

### *El comercio de cautivos*

Desde principios del siglo XVIII los indígenas incluían cautivos en su población, los cuales se obtenían en tiempos de guerra y se canjeaban en momentos de paz. Éstos formaban parte de la red de intercambios y su rescate traía consigo dilatadas maniobras y regateos (Mayo y Latrubesse 1996; Mayo 1999; Operé 2001). Las mujeres eran preferentemente elegidas en los malones porque, como destacan Mandrini (1986)

<sup>14</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 497. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 21/01/1875; Doc. N° 519. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 18/04/1875. En: Tamagnini 1995a:98; 192.

y Palermo (1994), tenían valor económico. Si bien la poligamia era aceptada en las *tolderías*, sólo caciques y capitanejos habrían tenido posibilidad de poseer más de una esposa. Por este motivo, la guerra era para los indios lanza un medio para obtener una esposa o concubina, eludiendo el pago de la dote. Los vínculos de parentesco que se generaban entre los indígenas y las cautivas, en especial a partir de los hijos, habrían dificultado su regreso a la frontera.

La importancia de los cautivos habría ido más allá de las transacciones económicas. Para algunos autores éstos poseían valor simbólico y formaban parte de las estrategias de “*adaptación cultural*” de la sociedad indígena en relación con los saberes de la *cristiana*. Los cautivos que sabían leer y escribir, por ejemplo Santiago Avendaño, habrían sido muy valorados (Néspolo 1999; Salomón Tarquini 2004; 2006).

Los cautivos podían ser propiedad de caciques, capitanejos, indios lanzas, chinas y refugiados en los toldos. Sus dueños, según las compensaciones ofrecidas y sus “*necesidades*”, eran los responsables de decidir su venta y/o “*devolución*”. Los caciques tenían un rol limitado en estas transacciones actuando más bien como intermediarios (podían enviar emisarios a los dueños de los prisioneros pero, sin el consentimiento de éstos, la negociación no se concretaba)<sup>15</sup>. Si se tiene en cuenta esta forma de actuar en las *tolderías* y el rol socio-económico de los cautivos es posible explicar por qué las cláusulas de los tratados relativas a su devolución fueron profundamente discutidas y de difícil aplicación.

Por el artículo N° 4 de los tratados de 1865 Mariano Rosas y Baigorrita se comprometieron a devolver “*todos los cautivos que espontáneamente quisieran salir de los Toldos*”, pagándose por cada uno 50 pesos plata. En cambio, en 1870 el Coronel Mansilla solicitó la devolución de “*todos*” los cautivos, para luego aceptar la entrega, en forma paulatina, de 250<sup>16</sup>. Como estos tratados tuvieron poco afectividad, el cumplimiento de estos artículos habría sido mínimo.

En 1872 *cristianos* y ranqueles volvieron a discutir la situación de los cautivos. En este caso habría incidido la preocupación de los últimos de recuperar algunas familias prisioneras en la frontera. El artículo N° 7 cristalizó esta cuestión estipulando que los caciques quedaban obligados a entregar dos cautivos. A su vez, los franciscanos quedaban facultados para acordar el canje de prisioneros *cristianos* por cautivos indios e interceder en la compra de los primeros mediante el pago de \$100 bolivianos.

Al igual que el comercio de ganado, el intercambio de cautivos se habría efectuado según las particulares normas de la frontera. Más allá de que el tratado establecía un determinado precio, en la práctica cada indígena habría pedido el monto que consideraba justo. Generalmente el padre Donati, conocido como “*Redentor de los cautivos*”, recibía los pedidos de los familiares de los prisioneros y, a su vez, se contactaba con los indígenas para identificar su destino. Este misionero recurría a las Sociedades de Beneficencia de Río Cuarto y de Rosario con el fin de solventar el costo de la compra

<sup>15</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 412. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 15/05/1874. En: Tamagnini 1995a:21.

<sup>16</sup> El acta ofrece información contradictoria sobre la cantidad de cautivos que debían entregar Mariano Rosas, Baigorrita, Epumer, Yanquetruz y Ramón. Por una parte menciona que cada cacique debía remitir 30 cautivos (5 cautivos y 25 cautivas) pero por otra, afirma que debían ser 50 (25 cautivos y 25 cautivas). El informe de Mansilla de marzo de 1870 aclara que el número estipulado fue de 50 cautivos por cacique (Barrionuevo Imposti 1988b:178).

de aquellos cuyos familiares carecían de recursos (Tamagnini 2000b). En su “*libreta de cautivos*”, Donati registró, entre otras, las siguientes operaciones:

“*Indio Colonado de Baigorrita tiene a un cautivo de once años, llamado Polo o Hipólito y ofrece \$100; Levinao, que vive en Pichacaroló, tiene un cautivo que tendrá 12 años, que me lo vende por 100 pesos bolivianos y lo viste de pies a cabeza y si me lo traen doy un rebozo pa su mujer; Calfunao dice que Baigorrita me vende el cautivo de Licera por 100\$, dos ponchos de paño, cuatro cortes de paño fino, dos ponchos de algodón – un sombrero, un par de botas, las ha visto no gustan, en lugar de botas cuatro pañuelos y cuatro yeguas; la china Trepaiquen vende una cautivita por 90 ovejas, 4 pañetes y una pieza de lienzo*”<sup>17</sup>.

En ciertas ocasiones los caciques habrían intentado entregar los cautivos a cambio de importantes compensaciones que, sin duda, se distanciaban de las que podían adquirir los indios lanza y las chinas. Por ejemplo, en enero de 1873 Baigorrita le decía a Donati que como estaba “*tan pobre Contanta familia*” estaba interesado en vender una cautiva por \$ 100, 5 camisas, 5 pares de calzoncillos, 5 rebozos, 1 poncho de paño, 1 pañuelo, 1 sombrero y “*algo mas*”. También solicitaba 5 pañetes finos, 2 ponchos de paño fino, 1 montura “*toda aperada con pellane y cuatro caballos*”. Sugería que si no conseguía los caballos podían entregarle 2 mulas, 2 ponchos colorados, 2 “*yergas ingles*”, 4 cuchillos grandes, 4 pañuelos de seda, 1 par de botas y 2 cortes de “*balleta Colorado*”. Finalmente, aclaraba que la próxima vez no pediría “*tanto*” y que si alguien le preguntaba iba “*adesir que la ai bidido en cien pesos nomas*”<sup>18</sup>.

Pese a las diferencias en los precios, los cautivos habrían ofrecido a caciques, capitanejos, mocetones y chinas la posibilidad de adquirir plata boliviana al igual que un conjunto de bienes de uso frecuente en las tolдерías. Además, gracias a su comercialización habrían obtenido ganado. Así, en 1876 Ramón pedía 200 ovejas por la venta de una cautiva. Para llevar adelante esa transacción el General Roca le habría ofrecido “*300 pesos bolivianos*” para luego entregarle 200 pesos<sup>19</sup>. De igual modo, en 1878 Baigorrita habría entregado una cautiva a doscientos pesos plata ya que necesitaba ese “*dinero para comprar lleguas*” porque estaba “*mui pobre*”<sup>20</sup>.

A diferencia de 1872, el artículo N° 7 del tratado de 1878 obligaba a los caciques a devolver “*inmediatamente*” todos los cautivos y “*crístianos malhechores*” que habitaban en las tolдерías. Inclusive, si el Gobierno llegaba a tener conocimiento de que se había detenido “*por fuerza algún crístiano*” el cacique o capitanejo responsable sería privado de su sueldo o ración. Estos condicionamientos resultan indicativos de la pérdida de poder de la sociedad indígena, en tanto la defensa de los prófugos y la posesión de

<sup>17</sup> AHCSF. “*Notas de Campaña y de Rescate de Cautivos, del Padre Marcos Donati, 1871-1874*”. En: Farías 2002/2003.

<sup>18</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 283. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 15/01/1873. En: Tamagnini 1995a:13.

<sup>19</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 627. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 2/07/1876; Doc. N° 672. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Telegrama. Río Cuarto, 21/10/1876. Doc. N° 674a. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Telegrama. Río Cuarto, 23/10/1876. En: Tamagnini 1995a:107-108;216.

<sup>20</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 882. Rte: Manuel Baigorria a Marcos Donati. Poitague, 26/05/1878. En: Tamagnini 1995a:45.

los cautivos había sido uno de los puntos en que los ranqueles se habían impuesto en los tratados anteriores.

### *El sistema de racionamiento*

Junto al comercio, los tratados ofrecían a los indígenas la posibilidad de acceder a ganado y a bienes *cristianos*. El cautivo Avendaño aporta el dato de que el Gobernador Juan Manuel de Rosas le asignaba a Calfucurá mensualmente “1.500 yeguas, 500 vacas y una porción de bebidas, ropa y yerba” para que las distribuyera entre su indiada. A veces el Gobierno autorizaba la sustitución de parte del ganado vacuno y yeguarizo por ovino (Hux 2004b:47). Al amparo del tratado de 1840 el cacique Painé también habría recibido periódicamente de Juan Manuel de Rosas y, por intermedio del Gobernador cordobés Manuel López, 500 yeguas (Mayol Laferrère 1996:93).

El tratado de paz que concretaron en 1854 Pichún, Calbán y Calfucurá con la Confederación Argentina permite apreciar la continuidad del sistema de racionamiento. Según lo acordado, los caciques debían recibir 4.000 yeguas, instrumentos de labranza y otros bienes. Si se compara la cantidad de animales que el Gobierno se comprometió a entregar en esta ocasión con respecto a la década del `40 es posible apreciar la firmeza de los ranqueles para negociar. Pese a ello, la Confederación habría concebido la entrega de objetos a los indígenas como un regalo al nuevo aliado y no como una obligación gestada en el transcurso de las tratativas (Pérez Zavala y Tamagnini 2002).

En cambio, en 1865 artículos específicos detallan el producto y la cantidad asignada a la vez que reglamentan el tiempo y la forma en que éstos debían ser otorgados. Según las actas, la entrega de raciones era condicionante del pacto y no un regalo. Otra variación importante se vincula con el importe total de animales: mientras en 1854 el Gobierno Nacional habría asignado 4.000 yeguas para Calfucurá, Pichún y Calbán, en 1865 sólo habría ofrecido trimestralmente 600 yeguas para cada uno de los caciques ranqueles [Véase Tabla 3].

Esta disminución de ganado puede ser explicada teniendo en cuenta dos aspectos: 1. el deterioro de la capacidad de negociación indígena en razón de la emergencia de un Gobierno Nacional que actuaba de manera unificada y, simultáneamente, el distanciamiento político entre ranqueles y salineros. 2. la dependencia indígena respecto de los “vicios”. En relación con este punto, los tratados de 1865 establecían que el Gobierno debía suministrar a Mariano Rosas y a Baigorrita, trimestralmente, tabaco, yerba, azúcar, “*fariña*”, harina, aguardiente, vino, ginebra, fanegas de maíz y piezas de “*pañó de la estrella*”.

El artículo N° 7 de los tratados de 1865 también estipulaba que los caciques se convertían en “*comisionados del Gobierno en los toldos*”, asignándoseles por ello el cargo de Teniente Coronel con pago de un sueldo mensual de 60 pesos plata. Éste sería abonado en “*la forma y tiempo en que se paguen los del Ejército de la República*”. El punto N° 8 ofrecía a Mariano Rosas y Baigorrita una escolta “*compuesta de un Capitanejo y veinte y cinco individuos de tropa*” de lo cuales 3 serían sargentos y 4 cabos. Los capitanejos recibirían un sueldo mensual de 28 pesos plata, mientras que los sargentos, los cabos y los soldados cobrarían respectivamente 10, 8 y 6 [Véase Tabla 2].

Si bien los tratados de 1865 caducaron rápidamente, su mención resulta significativa por varias razones. Primeramente, los productos estipulados ponen de relieve qué bienes *cristianos* habrían interesado a los ranqueles. En segundo lugar, los compromisos vinculados a los sueldos para caciques y capitanejos permitirían deslindar las bases de la sujeción indígena respecto del sistema monetario nacional. Finalmente, los rangos militares que establecían estos tratados serían indicadores del surgimiento y de la ratificación de ciertas jerarquías en las toldeñas. Sólo unos pocos habrían podido acceder a dichos cargos y, por consiguiente, a los sueldos.

El tratado de 1870 también tuvo escasa vigencia. Pero, los artículos ligados al racionamiento permanecen en 1872 y 1878. A su vez, si se compara la cantidad de productos comestibles de 1870 con los asignados en 1872 es posible apreciar que la misma se redujo a la mitad. Por su parte, en el tratado de 1878 disminuyeron algunos bienes (yerba y tabaco) y se incrementaron otros (harina). En este sentido, si se acepta que, para los indígenas, la problemática de las raciones era uno de los puntos definitivos de los pactos, es posible afirmar que los tratados de 1872 y 1878 evidencian el deterioro de su capacidad para imponerse ante los *cristianos* [Véase Tabla 3].

En 1870 el Gobierno también ofreció, por única vez, 200 ollas, 200 pavas y 200 jarros de lata. Posiblemente la cuantiosa asignación de bienes que menciona el acta de 1870 se explique porque en ese tiempo el Gobierno estaba consolidando la nueva línea militar (1869) y los jefes de frontera necesitaban neutralizar a los ranqueles. Sin embargo, por entonces algunos senadores postulaban que el Gobierno Nacional no debía “*comprar*” la paz a los indígenas, siendo éste uno de los fundamentos empleados por el Congreso para no ratificar ese tratado.

El tratado de 1870 considera la entrega de sueldos a los caciques. El artículo N° 2 asignaba a Mariano Rosas y Epumer el pago mensual de \$150 y \$100 bolivianos. También acuerda el sueldo de \$7 “*á un trompa de órdenes*” y \$15 a un lenguaraz de Mariano Rosas. El artículo N° 3 compromete iguales pagos para Baigorrita, su “*trompa de órdenes*” y su lenguaraz. El artículo N° 4 estipula un sueldo mensual de \$50 a Ramón y Yanquetruz y de \$15 a sus lenguaraces. En el tratado de 1872 se reiteran estas asignaciones, destacándose algunas variaciones como el pago de \$15 bolivianos a un escribiente de Mariano Rosas y un sueldo de \$50 al cacique Cayupán. El tratado de 1878 continúa con el suministro de sueldos. Por éste, Epumer Rosas y Manuel Baigorrita percibirían \$150 bolivianos, Epumer Chico \$100, Cayupán \$75 y Huenchugner y Yanquetruz \$50. Los lenguaraces de los caciques también recibirían sueldo. A su vez, Epumer y Baigorrita tendrían un trompa y un escribiente con remuneración mensual (Tamagnini y Pérez Zavala 2004). [Véase Tabla N° 2].

En los inicios de las gestiones de paz de 1870, el Gobierno Nacional ofreció “*20 pesos mensuales á cada uno de los 66 capitanejos que están bajo las órdenes*” de Mariano Rosas y Baigorrita<sup>21</sup>. Según el Coronel Mansilla, los caciques rechazaron la propuesta, pidiendo en su lugar “*yeguas que representan menos valor que el que importarían los sueldos*” (Pavón y Fasano 1980:339).

Es preciso remarcar que durante los primeros años de la década del 1870 Mariano y Baigorrita habrían tenido autoridad sobre unos 60 capitanejos. Las fuentes dan

<sup>21</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año 8. Época 3. N° 2069. 21/01/1870. pp. 2.



cuenta de ciertas variaciones en sus nombres como también en el número de capitanejos que seguía a cada cacique. Por ejemplo, el acta del tratado de 1870 registra 60 capitanejos (27 de Mariano Rosas y 33 de Baigorrita), mientras que, para un período similar, el Diario “El Eco de Córdoba” menciona 66 capitanejos, aunque sólo aporta los nombres de 57. En su libreta de los años 1871-1874, Donati también cita 66 capitanejos destacando que 34 pertenecían a Mariano Rosas y 32 a Baigorrita (Farías 2002/2003:206). Por último, a fines de 1873 el Gobierno destinó 36 sombreros para los capitanejos de Mariano Rosas y 32 para los de Baigorrita<sup>22</sup>.

El tratado de 1870 introduce otra modalidad de contraprestación, es decir, la entrega de bienes a cambio del cumplimiento de cláusulas específicas. Los artículos N° 9 y N° 11 establecían que en retribución de la venta de 20 leguas de tierra situadas al sur del río Quinto, el Gobierno Nacional entregaría a los caciques, en el plazo de cinco años, \$ 2.000 y 1.000 yeguas y, por una sola vez, yuntas de bueyes, rejas de arados, palas, azadas, hachas, fanegas de maíz y fanegas de trigo. Además, el Gobierno se comprometía a regalar “*un uniforme completo*” a Mariano Rosas, Baigorrita, Epumer, Ramón y Yanquetruz y un poncho de paño fino, un par de botas de becerro y un sombrero a cada uno de sus capitanejos. En 1872 el Gobierno Nacional sólo ofreció semillas, instrumentos de labranza y vestimenta para los caciques y capitanejos a cambio de que Mariano Rosas aceptara situar en la Laguna del Cuero una “*fuerza de sesenta soldados de línea al mando de un cacique*”<sup>23</sup>. En ambos tratados los caciques rechazaron las peticiones del Gobierno pero avalaron y reclamaron los ofrecimientos agrícolas. El tratado de 1878 no estipula este tipo de compensaciones. Pero sí indica que los caciques que se distinguieran en la conservación del “*orden y la paz*” serían “*obsequiados con alguna gratificación proporcionada al mérito*” entregándoseles “*algunos efectos, herramientas y útiles*”, según se observa en la Tabla N° 4.

Analíticamente se han distinguido en los tratados de los años '70 tres tipos de ofrecimientos: raciones, sueldos y obsequios. El primer grupo corresponde a productos de consumo doméstico (yeguas, yerba, tabaco, harina, azúcar, aguardiente, jabón) para comercio (yeguas) y para el sostenimiento de la política interétnica (papel). Estos bienes habrían tenido un destino colectivo siendo repartidos entre los indígenas que avalaban el tratado.

Los sueldos, en cambio, podrían ser considerados como un conjunto ambivalente, tanto por sus destinatarios directos como por el rumbo que habrían seguido. Sólo los caciques, lenguaraces y escribientes podían percibirlos, razón por la cual éstos pueden ser vistos como signos de la diferenciación social que habría generado la posesión de ciertas habilidades (diplomáticas, guerreras, capacidad de escribir y hablar el castellano) y, simultáneamente, de su reproducción y consolidación. Quienes recibían los sueldos habrían asumido el rol de administradores, debiendo elegir entre emplear el metal según las normas tradicionales o utilizarlo para comprar bienes no disponibles en las tolдерías. En ambos casos habría estado presente la tensión entre el destino colectivo y el individual de los productos que podían adquirirse.

<sup>22</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 372. Rte: Marcos Donati. Recibo. Villa Mercedes, 1/12/1873. En: Tamagnini 1995a:170.

<sup>23</sup> En el acta oficial del tratado (guardada en SHE) no figura este compromiso. Pero sí aparece en las actas de negociación (artículo N° 8) de los otros repositorios documentales.

TRATADOS DE PAZ EN LAS PAMPAS

Producto	Tratado de 1870			Tratado de 1872		
	Cantidad	Destinatario	Contraprestación	Cantidad	Destinatario	Contraprestación
Olla	200	Indígenas de los caciques pactantes	No explicitada	----	----	----
Pava	200			----	----	----
Jarro de lata	200			----	----	----
Uniforme militar completo	5	Mariano Rosas, Baigorrita, Epumer, Ramón y Yanquetruz	No explicitada	6	Mariano Rosas, Baigorrita, Epumer, Ramón, Yanquetruz y Cayupán	Instalación de 60 soldados de línea en la Laguna del Cuero
Poncho de paño fino; Botas de becerro; Sombrero	60	Capitanejos (27 de MR y 33 de MB)	No explicitada	68	Capitanejos de MR y de MB)	
Yunta de bueyes	30	Indígenas de los caciques pactantes	Venta de 20 leguas de tierra situadas al sur del río Quinto	30	Indígenas de los caciques pactantes	
Reja de arado	100			100		
Pala	100			100		
Azada	100			100		
Hacha	100			100		
maíz	25 fanega			25 fanega		
Trigo	5 fanegas			5 fanegas		
Yeguas	1.000			----		
\$ Bolivianos (entrega en un plazo de 5 años)	2.000	No explicitada		----	----	----

Tabla 4: Ofrecimientos extras y contraprestaciones de los tratados de 1870 y 1872

Finalmente, el rubro regalos también habría introducido diferencias entre los indígenas especialmente porque los objetos prometidos en 1870 y 1872 tenían dos destinos: los bueyes e instrumentos de labranza debían ser entregados a todas las familias participantes del tratado a diferencia de los uniformes militares, los ponchos y las botas que, explícitamente, eran asignados a los caciques y los capitanejos. La entrega de estos últimos habría traído consigo el desarrollo de acciones de los caciques que iban en contra de sus obligaciones tradicionales.

Los bienes que ingresaban a las tolderías a partir del malón o de los tratados no habrían sido distribuidos de mismo modo. En el primer caso, el poder político habría estado fragmentado y, en consecuencia, el reparto se habría efectuado según los criterios tradicionales. En cambio, el cacique que encabezaba la negociación en los tratados se habría convertido en el responsable de administrar las raciones. Esta tarea debía

efectuarse según las normativas consuetudinarias (principios de reciprocidad y redistribución), pero ello no siempre habría ocurrido. En la década de 1870, el prorrato de bienes habría contribuido a reproducir y acentuar ciertas diferencias socio-políticas.

### Las raciones, los sueldos y los regalos: su distribución

Esta sección procura evaluar qué sucedía cuando los bienes *cristianos* no llegaban a las tolдерías y, junto con ello, su repercusión en la política interétnica. Se considera que la demora y la mala calidad del suministro de raciones y de yeguas no afectaron de la misma manera a los caciques, los capitanejos y los indios lanza. Los últimos y, en especial, si vivían en la “*orilla*” —el Cuero y el Bagual— habrían sido los más vulnerables en este imbricando proceso de reparto de bienes. Para revertir su situación de “*pobreza*”, estos indígenas habrían impulsado por propia iniciativa pequeños malones. Por su parte, los “*capitanes*” habrían roto sus compromisos de estar en paz con el Gobierno cuando sus caciques no los agasajaban con bueyes, trigo, herramientas y ropa.

Para poder interpretar el valor del racionamiento resulta necesario tener en cuenta su significado social. Bechis (2000b) postula que el canje ceremonial de regalos que generaban las relaciones interétnicas permitiría visualizar la unión de los “*circuitos periféricos*” de los regalos (las prestaciones entre indígenas y *cristianos*) con los “*circuitos internos*”, es decir todo tipo de asistencia que habría formado parte de la intrincada red de relaciones entre caciques, capitanejos y mocetones. Los casamientos, el comercio, las alianzas, las visitas, las juntas, el espionaje y los funerales se habrían regulado a través de la entrega de diferentes bienes.

Según Mansilla (1993:460) el precio de una vaca variaba de acuerdo a los participantes del intercambio. Si el animal era destinado al comercio, su valor dependía de la “*abundancia*”. En cambio, si era solicitado “*para comer*” no tenía costo porque entre parientes “*la comida no se vendía*”, simplemente se “*pedía*”. Este sistema funcionaba en razón del compromiso que asumían las partes de que lo dado tenía “*vuelta*”. Quién recibía el animal debía devolverlo a corto o largo plazo. A veces lo haría personalmente, pero en otras ocasiones sus parientes y amigos ejecutarían lo convenido. El intercambio que se efectuaba con indígenas no parientes era similar al realizado con los *cristianos*.

El cautivo Santiago Avendaño recordaba que en 1845, durante una visita de los picunches a las tolдерías de Pichún, el cacique recibió gran cantidad de regalos (frenos con copas de plata, espuelas, mantas). Para expresar su agradecimiento, Pichún debía retribuir a los huéspedes con muchos animales “*según el objeto, el tamaño o el importe*”. Pero “*para no desprenderse de tantos caballos*” cuando las visitas salían de su presencia “*suplicaba a sus amigos que tomaran alguna de aquellas prendas, para que lo ayudaran a completar el número de caballos*”. Los indígenas debían aceptar “*toda clase de presentes, ya sea de comida o prendas o caballos, con su bien entendida promesa de compensarlos*”. Aquel que recibía un objeto pero era “*imprudente*” en su compensación o se hacía el “*desentendido*” no recibía retribuciones, simplemente dejaba de ser considerado un “*buen amigo*” (Hux 2004b:124).

Para mediados del siglo XIX los indígenas habrían desarrollado formas específicas de distribución del racionamiento *cristiano* las cuales estarían vinculadas con las diferencias socio-políticas imperantes en las tolдерías.

Santiago Avendaño aporta información sobre la forma en que se habrían realizado estas operaciones al reseñar las cualidades de Calfucurá “*para distribuir las 2.000 cabezas de animales?*” que Juan Manuel de Rosas le suministraba. Según su relato, Calfucurá había organizado un sistema bajo el cual sus caciques y capitanejos se turnaban en la búsqueda de raciones con el fin de evitar diferencias y confusiones. Mensualmente debían concurrir a la frontera a recibir las raciones 2 caciques grandes, 2 caciquillos y 4 capitanejos. Los caciques, “*como jefes de un departamento*”, habrían percibido “*500 yeguas para ellos y para sus subordinados*”, los “*caciquillos 250 animales*” y los “*capitanejos 125*”. Estos destinatarios debían ir a la frontera con sus seguidores para arrear los animales y a su vez para distribuir lo que les correspondía. En el siguiente mes “*se ponía en camino*” otra comitiva “*designada con anticipación para la misma operación*”. La ropa, las bebidas y “*otras menudencias pertenecían a la comisión que se presentaba*”. Cuando llegaban “*indios chilenos*” a las Salinas Grandes, éstos “*iban en calidad de indios de Calfucurá a buscar la remesa del mes, con la obligación de no delatar que eran extraños*” (Hux 2004b:54).

A partir del estudio de documentos de la administración porteña, Ratto (2007) advierte que las comitivas de Calfucurá, además de retirar el ganado en el Fuerte de Bahía Blanca, se veían beneficiadas por bienes de consumo (aguardiente, pan, cigarros, fariña, yerba, azúcar, tabaco y barajas) y, esporádicamente, vestimentas o artículos de bazar. Según la autora, estas partidas fueron aumentando en el transcurso de los años, registrándose hacia 1848 más de una de estas comitivas por día. De las 167 entregas personales que identificó (obtenidas por caciques, caciquillos y capitanejos) no visualiza una coincidencia en cuanto a la jerarquía del indígena beneficiario. Por ello, concluye que la variación en los bienes comestibles podría vincularse con la cantidad de indígenas que estaban a cargo de quién recibía los regalos.

Entre los ranqueles liderados por Painé también se habría desarrollado la misma modalidad de distribución de bienes. Por ejemplo, el 14 de agosto de 1840 habría llegado a Río Cuarto el cacique Naguel Quintuy con 31 mocetones para recibir la primera entrega mensual de las 500 yeguas estipuladas por el tratado efectuado un mes antes con el Gobernador Juan Manuel de Rosas. Luego de ello, las comitivas habrían regresado “*divididas en tres partidos, con 300 yeguas para Payné, 100 para el cacique Elan y 100 para el cacique Guaiquiner*” (Mayol Laferrère 1996:97).

Los datos precedentes permiten sugerir que durante el reparto de yeguas y raciones el cacique asumía el rol de planificador y administrador, siendo sus capitanejos los responsables de la entrega de los bienes. Aceptando como válida la información de estas fuentes, es posible sugerir que el cacique sólo podía organizar los “*turnos*” y diferenciar las asignaciones si tenía autoridad sobre el conjunto de indígenas que pertenecían a su “*departamento*”. Este sistema de distribución de bienes habría requerido del acuerdo de los capitanejos porque, para que todos pudieran “*beneficiarse*”, el racionamiento debía sostenerse en el tiempo.

De manera analítica, entonces, es dable diferenciar dos momentos en el sistema de redistribución de bienes *cristianos*. El primero, estaría ligado a la modalidad de racionamiento impulsada por las autoridades fronterizas y se correspondería con la presencia de comitivas indígenas en los fuertes. El segundo, estaría relacionado con el destino de estos productos una vez que las comisiones regresaban a las tolderías.

Bajo el amparo de los tratados de 1854 y 1872 los fuertes de avanzada fueron visitados periódicamente por comitivas indígenas que buscaban raciones. A continuación se compara el sistema de racionamiento implementado a partir de éstos en pos de demostrar cómo las falencias presentes en la década del '70 incidieron desfavorablemente en las relaciones entre indígenas.

Mientras se sucedían las negociaciones que dieron lugar al tratado de 1854 Calfucurá, Pichún y Calbán solicitaron que las 4.000 yeguas fueran entregadas “*á cada uno por separado*”<sup>24</sup>. Los caciques ranqueles también pidieron recibir en forma disgregada y “*cada dos lunas*” la “*racion de aguardiente*” para así poder “*tener juntas de nuestros capitanes*”<sup>25</sup>.

Esta diferenciación en el racionamiento puede ser interpretada como expresión del reconocimiento político que el tratado de 1854 efectuó a Pichún, Calbán y Calfucurá. Por su parte, Bechis (1998b) vincula la solicitud de aguardiente, con la necesidad que habrían tenido los caciques ranqueles de ofrecer similares agasajos en las juntas periódicas de ambos linajes, evitando así que uno quedara subsumido al otro.

Si bien la documentación asociada a la entrega de raciones del tratado de 1854 no es abundante, algunos registros permiten reconstruir parte de los movimientos indígenas en la frontera, los cuales habrían sido constantes hasta abril de 1861. Las comitivas ranqueles y de Calfucurá habrían recibido las raciones en la Villa de la Concepción del Río Cuarto. Un “*Cuaderno de Gastos de la Dirección del Sud*” detalla que, entre el 28 de mayo y el 7 de agosto de 1854, diferentes “*flotas*” indígenas habrían obtenido durante su estadía en dicho fuerte azúcar, yerba, pan, velas, leña y, en determinadas ocasiones, tabaco. Algunos de estos indígenas habrían llegado junto con el Coronel Manuel Baigorria, otros, en cambio, pertenecían al capitanejo Peñaloza y al indio Juan José. Según esta fuente, el número de indígenas era variable (de 6 a 142) al igual que su permanencia en la frontera<sup>26</sup>.

Una vez concretado el tratado y, especialmente a partir de 1856, la presencia de indígenas en la frontera fue aumentando. En la Villa de Río Cuarto un proveedor contratado por el Gobierno les entregaba los bienes estipulados y un vecino designado previamente actuaba como testigo. Gregorio Blanco, uno de estos proveedores, dejó registro de los objetos que habría entregado a los indígenas desde el 1 de junio de 1860 al 25 de abril del siguiente año. En su cuaderno, denominado “*Cuenta de Agasajos de los Indios Amigos del Sud*”, detalla el día en que se habría concretado cada transacción, el nombre y el sexo del indígena que encabezaba la comitiva, el número de integrantes de la misma y los productos que habrían obtenido. En el caso del pan y de las yeguas precisa su cantidad y costo. Discrimina también el total del monto de cada operación y el importe del día. El documento menciona la entrega de objetos tales como calzoncillos, camisas, cuchillas de acero, pañete y clavos. También refiere al alquiler de casas para las comitivas y a la contratación de personal destinado a cuidar los caballos de los

<sup>24</sup> No se conoce la forma exacta de distribución de las 4.000 yeguas. Posiblemente Calfucurá recibía 2.000 cabezas (cantidad que le había asignado Juan Manuel de Rosas) y 1.000 cada cacique ranquel.

<sup>25</sup> AHPC. Índice Gobierno. Año 1881-1869 Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folio 120. Rte: Calbán a Alejo Carmen Guzmán. Lebucó, 16/09/1854; folios 127/128/129. Rte: Alejo Carmen Guzmán a Rudecindo Alvarado. 11/10/1854.

<sup>26</sup> AHPC. Índice Gobierno. Año 1811-1869 Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folio 120. Rte: Calbán a Alejo Carmen Guzmán. Lebucó, 16/09/1854; folio 125. Rte: Juan Calfucurá a Alejo Carmen Guzmán. Salinas Grandes, 09/1854. AHMRC. “Listado de Gastos de la División del Sud. 1851- 1852 – 1854.

indígenas y asistir a los chasques. Según se deduce de este registro, las comitivas habrían recibido yeguas en dos situaciones: a) cuando eran flotas muy grandes y b) cuando se movilizaban a otro tramo de la frontera o a las tolderías (Tamagnini 1998b).

En base a dicha fuente, Tamagnini analizó la estadía de las comitivas distinguiendo sus “*entradas*”, “*permanencias*” y “*salidas*” según los meses del año. A partir de estas variables, concluyó que si bien las flotas habrían arribado a lo largo de todo el año habrían sido escasas las que perduraron en la frontera durante un tiempo prolongado. Lo predominante habría sido una “*estacionalidad móvil*” basada en las entradas y salidas de las flotas. Éstas se habrían movilizado más intensamente en verano, mientras que en el invierno habría crecido el índice de permanencia. Estadísticamente, la menor estadía habría sido de un día y la mayor de 177 días, siendo la duración promedio de las flotas de 20,56 días (Tamagnini 1998b).

El número de indígenas en Río Cuarto también habría variado según el ingreso y la salida de las comitivas. Si bien es posible registrar para algunos períodos más de 200 individuos, lo habitual habría sido la presencia de 50 a 150 indígenas. El tamaño de las comisiones tampoco habría sido uniforme, evidenciándose oscilaciones entre 1 y 59 individuos. Las comitivas grandes habrían sido excepcionales y, en promedio, éstas habrían estado compuestas por 9 indígenas. Según el citado documento, 110 indígenas habrían encabezado las comisiones. Algunas veces el proveedor consignó expresamente que quien guiaba al grupo era un cacique, un capitán o capitanejo (por ejemplo el cacique Coliqueo, el capitanejo Eustaquio o el capitán Pineda), pero en la mayoría de las transacciones sólo escribió el nombre propio del receptor de las raciones. En dicho listado figuran algunas mujeres (Tamagnini 1998b).

Los datos precedentes se vinculan con el relato de Avendaño en relación al sistema de “*turnos*” implementado por Calfucurá. La presencia de comitivas lideradas indistintamente por caciques, capitanejos e indios lanza podría ser considerada un testimonio de la profunda articulación entre el reparto de raciones y la organización social, política y territorial indígena. Los diferentes jefes de familia (posiblemente aquellos que fueron designados en la documentación como cabezas de la comisión) habrían podido recibir sin mediación los bienes asignados por el tratado. Simultáneamente, ello les habría permitido realizar su propia política en la frontera. Quienes llegaban a los fuertes habrían podido peticionar por sí mismos artículos no estipulados en el pacto mientras comercializaban con los *cristianos*.

Asimismo, si se tiene en cuenta que la mayor parte de las tolderías estaban diseminadas a lo largo de un extenso territorio, es posible postular que, por cuestiones operativas, el reparto de ganado se habría efectuado en la frontera. A partir de ello, cada indígena habría podido llevar los animales que le correspondían a su morada, evitando su traslado a Lebuco o Poitague.

Las actas de los efímeros tratados de paz de 1865 y 1870 dan cuenta de la continuidad del mencionado sistema de distribución de bienes. Según las de 1865, Mariano Rosas y Baigorrita recibirían las raciones en forma separada y trimestralmente en el fuerte de Villa de la Concepción. En cambio, en 1870 las compensaciones del Gobierno serían distribuidas en el fuerte Sarmiento. En esta operación, intervendrían el jefe de la frontera de Córdoba y los representantes de Mariano Rosas y Baigorrita, quienes recibirían los sueldos, “*el ganado y las raciones de entretenimiento que deben distribuirse entre sus*

*respectivas tribus*". La cláusula N° 5 aclara que las 2.000 yeguas, que se entregarían cada tres meses<sup>27</sup>, debían ser repartidas entre los caciques, los 27 capitanejos de Mariano Rosas, los 33 capitanejos de Baigorrita "y otros que se creasen en el futuro". Los lenguaraces y escribientes podrían cobrar sus sueldos personalmente o enviando a "sus apoderados".

El Coronel Mansilla comentaba que durante su visita a Poitague, Baigorrita le preguntó "quién le iba a entregar a él su parte". El militar habría respondido que "Mariano Rosas era quien debía hacerlo; que tanto él como Ramón lo habían apoderado para tratar". Luego de estas palabras, Baigorrita "convino en ello" pero habría solicitado "dejar bien arreglado con Mariano, que a su tribu le tocaba la mitad de todo lo que el gobierno iba a entregar" (Mansilla 1993:443). La inquietud de Baigorrita habría estado ligada a la frágil relación entre los linajes ranqueles y al rol protagónico que Mariano Rosas había adquirido en ese tratado.

En dicha ocasión, Mansilla también habría prometido que las comisiones que se presentaran en el fuerte Sarmiento para recibir las raciones y que "se demorarán en aquel punto 4 o 6 días" serían racionadas con carne. Además, habría avalado la solicitud de los caciques de construir un rancho en "cada fuerte o villa fronteriza" para los indígenas que no tuviera "conocidos en cuyas casas alojarse" (Barrionuevo Imposti 1988b:178).

En el marco del tratado de 1872, los caciques volvieron a solicitar aclaraciones sobre la partición de las raciones. El padre Gallo afirma que Baigorrita le preguntó si "cada cacique" recibiría 2.000 yeguas. La respuesta del misionero habría sido "no hermano, mil á cada cacique". En ese parlamento, Gallo también habría explicitado los bienes que el Gobierno entregaría trimestralmente a los caciques para que éstos los repartieran entre sus seguidores<sup>28</sup>.

El artículo N° 18 del tratado de 1872 estipula que el pago de sueldos y la entrega de ganado y raciones debían concretarse en Villa Mercedes. Los representantes de Mariano Rosas y Baigorrita debían retirarlos y repartirlos. Por su parte, "los Capitanejos, lenguaraces y escribiente" podrían ir "en persona ó mandar sus apoderados".

La documentación producida por los franciscanos, los militares y los indígenas en los años 1872-1878 permite constatar la aplicación de estas cláusulas. Aparentemente el padre Donati oficiaba como supervisor, controlando si la cantidad y calidad de lo entregado se adecuaba a lo estipulado. En los meses de enero, abril, julio y octubre los ranqueles habrían tenido que retirar el ganado y las raciones, mientras que todos los meses Mariano Rosas, Baigorrita, Epumer, Ramón, Yanquetruz y Cayupán, sus lenguaraces y escribientes habrían cobrado sus sueldos. En ambas instancias, cada cacique habría enviado a su comisionado, avisándole a Donati qué indígena remitía y qué bienes debía recibir. Los regalos y/o prestaciones extras a caciques y capitanejos habrían sido recibidos por emisarios específicos.

### *El reparto de "vicios" y yeguas: características y problemas*

El Gobierno de la Confederación Argentina y el de la Provincia de Córdoba solventaron conjuntamente los gastos ocasionados por el tratado de 1854. El primero

<sup>27</sup> El Diario el "Eco de Córdoba", que publica las bases del tratado, consigna que se entregarían 600 yeguas por mes, aclarando que tal cantidad de yeguas equivalía a 250 vaquillonas. AHPC. Año 8. Época 3. N° 2069. 21/01/1870. pp. 2.

<sup>28</sup> AHPC. Diario "El Eco de Córdoba". Año XI. N° 2916, 24/12/1872, pp. 2. Carta de Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio. Villa de Mercedes, 9/11/1872.

asignaba entre 200 y 300 pesos mensuales, siendo este monto insuficiente para hacer frente a los costos del racionamiento. El erario provincial también adeudaba a militares, hacendados y proveedores. Inclusive, cuando se acababan los fondos, los Comandantes estaban autorizados a vender bienes que pertenecían al Estado o usar los sueldos de desertores y prófugos (Tamagnini 1998b).

En la década de 1870 el Gobierno Nacional era el responsable de financiar el racionamiento de los indígenas, contratando para ello los servicios de un particular. El Gobierno efectuaba con éste un contrato que establecía los productos, su costo, financiación y forma de entrega. Tejerina y Díaz Bedoya habrían estado a cargo de la “*Proveduría de los Indios*”<sup>29</sup>.

Las comitivas de Baigorrita y de Mariano Rosas se habrían presentado en el fuerte de Villa Mercedes en forma separada. Por ejemplo, en octubre de 1874, mientras la comisión del primer cacique estaba regresando a las tolderías con “*todo el complemento de las yeguas*” y gran parte del complemento de yerba y harina, el emisario de Mariano Rosas preguntaba cuando debía “*venir toda la Comisión para hacerse cargo de los animales y demás cosas*”<sup>30</sup>. Aparentemente el proveedor entregaba los bienes a los comisionados de los caciques los cuales tenían por tarea hacer “*el reparto a los Capitanes*”. Mariano Rosas habría delegado esta función en el lenguaraz José Quiroga, quien no habría gozado de la confianza de los otros caciques. En sus cartas, Epumer renegaba de éste alegando que a partir de su presencia en Villa Mercedes sólo le mandaban 100 animales de los 120 que le pertenecían<sup>31</sup>. Por su parte, en ciertas ocasiones, Baigorrita habría encomendado la tarea a su mujer y su cuñado. Otras veces habría facultado, según los misioneros, a “*una basura de gente*”, razón por la cual los jefes de la frontera los ponían “*presos con centinela de vista*”<sup>32</sup>.

Varias cartas de Lebuco muestran la intención de los caciques de controlar el accionar de los indígenas que los representaban en la frontera. A veces, Epumer le pedía a los misioneros la confección de “*listitas*” que indicasen los bienes que le enviaban “*por que los chasque siempre disen no me andado nada*”. Mariano realizaba comentarios similares y destacaba que los objetos que le correspondían sólo debían ser entregados a sus emisarios Tránsito y Gregorio Isla<sup>33</sup>.

<sup>29</sup> Memoria del Departamento de Guerra y Marina. Año 1874. Contrato con Dn. Secundino Díaz de Bedoya para racionamiento de indios: 1/01- 31/12/1873. pp. 756-757. Año 1877. Tomo II. pp. 619.

<sup>30</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 467. Rte: Marcos Donati a Julio A. Roca. Villa Mercedes, 24/10/1874; Doc. N° 473. Rte: Epumer a Marcos Donati. Lebuco, 10/11/1874. En: Tamagnini 1995a:185-186;24.

<sup>31</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 261. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 9/11/1872; Año 1873. Doc. N° 322. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 29/07/1873; Año 1876. Doc. N° 629. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 7/07/1876; Año 1877. Doc. N° 729. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 17/04/1877. En: Tamagnini 1995a:10-11;16-17;69;36-38.

<sup>32</sup> AHCSF. Año 1871. Doc. N° 216b. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 27/02/1871; Año 1876. Doc. N° 629. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 7/07/1876; Año 1877. Doc. N° 714. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 10/01/1877; Doc. N° 719b. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Merced, 21/02/1877. Sin N° Doc. Rte: Fray Marcos Donati a Moisés Álvarez. Sin fecha (posterior a 1874). En: Tamagnini 1995a:6-7;73-74;57.

<sup>33</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 268. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 27/11/1872; Doc. N° 278. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 21/12/1872; Año 1873. Doc. N° 321. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 30/07/1873; Año 1874. Doc. N° 409. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 12/05/1874. En: Tamagnini 1995a:11-12;16;21.



La insistencia de los caciques por conocer aquello que se les destinaba no sólo puede ser explicada por la desconfianza de los jefes indígenas para con sus seguidores. Ella también se fundamentaba en el continuo incumplimiento del Gobierno Nacional. Las cartas de los caciques posteriores al tratado de 1872 evidencian dos tipos de reclamos: 1. la demora en la entrega del ganado y de las raciones. 2. la mala calidad de los productos y lo incompleto del suministro.

En los años `70 el retraso en la entrega de las raciones habría sido constante, llegando inclusive a demorarse tres meses. Ello podía ocurrir porque el Gobierno no realizaba los pagos en el tiempo estipulado o por el incumplimiento de los proveedores. Los conflictos nacionales también incidían en estos suministros. Así, el cronograma de racionamiento se vio alterado con motivo de la revolución de setiembre de 1874, cuando el General Arredondo convirtió al fuerte de Villa Mercedes en teatro de operaciones de los sublevados. Las comisiones de Baigorrita, que estaban en la frontera los primeros días de octubre, pudieron retirar las yeguas y los “vicios”. Pero, las comitivas de Lebucó habrían tenido que esperar. Donati sintetizaba este estado de cosas indicando que las raciones de los indios estaban “*perfectamente enredadas*”<sup>34</sup>.

El suministro incompleto de yeguas y raciones, al igual que la baja calidad de los productos, habrían generado inconvenientes en la Tierra Adentro. Mariano Rosas solía pedirle al misionero Donati que intercediera para que sus comisiones fuesen despachadas rápidamente porque estaban “*muy escasos de mantención*” y porque la demora hacía que sus indios “*creyeran barías cosas*”. La desconfianza se acentuaba cuando los proveedores no entregaban la totalidad de los bienes, constatando los emisarios que los productos no “*alcanzaban para todos*”<sup>35</sup>. En su correspondencia Donati destaca que las raciones de yerba, harina, azúcar, tabaco y jabón no se daban “*completas*” y que la yerba solía estar en mal estado. Probablemente por esta razón Mariano Rosas pedía que le rebajaran las proporciones de yerba y tabaco y le incrementaran las de harina, azúcar y jabón. Pese a los reclamos, los proveedores no habrían mejorado ni la cantidad ni la calidad de los productos<sup>36</sup>.

Según las cartas, las comisiones ranquelinas no querían esperar en Villa Mercedes “*ni ocho días para recibir el completo de las yeguas*” porque la demora daba lugar a su “*pérdida*” y “*muerte*”. Los caciques también denunciaban que los “*oficios*” que enviaba “*el Señor Coronel*” no precisaban el número de yeguas remitidas. Mariano se preguntaba, entonces, si esta falta de precisión era por “*malicia*” o por “*equivocacion*”. Para los caci-

<sup>34</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 469. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Villa Mercedes, 27/10/1874; Doc. N° 472. Rte: Baigorria a Marcos Donati. Río Cuarto, 6/11/1874; Doc. N° 488. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Telegrama. 24/12/1874; Año 1875. Doc. N° 498. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 25/01/1875. En: Tamagnini 1995a:186-188;62.

<sup>35</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 261. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 9/11/1872; Año 1873. Doc. N° 284. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 19/01/1873; Doc. N° 292. Rte: Mariano Rosas a José Miguel Arredondo. Lebucó, 15/03/1873; Doc. N° 322. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 29/07/1873. En: Tamagnini 1995a:10-11;13-14;16.

<sup>36</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 467. Rte: Marcos Donati a Julio A. Roca. Villa Mercedes, 24/10/1874; Año 1875. Doc. N° 585. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 30/11/1875; Año 1877. Doc. N° 781. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 19/10/1877. En: Tamagnini 1995a: 185-186;30;39.

ques era importante aclarar ese punto porque cuando sus comisionados “*contaban*” las yeguas “*notaban una gran falta*”<sup>37</sup>.

Poco después de firmado el tratado de 1872, Mariano recordaba que el Presidente había dispuesto entregarle “*vacas al corte en cuenta de lleguas*”. Por esta razón, solicitó que las mismas fuesen de “*dos años para arriba porque de menos edad son terneros chicos*”. Mientras el tratado tuvo vigencia, los caciques habrían recibido el suministro en ganado vacuno y caballar, aunque su peso no siempre habría sido el acordado. En reiteradas cartas, Mariano Rosas y Baigorrita le señalaron al misionero Donati que sólo les daban “*terneros de poco peso*” o “*terneros que parecían carneros*” que no podían ser vendidos ni “*a seis reales y a cuatro reales*”<sup>38</sup>. Sin embargo, los reclamos ranqueles habrían tenido poco impacto porque los jefes militares avalaban a los consignatarios. El Coronel Racedo sostenía que en invierno “*y hasta el 30 de Diciembre*” éstos tenían obligación de entregar “*carne blanca arriba, mas si ellos entregan gorda antes de este tiempo, sera por su espontanea voluntad*”<sup>39</sup>.

En 1878, Baigorrita y Epumer le recordaron al Ministro de Guerra y Marina Julio A. Roca que cuando habían acordado la paz, el Gobierno les había ofrecido un buen racionamiento pero que sólo les habían dado “*puros terneros*”<sup>40</sup>. Además, el actual suministro hacía que “*muchos*” indios quedaran sin raciones por lo que pedían mayor cantidad de raciones y cuatrocientas yeguas más (Fernández 1998:208).

Los reclamos de los caciques no dieron los resultados esperados, en tanto el tratado de 1878 no modificó los términos del racionamiento de yeguas. Sólo aumentó el importe de harina en detrimento de la yerba y el tabaco. El acta no establece la forma de reparto de las raciones, ni explícita a partir de qué fecha serían entregadas. Sí, en cambio, oficializa la práctica del Gobierno de realizar regalos extraordinarios a los caciques que cumplieran fielmente.

La entrega de yeguas extras habría tenido efectos nocivos en las *tolderías*. Primero, porque ellas se otorgaban como recompensa a aquellos caciques que reprendían a los indígenas que maloqueaban. Segundo, porque el Gobierno no siempre cumplía con estas promesas.

En el capítulo previo se planteó que a lo largo de la década de 1870 Mariano buscó sostener el tratado de 1872, aún cuando ello lo llevó a denunciar a sus pares. En este sentido, en 1873, dicho cacique le recordaba a las autoridades de la frontera que esperaba las 30 yeguas que el Gobierno le había ofrecido en compensación por su buen desempeño. Al año siguiente, Mariano volvió a solicitarle al Presidente 1.000 yeguas para así poder “*reunir todos los yndios que estan bibiendo por los Campos y racionarlos*” y

<sup>37</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 268. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 27/11/1872; Año 1873. Doc. N° 284. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 19/01/1873; Doc. N° 344. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 16/08/1873. En: Tamagnini 1995a:11;13;19-20.

<sup>38</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 261. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 9/11/1872; Año 1874. Año 1875. Doc. N° 536. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 30/06/1875. En: Tamagnini 1995a:10-11; 27.

<sup>39</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 564. Rte: Eduardo Racedo a Moisés Álvarez. Río Cuarto, 20/09/1875. En: Tamagnini 1995a: 200.

<sup>40</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 893. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Lebuco, 3/07/1878. En: Tamagnini 1995a:46.

cortar “*todos los males que pueden haber*”<sup>41</sup>. Este pedido habría sido parcialmente concedido, en razón de que a finales de 1874 los indígenas de Lebuco recibieron 200 yeguas extras. Por su parte, el artículo octavo del contrato de racionamiento de 1877 explicitaba

*“el contratista se obliga á proveer como racionamiento adicional, al cacique Mariano Rosas, el número de cien yeguas de la misma clase, cuya entrega se hará por trimestres, y previa orden del General D. Julio Roca, mientras él lo considere necesario”*<sup>42</sup>.

En años anteriores a 1878, el General Julio A. Roca impulsó esta política de agasajar a los caciques que cumplían con el tratado, pero el Poder Ejecutivo no siempre respaldaba sus decisiones. Por ejemplo, a mediados de 1873, Baigorrita remarcaba que estaba conforme con las trescientas yeguas que le iban a “*aumentar*” porque ellas serían “*repartidas*” entre sus capitanes. Pero esta promesa era frágil. Dos meses después, el militar reiteraba este pedido al Ministro de Guerra y Marina<sup>43</sup>.

### *Los sueldos y su ambivalente destino*

La entrega de sueldos habría modificado las relaciones entre los caciques y sus seguidores. Éstos habrían sido utilizados para comprar nuevos bienes según la lógica monetaria *cristiana* (Tamagnini 2002) pero también habrían permitido sostener los vínculos tradicionales.

Según se deduce de la documentación, el Comisario Pagador entregaba en Villa Mercedes los sueldos a los apoderados de los caciques, los escribientes y los lenguaraces. A veces el padre Donati registraba dichas operaciones e informaba a los jefes militares qué indígenas habían percibido el dinero. Estos recaudos eran necesarios porque los destinatarios de los sueldos no siempre eran los mismos. Por ejemplo, en 1874 Ramón le avisaba a Donati que el lenguaraz Pedro Riquelme debía recibir el sueldo que antes percibía el lenguaraz Mora dado que éste, al trasladarse a Las Totoritas, había perdido ese “*beneficio*”. Tres años después, Chancalito relataba una situación parecida. Este comisionado de Epumer había ido a cobrar las raciones de Ramón, que estaba reducido en Sarmiento Nuevo, pero al llegar al fuerte le indicaron que el cacique “*había andado primero que él y el General se los había entregado*”<sup>44</sup>. Para los ranqueles que permanecían en la Tierra Adentro aquellos que se habían reducido ya no tenían derecho a usufructuar de los bienes que el Gobierno les asignaba por el tratado de paz.

<sup>41</sup>AHCSF. Año 1873. Doc. N° 322. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 29/07/1873; Año 1874. Doc. N° 412. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 15/05/1874; Doc. N° 488. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Telegrama. 24/12/1874. En: Tamagnini 1995a:16-17;21-22;188.

<sup>42</sup> Ministerio de Guerra y Marina, Memoria del Departamento de Guerra y Marina. Año 1877. Tomo II. pp. 619.

<sup>43</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 336. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 21/07/1873; Doc. N° 368. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 9/11/1873. Doc. N° 374. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 14/12/1873. En: Tamagnini 1995a:18-19;169-170.

<sup>44</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 457. Rte: Ramón Cabral a Marcos Donati. Sarmiento, 8/09/1874; Año 1877. Doc. N° 788. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Río Cuarto, 30/10/1877. En: Tamagnini 1995a:23;113-114.

A veces los caciques le pedían al padre Donati que les “*guardara*” el dinero con el fin de usarlo gradualmente según sus necesidades. Generalmente los caciques le enviaban una nota en la que reseñaban los bienes que deseaban adquirir. Luego de ello, comisionados de confianza de los caciques (hijos y lenguaraces) retiraban los encargos y pagaban lo adeudado. En algunas circunstancias, los caciques solicitaron objetos a cuenta del trimestre. En estas operaciones los jefes indígenas pedían un recibo que detallara los bienes remitidos y su costo en razón de que no todos los comisionados sabían contar.

Respecto del uso que habrían hecho de los sueldos, en 1872 Mariano Rosas le confesaba a Donati que con el “*dinero*” que le daría el Gobierno compraría “*otras cosas que preciso porque es difícil hacer una cosa tan pesada*”<sup>45</sup>. La plata boliviana y/o los billetes que ingresaban por los sueldos habrían servido para sostener las relaciones de reciprocidad entre los indígenas de Tierra Adentro aunque también impulsado ciertas diferencias. Los sueldos habrían puesto a los caciques ante el dilema de guardar, dar o gastar el metal. Las peticiones de Mariano Rosas, Epumer, Ramón y Baigorrita permiten apreciar la variedad de destinos que habrían tenido los sueldos, los cuales, como sintetiza Tamagnini (2002) se habrían empleado mayoritariamente para comprar ganado y bienes *cristianos*.

Los caciques solían obtener yeguas, bueyes y ovejas<sup>46</sup>. Las yeguas se habrían obtenido cuando las asignadas por el tratado no alcanzaban para todos los indígenas. La adquisición de bueyes era necesaria para el desarrollo de las labores agrícolas. El ganado ovino si bien tenía un rol destacado en las tolдерías —era parte central de la dieta de los ranqueles y, además, proveía de lana para los tejidos—, no formaba parte de las compensaciones trimestrales del Gobierno.

Los sueldos también posibilitaban a los caciques conseguir bienes que luego eran comercializados en las tolдерías. Por ejemplo, según los franciscanos, Ramón Cabral en una de sus estadías en Villa Mercedes había “*hecho una buena provista de bebida para ir á negociar por abajo*”. Ramón también solía encargar “*damajuanas de aguardiente*”<sup>47</sup>.

No es posible indicar el modo en que el cacique Ramón distribuía el ganado y el aguardiente entre los indígenas que lo secundaban. Sin embargo, según el Coronel Eduardo Racedo, éste se redujo con 5.000 caballos y yeguas pertenecientes a “*ocho ó diez familias, siendo el resto de los indios estremadamente pobres, y á quienes Ramon piensa favorecer, en el reparto que efectúe de lo que el Gobierno vá á darle*”<sup>48</sup>. Unos años antes, Mansilla (1993:609), había realizado apreciaciones similares:

<sup>45</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 278. Rte: Marcos Donati a Mariano Rosas. Leucó, 21/12/1872. En: Tamagnini 1995a:12.

<sup>46</sup> AHCSF. Año 1871. Doc. N° 217. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 28/02/1871; Año 1876. Doc. N° 624. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Leucó, 22/06/1876; Doc. N° 625. Rte: José Messias en nombre de Gregorio Islas. Recibo. Villa Mercedes, 26/06/1876; Año 1878. Doc. N° 883. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 28/05/1878. En: Tamagnini 1995a:7;33;210;45.

<sup>47</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 457. Rte: Ramón Cabral a Marcos Donati. Sarmiento, 8/09/1874. Año 1875. Doc. N° 498. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 25/01/1875. En: Tamagnini 1995a:23;62.

<sup>48</sup> Ministerio de Guerra y Marina. Departamento de Guerra y Marina. Año 1878. pp. 172.

*“No hay indio más rico que Ramón, como es estanciero, labrador y platero. Su familia gasta lujo. Ostentaban hermosos prendedores de pecho, zarcillos, pulseras y collares, todo de plata maciza y pura, hecho a martillo y cincelado por Ramón, mantas, fajas y piliquentes de ricos tejidos pampas”.*

En base al registro arqueológico, Tapia (2002b) confeccionó un listado 174 materiales que formaron parte de la vida cotidiana de los indígenas del siglo XIX, en el que se advierte la variedad de productos que circulaban en las tolдерías. Entre los rubros discriminados se distinguen: alimentos, bebidas alcohólicas, cueros, tabaco, cigarrillos, vestimenta, mercería, tocador, farmacia, escritorio, ferretería, vajilla y enseres de cocina, lumbre y combustible, aperos de montar, elementos agrícolas, herramientas y materias primas. A su vez, Tamagnini (2002:199) al cuantificar los pedidos que los ranqueles hacían a los *cristianos*, diferenció entre aquellos ligados a la vestimenta (97 solicitudes), a la alimentación (83) y a lo doméstico (66).

Los items antedichos atestiguan, de manera general, los objetos que podrían haber adquirido los caciques a partir de los sueldos. Algunos de estos bienes habrían sido para su uso exclusivo mientras que otros habrían sido empleados, colectivamente, por sus familiares y amigos. En una ocasión Epumer pidió los siguientes productos (por unidad): olla, poncho de paño fino, sombrero de felpa, “*reposito para una chiquita*”, “*bestidito*”, “*tirador bordado*” y corte de paño fino. En otra oportunidad solicitó “*crema*”, “*giáno*” (para remedio), “*almidon*”, 2 libras de “*arros*”, 1 arroba de yerba y 1/2 de azúcar y harina. Igualmente, en 1873, Mariano Rosas demandó, por unidad, piezas de coco rosado (\$ 3–4), lienzo (\$ 2–4), bramante (\$ 2–6), pañete colorado de más de 22 varas (\$ 20 pesos) y pañete azul de más de 58 varas (\$ 40)<sup>49</sup>.

Del conjunto de objetos mencionados, corresponde examinar el rubro vestimentas, el cual estaría dando cuenta de dos situaciones. Por una parte, y teniendo en cuenta que los caciques solicitaban piezas de géneros, es posible pensar en la confección de ropa en las tolдерías. Mansilla (1993:538) destaca que Epumer le pidió “*tela para pilquenes, hilo y agujas*”<sup>50</sup>. La última petición, por cierto, advierte sobre la suplantación de los instrumentos de hueso y/o madera. Por otra parte, el uso de telas cristianas sería indicativo de la desvalorización de los tradicionales tejidos indígenas tanto en la Tierra Adentro como en el mercado fronterizo.

Según Jiménez (2002) en los comienzos del siglo XIX cada china habría entregado un poncho por mes a su marido, el cual era destinado para el consumo interno (mantas y ponchos) o al comercio con los *cristianos*. Asimismo, los ranqueles solían vender los tejidos trascordilleranos en la frontera cordobesa. Para el mismo período, Palomeque (2007) advierte que los telares familiares de San Luis y Córdoba proveían de telas de lana al resto del Virreinato, al tiempo que las telas de algodón que llegaban a la región se producían en Cochabamba y Catamarca.

<sup>49</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 321. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 30/07/1873; Doc. N° 322. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 29/07/1873; Año 1874. Doc. N° 482. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 12/12/1874. En: Tamagnini 1995a:16-17;24-25.

<sup>50</sup> En su registro de los pedidos de los indígenas, Donati escribió (1871) “*La china mayor de Mariano pide hilo pa coser. Alumbre, Añil, Grana*”. AHCSF. “Notas de Campaña y de Rescate de Cautivos del Padre Marcos Donati, 1871-1874”. En: Farías 2002/2003:213.

Quizá a lo largo del siglo XIX hayan convivido los tejidos ingleses, los de producción local y los indígenas. Un inventario de 1860 de un poblador de la Villa de La Carlota permite apreciar algunos de los productos que habrían circulado en la frontera como también su valor. De acuerdo a éste “*un poncho inglés forzado*” valía \$ 6, a diferencia de “*un poncho inglés viejo*”, “*una manta pampa*” y “*dos pares de calzoncillos*” que costaban \$ 1 cada uno. Por su parte, “*un pantalón de paño viejo*” valía \$ 2, una chaqueta 20 reales, “*una chaqueta piel blanca*” 6 reales al tiempo que 3 “*chalecos viejos*” y una camisa 4 reales. También en 4 reales estaban tasados 4 peines de tejer<sup>51</sup>. Hacia la década de 1860 pareciera observarse el retroceso de los textiles indígenas en el mercado fronterizo, el cual habría ido acompañado de un aumento del consumo de los tejidos argentinos e ingleses en las tolderías. Si bien no se han localizado registros sobre la producción de tejidos en las tolderías durante la década de 1870 ni datos sobre su comercialización, sería posible postular que en poco más de 50 años los ranqueles habrían pasado de vendedores a compradores.

La incorporación de textiles *cristianos* habría transformado parte de las prácticas laborales indígenas como también sus lazos sociales porque, como destacan Mandrini y Ortelli (1993) el tejido abarcaba todo el conjunto de actividades económicas. Primero, la cría, el mantenimiento y el cuidado del ganado; luego, los procesos de hilado y tejido de ponchos y mantas y, finalmente, su uso y comercialización. Además, los ponchos poseían valor simbólico: era signos de reconocimiento y, cuando eran obsequiados, de amistad.

Los sueldos también habrían contribuido con el consumo y la circulación de plata boliviana en los toldos. Ellos habrían permitido adquirir en la frontera instrumentos para trabajar el metal, siendo ésta una práctica tradicional. Testimonio de ella es la petición del cacique Painé en junio de 1844 al Gobernador Manuel López de “*dos martillos de platería y tres limas de platería, una chiquita y dos grandes. Alinca de soldar plata*” porque estaba “*por hacer trabajar unas prendas. Un torno de mano. Un espejo*” (Mayol Laferrère 1996:115). De igual modo, Ramón habría sido “*de oficio platero*” contando con un taller acondicionado con herramientas compradas y fabricadas por él (Mansilla 1993:602). A su vez, en 1877 el misionero Álvarez aportaba el dato de que en el toldo de un indígena de Mariano Rosas, que era platero, se habían encontrado “*mas de mil y tantos pesos de chafalonía*”<sup>52</sup>.

Si bien la documentación de los años `70 da cuenta de la fabricación y remodelación de algunos objetos de plata en las tolderías, los caciques también habrían enviado piezas de este metal a la frontera para perfeccionarlas (Tamagnini 2002). Por ejemplo, en 1873 Mariano le pidió a Donati que le comprara “*un apero con carona (\$10), cuatro onzas chafalonía (\$4)*” y que le pagara “*la hechura de las cabezadas de plata (\$8)*”. Poco después, el franciscano anotó en su libreta: “*por trabajo de platero para Mariano, cuatro por chafalonía, dies y seis por dos recados y una carona, y por unas campanillas que ponen a los cavallos tres o cuatro pesos*”. En otra ocasión, Epumer le envió al misionero “*una chapa de recado*

<sup>51</sup> AHMRC. Departamento Ejecutivo. Año 1860. Subintendencia de Policía. Correspondencia recibida. Sumario. Sección A. Correspondencia de la Alzada y Sumarios. Inventario y tasación de bienes de Benito Brandan. Villa de La Carlota, 15/04/1860.

<sup>52</sup>AHCSF. Año 1877. Doc. N° 713. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 8/01/1877. En: Tamagnini 1995a: 223.

*para que me la haga hermanas*” y unas espuelas para que le pusieran “*rodajas*”<sup>53</sup>. A veces los indígenas mandaban “*chafalonía*” o “*una onsa de oro*” para que el franciscano la cambiara por plata boliviana<sup>54</sup>. En este punto, al igual que con los tejidos, sería posible identificar un conjunto de cambios según los cuales la materia prima y la mano de obra habrían dependido de los *cristianos*.

La plata boliviana que debían recibir los caciques por los sueldos no sólo habría sido estimada por la posibilidad de adquirir productos no confeccionados o escasos en las tolderías, sino que también habría permitido consolidar vínculos de intercambio y amistad. Quizá por esta razón, en reiteradas situaciones, Baigorrita aclaró que sólo quería que se le entregase plata porque “*el papel no le entendí mas luego que aquí no corre el papel sino el boliviano por que cualquier asunto que ocurre se disuelve a fuerza de plata boliviana*”<sup>55</sup>. Los sueldos en “*papel*” no podían ser transformados en objetos de cambio, tales como estribos o aros de plata. Además, buena parte de los indígenas no sabían leer (ni hablar el castellano) por lo que es improbable que comprendieran su valor nominal.

En síntesis, el retraso en la entrega de los sueldos como también su suministro en billetes habría motivado el descontento de los caciques al impedirles comprar objetos entre los *cristianos*, intercambiar productos en las tolderías y sostener las relaciones de prestigio construidas en torno a la posesión de los objetos de plata.

#### *Regalos para caciques y capitanejos: prestigio e insatisfacción*

Las autoridades *cristianas* tenían por práctica agasajar a los caciques y a los capitanejos que favorecían la paz con yeguas, aguardiente, tabaco, azúcar, prendas de plata, cornetas, sombreros, ponchos, chiripás, pañuelos de seda, botas, cucharas, ollas, pavas, etc. Al ser signos de reconocimiento, los regalos habrían sido ordenadores simbólicos que contribuían con el mantenimiento de posiciones en el interior del mundo indígena y posibilitaban la emergencia de cambios socio-políticos (Ratto 1994; Tamagnini y Lodeserto 1999; Bechis; 2000b).

Las palabras del Painé dirigidas al Gobernador Manuel López en 1844 sintetizan la visión de los caciques sobre el valor de los obsequios en sus relaciones interétnicas e intraétnicas:

*“para mi uso (mándeme) tres camisas, tres pares de calzoncillos, no de los que les da a los indios que mando, yo quiero ropa como la de su uso, pantalón con franja de oro, casaca fina, chaleco de solapa, poncho... esto que le pido amigo, no es por ser grosero: como en este santo país el dinero son las prendas, nada me dura”* (Mayol Laferrère 1996:115).

<sup>53</sup>AHCSF. Año 1873. Doc. N° 321. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 30/07/1873; Doc. N° 322. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 29/07/1873. En: Tamagnini 1995a:16.

<sup>54</sup>AHCSF. “Notas de Campaña y de Rescate de Cautivos, del Padre Marcos Donati, 1871-1874”. En: Farías 2002/2003:216.

<sup>55</sup> AHCSF. Año 1871. Doc. N° 216b. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitagué, 27/02/1871; Año 1878. Doc. N° 893. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Lebucó, 3/07/1878. En: Tamagnini 1995a:6-7;46.

En los años `70 los caciques ranqueles habrían vivido la misma tensión que Painé: por una parte, habrían procurado distinguirse de sus seguidores a partir de la posesión de determinados bienes; pero por otra, habrían quedado sujetos a las presiones de sus pares y allegados que los impulsaban a ceder los objetos de aprecio.

Los ofrecimientos del Gobierno Nacional a Mariano Rosas y Baigorrita se habrían fundado tanto en las nuevas necesidades que tenían los indígenas como en los principios que imperaban en las tolderías (Tamagnini 2002). La documentación permite visualizar esta cuestión en varias situaciones.

Un artículo del tratado de 1870 comprometía al Gobierno Nacional a “*fundar en Lebuco, una Capilla y á construir una habitacion para el Casique Mariano Rosas*”. Sin embargo, cuando este punto fue discutido en el parlamento de Allancué, Mariano le habría indicado a Mansilla (1993:339) que no quería hacerse una casa de ladrillo no por desconocer que era “*mejor vivir bajo un buen techo*” sino porque “*¿qué dirán los que no tuviesen las mismas comodidades que yo?*”. A su vez, habría agregado que no vivir como vivió su padre, daría lugar que dijeran que se “*había hecho hombre delicado, que soy un flojo*”.

Durante su estadía en Lebuco, Mansilla también habría observado que cuando llegó el barril de aguardiente Mariano llevó adelante la “*patriarcal distribución*” mediante el “*reparto por botellas, calderas, vasos, copas y cuernos*”. Sin embargo, mientras ello sucedía, un hombre de confianza del cacique le habría dicho que si tenía más aguardiente le guardara “*un poquito para él, que esta noche cuando se quede solo piensa divertirse solo*” (Mansilla 1993:251). La adecuada distribución del aguardiente habría contribuido al mantenimiento de los lazos sociales. Su acumulación individual, por el contrario, podría provocar el distanciamiento del cacique del resto de la indiada.

Por su parte, en las negociaciones de paz de 1870 y 1872 el Gobierno ofreció a los ranqueles, bajo la forma de obsequios compensatorios de las tierras indígenas o de la instalación de soldados en la Laguna el Cuero, herramientas de labranza y vestimentas. Según indican las actas, las primeras tenían un destino colectivo mientras que las segundas eran para figuras específicas de las tolderías. Estas variaciones en los remitentes de los bienes pueden ser pensadas como indicadores de las diferencias sociales que se habrían generado y/o reproducido en el marco de tales tratados.

Al comienzo del capítulo se postuló que los ranqueles habrían considerado valiosa la entrega de elementos ligados a la agricultura. Al respecto, en febrero de 1871 Baigorrita le recordaba al padre Donati que aún le debían “*los bueies achas asadones rejas de arado y palas el trigo el maíz*”. A su vez, dos meses después del tratado de 1872, Mariano Rosas le solicitaba al mismo franciscano que intercediera ante el proveedor para que le enviara las 25 fanegas de maíz que le adeudaba<sup>56</sup>. Unos años después, Baigorrita recordaba que “*todos los capitanejos*” esperaban las rejas, las palas anchas, el maíz, el trigo y los bueyes para tener como sembrar “*y no pasar necesidades ninguna*” (Barrionuevo Imposti 1988b:62). Poco antes de la concreción del tratado 1878, Epumer le pedía al General Roca 30 “*yuntas de bueyes para hacer nuestras sementeras*” (Fernández 1998:207).

La documentación no permite señalar la forma en que habrían sido distribuidas las herramientas y las semillas que ingresaron a las tolderías. Pero la preocupación de los caciques por disponer de ellas posibilita apreciar la importancia que habría tenido

<sup>56</sup> AHCSF. Año 1871. Doc. N° 216b. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitagüe, 27/02/1871; Doc. N° 293. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 15/03/1873. En: Tamagnini 1995a:6-7;14-15.



el cultivo entre los ranqueles. La insistencia de los jefes indígenas en torno a la remisión de herramientas de metal también resulta indicativa del proceso de relevo de los instrumentos tradicionales. Según Avendaño, en la década de 1840 los ranqueles empleaban arados de maderas de algarrobo y chañar (Hux 2004b:258).

Por su parte, el tratado de 1872 establecía que en enero de 1873 los caciques debían recibir uniformes militares y sus capitanejos ponchos de paño fino, botas de becerro y sombreros. Ello se habría concretado casi un año después de lo estipulado luego de que Mariano Rosas y Baigorrita advirtieran varias veces a los jefes de frontera que sus capitanes querían romper la paz<sup>57</sup>. En respuesta a ello, el Ministro de Guerra y Marina Martín Gainza le escribió a Mariano indicándole que estaba “*satisfecho*” de su conducta (reprender a unos indígenas que habían maloqueado en las fronteras) motivo por el cual había ordenado la confección del “*vestuario para tus capitanejos*”. Paralelamente, le sugirió que fuera “*siempre leal y buen amigo del gobierno*” porque éste recompensaba “*a todos los que se conducen bien con él*”. Baigorrita habría recibido una misiva similar, respondiendo en julio de 1873 que sólo enviaría el “*parte cin novedad*” si el Gobierno le cumplía “*bien*” con la ropa para sus capitanes. Además, remarcaba que le era imposible sostener sus compromisos porque tenía “*el corazón muy grande*” y que todo lo que recibía se lo daba a sus indios<sup>58</sup>.

A fines de 1873 Mariano, Baigorrita, Epumer, Ramón y Cayupán recibieron “*ponchos finos, chiripaes y botas granaderas*” a la vez que 68 capitanejos se beneficiaron con “*un sombrero negro y un par de botas lisas*”<sup>59</sup>. Según Mariano, faltaban 18 “*bestuarios de los Capitanes*”<sup>60</sup> mientras que Baigorrita consideraba que sólo le habían entregado “*trapos desde el sombrero hasta la bota*” (Barrionuevo Imposti 1988b:62). Caciques y capitanes obtuvieron menos de lo esperado: los primeros no pudieron acceder a los uniformes militares (a partir de los cuales podían equipararse a los *cristianos*) y los segundos no obtuvieron los ponchos.

Bechis considera que la categoría de “*drama social*” —en el sentido de Turner— puede ser aplicada para analizar el quiebre en las expectativas de los indígenas cuando no recibían los regalos. Examinando una junta de boroganos en la década de 1830, la autora remarca que en ella el problema se suscitó porque los caciques, para avalar la paz, habían ofrecido a sus pares y a sus seguidores raciones que después no pudieron entregar a causa del incumplimiento de los *cristianos*. Ello habría ocasionado “*una serie de reacciones catastróficas*” que afectaban el prestigio de caciques, capitanejos e indios lanza (Bechis 2000b). Siguiendo esta interpretación, la decisión del Gobierno Nacional de no enviar la cantidad necesaria de botas y ponchos habría puesto a los caciques en

<sup>57</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 284. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 19/01/1873; Doc. N° 293. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 15/03/1873; En: Tamagnini 1995a:13-14.

<sup>58</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 309. Rte: Martín Gainza a Mariano Rosas. Buenos Aires, 25/05/1873; Doc. N° 336. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 21/07/1873. En: Tamagnini 1995a:158; 18-19.

<sup>59</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 363. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 25/10/1873; Doc. N° 368. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 9/11/1873. Doc. N° 372 Rte: Marcos Donati. Recibo. Villa Mercedes, 1/12/1873. En: Tamagnini 1995a:168-170.

<sup>60</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 412. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 15/05/1874. En: Tamagnini 1995a: 21-22.

una encrucijada, en tanto se habrían visto obligados a elegir entre sus capitanejos, favoreciendo a unos y perjudicando a otros.

La entrega de regalos y sueldos habrían contribuido a acentuar ciertas diferencias entre los caciques, sus allegados y los indígenas que sostenían una relación más distante con éstos. Estas variaciones pueden identificarse si se considera la vestimenta de quienes habitaban las tolдерías. Mansilla decía que Mariano Rosas era

*“gaucho, paquete, pero sin lujo. A mí me recibió con camiseta de Crimea, mordoré adornada con trencilla negra, pañuelo de seda al cuello, chiripá de poncho inglés, calzoncillo con fleco, bota de becerro, tirador con cuatro botones de plata y sombrero de castor fino, con ancha cinta colorada”* (Mansilla 1993:315).

El mismo militar luego retrataba a un cuñado del cacique Ramón:

*“llegó un grupo de veintiséis indios, encabezados por un hombre blanco, en mangas de camisa, de larga melena, atada con una vincha; de aspecto varonil, montando un magnífico caballo overo negro, perfectamente ensillado, con ricos estribos de plata y chapeado, que haciendo sonar unas grandes espuelas, también de plata, y blandiendo una larguísima lanza, y dirigiéndose a mí y sofrenando el galope del caballo me dijo: Yo soy Bustos”* (Mansilla 1993:151).

La vestimenta de Bustos, su caballo y su recado contrasta con la de los indígenas de la “Jarilla”, es decir, aquellos que vivían cerca de la laguna del Bagual. Refiriéndose a su encuentro con los indios de Ancañaño, dicho Coronel recordaba:

*“les devolvimos los cinco caballos que les acabábamos de robar, pues eran de ellos, les dimos algunos tragos de anís, toda la yerba, azúcar y cigarro que pudimos; mi ayudante Demetrio Rodríguez les dio un poncho viendo que uno de ellos estaba casi desnudo”* (Mansilla 1993:637).

En 1872, el padre Tomás María Gallo efectuó comentarios similares en relación a Peñaloza, advirtiendo que el atuendo de este capitanejo se componía de un “casco de soldado, medias hasta la rodilla, sin calzado, montando en un caballo, pero con un miserable recado”<sup>61</sup>.

Las diferenciaciones en el acceso a los bienes que ingresaron a las tolдерías al amparo de los tratados de paz junto con la disminución de los grandes malones sobre la frontera cordobesa-puntana, habrían contribuido al surgimiento de conflictos entre los caciques y sus seguidores. El capítulo siguiente aborda esta problemática distinguiendo entre ranqueles de las “tolдерías principales”, de la “orilla” y de las reducciones de la frontera. Esta caracterización permitirá dar cuenta de los efectos del avance del Gobierno Nacional en los campos del río Quinto, de las campañas punitivas sobre las tolдерías del Cuero, Lebucó y Poitague y de la “paz” implementada a partir de 1872.

<sup>61</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2912. 17/12/1872. pp. 2; N° 2912. Carta de Fray Tomás María Gallo a Fray Pío Bentivoglio. Villa de Mercedes, 4/11/1872.

## CAPÍTULO 6

---

### LO POLÍTICA DE LA “PAZ” Y LA DESARTICULACIÓN DE LOS RANQUELES

---

*“A mi nadie me da la paz, ni el cacique. Lo queme esperan a mi son cuatro balas mientras que el cacique y los suyos medran con la paz”.*

Capitanejo Ancañan, 1872<sup>1</sup>

*“Me he benido del todo a la cristiandá por motivos que mas adelante comunicare a Ud.”.*

Juan Villarreal, 1874<sup>2</sup>

Este capítulo procura demostrar que la política nacional de avanzar militarmente sobre las tolderías (traslado de la frontera militar al río Quinto, campañas punitivas de 1871 y 1872 y excursiones sobre los campamentos cercanos a la laguna del Cuero) y los intentos de los caciques de controlar los movimientos de sus indígenas en pos de obtener las compensaciones de los tratados afectaron negativamente las relaciones entre éstos, sus capitanejos e indios lanzas. Examina esta problemática a partir de dos situaciones: una, los malones de los indios de la “*orilla*” sobre los fuertes de avanzada sin el consentimiento de los caciques y, otra, el traslado “*voluntario*” y “*forzado*” de ranqueles a la frontera del río Quinto. [Véase Mapa 4].

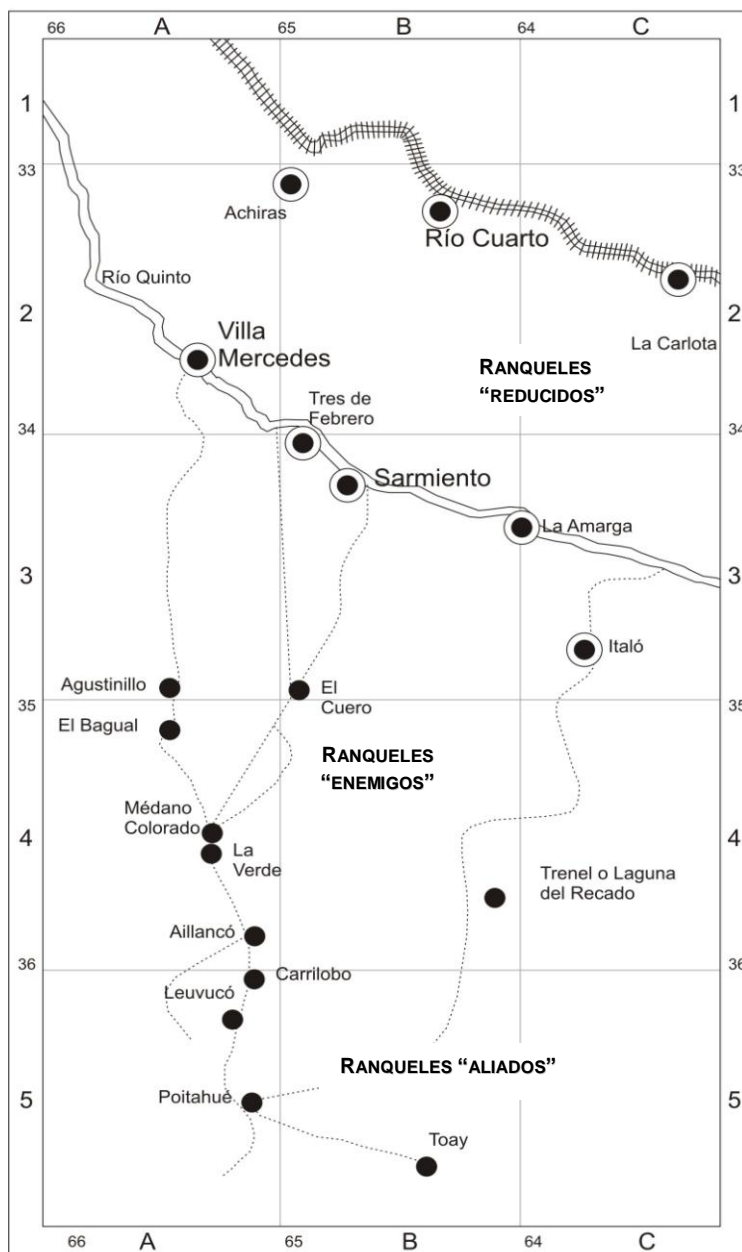
El primer tópico sostiene que mientras para los caciques habría sido prioritario cumplir con los tratados, para los indios de la “*orilla*” los malones habría sido lo importante. Como efecto de esta disparidad de estrategias, las invasiones de los últimos habría servido para justificar las expediciones punitivas sobre Lebuco y Poitague, al tiempo que los tratados habría llevado a los caciques a avalar las expediciones nacionales sobre los toldos de la periferia. Si bien la conjunción de acciones diplomáticas y bélicas habría sido parte de la dinámica indígena su aplicación en la década del ‘70 habría resultado desfavorable para los ranqueles.

---

<sup>1</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2912. 17/12/1872. pp. 2. Carta de Fray Tomás María Gallo a Fray Pío Bentivoglio. Villa Mercedes, 4/11/1872.

<sup>2</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 413. Rte: Juan Villarreal a Marcos Donati. Sarmiento, 17/05/1874. En: Tamagnin 1995a:22.

TRATADOS DE PAZ EN LAS PAMPAS



- Referencias
- ▤ Frontera nacional 1863-1869
  - Frontera nacional 1869-1879
  - Fuertes nacionales
  - Tolderías ranqueles década de 1870
  - ⋯ Principales rastrilladas

Mapa 4: Territorialidad de ranqueles *aliados*, *enemigos* y *reducidos* (1872-1879)

También se argumenta que las reducciones de ranqueles fueron producto de la política bélica del Gobierno Nacional pese a ser legitimadas y consolidadas por la diplomacia. Éstas serán estudiadas como espacios que expresaron la división entre indígenas sometidos e indígenas libres en tanto los primeros, al quedar sujetos a las autoridades nacionales, se habrían convertido en “*enemigos*” de los segundos. A partir del binomio indígenas de la Tierra Adentro (de las tolderías principales y de la “*orilla*”) e indios reducidos se evidencia que en los años ’70 la “*paʼz*” contribuyó a la desarticulación territorial, política y social de los ranqueles.

El capítulo se divide en cinco partes. La primera describe la disposición de las tolderías y su repercusión en la política interétnica. La segunda analiza los conflictos en la Tierra Adentro entre caciques e indígenas de la “*orilla*” y explica los motivos por los cuales algunos ranqueles se trasladaron a la frontera. La tercera caracteriza la vida de los indígenas reducidos a la luz de las contradicciones que esta condición les habría generado. La cuarta considera las rivalidades entre los ranqueles de la Tierra Adentro y los reducidos tomando como eje la problemática de la incorporación de los primeros a las fuerzas militares nacionales. La última puntualiza, someramente, el destino de los ranqueles luego de las expediciones de 1878-1879.

### Los ranqueles de los toldos principales y los de la “*orilla*”

Para poder explicar de qué manera los avances nacionales modificaron la territorialidad indígena y, por consiguiente, impactaron en los vínculos entre los caciques, los capitanejos y los indios gauchos es necesario caracterizar el poblamiento de la región situada entre el río Quinto y el Cuero. [Véase Mapa 3].

A fines del siglo XVIII un conjunto de caciques habrían tenido sus toldos en las tierras aldeañas al río Quinto. Posteriormente, y de la mano de la influencia de Yanquetruz y Painé y de las expediciones de Juan Manuel de Rosas y Manuel López, los toldos principales habrían quedado ubicados en la pampa central, en Ranquel Mapo, Poitague y Lebucó. Pero los indígenas instalados en cercanías de la frontera habrían continuado allí.

El Coronel Manuel Baigorria describe que durante su acceso a los toldos ranqueles (1831) los primeros indicios de la presencia indígena aparecieron “*antes de llegar a la salida de las Jarillas*”, situadas entre el río Salado y la rastrillada de las Pulgas (a la altura de la Laguna del Bagual). Después de seis días de camino encontró “*caballadas de los indios*” en invernada. El ex refugiado también menciona que en la unión del río Atuel con el Salado solían realizarse parlamentos y que luego de las expediciones rosistas los indígenas se instalaron temporalmente en “*las islas que formaba*” el último río, al norte de Limay Mahuida. Pasado el peligro, Pichún eligió Poitague como su lugar de residencia y, hacia 1841, los “*primeros toldos*” estaban emplazados en la Laguna del Bagual (Baigorria 1977:51).

Las informaciones que aporta Baigorria encuentran su correlato en la documentación ofrecida por Mayol Laferrère, quién precisa que en 1839, durante un malón sobre la frontera del río Cuarto, las chinas de “*la Jarilla que habían salido a comercio*” tuvieron que retirarse “*mas adentro*” para permitir la invasión. Tres años después, aparecen referencias similares en torno a la presencia de indígenas en cercanías de la rastrillada que partía de Las Pulgas (Villa Mercedes). Según una carta, en mayo de 1842 el

cacique Curruñan, que habían estado prisionero en Santos Lugares, se hallaba “*nuevamente en sus toldos de la Jarilla*”. Meses después Curruñan, su “*hermano el cacique Peñaloza*” y otros indígenas destacados llegaron a Río Cuarto con instrucciones de Painé (Mayol Laferrère 1996:90).

En la década del `40 los campos aledaños a la Laguna del Cuero habrían sido utilizados continuamente por los ranqueles. Baigorria (1977:62), puntualiza que en ellos los indígenas se reunían antes y después del malón y que allí invernan los animales. Por su parte, si se aceptan los dichos de Zeballos (2001:338) en esa época el unitario Baigorria y sus seguidores habrían tenido su campamento en Trenel (también conocido como Laguna del Recado). Tal espacio habría sido estratégico al posibilitar el acceso a las fronteras santafesina y bonaerense.

Si bien no se poseen evidencias sobre el poblamiento de la zona de las Jarillas y del Cuero durante la década de 1850, es posible pensar que se habría mantenido el panorama de los años anteriores. Sin embargo, es necesario advertir que el traslado de Baigorria a la frontera posiblemente modificó el uso y control de las tierras que se extendían entre Trenel y Witalobo (Italó). De igual modo, y siguiendo a Baigorria (1977:110) en los momentos previos a la batalla de Pavón (1861) el cacique Coliqueo habría estado instalado en el Cuero, por lo que su traslado a la frontera habría impactado en la territorialidad ranquelina.

Continuando con el relato de Baigorria (1977:117) en 1862 la columna de Vedia llegó a Carrilobo a través de la Laguna del Recado, al tiempo que la de Baigorria marchó por la rastrillada del Cuero. El antiguo refugiado afirma que después de Lonco Huanca (Loncouaca), como la distancia era larga y no había agua, tomó el camino a la Laguna del Bagual. Una vez allí fue descubierto por unos indígenas que estaban escondidos entre los médanos, regresando entonces por la rastrillada de Las Pulgas.

Entre 1863 y 1869 la línea militar nacional quedó nuevamente instalada sobre el río Cuarto. Aún cuando no se conocen datos sobre el emplazamiento de las tolderías más cercanas a la frontera, en ese período los indígenas habrían actuado en los campos que se extendían al norte del río Quinto, como por ejemplo en los de Chaján (Cf. Tamagnini 2004).

Después del adelanto de la línea militar de Mansilla, las tierras situadas entre el río Quinto y la laguna del Cuero (como décadas atrás había ocurrido con las emplazadas entre los ríos Cuarto y Quinto) demarcaron los territorios *cristianos* de los indígenas. Según el misionero Álvarez, los montes del Cuero por sus abundantes lagunas, llanuras y bosques ofrecían “*sosten a la hacienda siempre gorda*” y “*madera á elección*”, siendo éste el “*mejor de cuantos parajes*” había observado. Ello contrastaba con los campos que se extendían entre el río Quinto y el Cuero (aproximadamente 30 leguas) en donde los pastos eran de baja calidad, empleándose sólo para hacer boleadas (Álvarez 2002/2003:251). En consonancia con estas condiciones geográficas, los relatos de la década del `70 advierten que los primeros toldos ranqueles se habrían localizado al sur de las lagunas del Cuero y del Bagual.

A fines de la década de 1860 los campos aledaños a la laguna del Cuero habrían sido recorridos por el cacique Ramón Cabral, sus capitanejos y también por algunos indios gauchos, tales como el renombrado indio Blanco. Según Fray Álvarez, el último tenía su invernada de bueyes en el Cuero, pero con el adelanto de la línea militar “*quiso*

*ponerse en salvo, y no perder sus robos: se fue á Chile con sus haciendas á disgusto de Mariano*” (Álvarez 2002/2003:268). El indio Blanco habría regresado a las tierras pampeanas en momentos en que Mansilla visitaba las tolдерías. Ello habría disgustado a Mariano Rosas, quien habría expresado:

*“Yo he de hacer que se someta, y sino, que se vaya. Cuando oyó decir que nos iban a invadir, dejó el Cuero y sin mi permiso se fue para Chile con cuanto tenía. Y ahora que sabe que estamos en paz, que no hay temor de que nos invadan, vuelve”* (Mansilla 1993:343).

Siguiendo hacia el sur por la rastrillada del Cuero, en cercanías de Laquenán, laguna de los Difuntos, habrían comenzado los “terrenos” de Ramón. El misionero Álvarez decía que cuando llegaron a esos campos el cacique reprendió al Coronel Mansilla porque “*pasaba por su dominio sin pedirle licencia: alegando ser un derecho natural que al entrar a la casa de un vecino era preciso primero obtener su permiso*”. Simultáneamente, Ramón mandó a “*recorrer los campos*” para averiguar si la comitiva de Mansilla estaba acompañada por partidas militares. Luego de ello, el cacique habría avalado su paso a Lebucó (Álvarez 2002/2003:256).

En las postrimerías de los médanos de La Verde se habría distinguido la laguna de Aillancó, frecuentada por los indios Villareal y Wenchenao. El primero habría sido capitanejo de Ramón, mientras que el segundo habría sido un indio gaucho. En 1870 el padre Álvarez describía a Villareal como un “*hombre naturalmente pacífico*”, que había vivido en “*la villa federacion de B.A.*” y que estaba casado con “*una india educada en B.A.*”. Por este motivo, conocía los “*usos*” y “*costumbres*” de los *crístianos* y podía “*expresarse mas que regular en Castellano*”. En la perspectiva del misionero, la familia de Villareal era “*un lunar*” en Tierra Adentro porque este indígena se dedicaba al comercio, viajando a Villa Mercedes para tal fin (Álvarez 2002/2003:264). Avalando los comentarios del misionero, Mansilla indicaba que Villareal “*vestía como un gaucho lujoso*” y que llevaba el apellido de su padre, un “*vecino del Braçado*”. Para el militar, la contra cara de Villareal era Wenchenao, quien había cuestionado su paso argumentando que transitaba sin “*permiso*” por su “*toldo*” y su “*tierra*”. A su vez, éste le había pedido el “*pago*” correspondiente dado que “*Mariano teniendo mucho; padre Burela viniendo con mucho aguardiente*” (Mansilla 1993:180).

Mansilla también destaca que, partiendo de la rastrillada que nacía en Villa Mercedes, eran estratégicas las lagunas del Bagual y del Agustinillo. Ellas eran “*el verdadero Rubicón*” dada “*su situación topográfica. Es que por el camino del Bagual, entrando o saliendo, jamás se carece de agua*”. Además, en sus alrededores había un vasto salitral (Mansilla 1993:634). Según el relato de los franciscanos, en este espacio “*vivían los indios de la Jarilla*”, que eran gobernados “*por los capitanejos Trapo, Canamun, Peñaloza y Aconan*” y se hallaban “*distantes de los toldos del cacique Mariano como unas 40 lenguas y 50 de los toldos del cacique Baigorria*”. Los frutos y las maderas del piquillín, el chañar, el algarrobo, la jarilla, el caldén y las aves del campo, avestruces, quirquinchos, mulitas, guanacos, entre otros, habrían sido empleados para su subsistencia<sup>3</sup>. Moisés Álvarez también apuntó:

<sup>3</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2915. 22/12/1872. pp. 1. Rte: Fray Tomás María Gallo a Fray Pío Bentivoglio. Villa de Mercedes, 8/11/1872; N° 2912. 17/12/1872. pp. 2. Rte: Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio. Villa Mercedes, 4/11/1872.

*“andado una media legua [de Utatriquin<sup>4</sup>] nos dijo el baqueano “ya estamos entre los toldos á esta parte hay toldos, á esta otra hay toldos, son los indios de Peñalozza”. Tiene costumbre este indio de sacar la sisa á los transeúntes [...] ó no nos sintió ó no se animó á hacer extensiva á nosotros su ley, no tuvimos ocasión de conocerlo, y menos de pagar semejante contribucion”* (Álvarez 2002/2003:255).

En consonancia con el misionero, Mansilla escribió:

*“un tal Peñalozza suele ser el primero que se presenta a los indios o cristianos que pasean por esas tierras, alegando ser suyos y tener derecho a exigir se le pague el piso y el agua. No hay remedio que pagar porque el señor Peñalozza se guarda muy bien de salir a sacar contribución alguna cuando los caminantes son más numerosos que los de su toldo o van mejor armados. Más adelante hay otros señores dueños de la tierra, del agua, de los árboles, de los bichos del campo, de todo, en fin, lo que puede ser un pretexto para vivir a costillas del prójimo”* (Mansilla 1993:117).

De igual modo, años después de la Conquista del Desierto, Severo Colchao (un refugiado entre los ranqueles) relató que Peñalozza había muerto exclamando: *“siendo mío Fuerte Pulgas”*, en clara manifestación de que sus tierras se extendían desde Villa Mercedes hasta el cerro Morro (Landarubu 2000:124).

Si se tiene en cuenta que el emplazamiento de las tolderías habría estado estrechamente ligado al acceso de agua y a los recursos para la subsistencia como también a la búsqueda de protección respecto de los *cristianos*, es posible afirmar que los toldos de los indios de la *“entrada”* contribuían intensamente con el sostenimiento de un complejo sistema de organización y control territorial. Fray Tomás María Gallo sintetizó la tarea de estos indígenas indicando que debían *“recorrer el campo de día y de noche para evitar las invasiones de los cristianos, y la salida de los toldos de las cautivas”*. Cuando alguno avistaba *“de lejos algún polvo, ó algun grupo de personas”* debía dar *“parte a los demás capitanejos de la entrada y á su propio cacique”*. El misionero también precisó que estos indios

*“por hallarse más próximos a nuestras fronteras y al mismo tiempo muy pobres invaden frecuentemente sin darle á saber á su cacique y aún contra las órdenes de éste, porque le respetan cuando quieren por causa de su insubordinación”*<sup>5</sup>.

Cuando esto último sucedía eran denominados *“indios gauchos”*, es decir, indios *“sin ley ni sujeción a nadie, a ningún cacique mayor, ni menos a ningún capitanejo”* (Mansilla 1993:111).

Durante gran parte del siglo XIX, la efectividad del sistema defensivo indígena habría asentado en las sólidas relaciones entre caciques, capitanejos e indios lanza porque, tal como advierte Bechis (1999a) estos vínculos habrían permitido que la

<sup>4</sup> Utatriquin, emplazado a 17 leguas del Cuero, en pleno *“corazón del bosque”*, era *“una estacion de los indios, que lo han elegido quizá porque en tiempos de lluvias se junta agua hay una gran playa un tanto onalada [...] los tigres, leones y avestruces son los únicos que toman esa agua. Hay también corral entre los arboles”* (Álvarez 2002/2003:253).

<sup>5</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2911. Fecha: 15/12/1872, pp. 2; N° 2912. Fecha: 17/12/1872. pp. 2 Rte: Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio, Villa de Mercedes, 8/11/1872.



información estratégica circulara de una toldería a otra, previniendo a sus ocupantes de los peligros que los asechaban. Esta modalidad de dominio territorial se habría resquebrajado con el adelanto de la línea militar hasta el río Quinto. Luego de éste los indios de la “*orilla*” habrían sido controlados por los efectivos nacionales y, al mismo tiempo, se habrían distanciado de los caciques principales.

En las cartas de misioneros y caciques de los años `70 emerge la denominación “*capitanejos rebeldes*” que alude a los ranqueles que se habían negado a pactar con el Gobierno Nacional adoptando con ello una posición opuesta a la de los caciques de Lebuco y Poitague. Probablemente estos indígenas renegaron de la paz porque ella implicaba ceder los campos en que vivían y/o recorrían (entre el Cerrito de la Plata y la Laguna del Cuero).

En este sentido, Mansilla (1993:577) habría tenido que enfrentar la interpelación de Mariano Rosas, quién manifestaba que las “*partidas corredoras de campo*”, al avanzar tanto hacia el sur, “*alarmaban mucho*” a sus indios. Para el cacique, “*los hábitos andariego*” de sus seguidores y “*las largas distancias*” entre “*los toldos de los capitanejos y caciques*”, hacían poco factible la aplicación de ciertos compromisos (Barrionuevo Imposti 1988:178).

Estas advertencias habrían estado relacionadas con los artículos N° 9 y N° 18 del tratado de 1870, que obligaban al cacique a entregar pasaporte a los indios que transitaran por las tierras situadas al norte del Cuero. Estas licencias sólo estarían justificadas si los indígenas realizaban “*boleadas y volteadas*” en las tierras emplazadas entre el río Quinto y el Cuero o bien, si se trasladaban a los fuertes a comerciar o buscar las raciones. Estos artículos remarcaban que los indígenas que no tuviesen licencia serían “*considerados como Indios gauchos tomados por las autoridades militares fronterizas y tratados como ladrones*”<sup>6</sup>.

Según la documentación, los caciques se opusieron a la entrega de pasaportes. Sin embargo, habrían aceptado al artículo N° 15 que estipula:

*“El Casique Mariano Rosas y el Casique Baigorria se obligan á perseguir a los Indios gaucho ladrones quitandoles sus bienes y repartiéndolos a Indios pobres y honrados que observen con fidelidad este tratado de paz, pertenecientes á las tolderías de los ladrones”.*

En consonancia con este artículo, el Gobierno le ofreció a los caciques “*mantener á su costo*” una escolta de 20 hombres para “*protejer su persona y ayudarle á perseguir a los malbechores y ladrones*”<sup>7</sup>. Esta cláusula permite dar cuenta del modo en que mediante el tratado el Gobierno habría buscado legitimar y regular el “*castigo*” a aquellos indígenas que no se “*sujeaban*”. Este tipo de política encuentra como antecedente el tratado de 1840 a partir del cual el cacique Painé, según informó Pedro Bargas al Gobernador Manuel López, habría avalado que si:

<sup>6</sup> El tratado de 1854 garantizaba la libre movilidad de indígenas y *cristianos* para transitar en la frontera y en las tolderías, procurando que éstos no recibieran “*mal alguno en sus personas y bienes*”. En cambio, los tratados de 1865, comprometían a los caciques a cuidar el “*buen tránsito de los caminos de la pampa*” y a entregar a los “*delinquentes*” a las autoridades nacionales (Pérez Zavala y Tamagnini 2002).

<sup>7</sup> SHE. Año 1870. Campaña contra los indios. Doc. N° 1084.

*“hubiesen algunos indios livianos y de los que viven algo dispersos que osaren aparecer por algún punto de las Provincias, que lo maten con confianza y certeza de que él lo aprobará cuantas ocasiones sucediere, y que si no los quieren matar, hagan aplicarles por lo menos 200 azotes y se los remitan bien asegurados de la Provincia donde intentasen originar el mal”* (Mayol Laferrère 1996:95).

Es importante aclarar que Painé habría podido decidir sobre el destino de esos indígenas porque éstos eran sus parientes. Por su parte, vale recordar que en 1854 el Gobierno de la Confederación Argentina también propuso a los caciques castigar y devolver lo robado por los “*indios ladrones*”. Pero Pichún respondió que ello no era posible porque él “*no mandando á nadie*”<sup>8</sup>. En cambio, en los tratados de los años `70 Mariano Rosas y Baigorrita habrían aceptado este tipo de cláusulas.

En relación a lo expresado, Jiménez y Alliotto (2007) analizan los cambios que se habrían sucedido en el sistema judicial indígena a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Tradicionalmente los caciques sólo habrían intervenido en la resolución de situaciones de robos si el conflicto amenazaba la integridad del grupo. Pero, avanzada la segunda mitad del siglo XIX habrían participado activamente, obteniendo inclusive recursos adicionales que les habrían permitido sostener a un conjunto de mocetones que acataban su voluntad y actuaban como una herramienta de coacción. Pese a ello, la capacidad de acción de los caciques en los litigios habría estado supeditada a la intermediación de sus capitanejos.

Para comprender mejor este planteo es preciso aclarar que en las *tolderías* el robo efectuado a los *cristianos* no sería equiparable al concretado entre indígenas, por lo tanto, en materia de justicia, los caciques no habrían tenido las mismas posibilidades de intervención. Aceptando como válida la narración de Mansilla (1993:431) es posible afirmar que el “*robo*” de caballos era una práctica habitual en las *tolderías*, a tal punto que, a veces, los caciques quedaban “*a pié*” como consecuencia de tales actos. Ante estas situaciones los damnificados habrían tenido dos posibilidades: una, “*poner la queja al cacique*” y, por su intermedio, tratar de recuperar lo perdido. Otra, buscar personalmente al ladrón y quitarle el botín por la fuerza. Según el militar, el primer modo era el menos usual porque “*pasaba mucho tiempo*” hasta que el cacique averiguara quienes eran los ladrones. Además, porque “*los agentes de que se valía se dejaban seducir por los ladrones*” y porque “*este procedimiento no le reportaba ningún beneficio al juez*”. En cambio, la segunda modalidad habría sido frecuente. Cuando a un indio le robaban una tropilla y sabía quien era el responsable, éste contaba el “*número de hombres de armas de su casa*”, recludaba a “*sus amigos*” y entonces “*le pegaban un malón al ladrón y le quitaban el robo y cuanto más podían*”. Luego, le daba cuenta al cacique de lo que había obtenido a “*título de indemnización*”. Cuando le robaban a “*un indio pobre*”, con poca familia y pocos amigos, éste tenía pocas posibilidades de recuperar sus pertenencias porque “*aquí es lo mismo que en los cristianos, los pobres siempre se embromaban*”.

En cambio, de acuerdo a González Coll (2005) el hurto de bienes *cristianos* habría buscado “*restaurar el orden social*” porque para los indígenas éste era un derecho adquirido durante el conflicto interétnico. Según esta lógica, los daños ocasionados

<sup>8</sup> AHPC. Índice de Gobierno 1811-1869. Año 1854. Tomo 239e, legajo 4, folio 118. Rte: Pichún Guala a Alejo Carmen Guzmán. Ranquel Mapo, 10/09/1854.

debían indemnizarse con pagos por lo que, si la parte ofensora se negaba, el querrelante quedaba habilitado para ir al malón. Esta práctica se constituyó en metodología, táctica y estrategia bélica ofensiva y defensiva en pos de reclamar la territorialidad usurpada y la prisión de personas, legitimándose así el robo de propiedades, ganado y mujeres blancas.

Teniendo en cuenta los elementos indicados es posible postular que Mariano Rosas y Baigorrita no habrían estado facultados para “*vender*” las tierras aledañas al río Quinto ni habrían podido decidir quienes tenían derecho a transitar por las rastrilladas que unían las lagunas del Cuero y del Bagual. Los caciques tampoco habrían podido quitar a los indios gauchos el botín que obtenían en sus malones, en tanto éstos no habrían estado sujetos a su autoridad. Desde esta perspectiva, al aceptar el tratado, los caciques habrían avanzado en dos situaciones controvertidas. La primera, se vincula con el hecho de que los jefes indígenas habrían quedado comprometidos a hacer cumplir a los indios de la “*entrada*” un tratado que éstos no habían avalado. Derivada de la anterior, la segunda se relaciona con los malones que efectuaron los indígenas opuestos a la paz sobre los fuertes de la línea de avanzada. A continuación se describen algunos acontecimientos que dan cuenta de la incidencia de las expediciones militares y los tratados de paz en las relaciones entre ranqueles.

Después de la visita de Mansilla a las tolderías, los caciques asumieron el rol de aliados de los jefes militares en lo relativo al control y castigo de los indígenas que se oponían a la paz. En noviembre de 1870 Mariano le comentaba a Donati:

*“Yo he estado con mucha rabia con algunos Indios Gauchos que han estado saliendo a robar, pero como Uds. lo son que en los momentos de venir de malon les he quitado las haciendas y las hecho remitir a sus Jefes correspondiente como hoy mismo quedo haciendo juntar una hacienda que traillan de la P<sup>o</sup> de S. Luis, y mandarsela a Iseas, con mi comicion, tambien tengo dada la orden amis Indios que toda persona que le encuentre de malon se los quiten y se los entreguen al Jefe que corresponde y si mismo su sedio con la Gente de Baygorria encontro en malon con unos cuarenta patria y se los aentregado al Sor Coronel Iseas lo mismo que trajeron otros tanto del Fuerte del Serrillo de la Plata y se los entregaron”.*<sup>9</sup>

Los jefes de frontera ratificaron las palabras del cacique al informar al Ministro de Guerra y Marina que los indígenas de Mariano y Baigorrita habían invadido pero que el tratado se mantenía porque el primero había devuelto lo robado y detenido a los culpables.

Al “*garantizar*” el tratado, los caciques habrían roto e invertido las normas imperantes en su sociedad. Por una parte, porque habrían coartado el principio de que cada indígena podía efectuar un malón “*a su riesgo*” y, en consecuencia, que el botín obtenido era de su pertenencia. Por otra, porque al devolver lo que tales indios adquirían, habrían trasladado a sus relaciones con los *cristianos* la costumbre de “*reprender*” por la fuerza a los ladrones. Estas situaciones habrían redefinido las categorías “*amigo*” y

---

<sup>9</sup> AHCSF. Año 1870. Doc. N° 163. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Leucó, 21/11/1870. En: Tamagnini 1995:4.

“*enemigos*”, en tanto los caciques se habrían convertido en “*enemigos*” de sus indios y en “*amigos*” de los *cristianos*.

En este proceso, los indios gauchos habrían estado a merced tanto de las “*corridas*” de los jefes militares como de las “*comisiones*” de los caciques de Lebuco y Poitague dado que, por su propia condición, no habrían contado con fuerzas suficientes para enfrentar a las expediciones nacionales y a los hombres que les enviaban los caciques para recuperar el ganado.

Una carta de Ramón advierte sobre dicha problemática. En ella el cacique expresa su extrañeza por la presencia en el Cuero del Mayor Panelo, acompañado por 30 hombres armados, en persecución de unos indígenas que habían invadido camino a La Carlota. Para Ramón “*la venida*” del militar al Cuero había sido para “*ver*” lo que tenía porque más allá de que los jefes de frontera culpabilizaban al indio Blanco éste se encontraba “*en su toldo, sin moverse*”<sup>10</sup>. De igual modo, pocos meses después Juan Villareal le pedía a Donati que mediara “*con el coronel*” para que no se interrumpieran “*las paces por la invasión de Peñalosa*”. Este indio agregaba que, como Peñalosa era su “*natural*”, había intentado impedírsela pero, como consecuencia de “*tan larga espera*” (de raciones) había llegado “*bastante tarde para poder evitarla*”<sup>11</sup>.

La oposición entre los indígenas que aceptaban la paz y los que no la admitían puede ser explicada a la luz del problema del racionamiento. Mansilla manifiesta que para Mariano el tratado tenía fuerza “*desde el día en que lo devolvió aprobado*” (4 de febrero) pero que, después de una extensa discusión, éste accedió a recibir las raciones a partir del 26 de febrero, fecha en que el tratado fue ratificado por el Presidente. Sin embargo, según el padre Marcos Donati, los indígenas no recibieron las raciones porque “*los empleados aducían que el Congreso no había aprobado dicho tratado*”<sup>12</sup>.

En sus cartas, Mariano Rosas expresa su “*rabia*” con algunos “*indios gauchos*” que habían salido a robar, pero simultáneamente aclara que la “*causa de tales males*” era el incumplimiento del General Arredondo. El cacique argumenta que no podía “*darle un castigo*” a los indios por su extrema “*pobreza*”. Baigorrita también recordaba que le debían varios “*trimestres*”, viéndose obligado a permitir pequeños malones<sup>13</sup>.

Una de estas invasiones fue impulsada por el indio Blanco que, acompañado por 100 seguidores, actuó en cercanías del fuerte Sarmiento. Ante ella, el Comandante del lugar destacó una partida de 60 hombres, los cuales, poco después, fueron hallados mutilados en la posta de Chemecó. En contrapartida, la expedición del Coronel Antoino Baigorrita capturó a indígenas (Walther 1980; Fernández 1998).

Más allá de estos hechos bélicos, Mariano y Baigorrita continuaron solicitando el racionamiento prometido en 1870 porque, como afirma Bechis (2000b) para los indígenas un ciclo de reciprocidad (dar, recibir, retribuir) obligaba a seguir la relación

<sup>10</sup> AHMRC. Diario “La Calle”, Río Cuarto.18/11/1955. Tomo 10. pp. 3. Rte: Ramón Cabral a Miguel Arredondo. 7/12/1870; Rte: Mariano Rosas a Carlos Panelo. Lebuco, 7/12/1870; 18/11/1955. En: Rodríguez 1955.

<sup>11</sup> AHCSF. Año 1871. Doc. N° 173. Rte: Juan Villareal a Marcos Donati. Carriló, 28/02/1871. En: Tamagnini 1995a:5.

<sup>12</sup> AHCSF. Crónica de Quirico Porreca. Época II. Años 1882-1889. Capítulo 17. pp. 219 -220.

<sup>13</sup> AHCSF. Año 1870. Doc. N° 163. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 21/11/1870; Año N° 1871. Doc. N° 216b. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 27/02/1871. En: Tamagnini 1995a:4;6.

que se había constituido. En cambio, para los *cristianos* retribuir constituía el final del ciclo. Desde la perspectiva indígena, el Gobierno Nacional aún no había saldado su “*deuda*”. Compromiso que también se extendía en la relación entre los caciques y sus seguidores. Para contrarrestar esta situación, Mariano y Baigorrita reanudaron las tratativas solicitando al Gobierno un “*anticipo*” de “*quinientas yeguas*” para repartirlas entre los indios y convencerlos de su “*trabajo*”<sup>14</sup>. Pero, en reemplazo de los agasajos, los ranqueles sintieron otra expedición miliar. Ésta habría sentado las bases de la oposición entre los indígenas de los toldos principales y los de la “*orilla*” y, a su vez, habría impulsado el traslado de contingentes a la frontera.

### “Paz” en Lebucó y Poitague, “corridas” sobre el Cuero y ranqueles a la frontera

La campaña del General Arredondo modificó la territorialidad indígena. Según el padre Gallo, la quema de los toldos de Lebucó generó “*un miedo tan grande*” entre los ranqueles a tal punto que, en octubre de 1872, “*se ballan metidos en el monte, y día y noche recorren el campo para no verse invadidos*”. Por su parte, el franciscano Álvarez recordaba que, Mariano no los había invitado a sus toldos, alegando que aún estaba a “*campo*”<sup>15</sup>. Los indios de la “*entrada*” habrían permanecido en los alrededores de las lagunas del Cuero y del Bagual, pero habrían visto limitado el uso de pastos y aguadas en los campos emplazados al norte de éstas.

Durante la expedición militar de mayo de 1872, el Coronel Manuel Baigorria invitó a su ahijado a reducirse, pero éste rechazó el ofrecimiento. Lo mismo hizo Mariano Rosas cuando, durante las negociaciones, el Gobierno le propuso trasladarse a las tierras cercanas a la frontera. En los años siguientes el Gobierno Nacional reiteró este tipo de ofrecimientos, ofertando mayor cantidad de raciones. Pero, en una de sus cartas, Mariano Rosas respondió: “*salir a la Cristiandad me es imposible porque todo hombre ama el suelo donde nase*”<sup>16</sup>.

Ante la decisión de los caciques de permanecer como indios “*libres*” y “*aliados*”, los jefes militares y los misioneros buscaron captar a los capitanejos e indios lanza, siendo los indios de la “*orilla*” objetos predilectos de esta política. La expedición de Arredondo apresó un centenar de “*chinas y chicos*”, presentándose “*15 indios para reunirse á sus familias*”. Estos cautivos fueron trasladados al Paraje de Las Totoritas. Meses después 33 lanceros de Mariano Rosas, acompañados de sus mujeres y niños (146 en total) abandonaron la Tierra Adentro para instalarse en Villa Mercedes. Entre éstos se destacaban el capitanejo Martín Simón, Martín López (secretario de Mariano) y Francisco Mora (lenguaraz de Ramón)<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 219. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 26/03/1872; Doc. N° 292. Rte: Mariano Rosas a José Miguel Arredondo. Lebucó, 15/03/1873. En: Tamagnini 1995a:8;14.

<sup>15</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2914. 19/12/1872. pp. 1. Rte: Fray Tomás María Gallo a Fray Pío Bentivoglio. Villa de Mercedes, 8/11/1872; N° 2882. 12/11/1872. pp. 2. Rte: Moisés Álvarez a Laureano Pizarro. Villa de Mercedes, 31/10/1872.

<sup>16</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 456. Rte: Manuel Díaz a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/09/1874; Doc. N° 459. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 16/09/1874. En: Tamagnini 1995a:183-184;28.

<sup>17</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. 4/08/1872. Año 11. N° 2802. pp. 2-3. AHCSF. Año 1872. Doc. N° 252. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Villa de Mercedes, 7/10/1872; Año 1875. Doc. N° 552.

El panorama se complejiza porque varios indígenas de la “*entrada*” se opusieron tanto a trasladarse a la frontera como al aval del tratado. En 1872 el misionero Tomás María Gallo reflejó este estado de cosas. Según relató, en cercanías del Bagual uno de los “*capitanejos rebeldes*”, Ancañan, increpó a su comitiva diciendo que a él ni siquiera el cacique le daba la paz. También, cuando los franciscanos arribaron a la Laguna La Verde, Peñaloza habría esgrimido que “*poco le gustaba la paz*” y que “*no le había agradado que el cacique Mariano Rosas hubiese mandado al General Arredondo comisiones ad hoc sin decirle nada á él*”<sup>18</sup>.

Las autoridades nacionales tenían conocimiento de las diferencias entre los caciques y sus indígenas. En consecuencia, procuraban neutralizar los movimientos de los últimos realizando la figura los primeros y controlando lugares estratégicos. Así, un artículo del tratado de 1872 proponía a Mariano Rosas “*situar una fuerza en la laguna del Cuero al mando de un cacique con el objeto de evitar las invasiones que podrían venir*”, debiendo éste hacer “*recorrer el campo hasta quince leguas mas aquí del Medano Colorado*”<sup>19</sup>. [Véase Mapa 3].

Si se tiene en cuenta que el Cuero y el Médano Colorado eran la puerta de ingreso tanto para los poblados *cristianos* como para las tolderías y que, además, en el primer espacio estaba el ganado de Ramón<sup>20</sup> y de los “*capitanejos rebeldes*”, es posible comprender por qué Mariano Rosas habría dudado en aceptar dicha cláusula.

En las actas localizadas en AHCSF, AEF y AEZ el artículo N° 8, que alude a dicho compromiso, aparece respectivamente como “*rechazado*” y “*tachado*” y en el acta oficial situada en el SHE este punto está ausente. De igual modo, una carta de Mariano Rosas ratifica su oposición a la intromisión nacional en las tierras del Cuero<sup>21</sup>. Sin embargo, la temática se complejiza en razón de que con el correr de los meses, Mariano Rosas y Baigorrita reclamaron la contraprestación que el Gobierno ofrecía por el cumplimiento de este artículo. Es decir, los agasajos en vestimenta que obtuvieron los caciques y sus capitanejos en 1874 habrían tenido como contrapartida el control y castigo de los indígenas que maloqueaban.

Analíticamente puede decirse que las invasiones posteriores al tratado de 1872 tenían su origen en dos componentes: uno, en los capitanejos de las tolderías principales disconformes con el racionamiento prometido por el Gobierno, y otro, en los capitanejos e indios gauchos de la “*orilla*” opuestos al tratado de paz.

El primer caso habría generado disidencias entre los caciques de Lebuco y Poitague a causa del control de sus capitanejos. Un conjunto de cartas fechadas entre noviembre de 1872 y abril de 1873 da cuenta de los conflictos que se habrían desarrollado entre Mariano Rosas y Baigorrita a raíz de los malones de los seguidores del último. Pocos días después de firmado el tratado, Mariano le decía a Donati: “*he sabido*

Rte: Martín Simón, Francisco Mora y Martín López a Pablo Pruneda. Villa Mercedes, 14/08/1875. En: Tamagnini 1995a:151;28.

<sup>18</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2912. 17/12/1872. pp. 2. Rte: Fray Tomás María Gallo a Fray Pío Bentivoglio. Villa Mercedes, 4/11/1872.

<sup>19</sup> SHE. Año 1872. Campaña contra los Indios. Doc. N° 1188.

<sup>20</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 207. Rte: Ramón Cabral a Marcos Donati. Caño Llauquen, 1/01/1872. En: Tamagnini 1995a:6.

<sup>21</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 257. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 25/10/1872. En: Tamagnini 1995a:9-10.

que *Quinchan hermano de Baigorrita y el Cuñado llamado Millagues estan Dispuestos asalir a malon entre tres dias yo nocé cisera con el conocimiento de Baigorria*<sup>22</sup>.

En marzo de 1873, Mariano Rosas se comunicó nuevamente con el misionero informándole que una indiada había ido a maloquear bajo el “*pretexto de boliar, juntar plumas y cueros*”. El cacique de Lebucó agregaba que Baigorrita tenía conocimiento de la misma dado que la encabezaban su hermano Quinchan, su yerno Paynager y su baqueano Borjas. Una nota de Baigorrita del 30 de abril de 1873 confirma la concreción de este malón. En ella el cacique se disculpa ante el General Arredondo mientras enviaba una comisión a cargo de su hermano Mariquedo con “*el cautibo que quiso mi hermano y otros indios de los del malon el cual me acostado cien pesos para conseguirlo a mas de disgustarme con el que lo trajo*”. Baigorrita también afirmaba que con motivo de este suceso había sufrido “*penalidades grandes*” por lo que había decidido vigilar “*con todo cuidado los yeros que pueden cometer mis indios*”<sup>23</sup>.

El acontecimiento precedente permite conocer de qué manera la aplicación de los compromisos del tratado habría ido coartando la capacidad de acción de los ranqueles. La denuncia que realizó Mariano Rosas habría tenido un doble efecto. Por un lado, habría impulsado a Baigorrita a seguir los lineamientos del Gobierno (recuperar el botín robado) y, por otro, habría hecho que éste se enfrentara a sus seguidores. En síntesis, al estar impedido de reprender directamente a los indígenas invasores, Mariano Rosas habría tenido que delatar a su par en pos de obligarlo a controlar a sus indios. Así, la paz con los *cristianos* habría generado en las tolderías un drama que iba mucho más allá de la simple operación de robo, compra y devolución de un cautivo.

En cuanto al segundo caso, es decir, la oposición los indios de la “*orilla*” a la paz, cabe remarcar que el cacique de Lebucó sólo habría estado facultado para actuar sobre los indígenas de Ramón, siempre y cuando su subordinado lo avalara. En algunas ocasiones, Ramón defendía a sus allegados ante Mariano Rosas alegando el “*atropello cristiano*” sobre sus tierras, pero en otras, los denunciaba para sostener la paz. Los capitanejos de Ramón desplegaban una política similar. Las líneas siguientes se detienen en esta problemática.

Una de las razones que permitiría explicar el conflicto entre Mariano y Baigorrita en torno al cumplimiento del tratado encontraría su sustento en la ubicación de sus tolderías. Las del primer cacique, por su vecindad con la frontera *cristiana*, habrían sido más vulnerables al avance nacional que las del segundo. Las campañas punitivas de la década de 1870 habrían dispuesto del ganado que pastaba en los campos del Cuero. Como contrapartida, los indígenas afectados habrían maloqueado obteniendo hacienda de poca “*importancia*”. Sin embargo, este accionar habría incomodado tanto a los jefes de frontera como a los caciques de Lebucó.

Así, por ejemplo, unos días antes de la firma del tratado de 1872, el General Arredondo le reclamó a Mariano Rosas 54 mulas robadas por unos seguidores de

<sup>22</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 261. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 9/11/1872. En: Tamagnini 1995a:10-11.

<sup>23</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 292. Rte: Mariano Rosas a Miguel Arredondo. Lebucó, 15/03/1873; Doc. N° 293. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 15/03/1873; Doc. N° 302. Rte: Manuel Baigorria a Marcos Donati. Poitague, 30/04/1873; Doc. N° 303. Rte: Manuel Baigorria a Miguel Arredondo. Poitague, 30/04/1873. En: Tamagnini 1995a:14-15.

Ramón. Ante esta solicitud, el cacique de Lebucó se dirigió a Ramón solicitándole los animales, pero éste le recordó que “*el General*” le había llevado 4 “*manadas de lleguas y tropillas de caballo*”<sup>24</sup>, razón por la cual sólo reuniría “*todas las mulas*” si Arredondo le devolvía “*alguna parte de [su] hacienda*”<sup>25</sup>.

Según las cartas de la época, Mariano Rosas impulsaba a Ramón para que controlara a sus indios advirtiéndole que estaba “*firme y dispuesto a sugetarlos a toda consta aplicandoles un castigo grave*”. Poniendo en práctica sus palabras, en 1873, Mariano envió “*una comición armada*” para que colaborara con los jefes nacionales en la recuperación de “*13 caballos patrios*” que habían robado los indios de Peñaloza. En otra ocasión, el cacique de Lebucó solicitó a las autoridades de frontera que hicieran “*pasar una comición que los lleve a entregarlos*”<sup>26</sup>.

Para evitar estas intromisiones, Ramón “*montaba caballo*” hasta el Cuero para hacer que su “*genté*” no robara. Sus visitas no siempre surtían efecto por lo que, para evitar perder la paz con el Gobierno, el cacique alegaba que los malones se realizaban sin su consentimiento. Habitualmente, responsabilizaba a Villareal advirtiéndole que éste había manifestado que “*los fortines estaban cin genté*” y “*mandado la noticia de la muerte del general*”. En sus denuncias hacia Villareal, Ramón Cabral también destacaba que este indígena “*tenía a Linconao y a otros de sus indios sobre las armas y que hera injusto que prosediecen de besa manera*”. Este último comentario no debe pasar inadvertido porque Villareal era “*un simple soldado*” del capitanejo Linconao<sup>27</sup>. Así, las dificultades que tenían los caciques principales para contener a sus seguidores habrían estado ligadas a las rivalidades entre capitanejos e indios lanza.

Posiblemente buscando revertir estas disidencias y procurando dejar atrás una epidemia de viruela que asolaba los toldos, algunos indígenas de la “*orilla*” se movilizaron “*del todo a la cristiandad*”<sup>28</sup>. En los comienzos de mayo de 1874 se habría presentado el capitanejo Bustos “*con 6 indios y 7 chinas á vivir á Sarmiento*”. Días después Juan Villareal, su “*familia*” y “*todos*” los indígenas que estaban bajos sus “*ordenes*” (64 individuos) siguió sus pasos. Por entonces también había arribado a Sarmiento el indio Santos con 14 de sus seguidores. En setiembre se habrían reducido Linconao Cabral y Morales, quienes, escoltados por “*30 á 40 personas*”, habrían prometido la llegada de nuevos contingentes<sup>29</sup>.

---

<sup>24</sup> Según el Diario “El Eco de Córdoba”, la expedición de Arredondo de 1872 capturó “*200 caballos flacos y yeguas, como 300 vacas y algunas majadas pequeñas de ovejas*” de las tolderías de Mariano Rosas. AHPC. 4/07/1872. Año 11. N° 2770. pp. 2-3. Telegrama, Chucul, 30/06/1872.

<sup>25</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 251. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 5/10/1872. En: Tamagnini 1995a:9.

<sup>26</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 261. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 9/11/1872; Año 1873. Doc. N° 344. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 16/08/1873. En: Tamagnini 1995a:10-11;19-20.

<sup>27</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 313a. Rte: Ramón Cabral a Marcos Donati. Sarmiento, 11/06/1873. Año 1874. Doc. N° 456. Rte: Manuel Díaz a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/09/1874. En: Tamagnini 1995a:16;183-184.

<sup>28</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 394. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 2/03/1874; Doc. N° 353. En: Tamagnini 1995a:20.

<sup>29</sup> AHCSF. Año 1874. Rte: Julio A. Roca al Marcos Donati. Telegrama. San Luis, 11/05/1874; Doc. N° 413. Rte: Juan Villareal a Marcos Donati. Sarmiento, 17/05/1874; Doc. N° 415. Rte: Julio A. Roca a



Este traslado “*voluntario*” de indígenas a la frontera también habría estado vinculado con los “*castigos*” aplicados por los caciques a quienes no cumplían con el tratado, los cuales los habrían afectado económicamente. Éstos se habrían materializado, por una parte, en la no entrega de las raciones y, por otra, en la captura del botín que los indígenas rebeldes obtenían en sus malones. A estos mecanismos de control se habrían sumado las “*invitaciones*” que los caciques efectuaban a las autoridades militares de avanzar sobre las tolderías de la “*orilla*”.

Una carta de Epumer de noviembre de 1874 da cuenta de este último punto a la vez que permite conocer las consecuencias del pedido. Haciendo alusión a unos indígenas que habían sido detenidos en la frontera por robo, Epumer le preguntaba a Donati: “*por que los gefes no mandan una comición asta los toldos y los lleban con las familias teniendo tantos baqueanos*”. Poco después, los jefes militares enviaron al “*Mayor Obyedo con cincuenta hombres sobre el molesto indio Peñaloza hasta sus toldos*”<sup>30</sup>. Esta excursión del ejército no habría tenido los resultados esperados por los caciques de Lebucó, pero sí habría puesto en evidencia el conflicto que generaba el acatamiento del tratado. Al respecto, en enero de 1875, Mariano Rosas afirmaba

*“lló en prueba de mi buena fé y buena intención le dirigí una nota al Sor Comte Moreno ablandole respeto estas pequeñas ynbacones que ciempre an penetrado la Línea de frontera [...] le aconsejé al Señor Comandante Moreno quemandace una comición en percecución de bellos [...] pero abusado amas de lo licito a mandado comición a los Toldos y ce an llevado una familia”*<sup>31</sup>.

La campaña punitiva que relata Mariano sobre los “*toldos de su departamento*” habría tomado a “*doce indios comprendida una cautiva*”. Si bien esta familia pertenecía a Peñaloza, Mariano la reclamó alegando que dicha prisión no era legítima porque había ocurrido “*en tiempo de Paz*”<sup>32</sup>. En contra de las denuncias del cacique, Donati decía

*“Mariano en sus cartas protestaba y se enojaba tremendamente contra los gauchos hasta el punto de decir que mandase los cristianos; acto continuo, segun declaran los indios prisioneros, Mariano mandó chasque á los mismos gauchos para que se retirasen anunciándole que iba un malon de cristianos. Así sucedió que cuando llegaron los cristianos, el dia antes los titulados gauchos se habian retirado con las haciendas”*<sup>33</sup>.

---

Marcos Donati. Telegrama. Río 4º, 20/05/1874; Doc. N° 456. Rte: Manuel Díaz a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/09/1874. En: Tamagnini 1995a:157; 22;176;183-184.

<sup>30</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 473. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 10/11/1874; Año 1875. Doc. N° 490. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 1/01/1875. En: Tamagnini 1995a:24;60.

<sup>31</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 493. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 15/01/1875. En: Tamagnini 1995a:25.

<sup>32</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 506. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 5/03/1875. En: Tamagnini 1995a:26.

<sup>33</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 496. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 21/01/1875. En: Tamagnini 1995a:61.

---

El franciscano también agregaba que los indios de Mariano querían recibir las raciones y al mismo tiempo maloquear en la Provincia de Buenos Aires. Este último comentario debe vincularse con el plan del Ministro de Guerra y Marina de 1875-1876 el cual, mediante la instalación de una Comandancia en Italó, habría generado recelo entre los indígenas que recorría los terrenos de Trenel y el Cuero.

Las cartas comprendidas entre fines de 1874 y comienzos de 1876 permiten inferir que los indios de Baigorrita se sumaron a las fuerzas de Namuncurá. Para preparar sus caballadas, éstos se habrían trasladado a los campos del Cuero y desde allí habrían invadido algunos poblados del sur Córdoba en coordinación con los indios de la “*entrada*”. Como ya se indicó en los capítulos previos, estos malones alejaron a Baigorrita de los compromisos de 1872. Sin embargo, lo que importa destacar aquí es el hecho de que finalizado el avance militar de las fuerzas nacionales, el cacique de Poitague revitalizó el tratado<sup>34</sup>.

El cambio de estrategia de Baigorrita habría impactado desfavorablemente en los indígenas de la “*orilla*”. Al igual que en 1869, éstos habrían quedado atrapados tanto por el avance nacional como por la política conciliatoria de los caciques. En marzo de 1876, Epumer le solicitó al Comandante Moreno que vigilara “*la línea de fronteras porque el Indio Coná sale como apersión y sera malon*”. Además, pidió un castigo ejemplar: que “*loformacen y lomatacen*” porque así habría “*un ladron menos*”<sup>35</sup>.

Estos conflictos entre indígenas contribuyen a explicar por qué entre 1875-1877 nuevos contingentes ranqueles se trasladaron a la frontera del río Quinto. Algunos habrían llegado en forma voluntaria mientras que otros lo habrían hecho en calidad de prisioneros. Por entonces las condiciones de vida en las tolderías habrían sido extremas. Según el padre Álvarez, las familias que se incorporaron a la reducción de Sarmiento a fines de 1875 “*venian en un estado deplorable*” (de pobreza). A su vez, nuevos focos de viruela afectaban la Tierra Adentro<sup>36</sup>.

Buena parte de los ranqueles reducidos tenían sus tolderías en lugares estratégicos de modo que poco a poco los indígenas de las tolderías centrales comenzaron a sentir los efectos de las “*corridas*” nacionales sobre sus tierras.

Durante los primeros meses del año 1877 los indios de “*orillas*” realizaron algunos malones sobre los fuertes del río Quinto. Para contenerlos, los jefes militares impulsaron, aparentemente con el conocimiento de Mariano y Epumer, excursiones sobre las tolderías del Bagual y del Cuero, las cuales hicieron prisioneras a “*barias familias*” de Epumer<sup>37</sup>. Por su parte, en junio, una nueva “*espedicion al Cuero*”, que habría buscado “*rastriar la hacienda tanto caballar como vacuna*” obtenida en la frontera, capturó unos 600 animales de Ramón. Las misivas del cacique a los jefes nacionales culpabilizando a los indios de Melideo, uno de sus subordinados, no lograron devolverle el

<sup>34</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 483. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 16/12/1874; Doc. N° 487. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 24/12/1874. En: Tamagnini 1995a:59;97.

<sup>35</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 694. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Sarmiento, 3/12/1876; Doc. N° 605. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 8/02/1876. En: Tamagnini 1995a:219-220;31-32.

<sup>36</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 618. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 28/05/1876. En: Tamagnini 1995a:208-209.

<sup>37</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 713. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 8/01/1877; Doc. N° 715. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 10/01/1877. En: Tamagnini 1995a:223;37.

ganado. En octubre de 1877, Ramón y sus cuatrocientos indios debieron trasladarse al paraje Tala, a 5 leguas de Sarmiento Nuevo<sup>38</sup>.

La documentación permite evidenciar que a lo largo de la década de 1870 Ramón impulsó una política ambivalente: por un lado, manifestó sus deseos de reducirse, pero por otro, advirtió sobre la imposibilidad de abandonar sus tierras. Este accionar habría quedado limitado por la presencia de los efectivos nacionales en el Cuero. Éstos no sólo habrían invalidado su palabra, también habrían puesto al descubierto el hecho de que el cacique ya no podía sostener la paz con el Gobierno (y con ello obtener los beneficios económicos) apelando a la desautorización sus indígenas.

La partida de Ramón habría impactado notoriamente en la Tierra Adentro porque habría deteriorado las fuerzas de Mariano Rosas y Epumer. En una carta de septiembre de 1877 el último cacique puntualizaba que días atrás se habían “*introducido fuerzas Nacionales al mando del Sor. Coronel Racodo*” y le habían “*sacado a Ramon y algunas familias*” de su pertenencia razón por la cual, “*por asuntos diferentes*”, no estaba “*tan conforme*”. No obstante, Epumer indicaba que estaba dispuesto a no “*perder la paz y si mis capitanes no me alludasen entonses tomare las medidas que me combengan*”. Para respaldar sus palabras, Epumer avisaba a los jefes de frontera que su sobrino Llamamil había perseguido a unos indios que habían robado unos caballos patrios y que estaba dispuesto a “*entregarlos donde correspondía*”, solicitando a su vez que los hicieran “*trabajar unos Tres meses*”<sup>39</sup>.

Epumer habría buscado convencer a los *cristianos* de sus palabras de paz apelando a “*pruebas de buena fe*”. Pero, ellas habrían encerrado la disconformidad de los indígenas que no aceptaban pactar. Pese a las incursiones militares sobre sus toldos y a la reducción de Ramón, los “*capitanejos rebeldes*”, por ejemplo Peñaloza, continuaron con su política de maloquear.

Por el tratado de 1878, Epumer y Baigorrita habrían aceptado cláusulas que condicionaban aún más los movimientos de sus indígenas. El artículo N° 11 establecía que ante la primera invasión, robo o asesinato sobre “*los bienes o personas de algún transeúnte o estanciero*” quedaría “*rota la paz con el Cacique y tribu a que pertenezcan dichos malhechores*”. Puntualizaba también que cualquier indio que robara o asesinara sería castigado “*con arreglo a las leyes del país*”. Previamente, la cláusula N° 10 acordaba que los indígenas que estuvieran en los “*fuertes o poblaciones cristianas*” con autorización de sus caciques serían “*protegidos y respetados en sus personas y bienes*” según “*las leyes que amparan a todo ciudadano argentino*”. El contenido de este tratado no sólo responsabilizaba a los caciques del accionar de sus *tribus*, también anulaba la justicia indígena (Tamagnini y Pérez Zavala 2002).

Nuevamente los “*capitanejos rebeldes*” se opusieron a la firma del tratado. El padre Álvarez recordaba que sólo dos mes después de su firma, éstos habían atacado distintos puntos de la frontera (Chemecó, Tres de Febrero, Italó, Necochea) “*de suerte que es*

<sup>38</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 738. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 4/06/1877; Doc. N° 739. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 6/06/1877. En: Tamagnini 1995a:228. Véase también: Memoria del Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública correspondiente al año 1877, presentada al Honorable Congreso Nacional en 1878. Buenos Aires. Anexo B. Misiones. pp. 357-358.

<sup>39</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 769. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 14/09/1877; Doc. N° 780. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 18/10/1877; Doc. N° 781. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 19/10/1877. En: Tamagnini 1995a:38-39.

*clamor general contra ellos en toda la línea*<sup>40</sup>. Los protagonistas de estos malones eran los capitanejos Peñaloza y Goyco por lo que, bajo el pretexto de someterlos, los expedicionarios nacionales avanzaron sobre las tolderías de Lebuco y Poitague.

Simultáneamente, los jefes de Villa Mercedes capturaron las comisiones de Epumer y Baigorrita que habían ido a buscar las raciones. Las primeras habrían ofrecido resistencia, visible ello en el saldo de alrededor de cincuenta muertos<sup>41</sup> y cerca de cien prisioneros. Las comitivas de Baigorrita habrían sido cautivadas sin dificultad (Levaggi 2000:525). Entre los prisioneros estaba Cayupán, quien, en diciembre de 1878 debió marchar bajo las órdenes del Coronel Racedo en la expedición que procuraba capturar a los caciques principales.

Las “*expediciones ligeras*”, que se extendieron hasta marzo de 1879, habrían dado por resultado cerca de 1200 ranqueles prisioneros (Durán 2004:84). A su vez, al amparo de la promesa del Gobierno Nacional de entregarles cincuenta leguas de tierra, algunos indígenas se habrían presentado voluntariamente. De esta manera, la misión de Sarmiento habría llegado a tener “*1020 Yndios*” y la de Villa Mercedes unos 500. Pese a ello, estas reducciones perdían su sentido. El padre Donati pronosticaba: “*lo que yo observo amigo mío es que el Coronel ya no se interesa en una Frontera, que ya no mandará y que á causa de la maldita expedicion al Río Negro todo es un bochinche*”<sup>42</sup>.

Llegado a este punto es necesario caracterizar la vida de los ranqueles que se trasladaron a la frontera del río Quinto y su relación con los que permanecieron en la Tierra Adentro. Las siguientes dos secciones analizan esta problemática. La primera examina las rivalidades que se suscitaron en las misiones entre los indígenas reducidos, teniendo en cuenta motivos interétnicos e intraétnicos. La segunda estudia la relación de éstos con los indígenas que permanecieron en Tierra Adentro. En este caso se diferencian dos situaciones. Una, vinculada a las represalias que habrían efectuado los indígenas no sometidos respecto de aquellos que habrían “*traicionado*” su etnicidad. La otra, refiere al proceso inverso, es decir, a las acciones de los indígenas reducidos en contra de sus antiguos aliados.

### La vida en las reducciones del río Quinto: malestar y decepción

La historia de Martín López, “*indio de los Ranqueles Departamento del Casique Mariano Rosas*”, bautizado y educado por un jesuita en Córdoba en tiempos del Gobernador López, permite sintetizar la vida de los indígenas en la frontera del río Quinto. López era escribiente del citado cacique, razón por la cual por el tratado de 1872 recibía un sueldo de quince pesos bolivianos. Pese a ello, optó por reducirse. Según su testimonio, al llegar a la frontera quiso que sus hijos se instruyeran en “*el régimen del Cristiano*” mientras él trabajaba en su oficio de “*sastré*”, aprendido en Córdoba. Sin embargo, en 1873 lo convocaron al servicio de las armas. Aunque residía en Villa

<sup>40</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 923. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 6/09/1878. En: Tamagnini 1995:117.

<sup>41</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 951. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 31/10/1878; Doc. N° 954. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 5/11/1878. En: Tamagnini 1995a: 119;82.

<sup>42</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 993. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Sarmiento, 22/02/1879. En: Tamagnini, 1995a:124.

Mercedes, fue incorporado en la “*partida de los Lenguaraces*” y destinado al Fuerte Viejo. En mayo de 1878 el Comandante Moreno lo puso “*en libertad*” para que viajara a Tierra Adentro dado que Epumer lo solicitaba como escribiente. Luego, acompañó a las comitivas del cacique a Buenos Aires a renovar el tratado. Nuevamente en la frontera cordobesa, Martín López regresó a las tolderías para “*cumplir*” con lo que se le había “*ordenado*”. Pero, con motivo de la “*confusión*” reinante en ellas fue trasladado a la isla Martín García “*como un Criminal*”. Fue destinado a “*Plaza del Parque en el Batallon 8 de Línea*”, desde donde en 1879 suplicaba por su baja. Desde su llegada a la frontera, Martín López había solicitado que se le concediera “*Lisencia para poder trabajar Librementé*” y remediar así la pobreza de su familia. Además, porque sus “*paisanos*” se le reían diciéndole que “*al presente mas abria adquirido en su pais*” y que sufría tales penurias por despreciar su tierra<sup>43</sup>. Las líneas siguientes reseñan los acontecimientos que da sentido a esta historia de vida.

El primer núcleo misional que fundaron los franciscanos en la frontera del río Quinto estaba asentado en el Paraje Las Totoritas, a unas dos leguas de Villa Mercedes. Poco después se conformó la reducción homónima al poblado. Aparentemente el contingente de ranqueles trasladado a las Totoritas en 1872 terminó uniéndose con los nuevos grupos indígenas llevados a Villa Mercedes con el correr de la década.

Las gestiones del directorio del Colegio de Propaganda Fide de Río Cuarto ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba para que otorgara un terreno para tales indígenas no surtieron efecto. Tampoco resultaron las impulsadas por Marcos Donati ante el Gobierno Nacional<sup>44</sup>. En este marco los indígenas ocupaban “*diez y seis manzanas sobre el camino que une la estación con Villa Mercedes, y á media legua de esta*”. Tal distancia habría dificultado la asistencia de los indígenas a la “*instrucción religiosa*” y a la escuela pública. Este espacio pequeño limitaba el desarrollo de la labranza a lo que se agregaba la carencia de montes para leña<sup>45</sup>. Según remarcaba el Supervisor de Misiones en 1877 allí residían “*cerca de trescientos indígenas entre grandes y chicos*” etc<sup>46</sup>. El padre Marcos Donati viajaba regularmente al lugar pero su rol se habría ido desdibujando ante el accionar de las autoridades militares.

Por su parte, los ranqueles que se redujeron voluntariamente en 1874 habrían dado origen a la misión de Sarmiento, emplazada a 28 leguas al sudoeste del río Quinto y anexa al fortín homónimo. Ésta habría nacido organizada bajo la forma de “*pueblo civil*”. Por decreto, el Presidente Sarmiento le habría concedido “*1° un juez de Paz, 2° un*

<sup>43</sup> AHCSF. Doc. N° 622. Rte: Martín López a Julio A. Roca. Villa Mercedes, 4/06/1876; Doc. N° 1001. Rte: Martín López a Marcos Donati. Isla Martín García, 18/03/1879; Doc. N° 1071. Rte: Martín López a Marcos Donati. Buenos Aires, 10/1879. En: Tamagnini 1995:33; 51-53.

<sup>44</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 232. Rte: Marcos Donati al Directorio del Colegio de Propaganda Fide de Río Cuarto. Villa Mercedes, 7/07/1872; Doc. N° 235. Rte: Pío Bentivoglio, Placido Sorgenti. Ludovico Quaranta, Moisés Álvarez, Benito Tessitori, Quirico Porreca a Marcos Donati. Río Cuarto, 17/07/1872. En: Tamagnini 1995a. 147-150.

<sup>45</sup> AHCSF. Año 1880. Doc. N° 1160a. Relación de Moisés Álvarez al Venerable Discretorio sobre lo ocurrido en las misiones a cargo del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Francisco Solano de Río Cuarto. 8/06/1880; Doc. N° 1161a. Rte: Moisés Álvarez al Ministro de Justicia de la República Argentina. Sin fecha. En: Tamagnini 1995a: 296-310.

<sup>46</sup> Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública. Buenos Aires. Año 1877. Anexo B. Culto. Misiones entre los indios. pp. 208-211;357-358.

*Capellán, 3° un maestro de escuela, 4° un herrero, 5° un carpintero*”<sup>47</sup>. Los indígenas estaban bajo la instrucción del misionero Moisés Álvarez. A fines de 1875 comenzó a funcionar una escuela, que quedó a cargo del matrimonio Cheli. Según el relato del supervisor de misiones, en marzo de 1878 la reducción de Sarmiento contaba con

*“cerca de seiscientos indios entre neófitos y catecúmenos de toda edad, divididos en familias que habitan miserables chozas de paja. Están ocupados como los de Mercedes al servicio militar. Muy pocos se dedican a la labranza, ya sea por el poco tiempo que están reducidos (300 se redujeron en octubre pasado) ya sea por su holgazanería natural”*<sup>48</sup>.

En los primeros capítulos se sostuvo que las reducciones de ranqueles fueron resultado tanto de las políticas ofensivas, diplomáticas y colonizadoras del Gobierno Nacional como de los conflictos entre caciques, capitanejos e indios lanza. En consonancia con ello, aquí se busca demostrar que la combinación de estas situaciones habría permitido que algunos indios lanza y capitanejos, apoyándose en el poder militar y religioso, desplegaran un conjunto de acciones que los diferenciaron de los indígenas que en la Tierra Adentro habían sido sus superiores. En este proceso, las rencillas entre los indígenas reducidos se habrían profundizado a raíz de la yuxtaposición de los proyectos de misioneros y castrenses. A partir de la militarización de los indígenas, a continuación se examinan los problemas generados en las reducciones según dos variables: una, las nuevas jerarquizaciones que se habrían producido entre los indígenas reducidos en función de las condiciones de su sometimiento. La otra, la desilusión y el recelo que les habría causado la brecha entre las promesas del Gobierno antes de trasladarse a la frontera y las condiciones reales de su existencia en ésta.

#### *La militarización forzada: nuevas posiciones socio-políticas*

En tiempos de la Colonia fue habitual la presencia de “*indios milicianos*” en los batallones del Cuerpo de Castas. A su vez, durante la primera década revolucionaria, el Primer Triunvirato (1812) resolvió incorporar a los indígenas a los Regimientos II y III de Infantería (Hernández 1992). De igual modo, y según Ratto (2003) una de las obligaciones fundantes del denominado “*Negocio Pacífico*” fue el servicio miliciano de los “*indios amigos*”. Esta práctica se acentuó a mediados del siglo XIX. Mientras la Memoria Anual del Ministerio de Guerra y Marina del año 1863 consigna que el total de “*indios amigos en servicio*” era de 387<sup>49</sup>, la de 1876 contabiliza 1157 indios militarizados sobre un total de 5507 efectivos. De acuerdo a este registro, en la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba había “*un Escuadrón de 97 indios amigos*” y en la de San Luis había un “*Piquete de 74 indios amigos*”<sup>50</sup>.

<sup>47</sup> AHCSF. Crónica de Quirico Porreca. II Época. Rte: Moisés Álvarez a Joaquín Remedi. Salta, sin fecha (posiblemente 1880). pp. 225-228.

<sup>48</sup> Memoria del Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública. Presentada al Congreso Nacional en 1878. Buenos Aires. Anexo B. Misiones. pp. 357-358.

<sup>49</sup> Ministerio de Guerra y Marina. Memoria Departamento de Guerra y Marina. 1863. pp. 9.

<sup>50</sup> Ministerio de Guerra y Marina. Memoria Departamento de Guerra y Marina. 1876. pp. 173-203.

Los ranqueles que se trasladaron a la frontera voluntariamente habían exigido como condición no ser soldados porque

*“siendo militares por fuerza tenemos que ir adonde se nos mande, y se nos mandará alguna vez que invadamos a nuestros hermanos y como es posible ir a hacer derramar lágrimas a nuestra misma familia? Si el Gobierno exige esto, exige más de lo que debe, y nosotros prometemos más de lo que podemos”*<sup>51</sup>.

Pese a sus intenciones, los ranqueles de las misiones fueron convertidos en soldados. La documentación permite apreciar que en marzo de 1873 los hombres de las Totoritas habrían sido trasladados al fuerte de Villa Mercedes para ser incorporados al servicio de armas. Los indígenas reducidos en 1874 habrían sido militarizados durante la revolución mitrista. Por ejemplo, a Linconao *“le patriaron todos sus caballos”* y *“lo hicieron marchar”* bajo la dirección del Julio A. Roca que defendía a Nicolás Avellaneda. Por su parte, Arredondo, que adhería al mitrismo, convocó a los indígenas de las Totoritas a marchar bajo su mando. Sin embargo, éstos habrían respondido que *“siempre”* iban a *“aguardar las ordenes del Gobierno”*<sup>52</sup>. La militarización de estos indígenas habría profundizado su involucramiento en los conflictos políticos nacionales y, por tanto, su potencial ubicación en campos opuestos.

La conversión de los indígenas en soldados también habría hecho que fueran *“gobernados por gefes y oficiales de Línea”*. Este punto fue discutido por el Directorio franciscano cuando el padre Donati elevó un proyecto para definir las características de las reducciones. A juicio del Directorio, el Colegio de San Francisco Solano de Río Cuarto no podía comprometerse con el *“sostén de las Misiones”* si no se modificaba

*“el Párrafo N° 9 que dice que los Yndios que delinquieren en poblaciones ó fuertes de cristianos seran juzgados por las autoridades civiles ó militares de acuerdo con el Cacique”* y el *“Párrafo 10 que establece que las diferencias que se suscitaren entre las reducciones ó entre las familias de una misma Reducción sean arregladas por alguna persona, en la que los yndios tuviesen mas confianza, pero en el caso de no buscar ellos mismos quien los arregle, el Gefe de la frontera los reducirá á la paz, por medios pacíficos”*<sup>53</sup>.

La comisión franciscana consideró que el Prefecto de Misiones debía tener incumbencia en los posibles conflictos suscitados en las reducciones, los fuertes y/o los poblados *cristianos*. Además, puntualizó que el párrafo N° 9 no deslindaba los límites entre el proceder del cacique y el del jefe militar.

<sup>51</sup> AHCSF. Doc. N° 1161a. Rte: Fray Moisés Álvarez al Ministro de Justicia de la República Argentina. Sin fecha. En: Tamagnini 1995a:305-311.

<sup>52</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 475. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Río Cuarto, 22/11/1874; Año 1879. Doc. N° 1071. Rte: Martín López a Marcos Donati. Buenos Aires, 10/1879; Año 1875. Doc. N° 552. Rte: Martín Simón, Francisco Mora y Martín López a Pablo Pruneda. Villa Mercedes, 14/08/1875. En: Tamagnini 1995a:95-96;52-53;28.

<sup>53</sup> Crónica de Quirico Porreca. II Época. Rte: Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio. Río Cuarto, 26/07/1874. pp. 221-223.

Las objeciones realizadas por el Directorio del Colegio franciscano no cambiaron el rumbo de las cosas. Por el contrario, con el transcurso de los años se acentuó la “*vida de soldado*” de los ranqueles, quienes debían hacer “*servicios militares*” por veinte días, seis meses o un año. Para ello eran trasladados a los destacamentos, debiendo barrer las piezas de los oficiales y limpiar los potreros del Estado. En los fuertes solían recibir humillaciones, castigos con látigos y prisiones. El descontento de los indígenas se expresaba en “*sublevaciones*”, deserciones y en palabras de resignación por el “*triste e incomprensible estado*” en el que se encontraban. Teniendo presente estos sucesos, en 1880 Álvarez decía:

*“estos indios sometidos al Gobierno desde un principio se han entendido casi en todo con el Gefe de las Fronteras y sus subalternos a ellos reconocen por sus superiores a ellos obedecen, en cuyos actos se inspiran, en cuyas costumbres observan y en cuya vida militar toman parte de esto se cuidan, por lo demás el misionero les inspira poco interés”*<sup>54</sup>.

Si bien los ranqueles que se movilizaron a la frontera quedaron sujetos a los jefes militares, internamente habrían dependido de los capitanejos o de los indios lanza que habían conducido al contingente durante su reducción. Estos líderes habrían actuado como intermediarios entre el grupo y las autoridades de frontera. Los misioneros se habrían situado entre ambas figuras, variando su influencia según la reducción y sus vínculos con los jefes militares y los capitanejos. En síntesis, el proceder de los mocetones y chinas habría quedado regulado por militares, misioneros y capitanejos.

La militarización de los ranqueles también se desarrolló al compás de la estrategia del Gobierno Nacional de conceder grados militares y sueldos a los caciques, capitanejos e indios lanza que habían guiado a los contingentes reducidos. El accionar de los jefes de frontera permite distinguir dos situaciones. En algunas ocasiones, éstos habrían impulsado el traslado de los caciques ofreciéndoles grados militares que reproducían las diferencias socio-políticas de las tolderías, pero en otras habrían propiciado la migración de capitanejos e indios lanza prometiéndoles funciones que superaban a las que tenían en los toldos. Ambas políticas deben ser examinadas como complementarias, en razón de que todos los ofrecimientos perseguían un mismo objetivo: favorecer el tránsito de ranqueles a la frontera para, una vez allí, controlarlos, fragmentarlos y generar contradicciones entre ellos.

Para analizar esta cuestión es necesario prestar atención a los grados y funciones del ejército regular. Según la Memoria de Guerra y Marina de 1864, éstos se dividían en cuatro grupos: Generales; Jefes, Oficiales y Tropa. Dentro de los primeros se destacaba el Brigadier, el cual era secundado por el Coronel Mayor. En cuanto a los Jefes se distinguían (en orden descendente) los cargos de Coronel, Teniente Coronel y Sargento Mayor. En cambio, los Oficiales se fraccionaban en: Capitán; Ayudante Mayor 1º, Ayudante Mayor 2º, Teniente 1º, Teniente 2º, Subteniente, Alférez, Abanderados y Portas. Finalmente, la Tropa se constituía a partir del Sargento 1º, Sargento 2º,

---

<sup>54</sup>AHCSF. Año 1880. Doc. N° 1160a. Relación de Moisés Álvarez al Venerable Discretorio sobre lo ocurrido en las misiones a cargo del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Francisco Solano de Río Cuarto. 8/06/1880. En: Tamagnini 1995a:296-304.



Cabo 1º, Cabo 2º, Cadete, Distinguidos, Bandas de guerra (Tambores, Cornetas, Timbales y Clarines), Bandas de música (Maestros y Músicos) y soldados<sup>55</sup>.

Esta estructura se hizo extensiva a los indígenas que fueron incorporados a las fuerzas defensivas nacionales. Para citar un ejemplo de la década del 1870, el piquete de indios auxiliares de Santa Catalina se componía de un Capitán, un Teniente 1º, un Teniente 2º, dos Alféreces, un Sargento 2º y 38 soldados<sup>56</sup>.

Los grados militares asignados a los ranqueles reducidos también habrían estado vinculados con la coyuntura en la que se habría producido su sometimiento. Es decir, aquellos que se redujeron más tempranamente y por propia “*voluntad*” habrían obtenido algunos “*beneficios*” que los diferenciaron de aquellos que lo hicieron con posterioridad. En ese sentido, es posible postular que la militarización de los indígenas habría contribuido a modificar el status tradicional de capitanejos e indios lanza, y, junto a ello, a generar variaciones en el proceso de distribución de raciones y sueldos.

La situación en que quedaron algunos de los indígenas de Ramón en las reducciones evidenciaría esta política. En las tolderías, Linconao Cabral era “*capitanejo y 2º jefe de Ramon*” y Villareal su dependiente. El último se redujo un poco antes que Linconao de modo que el hermano de Ramón habría advertido que no se trasladaría a la frontera si quedaba “*bajo las órdenes de Villareal*”. Conociendo la importancia de Linconao, el oficial que impulsaba estas gestiones le pidió al Gobierno que le concedieran el “*empleo de Capitán con el grado de mayor*” y al indio Morales, su acompañante, el “*empleo de Alférez*”<sup>57</sup>. Por su parte, en 1877, Ramón fue designado Teniente Coronel, a la vez que el Gobierno otorgó a sus capitanejos puestos de Oficiales y designó a uno de sus hijos como Alférez (Walther 1980:420).

La llegada de Ramón a Sarmiento habría repercutido en dos aspectos en las relaciones entre los indígenas reducidos. Uno, ligado al hecho de que el cacique habría vuelto a tener autoridad sobre Linconao y Villareal, aunque esta vez ella se habría fundado en la decisión del Gobierno de reconocerlo como máxima jerarquía indígena en la frontera. El otro, estaría vinculado con el mantenimiento de la política nacional de premiar a los indígenas que se habían reducido prontamente. Los capitanejos que acompañaron a Ramón habrían sido posicionados, de acuerdo a la escala de funciones de la oficialidad, por debajo de Linconao, Morales y Villareal.

La composición de las columnas del ejército nacional de 1878-1879, además de dejar constancia de la participación de los indígenas reducidos en las luchas contra los ranqueles de Tierra Adentro, permite evidenciar el modo en que las tradicionales posiciones indígenas quedaron yuxtapuestas a los grados del ejército. En sus informes de 1879 el Coronel Racedo registra que los indios auxiliares de la 3ª División del Ejército estaban distribuidos del siguiente modo: “*Compañía de Indios auxiliares de Sarmiento Nuevo* (3 oficiales y 32 tropa); “*Piquete de Indios Auxiliares de Santa Catalina*” (1 oficial y 24 tropa); “*Escuadrón Ranqueles*” (7 oficiales y 90 tropa); “*Indios amigos de Cayupán*” (1 jefe, 2 oficiales, 50 tropa y 1 familia) e “*indios amigos de Simón*” (2 oficiales y 33 tropa).

<sup>55</sup> Memorias de Guerra y Marina, 1864. Imprenta del Porvenir. Buenos Aires. “Cuadro General Ejército, Guardia Nacional en servicio e Indios Amigos”.

<sup>56</sup> Ministerio de Guerra y Marina. Memoria del Departamento de Guerra y Marina, 1877, p. 514.

<sup>57</sup> AHCSE, Año 1874, Doc. N° 456. Rte: Manuel Díaz a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/09/1874. En: Tamagnini 1995a:183-184.

Linconao Cabral se desempeñaba como “*Capitán*” en la división de Sarmiento Nuevo, al tiempo que Villareal actuaba con el cargo de “*Mayor*” (Racedo 1965:12; 51). El capitanejo Cayupán debió comandar a los indios de Villa Mercedes con el grado de “*Teniente Coronel*” mientras el capitanejo Simón participaba como “*Alférez*” (Depetris 1998:17).

*La vida económica de los ranqueles en la frontera del río Quinto*

Los ranqueles que se trasladaron a las tierras del río Quinto debieron modificar parte de sus prácticas económicas, en razón de que sus brazos quedaron sujetos a los proyectos del Gobierno Nacional. Éstos habrían continuado con las “*boleadas*”, la agricultura y la ganadería, pero su dependencia de los bienes *crístianos* se habría acentuado ya que el Gobierno Nacional debía proveerles las semillas, los bueyes y los instrumentos de labranza y, al igual que en el caso de los indígenas de Tierra Adentro, racionamiento y sueldos. Estos recursos eran precarios y, en cierta medida, incompatibles entre sí.

La entrega de sueldos y racionamiento a los indígenas reducidos se vincula con la profundización de su militarización. Por ejemplo, en setiembre de 1874 el padre Donati advertía que no era conveniente que el indio Nicolás recibiera racionamiento (diariamente un Oficial obtenía 4½ libras de carne y “*otros vicios*”) porque podía caer en la misma “*red*” en la que habían quedado atrapados

*“una cuadrilla de cautivos que comenzaron á racionarles con el titulo de Vaqueanos prestando servicios. A poco á poco, de vez en cuando, los mandaban á descubrir el campo, en seguida que estuviesen vestidos de paisanos reunidos en tal Fortin, la conclusion fue que ahora están gobernados por un Oficial como militares veteranos”*<sup>58</sup>.

Los retrasos en los pagos, los equívocos en los grados militares y las omisiones en los listados del Comisario Pagador habrían generado malestar entre los indígenas. Según las cartas, en 1876 buena parte de los ranqueles de Villa Mercedes habían dejado de recibir sus estipendios porque el Gobierno los consideraba relevados. Otros, como el lenguaraz Francisco Mora, denunciaban que se les pagaba como Sargentos siendo que sus cargos eran superiores. Ante ello, el General Roca les pedía “*paciencia*” alegando que ese asunto dependía del Comisario Pagador y de la Contaduría y les recordaba que debían valorar el hecho de que les habían abonado en “*soles peruanos fuertes, de a seis reales*” y no en “*billetes de grandement*”<sup>59</sup>.

De igual modo, en octubre de 1877 el franciscano Álvarez debió intervenir ante el Comisario Pagador para que le abonara a Ramón y a sus indios los sueldos correspondientes. Este funcionario no tenía en sus listas a los indígenas recientemente reducidos por lo que sólo abonó “*seis meses á los soldados de línea, cuatro á los de G. N. de baja y*

<sup>58</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 451. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 1/09/1874. En: Tamagnini 1995a:58.

<sup>59</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 622. Rte: Martín J. López a Julio A. Roca. Villa Mercedes, 4/06/1876; Doc. N° 670a. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 16/10/1876. En: Tamagnini 1995a: 33;115.

*dos meses á los indios en actual servicio (los de Linconao)*”. El misionero agregaba que los últimos habían recibido el pago de dos meses (“12 patacones”), pero que se les adeudaba “25 meses”<sup>60</sup>.

A estas dificultades se agregaba aquellas ligadas a la pérdida de los “beneficios” que otorgaba el Gobierno a los indios que permanecían en las reducciones. En 1876 Martín López denunciaba que mientras se desempeñaba como lenguaraz, el Gobierno había entregado ovejas a “todos” los indígenas de las Totoritas a excepción de él pese a ser “del mismo linaje”<sup>61</sup>.

Al revistar como soldados, los indígenas reducidos debían cumplir las mismas obligaciones que tenían los pobladores de la frontera. Sin embargo, no habrían recibido similares beneficios. El Gobierno tampoco les entregaba lo que les había prometido. Al respecto, en 1876 Linconao recordaba que al delinear el “nuevo pueblo” de Sarmiento “todos los pobladores” estaban recibiendo terreno “pero á nosotros no se nos há dicho ni una palabra”<sup>62</sup>.

Los indígenas de Sarmiento tenían huertas en las que cosechaban maíz, porotos, zapallos, sandías, etc. Aparentemente al reducirse les entregaron “200 vacas”, las cuales se sumaron a las ovejas y cabras que habían traído de los toldos, pero estas contribuciones del Gobierno no habrían sido constantes. Por este motivo, a mediados de 1875 Linconao, Villareal y el misionero Donati viajaron a Buenos Aires con el fin de pedirle al Presidente Avellaneda que les entregase lo que les adeudaba. Pese a la visita protocolar, cuando llegó “el tiempo de las siembras”, los ranqueles no dispusieron de los instrumentos de labranza. Sólo después de varios altercados habrían accedido a veinte bueyes<sup>63</sup>. A su vez Álvarez, que actuaba como “Inspector de los racionamientos de los Indios”, decía que estas familias recibían pan cada tres días y cada quince días “los vicios de entretenimiento”. La yerba y la carne no eran entregadas según “las condiciones del contrato” por lo que, en ciertas situaciones, los indígenas amenazaban con “volverse á tierra adentro”<sup>64</sup>.

Más allá de todos sus reclamos, los indígenas de Sarmiento habrían contado con vacas, ovejas, bueyes y “sus buenos pesos” gracias a los cuales habrían podido estar “bien vestidos, con buenas botas, ponchos ingleses de colores vivos y pañuelos de seda”. En cambio, las condiciones de vida de los indígenas de Villa Mercedes habrían sido precarias. Éstos carecían de “terreno para potreros y sitios con huertas y chacras”. En sus cartas, los indígenas

<sup>60</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 788. Rte : Moisés Álvarez a Marcos Donati. Río Cuarto, 30/10/1877. En: Tamagnini 1995a:113-114.

<sup>61</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 622. Rte: Martín J. López a Julio A. Roca. Villa Mercedes, 4/06/1876. En: Tamagnini 1995a:33.

<sup>62</sup> Doc. N° 1161a. Rte: Fray Moisés Álvarez al Ministro de Justicia de la República Argentina. Sin fecha; Año 1876. Doc. N° 646. Linconao Cabral a Marcos Donati. Sarmiento, 17/08/1876. En: Tamagnini 1995a:305-310;34.

<sup>63</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 456. Rte: Manuel Díaz a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/09/1874. Doc. N° 487. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 24/12/1874; Doc. N° 475. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati Río Cuarto, 22/11/1874; Año 1875. Doc. N° 550a. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Río Cuarto, 12/08/1875; Doc. N° 575. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 29/10/1875; En: Tamagnini 1995a:183-184; 97-98; 95-96; 63-64.

<sup>64</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 578. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 15/11/1875; Doc. N° 563. Rte: Moisés Álvarez a Eduardo Racedo. Sarmiento, 16/09/1875. En: Tamagnini 1995a:103-104; 199-200.

de Villa Mercedes y Las Totoritas le advertían a las autoridades sobre “*la Grande necesidad*” en que se hallaban, recordándoles que aún a cuatro años de su reducción no habían obtenido las tierras, las vacas, los bueyes, las ovejas y los caballos que el Gobierno les había ofrecido. Sólo estaban “*conformes*” con las raciones y con los sueldos, que les habrían permitido subsistir<sup>65</sup>.

Recién en julio de 1876 los indígenas de Villa Mercedes accedieron a los instrumentos de labranza, pero, sólo habrían podido sembrar “*cinco ó seis cuadras de maíz*” porque al poco tiempo el Comandante los convocó “*al servicio en un fortín*”. Los jefes militares discursivamente avalaban el desarrollo de la agricultura, siendo su testimonio más visible las declaraciones del General Julio A. Roca: “*que los indios se dediquen a la agricultura, para que de ese modo puedan servir mejor a la Nación y sean al mismo tiempo una muralla, para los salvajes*”<sup>66</sup>.

En la configuración del modelo de dominación en la frontera habría primado la valoración de la fuerza de trabajo necesaria para la acumulación capitalista. Por ello, para los indígenas la presencia militar implicó el “*acorralamiento*” en un territorio que por su propia dinámica traía consigo el exterminio, siendo el enganche la “*única alternativa que avizoraban los paisanos, impedidos de cualquier resistencia armada viable*” (Trincherero 1998:99).

En algunas ocasiones los indígenas que estaban en una reducción solicitaban desplazarse a otro lugar. Así, por ejemplo, en octubre de 1875 Linconao y Morales pidieron que algunos indígenas de las Totoritas, “*parientes de ellos*”, pasaran bajo su mando. Poco después, el Comandante Roca autorizó este traslado a Sarmiento “*pu- diendo en su consecuencia hacerlo todos aquellos que lo deseen*”<sup>67</sup>.

La movilidad de indígenas en las reducciones puede explicarse a partir de dos variables. Una, las diferencias en las condiciones materiales entre los indígenas de Sarmiento y los de Villa Mercedes-Las Totoritas. La otra, en cambio, estaría relacionada con los procesos de fusión y fisión propios de la vida en las tolдерías, en los que la generosidad de los caciques o capitanejos tenía un rol central.

Entre otros aspectos, la situación económica más favorable de los ranqueles de Sarmiento se habría fundado en las condiciones de su reducción. Éstos, al haberse trasladado por elección a la frontera habrían recibido agasajos extras, teniendo a la vez la posibilidad de “*amenazar*”, aunque sea discursivamente, con su regreso a la tolдерía. Diferente era la posición de los indígenas de las Totoritas y de Villa Mercedes porque, en su calidad de prisioneros, habrían tenido que vivir de lo que el Gobierno les ofrecía, es decir, del “*oficio de soldados*”.

---

<sup>65</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 561. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 13/09/1875; Doc. N° 583a. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 24/11/1875; Doc. N° 567. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Río Cuarto, 4/10/1875; Doc. N° 552. Rte: Simón, Francisco Mora y Martín López a Pablo Pruneda. Villa Mercedes, 14/08/1875. En: Tamagnini 1995a:101-102;105;65;28-29.

<sup>66</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 610. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/03/1876; Doc. N° 629. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Merced, 7/07/1876; Doc. N° 704. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 25/12/1876; Doc. N° 1161a. Rte: Fray Moisés Álvarez al Ministro de Justicia de la República Argentina. Sin fecha. En: Tamagnini 1995a: 207-208;68;71;305-310.

<sup>67</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 575. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 29/10/1875; Doc. N° 583b. Rte: Julio Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 24/11/1875. En: Tamagnini 1995a:103-104; 204.

Por otra parte, en Sarmiento residía Linconao Cabral. Según la documentación, este indígena se había convertido en un referente tanto de los ranqueles reducidos como de las autoridades de frontera. Al respecto, Donati comentaba:

*“Linconao cada vez se porta mejor, continuamente se acuerda de los consejos que le ha dado V. P. yá vá siendo proverbial su delicadeza, honorabilidad y demás virtudes que hacen á un hombre amable. Villarreal por el contrario cada día se hace peor, pues me he visto en la necesidad de pedir al señor Comandante que les ponga un Oficial para que corte en algo los robos que hace á sus propios indios. Yo les hago recibir religiosamente sus raciones y sin embargo entre ellos se roban desvergonzadamente, tanto que los indios de Villarreal se están pasando á Linconao por el mal racionamiento”<sup>68</sup>.*

El responsable de distribuir los bienes que correspondían a los indios reducidos habría sido el capitanejo y/o indio lanza que había liderado su traslado. Por este motivo, Linconao, Morales y Villareal habrían recibido los bueyes y las semillas, siendo ellos los encargados de decidir cuándo y cómo sembrar. La documentación informa sobre las cosechas de Linconao y de Morales y el destino de parte del dinero al que habían accedido por sus funciones como militares (por ejemplo, en 1875 ambos habrían adquirido una “acción” de “cien bolivianos” en el Banco de Río Cuarto). Los franciscanos destacan que estos indígenas mantenían y aumentaban el número de sus seguidores gracias a las “inversiones” que hacían con los bienes que el Gobierno les proveía. Estas calificaciones positivas contrastan con lo que se decía de Villarreal, a quién se acusaba de robar a su propia gente<sup>69</sup>.

En relación con el último punto corresponde advertir que los indígenas que estaban en la frontera bonaerense habrían vivido el mismo dilema. Irianni (2006:160) relata que en 1874 el Coronel Nicolás Levalle denunció públicamente al cacique Juan José Catriel porque entregaba incorrectamente a sus indios las vacas, el tabaco y el aguardiente. Ese suceso evidenciaría el modo en que el negociado de las raciones socavaba las relaciones tradicionales de la sociedad indígena. De Jong (2005) también da cuenta de estas transformaciones en las relaciones entre los “indios amigos” de la frontera bonaerense durante el período 1860-1880, identificando cómo ciertos caciques (con una mayor capacidad de acumulación material y de poder) empleaban un conjunto de estrategias que los alejaban de las prácticas de sus *tribus* mientras los acercaban a las de los sectores bajos de la población rural.

Analíticamente, es posible señalar que los ranqueles de las reducciones habrían estado atravesados por dos lógicas: una ancestral, que tenía como principio de autoridad la generosidad y la necesidad de quien realizaba el pedido; y otra propia de la vida

<sup>68</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 578. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 15/11/1875. En: Tamagnini, 1995a:194.

<sup>69</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 490. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 1/01/1875; Año 1876. Doc. N° 627. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 2/07/1876; Doc. N° 676. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 26/10/1876; Doc. N° 590. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 3/01/1876. Doc. N° 597. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 21/01/1876. Doc. N° 629. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Merced, 7/07/1876. En: Tamagnini 1995a:60;106-108;68.

en la frontera, que se sustentaba en el sistema de promesas y premios instaurado por el Gobierno Nacional y que tendía a limitar el uso comunal de los bienes.

La convivencia de estos principios puede ejemplificarse con la problemática de la vestimenta de la población reducida, sometida a crudos inviernos (el frío habría sido una de las causas de su muerte). El misionero Álvarez relata que en 1876 emprendió una campaña de recolección de ropa para abrigar a una familia indígena que había llegado a Sarmiento, siendo sus peticiones atendidas por la Sociedad de Beneficencia de Córdoba. El franciscano habría intentado entregar las donaciones a los “*recien venidos*”, pero los lanceros reducidos le habrían objetado su proceder alegando que aquellos no tenían “*derecho*” a las prendas<sup>70</sup>. Esta actitud habría sido contraria a una norma que, según Santiago Avendaño, era moralmente obligatoria en las tolderías: “*no negar jamás el alimento a nadie y ni algunos tejidos para cubrirse*” (Hux 2000:80). Por otra parte, Álvarez destacaba que mientras los hombres utilizaban la ropa de tipo occidental “*las chinas no están lo mismo*” dado que “*ellas no querían vestirse de otro modo*”<sup>71</sup>.

Los lazos sociales también habrían sido afectados por la política de las reducciones. Las autoridades nacionales trataron de regular los casamientos entre indígenas. Pero, al igual que en el caso de la distribución de bienes, los ranqueles reducidos no habrían asumido una actitud uniforme, aceptando en ciertas ocasiones las sugerencias *cristianas* y relegándolas en otras.

Las problemáticas suscitadas a raíz de los matrimonios de los ranqueles habrían estado ligadas al gran valor que las relaciones de parentesco tenían en esta sociedad. Santiago Avendaño, describió cuatro modalidades de casamiento. Tres de ellas se efectuaban con pago de dote dependiendo, entonces, el novio de la colaboración (en caballos, prendas de plata y otros bienes) de sus parientes y amigos. Ello habría hecho que no todos los indígenas estuvieran en condiciones de desposar a varias mujeres pese a ser la poligamia una práctica legitimada. Sólo los caciques y capitanejos habrían concretado matrimonios múltiples (Hux 2000:75).

El cautivo también destaca que era habitual que un indio de “*buena categoría*” comprara chinas de su departamento o de tolderías lejanas. Esta transacción se efectuaba luego de una negociación en el que debían participar mensajeros del interesado y los familiares de la joven elegida. En un comienzo, el padre de la novia debía rechazar la propuesta pero ante el continuo y progresivo ofrecimiento de bienes quedaba obligado a ceder a su hija porque no aceptar el trato implicaba ofender a la familia del candidato y coartar el futuro de la muchacha (quién la pretendiera debía pagar el doble de lo prometido por el primer interesado). Diferente era la situación cuando el indio no contaba con demasiados objetos. En este caso, éste debía esperar la ocasión para raptar a la china y después concretaba su pago. También podía suceder que, conociéndose los amantes, el novio fingiera el robo de la joven. Después de este acto, la familia de la novia debía ser compensada. Por último, cuando el indio era pobre y la china

---

<sup>70</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 618. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 28/05/1876; Año 1877. Doc. N° 752. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 7/07/1877. En: Tamagnini 1995a:208-209;76-76.

<sup>71</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 561. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 13/09/1875. En: Tamagnini 1995a:101-102.

mayor no había raptos ni ceremonias. Simplemente, el indio se incorporaba al toldo de la mujer convirtiéndose en sirviente del padre de ésta (Hux 2000).

Tiempo después, Mansilla, ratificó las explicaciones del cautivo Avendaño poniendo de manifiesto que en las tolderías el hombre podía tener las mujeres que quería siempre y cuando dispusiera de “*plata*”. Dicho militar y el misionero Gallo<sup>72</sup> precisaron, en los primeros años de la década del '70, que Mariano Rosas, Baigorrita y Ramón tenían cinco esposas. Por su parte, Epumer habría estado casado con dos mujeres, siendo viuda una de éstas.

Una de las mayores preocupaciones de las autoridades de frontera era poner fin a las prácticas poligámicas de los indígenas. Al respecto, una de las normas impuestas por los jefes militares consistía en impedir a los indígenas solteros casarse con más de una mujer y a los ya casados contraer segundas nupcias. Pese a esta directiva, los ranqueles de las misiones siguieron actuando según los principios imperantes en las tolderías. El accionar de Villareal ilustra esta problemática. En 1875 este indígena, que habría tenido dos mujeres en Sarmiento y una en la Tierra Adentro<sup>73</sup>, le solicitó al Comandante que le permitiera casarse con la cuarta mujer. El jefe militar se opuso a la petición, pero Villareal igual cumplió su propósito. Similares actitudes tuvieron sus hijos y seguidores que continuamente “*redoblaban sus casamientos*”.

Por su parte, en 1876, el franciscano Álvarez comentaba que un muchacho llamado Gregorio Vieira se había robado una joven de Sarmiento, con la cual deseaba casarse. Sin embargo, éste no podía “*entenderse*” con los padres de la china porque los mismos residían en Lebuco. Para subsanar esta situación, Vieira habría apelado al auxilio de los misioneros, que preocupados porque “*la muchacha estaba deshonrada*”, habrían solicitado a la abuela y al tío paterno de la joven (Martín López) que vivían en Villa Mercedes, que concretaran el arreglo. Si bien no se conoce el curso final de este acontecimiento, la documentación menciona que los parientes reducidos, “*como se acostumbra en tierradentro*”, solicitaron las “*prendas*”<sup>74</sup>.

En síntesis, la vida en las reducciones habría estado regulada, simultáneamente, por los principios tradicionales indígenas, por la doctrina *crisiana* y por las leyes nacionales. Asimismo, los actos de los ranqueles reducidos habrían sido juzgados y controlados tanto por las autoridades fronterizas como por los indígenas de las tolderías.

## Los indígenas reducidos y de la Tierra Adentro: traición y resentimiento

Uno de los aspectos que diferencia la adscripción voluntaria de la determinada por nacimiento es que en la última se es miembro de una etnia porque se desciende de un grupo de parentesco previamente definido. La adscripción voluntaria, en cambio, implica una opción individual que marca una ruptura con los ascendientes que no han

<sup>72</sup> AHCSF. Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2916. 24/12/1872. pp. 2. Rte: Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio. Villa Mercedes, 9/11/1872.

<sup>73</sup> Según el Padre Álvarez, una esposa de Villareal vivía en Tierra Adentro pero cada tanto “*venía*” a la reducción e inclusive habría posibilitado el casamiento de una de sus hermanas con un indígena de Sarmiento. AHCSF. Año 1875. Doc. N° 561. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 13/09/1875. En: Tamagnini 1995a:101-102.

<sup>74</sup> AHCSF. Año 1876. Doc. N° 700. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 17/12/1876; Doc. N° 704. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 25/12/1876. En: Tamagnini 1995a:110;71.

desarrollado la misma elección (Juliano 1987). A la luz de lo expresado, esta sección caracteriza las diferentes modalidades que habría adoptado el conflicto entre indígenas de Tierra Adentro e indígenas reducidos.

La política nacional de los años '70 habría contribuido a que la sociedad indígena se alterara profundamente, incentivando fracturas en su interior. Para los ranqueles reducidos dejar la toldería no sólo habría implicado la ruptura de relaciones parentales, también habría significado el repudio de quienes permanecían en ella. La “traición” a la etnicidad no se habría olvidado fácilmente (Tamagnini y Pérez Zavala 2002).

Martín López, Francisco Mora, Simón y los 30 lanceros que los siguieron en 1872 eran hombres de importancia en las tolderías. Los dos primeros habían sido respectivamente lenguaraz y secretario de Mariano Rosas y de Ramón durante las negociaciones de paz de 1870 y 1872. Además, éstos habrían estado emparentados con los indígenas que vivían en las tierras que se extendían entre el Cuero y Lebuco. Por su parte, Linconao, Santos Morales y Bustos habrían sido, en este orden, hermano, sobrino y cuñado del cacique Ramón.

Un relato del Oficial Manuel Díaz permite conocer, aunque sea someramente, el modo en que habrían estado estructuradas las relaciones entre caciques, capitanejos e indios lanza a través del parentesco. Éste decía:

*“Villareal se hallaba en el “Cuero” cuando fue llamado por Ramon a “Carrilovo” con el fin de que recibiera los obsequios por el casamiento de una hermana suya; entonces fue cuando este indio vino y me consultó lo que debía hacer: yo lo aconsejé que lo mas prudente hera que se quedase en Sarmiento donde ya habia varios indios, y mande traer su familia clandestina”<sup>75</sup>.*

Los ofrecimientos de Ramón y la negativa de Villareal pueden analizarse según dos criterios. Uno, como un acto a partir del cual el cacique habría buscado convertir en aliado a un indígena que se rebelaba a su autoridad (junto a su líder el capitanejo Peñaloza). El otro, ligado al rechazo de Villareal, como un indicio del quiebre en las relaciones entre ranqueles.

En 1877, los franciscanos también describieron las dificultades que se generaban cuando los indios de Tierra Adentro proponían casamientos a las chinas que vivían en Sarmiento. Según sus relatos, luego de varios meses de negociación, los mensajeros de Lebuco lograron “ajustar” el “enlace” de una hija de Cardozo (indio lanza de Villareal) con Amunao (hijo de Mariano Rosas). Al enterarse del compromiso, Villareal habría tratado de impedirlo solicitando al General Roca su intervención. El militar se habría “desentendido”, pero los misioneros no habrían dejado de evaluar la conveniencia de este casamiento. Álvarez argumentaba que no era prudente que las “chinas establecidas aquí vuelvan á la entera barbarie, sin embargo tal vez ese casamiento influya para que los Indios de Tierradentro tengan menos avercion á estos”. Por su parte, el padre Donati opinaba que era “mejor no impedir ese matrimonio segun el rito ranquelino” porque Amunao era un indio “my malo”, especialmente cuando estaba con rabia y embriagado. Repetidas veces había discutido con su padre hasta el punto de “atropellarlo” con un cuchillo.

<sup>75</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N°456. Rte: Manuel Díaz a Marcos Donati. Río Cuarto, 8/09/1874. En: Tamagnini 1995a:183-184.



llo. Aparentemente Amunao apreciaba “*mucho á los cristianos y le gusta en extremo venir á pasear á los poblados*”. Pero Mariano Rosas desaprobaba su conducta aconsejándole que “*no fuese tan confiado para venir con tanta frecuencia*”. En respuesta a estas sugerencias y según el franciscano, Amunao amenazaba a su padre con presentarse a los jefes militares para “*quedarse para siempre*”. El enlace se habría dilatado en el tiempo motivando el descontento de los indígenas de Lebucó<sup>76</sup>.

Para poder comprender estas rispideces entre indígenas de la Tierra Adentro e indígenas reducidos en preciso indicar el modo en que los primeros habrían concebido el accionar de los últimos. Mansilla (1993:389-390) permite un acercamiento a la cuestión al relatar los comentarios de Mariano Rosas sobre el proceder de Coliqueo:

*“Mariano Rosas me decía en una de nuestras conversaciones: “Dios no lo ha de ayudar nunca, porque traicionó a sus hermanos. Efectivamente, Coliqueo no solamente se alzó con su tribu, sino que peleó e hizo correr sangre”<sup>77</sup>.*

Durante la década del `70 Coliqueo continuó actuando a favor de los *cristianos*, siendo ello visible en el combate de San Carlos. Sin embargo, después de la contienda, los indios de Calfucurá “*rodearon*” los campos de Junín en señal de disgusto, debiendo los jefes militares enviar efectivos para “*liberar*” a la indiada de Coliqueo<sup>78</sup>.

Los ranqueles que se redujeron en 1872 habrían sufrido similares hostigamientos. En tal sentido, éstos advertían que no podían quedarse “*sin Fuerzas de Cristianos, porque los demas estaban enojados con Ellos porque se habían venido*”. Justificaban esta solicitud recordando que Baigorrita había mandado a “*degollar*” a uno de los indígenas que había ido de “*chasque*”. Ante este panorama y conociendo sucesos anteriores<sup>79</sup>, las autoridades nacionales decidieron instalar a estos ranqueles en Las Totoritas, en donde tenían a disposición una “*fuerza pequeña al mando del Capitan Vieira, ranchos hechos y fortín seguro*”, y no en la laguna Brava (Provincia de Córdoba) en la que habrían quedado expuestos a “*sucumbir a la primera invasion*”. De igual modo, en 1874 el padre Álvarez afirmaba que era conveniente que Linconao fuera instalado en el Molle porque su cercanía con el fuerte Tres de Febrero posibilitaría “*mandar gente, en el caso que los indios los quisiesen*

<sup>76</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 733. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 14/05/1877; Doc. N° 737. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 2/06/1877. En: Tamagnini 1995a:226;76.

<sup>77</sup> En la expedición del Coronel Baigorria de 1862 contra los ranqueles participaron 200 indios de Coliqueo (García Enciso 1979:82).

<sup>78</sup> AHPC. Diario “El Eco de Córdoba” Año XI. N° 2847. 28/09/1872. pp 2; N° 2856. 10/10/1872. pp. 3; N° 2914. 19/12/1872. pp. 1.

<sup>79</sup> Avendaño y Zeballos indican que a fines de la década de 1830 los caciques ranqueles Llanquelén y Calfulén, posiblemente acompañados por 200 indios, abandonaron las tolderías para vivir entre los *cristianos*. Éstos fueron trasladados al Fuerte Federación o Junín (Provincia de Buenos Aires), recibiendo Llanquelén el cargo de Teniente Coronel y Calfulén el de Sargento Mayor. Yanquetruz y Painé les habrían enviado misivas impulsando su regreso a las tolderías, pero ellas no habrían logrado el efecto esperado. Con el paso de los meses el conflicto con Llanquelén y Calfulén se intensificó a tal punto que éstos murieron en la frontera bonaerense como consecuencia de las represalias de Yanquetruz y Painé (Zeballos 2001:248; Hux 2004b:63).

*sorprender*”<sup>80</sup>. Tres años después, Ramón habría solicitado ser escoltado hasta su nueva sede, por si Epumer quería impedirselo (Walther 1980:420).

Los “*recordatorios*” de los indígenas de Tierra Adentro a los de las reducciones se expresaron de distintas maneras. A veces habrían tomado la forma de “*desprecios*” por su participación en los ejércitos de la frontera y por la “*pobreza*” en que se hallaban. En referencia a este punto, en agosto de 1875 los indígenas de las Totoritas le pedían a Don Pablo Pruneda que mediara ante el Gobierno en la entrega de tierras, bueyes y semillas porque “*los Indios de tierra adentro se burla de nosotros de berlos tan pobres*”<sup>81</sup>.

En otras ocasiones, el conflicto se habría materializado en denuncias de los caciques de Lebucó a los jefes de frontera sobre el proceder de sus antiguos seguidores. A veces Mariano y Epumer involucraban a los indios reducidos en los robos que se cometían en los fuertes de la frontera. Como contrapartida, los capitanejos reducidos inculpaban a los indios de Tierra Adentro. A manera de ejemplo, se describen algunos sucesos protagonizados por Villareal.

Según la documentación, en las tolderías Villareal era seguidor de Peñaloza, uno de los “*capitanejos rebeldes*” que maloqueaba sobre los fuertes del río Quinto. En relación con ello, en diciembre de 1874 Epumer le preguntó al misionero Donati por qué no ponían a “*ese Gefe Villarreal*” en “*esos puntos donde estaban entrando los yndios a robarles*”. Para el cacique de Lebucó, Villareal era quien invitaba a los indígenas a robar. Poco después, el franciscano Álvarez decía que Villareal estaba “*hecho una fiera por causas de unas mentiras de Mariano*” y que no sabía de qué manera protestar porque estaba en duda su credibilidad. En este contexto, Donati comentaba que los compañeros de Villareal habían “*peleado*” en un malón encabezado por los indios de Tierra Adentro, el cual había ocasionado la muerte de “*siete indios invasores*” y la del “*hijo mayor de Villarreal y dos más del mismo*”. Igualmente, en 1876 Villareal recibió un “*recadito*” de los indios libres, en el que le decían que “*un día de estos vendrían á ver la hacienda que cuidaba en el puesto que entretanto que se la cuidara bien*”. Poco después, Villareal le pedía a Donati los nombres de los indígenas que habían estado en Villa Mercedes en pos de identificar a los responsables de los robos de su ganado<sup>82</sup>.

Los ranqueles reducidos habrían buscado contrarrestar las amenazas y recuperar el ganado que les llevaban los indígenas de Tierra Adentro mediante excursiones a los toldos. Algunas de éstas se habrían efectuado sin el consentimiento de los jefes de frontera, pero otras, habrían contado con su aval. Justamente, las “*corridas*” nacionales de los años 1875-1878 sobre las tierras del Cuero habrían sido ejecutadas por indígenas.

---

<sup>80</sup> AHCSF. Año 1872. Doc. N° 232. Rte: Marcos Donati al Directorio del Colegio de Propaganda Fide de Río Cuarto. Villa Mercedes, 7/07/1872; Año 1874. Doc. N° 487. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 24/12/1874. En: Tamagnini 1995a:147-148;97-98.

<sup>81</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 552. Rte: Martín Simón, Francisco Mora y Martín López a Pablo Pruneda. Villa Mercedes, 14/08/1875. En: Tamagnini 1995a:28.

<sup>82</sup> AHCSF. Año 1874. Doc. N° 482. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 12/12/1874; Doc. N° 487. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 24/12/1874; Año 1875. Doc. N° 524. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 30/04/1875; Año 1876. Doc. N° 603. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 2/02/1876; Doc. N° 702. Rte: Juan Villareal a Marcos Donati. Sarmiento, 3/12/1876. En: Tamagnini 1995a:24-25;97-87;62-63;206-207;36.

Las acciones de los indígenas que residían en la Provincia de San Luis permiten documentar el primer caso. En 1875, luego de un malón sobre la frontera, “*quince indios de la Totorita y veinte cristianos*” habrían invadido los toldos del departamento de Mariano Rosas tomando como prisioneros a “*doce indios*” de Peñaloza. Poco después, dos de estos indios habrían efectuado otra “*travesura*”, es decir, habrían ido a Tierra Adentro “*con el cuento que entre los cristianos no encontraban felicidad*” solicitando regresar “*si los indios los admitían*”. Además, habrían dado la noticia de que en la frontera se había desatado una “*peste tan horrorosa que la gente moría de un modo espantoso y repentino*”, demostrando con ello el traslado de las comitivas que debían buscar las raciones. Finalmente, estos indígenas habrían retornado a la frontera con “*18 caballos del Rincon*”<sup>83</sup>.

Ciertos eventos ocurridos en 1876 dan cuenta de la segunda situación. A fines de ese año los “*indios de Melidencio*” invadieron la frontera, dando muerte a siete soldados. Para “*vengar su sangre*”, los jefes militares habrían inducido a los indígenas de Sarmiento a que fueran a los toldos, ofreciéndoles como recompensa “*el botín*” que encontrarán. Una vez en Tierra Adentro, éstos habrían matado a algunos indios, tomado 38 prisioneros y obtenido “*caballos, yeguas y vacas, amen de prendas de plata*”. Al igual que en otras ocasiones, después de esta maloca Mariano Rosas envió a sus comisionados para informarse “*cuantos y cuales*” eran los cautivos y cómo recuperarlos. Entre éstos habría estado una consuegra del cacique que era esposa de un indio “*rico*”. En el marco de estos acontecimientos, el padre Álvarez decía que el General Julio A. Roca había decidido trasladar rápidamente a Río Cuarto a “*todas las chinas y chicos*” traídos de las tolderías con el fin de evitar problemas con los indígenas ya reducidos. El misionero también puntualizaba que la familia de Melidencio había logrado escapar “*porque la tarde que debían dar el golpe*” había desertado “*un indiesito joven que tenía ahí la madre (aunque todos creen que Villarreal lo hizo desertar)*”<sup>84</sup>.

La participación de los ranqueles reducidos en las fuerzas nacionales durante las campañas de “*ablandamiento*” de 1878 y, posteriormente, en las de 1879 puede ser considerada como la expresión más acabada del distanciamiento entre indígenas.

En septiembre de 1878 el padre Álvarez, al aludir a un malón concretado por unos seguidores de Epumer en cercanías de Sarmiento, decía que algunos indígenas solicitaban licencia para ir “*á invadirlos, pues ellos han hecho rastrear y calculan que el indio tal los ha llevado*”. El enojo de los ranqueles de la frontera se habría fundamentado en el hecho de que los animales robados les pertenecían. Un mes después, y con el justificativo de “*escarmentar*” a los maloqueros, las fuerzas de Sarmiento y las de Villa Mercedes, ingresaron en los toldos. Estas expediciones habrían tomado “*trescientos seis prisioneros entre chicos y grandes*”, además de matar y herir a varios indios. Entre los prisioneros se encontraban Chancalito y Amunao, quienes habrían solicitado no ser instalados en Sarmiento debido a sus problemas con los indígenas que allí residían. Mientras ello

<sup>83</sup> AHCSF. Año 1875. Doc. N° 496. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 21/01/1875; Doc. N° 524. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 30/04/1875. En: Tamagnini 1995a:61-62.

<sup>84</sup> AHCSF. Año 1877. Doc. N° 709. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 1/03/1877; Doc. N° 712. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 7/01/1877; Doc. N° 713. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 8/01/1877. En: Tamagnini 1995a:222;72-73;223.

sucedía, los jefes militares habrían enviado como “*chasque á Sala y al indio Licuña*” para impulsar a Epumer a someterse<sup>85</sup>.

En diciembre, otra expedición, en la que participaron los “*indios amigos que estaban en el Fortín Sarmiento*” y los indios de Cayupán (destinados en Villa Mercedes), volvió a recorrer las tolдерías<sup>86</sup>. Sus resultados más notorios fueron la prisión de Epumer y la huída de Baigorrita en dirección a la Cordillera de los Andes.

Tal como estaba planificado, el 10 de abril de 1879 partió hacia las tolдерías la 3<sup>era</sup> División de Ejército Argentino bajo el comando del Coronel Eduardo Racedo. Según éste, los ranqueles reducidos participaron como baqueanos, informando sobre los mejores pastizales y fuentes de agua para el ganado e identificado los rastros de las indiadas que recorrían la zona. Por su parte, los indígenas que eran tomados prisioneros o se presentaban por hambre, frío o falta de animales habrían tenido que comunicar a los jefes militares el destino de los indígenas que seguían marchando. Por cierto, no todos los ranqueles habrían “*colaborado*” con la misma intensidad. Algunos, resignados, habrían optado por quitarse la vida o dejarse morir durante las epidemias de viruela. Otros habrían preferido desertar con el fin de unirse a sus parientes y anunciarles los pasos de las columnas nacionales (Racedo 1965:26).

En relación con el planteo precedente, también es posible observar que mientras los ranqueles que se habían reducido voluntariamente en 1874 habrían seguido las instrucciones de los jefes nacionales, los que se habrían incorporado al ejército forzosamente habrían desplegado una actitud ambivalente. Según los partes militares y las cartas de los franciscanos, los indígenas de Sarmiento, guiados por Linconao Cabral, habrían tenido un comportamiento ejemplar: habrían ayudado a capturar varios contingentes de “*chusma*” y, entre ellos, sólo se habría producido una desertión<sup>87</sup>. Para incentivar y gratificar dicha tarea, Racedo les habría entregado cornetas y trompas (Racedo 1965:22).

Diferente habría sido la actitud de los indígenas de Cayupán, a quienes los *cristianos* no le tenían “*fe*”. Esta variación en el accionar de los indígenas reducidos puede visualizarse en la persecución de Baigorrita. En junio de 1879 gran parte de los ranqueles de Poitague habían sido aprisionados, pero Baigorrita continuaba escapando. El Comandante Rudecindo Roca seguía sus pasos, siendo acompañado por “*una familia de indios de Villa Mercedes*” y “*cuatro oficiales y 26 individuos de tropa de los indios amigos de Sarmiento Nuevo*” (Racedo 1965:41).

---

<sup>85</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 923. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 6/09/1878; Doc. N° 954. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 5/11/1878; Doc. N° 950b. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 29/10/1878; Doc. N° 963b. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 2/12/1878; Doc. N° 966. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 10/12/1878. En: Tamagnini 1995a:117;82-83,120-121.

<sup>86</sup>AHCSF. Año 1878. Doc. N° 979b. Rte: Marcos Donati a W. Rosa. Villa Mercedes, 29/12/1878; Año 1879. Doc. N° 981. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 11/01/1879. En: Tamagnini 1995a:260,122.

<sup>87</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 1034. Rte: Pio Bentivoglio a Marcos Donati. Pitrilauquen, 20/06/1879; Doc. N° 1028. Rte: Pio Bentivoglio a Marcos Donati. Pitrilauquen, 8/06/1879. Doc. N° 1030. Rte: Pio Bentivoglio a Marcos Donati. Pitrilauquen, 13/06/1879. Doc. N° 1036. Rte: Pio Bentivoglio a Marcos Donati. Pitrilauquen, 27/06/1879; Doc. N° 1047. Rte: Pio Bentivoglio a Marcos Donati. Pitrilauquen, 19/07/1879. En: Tamagnini 1995a:266,267,271,274.

Pío Bentivoglio, Capellán de la 3<sup>ra</sup> División, relata que el Comandante Roca se dirigió a “*Ranquelcoo*” en donde se resguardaba Baigorrita. Pero, al llegar advirtió que el cacique había huido. Según el misionero, ello había sucedido porque al “*entrar la gente en lo que han dado llamar travesía, se desertó un indio de Cayupán y se fue a noticiar a Baigorrita el malon de los cristianos*”. Además, Baigorrita se habría visto favorecido por el baqueano el cual, “*ya fuera por maldad ó ya fuera por impresion*”, hizo que la columna diera “*una vuelta larguísima*” e ingresara en un “*bosque tupidísimo*”. Mientras ello sucedía, una vanguardia de las fuerzas nacionales habría dado alcance a los indígenas de Baigorrita que iban en la retaguardia. En ese contexto, se habría producido un parlamento entre Mariqueo (indígena reducido) y Lucho (hermano de Baigorrita) en el que el primero habría propuesto la reducción del cacique. Pero, la contestación que éste obtuvo habría sido:

*“dile al Comandante Roca que sé muy bien que estoy rodeado por todas partes, con todo no me rindo. Tenga el Comandante paciencia hasta que se hayan incorporado los Pequenches que vienen y voy á encontrar y nos veremos las cosas”.*

Las fuerzas de Racedo no lograron capturar al cacique, que estaba “*casi á pié y con muy poca gente*”, porque los caballos patrios “*estaban rendidos*”. Después de este suceso, Baigorrita habría empezado a ser controlado por las partidas de la 4<sup>a</sup> Columna que lideraba Napoleón Uruburu. En el Neuquén, el Mayor Álvarez fue comisionado para “*pegar otro golpe*”<sup>88</sup>. Se cree que en julio de 1879 una partida del ejército nacional le dio muerte<sup>89</sup>.

La persecución de Baigorrita y las acciones emprendidas por los jefes militares e indígenas auxiliares atestiguan el último tramo del conflicto interétnico e intraétnico durante el período de frontera. En una carta, Pío Bentivoglio insinuaba que Rudencindo Roca no había “*domado*” a Baigorrita por lo que podía llamarse la “*traicion de Cayupán*”. Los indígenas de éste habían desertado y robado los mejores caballos de los ranqueles de Linconao. En la perspectiva *cristiana*, Cayupán representaba la deslealtad a la nación argentina. En cambio, Linconao era catalogado como “*emprendedor, valiente e incansable*”<sup>90</sup>. Pero, su pertenencia a la “*cristiandad*” era resultado de la ruptura de los lazos de la tolerancia.

Finalmente, el tránsito de Baigorrita hacia la Cordillera en busca de lanzas pehuenches y transcordilleranas revive los movimientos de Carripilúm, Yanquetruz, Painé y Pichún cuando tiempos atrás otras fuerzas *cristianas* avanzaron sobre sus toldos. Sin embargo, las expediciones de 1878-1879 fueron mucho más que un despliegue de fuerza militar. Ellas deben vincularse a la capacidad del Gobierno Nacional

<sup>88</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 1028. Rte: Pío Bentivoglio a Marcos Donati. Pitirilaquen, 8/06/1879; Doc. N° 1030. Rte: Pío Bentivoglio a Marcos Donati. Pitirilaquen, 13/06/1879; Doc. N° 1036. Rte: Pío Bentivoglio a Marcos Donati. Pitirilaquen, 27/06/1879; Doc. N° 998. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 10/03/1879; Doc. N° 1034. Rte: Pío Bentivoglio a Marcos Donati. Pitirilaquen, 20/06/1879. En: Tamagnini 1995a:265-267;271;86-87;269-271.

<sup>89</sup> Existen diversas versiones sobre la muerte de Baigorrita. La más conocida es la transmitida por Félix San Martín, en base al parte oficial y al relato de uno de los soldados de la 4<sup>a</sup> columna, Diego Castillo. La otra es de un testigo ocular, el capitán José Zabala (Fernández 1998:227-229; Durán 2004:93-96).

<sup>90</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 1047. Rte: Pío Bentivoglio a Marcos Donati. Pitirilaquen, 19/07/1879. En: Tamagnini 1995a:274.

de utilizar en su beneficio la política de los indígenas de actuar ante múltiples interlocutores. Las oposiciones entre salineros, manzaneros y ranqueles; caciques de Poitague y caciques de Lebuco; caciques principales y “*capitanejos rebeldes*” y capitanejos e indios gauchos adquirieron su plenitud.

### El destino de los ranqueles

Mientras Baigorrita quedaba en el Neuquén “*para nunca jamás moverse*”, los restos mortales de Mariano Rosas eran trasladados por los expedicionarios y donados al Dr. Estanislao Zeballos. Por su parte, Epumer estuvo como prisionero en la Isla Martín García<sup>91</sup> hasta 1883, año en que el senador Camaceres lo llevó como peón a su estancia de El Toro, en el partido de Bragado (Zeballos 2001:313). El destino de los “*capitanejos rebeldes*” también fue triste. En febrero de 1879 Donati decía: “*Peñalosa murió de vejez en Tucumán y Goigo tomó mucho aguardiente fuerte por eso le vino una enfermedad que lo llevó a la eternidad*”<sup>92</sup>.

Simultáneamente, Martín López, que estaba en Buenos Aires como soldado del Regimiento N° 8 Infantería de Línea, trataba de conocer el paradero de sus parientes. Le preguntaba al padre Donati por Francisco, Marcos, Luis, Carmen, Cruz y su “*Mamita*” dado que no sabía “*si vivían*” o si habían sido llevados a la Isla Martín García. Por el misionero habría sabido que uno de sus hijos, Marcos Naupai, estaba en la ciudad de Córdoba, estudiando y trabajando en “*una fabrica de fideos*”<sup>93</sup>.

En ese tiempo las reducciones franciscanas empezaron a ser desmanteladas. Los indígenas que residían en ellas y que habían superado las epidemias de viruela habrían sido distribuidos “*entre las familias cristianas*” de Río Cuarto, Rosario, San Luis, entre otros lugares. A su vez, en Villa Mercedes, el “*Teniente Coronel Cayupán*” estaba en prisión por “*efecto del licor*” y, en 1880, sus indios y los de las Totoritas habrían sido dados de baja del ejército. “*Todo el mundo estaba sin ración*”, por lo que los ranqueles empezaban a “*poner el lomo al trabajo de peon*” mientras comían la “*algarroba*” que, ese año, crecía en abundancia. Los indígenas de Sarmiento (Ramón, Linconao, Villareal y Morales) habrían recibido “*la ración*” de soldados hasta que fueron trasladados a Villa Mercedes<sup>94</sup>.

130 años después los descendientes de los ranqueles muertos, prisioneros, trasladados y relocalizados reclaman, de la mano del derecho, el lugar que el Estado

---

<sup>91</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 1044. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 6/07/1879; Doc. N° 985. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 25/01/1879. En: Tamagnini 1995a:87-88;122-123.

<sup>92</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 992. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 21 de febrero de 1879. En: Tamagnini 1995a:85.

<sup>93</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 1001. Rte: Martín López a Marcos Donati. Isla Martín García. 18/03/1879. Doc. N° 994. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 25/02/1879;. En: Tamagnini 1995a:51-52;86.

<sup>94</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 944. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 19/10/1878; Año 1879. Doc. N° 985. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 25/01/1879; Doc. N° 1115. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Merced, 29/12/1879; Doc. N° 1122. Rte: Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Merced, 11/02/1880; Año 1880. Doc. N° 1123. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Río Cuarto, 12/02/1880. En: Tamagnini 1995a:86;122-123;91-92;132.

Nacional argentino les negó. Germán Canhué, uno de sus dirigentes, sintetizó así este nuevo proceso:

*“En 1970 Canué, descendiente de los Rankülches del Norte (Ramón Cabral), por hechos que ocurren en esa década en Colonia India Emilio Mitre interpreta que el blanco los sigue viendo como indios, que la causa sigue vigente, que el pensamiento indio, que se quiso hacer desaparecer hasta por decreto en el Centro de Argentina por considerarlo el “verdadero enemigo a vencer”, está más vivo que nunca [...] En 1989 se logra que el Estado Provincial reconozca la “Organización Aborigen Mariano Rosas”. Doce años después se logró este objetivo, 18 jefes Rankülches retiraron sus restos mortales en el museo de La Plata, y el 24 de Junio de 2001 Panguitruz Nürü, (Mariano Rosas) encontró su descanso en Leuvucó [...] El retorno de Mariano es algo más que una simple restitución de restos, que un reconocimiento histórico. Su retorno significa que grandes alegrías, grandes acontecimientos nos esperan. Sabemos que los adversarios de hoy piensan igual que sus antepasados. No será tarea fácil que se reconozcan Derechos que poseíamos desde mucho antes que naciera el Estado Argentino. Pero ahora está con nosotros un símbolo de lo que se puede lograr en paz, con perseverancia, con fé en uno mismo, con autodeterminación, con unidad, con progreso, no más con la lanza, las boleadoras, la piedra arrojadiza, el caballo. Ahora, con un arma impensada por nuestros antepasados, que nos provee el mismo blanco: EL DERECHO. [...] El Derecho que nos asiste por ser un Pueblo Indio que firmara Tratados de Paz tanto con España como con sus seguidores, siempre como Nación, como Persona Jurídica, nunca como individuo” (Canhué 2001).*





## CONCLUSIONES

La investigación contenida en este libro procuró dar cuenta de la incidencia de los tratados de paz de la década de 1870 en la desarticulación de los ranqueles. Específicamente, buscó explicar por qué en ese período los ranqueles optaron por sostener tratados con el Estado argentino aún cuando su cumplimiento modificaba los principios económicos, sociales y políticos imperantes en las tolderías.

En base a lo desarrollado, se considera que es aplicable el concepto de nación para dar cuenta de la configuración socio-política de los ranqueles del siglo XIX. Ello se fundamenta en tres aspectos. 1. Los ranqueles fueron reconocidos como un grupo político-territorial por los *cristianos*, siendo ello visible en los tratados de paz concretados entre 1796 y 1878. 2. Más allá de las alianzas y contra alianzas, de las migraciones y de los cambios territoriales desde fines del siglo XVIII hasta su dominio por parte del Estado Nacional argentino en 1879, los ranqueles fueron identificados como diferentes por las otras agrupaciones de Pampa, Norpatagonia y Araucanía. 3. En sus cartas, los ranqueles se definieron como un componente particular tanto en relación con los otros grupos indígenas como con los *cristianos*. La defensa de los territorios recorridos y ocupados y los proyectos políticos de sus linajes, caciques y capitanejos advierten sobre la intención de este grupo de hacer valer estos reconocimientos. A continuación se precisan algunas consecuencias de estos enunciados.

Primero, es posible postular que a pesar de las diferencias entre Carripilún, Chaquelén, Yanquelén, Yanquetruz, Painé, Pichún, Calbán, Mariano Rosas, Baigorrita y Epumer, todos dieron materialidad a los ranqueles como constructo político-territorial. De igual modo, no importa que se trate de Sobremonte, López, Rosas, Urquiza, Mitre, Sarmiento y Avellaneda, todos ellos fueron representantes de la sociedad *cristiana*. El tratado de paz que se efectuó en el siglo XVIII en momentos en que se afianzaba la línea militar sobre el río Cuarto instauró una modalidad de relacionamiento interétnico que perduró hasta 1879 y que, además de estar supeditada a las acciones bélicas, habría incluido una serie de alianzas informales, que permitirían dar cuenta, por un lado, de la colaboración entre diferentes sectores de indígenas y de *cristianos* y, por otro, de la instalación de *cristianos* (realistas, chilenos, unitarios, federales o montoneros) en las tolderías y de ranqueles en la frontera (indios “*mansos*”, caciques “*amigos*” o indios “*reducidos*”).

Al situar las relaciones entre indígenas y *cristianos* en el plano de la historia es posible afirmar que el impulso combinado de proyectos bélicos, diplomáticos y reduccionales por parte de los últimos no surgió en la década de 1870. Sin embargo, en dicho período su aplicación conjunta dio por resultado el sometimiento indígena. Ello habría sido posible porque: 1. Los avances militares de la línea frontera entre fines de

la década del '60 y mediados de la década del '70 habrían condicionado los movimientos militares indígenas al controlar sus espacios estratégicos (aguadas y rastrilladas). 2. Las expediciones punitivas sobre las tolderías principales y las de la "orilla" pondrían en evidencia la vulnerabilidad del sistema defensivo indígena y los límites de los grupos nativos de trasladarse a otros espacios para resguardarse. 3. Los tratados de paz que concretaron los indígenas en la década del '70 se realizaron bajo condiciones impuestas. Ello habría sido así porque mientras los grandes malones perdían la capacidad de definir las relaciones diplomáticas, los proyectos bélicos nacionales las precedían. 4. Si bien el proyecto de reducciones de indígenas entroncaba en una política de larga duración, éste recién logró concretarse en la frontera cordobesa-puntana en la década del '70. Lo particular del mismo no sería tanto el accionar coordinado de los proyectos militares y religiosos sino el espacio en que fueron instalados los indígenas (fuerzas de avanzada) y el rol político-militar que se les asignó (incorporación a las fuerzas armadas nacionales).

A la luz de lo expuesto, puede decirse que la década de 1870 habría sido clave en las relaciones interétnicas dado que en ella el Gobierno Nacional controló los territorios estratégicos que los indígenas empleaban en la guerra interétnica a la vez que direccionó los vínculos políticos de los indígenas del área arauco-pampeana-norpatagónica. La idea de pensar el territorio indígena como totalidad no era nueva como tampoco lo era el postulado de que los malones se neutralizarían si se coordinaban los movimientos en todos los tramos de la línea militar. Pero, sólo un Estado capaz de controlar toda la Frontera Sur podía concretar un proyecto de esta índole.

De igual modo, en tiempos de la independencia, de unitarios y federales, de la Confederación y Buenos Aires, del Gobierno Nacional y de las montoneras, los indígenas habrían tenido un marco de múltiple acción en razón de que ambas sociedades presentaban varios bloques de negociación. Pero la presencia de un Estado que controlaba las relaciones políticas, tanto de los grupos *cristianos* opositores como de los indígenas, habría dejado sin efecto la flexibilidad de la política indígena. El vasto conjunto de pactos y contra alianzas que impulsaron ranqueles, salineros, porteños, confederados y montoneras durante las décadas de 1850 y 1860 evidenciaría las dificultades que poseía cada una de las fuerzas para imponerse en la lucha interétnica e intraétnica. En cambio, las asociaciones de los años '70 testimoniarían cómo el Gobierno Nacional habría ido delimitando las relaciones entre *tribus*, linajes, caciques, capitanejos e indios lanza.

En segundo lugar y en relación con la dinámica de los pobladores de Araucanía, Pampa y Norpatagonia cabe destacar que, hacia mediados del siglo XIX, éstos se complementaban desde el punto de vista económico, social y cultural pero se distanciaban en lo político-territorial. La relación entre las naciones indígenas se había sustentado en el principio de reconocimiento mutuo, según el cual cada cacique podía encabezar malones, formalizar tratados y recibir racionamiento con independencia de lo que hacían sus pares. En la década del '70 este accionar habría quedado vedado por la política nacional. Los tratados de paz que impulsó el Gobierno Nacional con ranqueles, manzaneros y pehuenches habrían buscado neutralizar a los indígenas considerados "enemigos" (por ejemplo, los salineros). Ello habría sido posible primero, porque los caciques "aliados" habrían sido obligados a denunciar los movimientos de los caciques

hostiles al Gobierno y, segundo, porque los últimos habrían visto limitada su convocatoria de hombres lanza en sus malones.

De la mano de la política diplomática, el Gobierno habría logrado desmembrar las grandes invasiones (compuestas por caciques de toda el área arauco-pampeana-norpatagónica). A diferencia de lo que ocurrido entre las décadas del '20 y del '60 los malones ranqueles de los años '70 no habrían contado con la participación de indígenas trascordilleranos. Por el contrario, los que se produjeron habrían sido dirigidos por capitanejos e indios gauchos y, en términos generales, no habrían traspasado la línea del río Quinto.

Si se acepta que para los indígenas el maloqueo y las alianzas de paz eran estrategias políticas y económicas complementarias, también es posible postular que el distanciamiento entre agrupaciones indígenas y, de igual modo, entre caciques ranqueles y entre éstos y sus capitanejos habría modificado el acceso y la cantidad de bienes *cris-tianos* en las tolderías. Quizá aquí sea pertinente preguntarse hasta qué punto en la década de 1870, en la que los grandes malones estaban limitados y los caciques pactantes necesitaban el racionamiento del Gobierno, era posible el desarrollo del comercio ganadero a gran escala.

En tercer lugar y centrandó la interpretación en la sociedad ranquelina, vale decir que la “*paz*” gestada en la frontera cordobesa-puntana a partir del tratado de 1872 dio lugar a tres grupos de indígenas: “*aliados*” (que cumplieron con los compromisos de los tratados pero permanecieron en la pampa central), “*enemigos*” (que ofrecieron resistencia a los planes del Gobierno Nacional y de los caciques y se situaron en cercanías de la frontera) y “*reducidos*” (que estuvieron bajo la autoridad nacional en las misiones franciscanas y los fuertes del río Quinto). Este sistema de paz habría procurado disciplinar a los ranqueles como grupo político: los caciques “*soberanos*”, convertidos en “*comisionados del Gobierno en los Toldos*”, habrían tenido que reprimir a los ranqueles “*rebeldes*”. Por su parte, los indios lanzas “*reducidos*”, bajo la condición de “*soldados de la nación*”, habrían colaborado en la persecución de los ranqueles “*aliados*” y “*enemigos*”. [Véase Mapa N° 4].

Este proceso de ruptura de relaciones sociales entre ranqueles también debe ser pensado en el marco de la dinámica de esta sociedad, en donde habrían convivido tradiciones sociales, identitarias y territoriales diferentes (visualizadas en los linajes de Yanquetruz y de Painé y en los indígenas emplazados en el Cuero). Las disputas y denuncias entre los indígenas de Baigorrita, de Mariano Rosas, de Ramón y de Peña-loza habrían sido de larga data, sin embargo, en los años '70 ellas habrían sido canalizadas por la sociedad nacional. En la base de las rivalidades entre los caciques de Poitague, Lebuco y el Cuero y la de éstos y sus seguidores, se habría situado el conflicto por la obtención, posesión y utilización de las tierras, el ganado y las raciones.

Procurando trasladar el debate relativo a si los ranqueles constituían una sociedad igualitaria (tribu) o una sociedad jerarquizada (jefatura), aquí se asume que la estructura política de los ranqueles de mediados del siglo XIX habría estado asentada, simultáneamente, en principios tendientes tanto a la igualdad social como a la reproducción y acentuación de ciertas diferencias, cristalizadas en las categorías de cacique, capitanejo, indio lanza e indio gaucho. Cada indígena habría sido guerrero, pastor, agricultor y comerciante gracias a la posesión de sus caballos, ovejas, huertas y cauti-

vos. Sin embargo, no todos habrían tenido el mismo prestigio militar, ni se habrían igualado en las destrezas ligadas al sostenimiento de las relaciones interétnicas (diplomacia, conocimiento de la lengua y la escritura castellana) como tampoco habría sido similar el usufructo de bienes *crisianos*.

En ese sentido, las raciones, los sueldos y los regalos de los tratados de 1870 y 1872 habrían reproducido y acentuado las diferencias entre caciques, capitanejos e indios lanza. Tal vez porque respondía a una lógica de reconocimiento, los caciques avalaron esta forma de distribución de bienes la cual, paralelamente, habría generado recelo entre sus seguidores. Los malones sin su consentimiento serían expresión de esta disconformidad. La relación de los caciques con sus allegados se habría asentado, entonces, en bases contradictorias: éstos habrían tenido que impedir sus malones pero, al mismo tiempo, no habrían contado con suficientes agasajos como para convencerlos de los “*beneficios*” de la paz. En consecuencia, los caciques se habrían visto obligados a sostener los tratados mediante el control de las invasiones de los “*capitanejos rebeldes*” e indios gauchos sobre la frontera.

La existencia de linajes con capacidad de proveer líderes y el desarrollo de una estructura socio-económica desigual no implica necesariamente la presencia de un sistema de gobierno centralizado con pleno dominio de la violencia física. Por el contrario, y retomando la propuesta de Bechis, el accionar de los caciques, capitanejos, indios lanza e indios gauchos de la década del `70 sería testimonio de cómo los permanentes procesos de fusión y fusión habrían definido las relaciones de poder entre los ranqueles. Los distanciamientos recurrentes entre los caciques de Lebuco y Poitague al igual que los conflictos entre Marianos Rosas, los “*capitanejos rebeldes*”, los indios gauchos y éstos y los indios reducidos serían expresión de los mecanismos que desplegó la sociedad indígena para evitar el sometimiento pleno de unos sobre otros. En definitiva, las diferencias que emergieron entre los indígenas de los toldos principales (Lebuco y Poitague), los toldos de la “*orilla*” y los de las reducciones del río Quinto habrían estado fundadas en la tensión entre quienes buscaban mantener los dispositivos tradicionales de nivelación social y quienes procuraban construir estructuras de poder acordes a los designios del Estado argentino. Este dilema involucra tanto la problemática de la desarticulación de la nación ranquel como la de su emergencia contemporánea.

## ARCHIVOS

Archivo Enrique Fitte (AEF)  
Archivo Estanislao Zeballos (AEZ)  
Archivo Histórico “Fray José Luis Padrós”, Río Cuarto (AHCSF)  
Archivo Histórico Municipal Río Cuarto (AHMRC)  
Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC)  
Servicios Históricos de Ejército (SHE).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

- Aftalión, E. 1972 *Introducción al Derecho*. Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- Álvarez, M. 2002/2003 [1870] “La excursión a los indios ranqueles de 1870. Apuntes personales de Fray Moisés Álvarez”. *Nuevo Mundo*, N° 3/4. Documentos Históricos Franciscanos de la República Argentina. San Antonio de Padua. Buenos Aires: 219-280.
- Anderson, B. 1993 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Assadourian, C.; Beato, G. y J. C. Chiaramonte 1985 *Historia Argentina. De la conquista a la independencia*. Paidós. Vol. 2. Buenos Aires.
- Austral, A. 1982 “Modelos de asentamientos de las sociedades indígenas pampeanas con especial referencia en el caso araucano”. *Actas del IX Congreso Nacional de Arqueología*. Sociedad Chilena de Arqueología. Museo Arqueológico de la Serena. La Serena: 506-519.
- Auza, N. 1980 “La ocupación del espacio vacío: de la frontera interior a la frontera exterior. 1876-1910”. En: Ferrari, G. y E. Gallo (comp.) *La Argentina del Ochenta al Centenario*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires: 61-89.
- Avellaneda, N. 1910 *Escritos y discursos. Conquista y colonización del Desierto. Iniciativas legislativas. Resoluciones administrativas*. Compañía Sud -Americana de Billetes de Banco. Buenos Aires.
- Baigorria, M. 1977 [1868] *Memorias del Coronel Manuel Baigorria*. Eudeba. Buenos Aires.
- Barbutto, L. e I. De Jong 2012 “De la defensa de las fronteras al conflicto faccional: preparando la revolución mitrista en el sur de Buenos Aires (1872-1874)”. *So-*

- ciudades de Paisajes Áridos y Semi-Áridos*, vol. V, Universidad Nacional de Río Cuarto: 35-65.
- Barrionuevo Imposti, V. 1961 *Mansilla en la frontera del Sur. Apuntes históricos en torno a la "Excursión a los Indios Ranqueles"*. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba.
- Barrionuevo Imposti, V. 1986 *Historia de Río Cuarto. En la época Hispánica y en la independencia*. Impresión Carlos Firpo S.R.L. Buenos Aires. Tomo I.
- Barrionuevo Imposti, V. 1988a *Historia de Río Cuarto. El autonomismo cordobés y el rosismo*. Impresión Carlos Firpo S.R.L. Buenos Aires. Tomo II.
- Barrionuevo Imposti, V. 1988b *Historia de Río Cuarto. Constitucionalismo y liberalismo nacional*. Impresión Carlos Firpo S.R.L. Buenos Aires. Tomo III.
- Barth, F. 1976 *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Barsky, O. y J. Djenderedjian 2003 *Historia del capitalismo agrario pampeano. La expansión ganadera hasta 1895*. Universidad de Belgrano. Buenos Aires.
- Bartolomé, M. 1985 "Afirmación estatal y negación nacional. El caso de las minorías nacionales en América Latina". *Suplemento Antropológico*. México: 7-43.
- Basconzuelo, C. 1998 "Tensiones en la Frontera de Córdoba (1852-1861)". *Memoria Latinoamericana*. Revista de Investigación Histórica y Sociológica. Año II. N° 2. Universidad Nacional de Río Cuarto: 79-94.
- Bayer, O. 2010 (coord.) *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Ediciones El Augurio. Buenos Aires.
- Bechis, M. 1984 *Interethnic relations during the period of Nation-State Formation in Chile and Argentina: from Sovereign to Ethnic*. University Microfilms International. A bell & Howell Information Company 300 N. Zeeb Road. Ann Arbor. Michigan.
- Bechis, M. 1992 "Instrumentos metodológicos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de estados nacionales". En: Hidalgo, C. y L. Tamagno (comp.) *Etnicidad e identidad*. CEAL. Buenos Aires: 82-108.
- Bechis, M. 1994 "Matrimonio y política en la génesis de dos parcialidades Mapuche durante el siglo XIX". *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. N° 3. Buenos Aires: 41-62.
- Bechis, M. 1998a "Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX". En: Goldman, N. y R. Salvatore (comp.) *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba. Buenos Aires: 293-318.
- Bechis, M. 1998b "Repensando la sucesión Yanquetruz–Paine–Calban: una contribución a la destrivialización de la historia ranquelina". *Memorias de las Jornadas Ranquelinas*. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Gobierno de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa: 181-193.
- Bechis, M. 1999a "Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana-norpatagónica en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?" *Etnohistoria* CD del Equipo NAYA. Noticias de Antropología y Arqueología. Buenos Aires.
- Bechis, M. 1999b "El camino de la Etnohistoria". En: Tamagnini, M (comp.) *II Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 15-22.

- Bechis, M. 1999c “La vida social de las biografías: Juan Calfucurá, “líder total” en una sociedad sin estado”. En: Sautu, R. (comp.) *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Editorial de Belgrano. Municipalidad de Belgrano: 183-207.
- Bechis, M. 2000a “Valor y validez de documentos generados o refrendados por los aborígenes soberanos de las Pampas y Norpatagonia”. *Revista Educación y Humanidades*. N° 9. Ediciones de la Universidad de la Frontera. Temuco.
- Bechis, M. 2000b “Cuando los regalos no llegan, “los jefes se ponen verdes”: política y regalo entre caciques de las pampas en una Junta General de 1830 descrita por participantes”. *Cuadernos del Sur, Historia* 29. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca: 7-32.
- Bechis, M. 2002 “La Organización Nacional y las tribus pampeanas durante el siglo XIX”. *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*. Colegio de San Luis, Méjico - Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos. Universidad de Lieven. Holanda: 83-105.
- Bechis, M. 2006 “Legitimación divina en algunos cacicatos de la frontera sur sudamericana 1850-1880 ¿evolución o última respuesta de la conciencia de la diferencia?” *Anti Año VII*, Número Especial 2. Centro de Investigaciones Precolombinas. Instituto Nacional de Cultura. Buenos Aires. CD.
- Bechis, M. 2008 *Piezas de etnohistoria del Sur sudamericano*. Consejo de Investigaciones científicas. Colección América 10. Madrid.
- Bechis, M. 2010 *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*. Publicaciones de la SAA. Buenos Aires.
- Bengoa, J. 1985 *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*. Ediciones Sur. Colección Estudios Históricos. Santiago de Chile.
- Bixio, B. 2001 “Identidades étnicas y discurso colonial en el extremo meridional del Virreinato del Perú (Córdoba del Tucumán)”. *Revista escriba N° 1*. Escuela de Letras- Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba: 161- 172.
- Bobbio, N. 2001 *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la Política*. Breviarios del Fondo de Cultura Económica. México.
- Boccarra, G. 1996 “Dispositivos de poder en la sociedad colonia fronteriza chilena del siglo XVI al siglo XVIII”. En: Pinto Rodríguez, J. (editor) *Del discurso colonial al proindigenismo*. Universidad de la Frontera. Temuco: 27-40.
- Boccarra, G. 2002 “Colonización, resistencia y etnogénesis en las fronteras americanas”. En: Bocarra, G. (ed.) *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. Siglos XVI-XX*. Tomo 148 de la serie Travaux de l'Institut Français d'Etudes Andines. Verso t.p. Editorial Abya Yala. Quito: 47-82.
- Bourdieu, P. Chartier, R. y R. Darnton 1995 “Diálogo a propósito de la Historia cultural”. En: Hourcade, E., Godoy, C y H. Botalla (ed.) *Luz y contraluz de una historia antropológica*. Editorial Biblos. Buenos Aires: 81-98.
- Briones, C. 1995 “Hegemonía y construcción de la nación. Algunos apuntes”. *Cuadernos de Antropología*. Rosario.

- Briones, C. y M. Carrasco 2000 *Pacta sunt servanda: capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742 -1878)*. IWGIA. Vinciguerra. Buenos Aires.
- Bustos, J., González, S. M. y A. Peronja 1994 “Los tratados de paz como una de las manifestaciones de las relaciones interétnicas. El tratado con Yanquetruz, 1857”. *Revista de la Escuela de Antropología*. N° 3. Universidad Nacional de Rosario: 17-27.
- Canals Frau, S. 1953 *Las poblaciones indígenas de la Argentina. Su origen – su pasado y su presente*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Canhué, G. 2001 “Breve reseña histórica de la nación mamülche, pueblo rankül (ranquel), habitante desde tiempos inmemoriales del centro de la actual argentina”. Santa Rosa.
- Carbonari, M. R. 1998 “¿De quién es ese espacio?: la construcción de la frontera sur”. *Memoria Latinoamericana. Revista de Investigación Histórica y Sociológica*. Año II, N° 2. Agosto. Universidad Nacional de Río Cuarto: 29-49.
- Cardoso de Oliveira, R. 1992 *Etnicidad y estructura social*. CIESAS. México.
- Casamiquela, R. 1965 “Rectificaciones y ratificaciones. Hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente”. *Cuadernos del Sur*. Universidad Nacional de Sur. Bahía Blanca.
- Casamiquela, R. 1973 *El linaje de Yanquetruz*. Biblioteca Pampeana. Serie Folletos N° 21. Santa Rosa.
- Casamiquela, R. 1990 “Los pueblos indígenas”. *Ciencia Hoy* N° 2, Vol. 7. Buenos Aires: 18-28.
- Carrasco, M. y C. Briones 1996 “La tierra que nos quitaron”. *Reclamos indígenas en Argentina*. Asociación de Comunidades Aborígenes. Buenos Aires.
- Chartier, R. 1995 “‘Texto, símbolos y ‘frenchness’. Usos históricos de la antropología simbólica”. En: Hourcade, E., Godoy, C y H. Botalla (ed.) *Luz y contraluz de una historia antropológica*. Editorial Biblos. Buenos Aires: 45-60.
- Chávez, F. 1968 *Un general del Pueblo*. Claves de la Historia Argentina. Editorial Merlín. Buenos Aires.
- Cognoli, F. 1980 “La comisión científica agregada al Estado Mayor de la expedición al Río Negro (1879). Sus propósitos. Sus logros”. *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*. Academia Nacional de Historia. Buenos Aires. Tomo IV: 71-80.
- Connor, W. 1998 *Etnonacionalismo*. Trama editorial. Madrid.
- Crivelli, E. 1991 “Malones ¿Saqueo o Estrategia? El objetivo de las invasiones de 1780 y 1783 a la frontera de Buenos Aires”. *Revista Todo es Historia*. N° 283. Buenos Aires: 6-32.
- Curtoni, R. 2000 “La percepción del paisaje y la reproducción de la identidad social en la región pampeana occidental”. *Tapa 19. Paisajes culturales sudamericanos: de las prácticas sociales a las representaciones*: 115-125.
- Darnton, R. 1987 *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. Fondo de Cultura Económica. México.
- De Jong, I. 2005 “Identidades mestizadas, identidades escindidas: el proceso de etnogénesis entre los indios amigos de la frontera bonaerense (1860-1880)”. *Actas del VI Congreso Internacional de Etnohistoria*. Buenos Aires. CD.



- De Jong, I. 2011 “Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la política de tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)”. En: Quijada, M. (ed) *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Estudios Indiana 3. Ibero-Amerikanisches Institut. Berlín: 81-146.
- De Jong, I. 2014 “Historia, Etnicidad y Memoria: el proceso de conformación de la identidad indígena en la tribu amiga de Los Toldos (provincia de Buenos Aires)”. *Corpus. Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, Vol. 4, N° 1. [Tesis de Doctorado en Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2003]. <http://corpusarchivos.revues.org/>
- Della Mattia, C. y N. Mollo 2002 “Itinerario del Viaje de De La Cruz en la Provincia de La Pampa”. En: Aguerre A. M. y A. H. Tapia (comp.) *Entre médanos y caldenes de la pampa seca. Arqueología, Historia Lengua y topónimos*. UBA. Buenos Aires: 153-200.
- Della Mattia, C. y N. Mollo 2005 “El mapa de Mansilla”. *En tiempos de Eduarda y Lucio V. Mansilla*. Junta Provincial de Historia de Córdoba. Córdoba. pp. 209-254.
- Delrio, W. 1996 “Estrategias de relación interétnica en Patagonia noroccidental hacia fines del siglo XIX. El caso del linaje de Miguel Ñancuche Nahuelquir y el proceso de comunalización de Colonia Cushamen”. *Tesis de Licenciatura*. Departamento de Historia. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Delrio, W. 2002 “Indios amigos, salvajes o argentinos. Procesos de construcción de categorías sociales en la incorporación de los pueblos originarios al estado-nación (1870-1885)”. En: Nacuzzi, L. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Publicaciones de la SAA. Buenos Aires: 203-245.
- Delrio, W. 2005 *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires.
- Depetris, C. 1998 “Los indígenas de La Pampa Central, Segundo Censo Nacional de Población de 1895”. *Memorias de las Jornadas Ranquelinas*. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Gobierno de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa: 133-148.
- Depetris, C. 2003 *Gente de la Tierra. Los que sobrevivieron de la conquista, con nombre y apellido. Censo de 1895. Pampa Central*. Ediciones de La Travesía. Santa Rosa.
- Depetris, C. y P. Vigne 2000 *Los rostros de la tierra. Iconografía indígena de La Pampa*. Universidad Nacional de Quilmes. Amerindia. Santa Rosa.
- Díaz Polanco, H. 1988 *La cuestión étnico-nacional*. Ed. Fontamara. México.
- Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación. 1985 *Tratamiento de la Cuestión Indígena*. Serie Estudios e Investigaciones N° 2. Buenos Aires.
- Durán, G. 2004 *Episodios en los territorios del sur (1879)*. Estanislao S. Zeballos. El Elefante Blanco. Buenos Aires.
- Durán, G. 2006 *Namuncurá y Zeballos. El archivo del cacicazgo de Salinas Grandes (1870-1880)*. Bouquet editores. UCA. Buenos Aires.
- Evans-Pritchard, E.E. 1986 *Los Nuer. Descripción de los modos de vida y de las instituciones políticas de un pueblo nilota africano*. Anagrama. Barcelona.
- Fariás, I. 2002/2003 “Notas de Campaña y de Rescate de Cautivos, del Padre Marcos Donati, 1871-1874”. *Ediciones Nuevo Mundo*. N° 3-4. Documentos Históricos

- Franciscanos de la República Argentina. San Antonio de Padua. Siglos 17-20. Buenos Aires: 205-217.
- Feinman, G. y J. Neitzel 1984 "Too many types: an overview of sedentary prestate societies in the Americas". En: *Advances in Archaeological Method and theory*. Vol. 7 Ed. By M. B. Schiffer, Academic Press.
- Fernández, J. 1998 *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en la pampa central (siglos XVIII y XIX)*. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Buenos Aires.
- Fernández, S. 1980 "¿Por qué Lucio V. Mansilla escribió "Una excursión a los indios ranqueles"?" *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto*. Academia Nacional de Historia. Buenos Aires. Tomo IV: 361-375.
- Fernández Garay, A. 1988 *Relevamiento lingüístico de hablantes mapuches en la provincia de La Pampa*. Subsecretaría de Cultura y Comunicación Social. Santa Rosa.
- Firth, R. 1966 *Tipos humanos*. Eudeba. Buenos Aires.
- Flannery, K. 1975 *La evolución cultural de las civilizaciones*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Foerster, R. y J. Vergara 1996 "¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas?" *EXCERPTA* N° 5 [www.uchile.cl/facultades/csociales/excerpta/](http://www.uchile.cl/facultades/csociales/excerpta/)
- Fried, M. H. 1967 *The Evolution of Political Society*. Random House. Nueva York.
- García Enciso, C. 1979 "Situación de la Frontera Sur con los indios. 1852-1873". *Epopéya del desierto en el sur argentino*. Vol. N° 698. Círculo Militar. Buenos Aires.
- González, M. 1995 "Peones y milicias: destino involuntario de la población marginal. Córdoba, en la segunda mitad del siglo XIX". *V Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia y Jornadas Ripolatenses Universitarias de Historia*. Universidad de la República. Montevideo.
- González Coll, M. 2005 "Malotun: un comportamiento legitimado por la normatividad indígena". *VI Congreso Internacional de Etnohistoria*. Buenos Aires, UBA. CD.
- Gotta, C. 1993 "Una aproximación histórica al problema del ganado como "moneda" en Norpatagonia, siglos XVIII- XIX". *Anuario IEHS* 8. Universidad Nacional del Centro. Tandil: 13-26.
- Gotta, C. 1995 "La conformación de jefaturas en Norpatagonia". En: Rocchietti, A. M (comp.) *Primeras Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria de Universidad del Centro Oeste del País*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 93-98.
- Gotta, C. 2002 "El papel de la guerra en la génesis y consolidación de la jefatura de Sayhueque". En: Austral, A y A. M. Rocchietti (comp.) *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 79-93.
- Guerra, F-X. 1992 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispanas*. Mapfre. Madrid.
- Hernández, I. 1992 *Los indios de Argentina*. Editorial Mapfre. Madrid.
- Host, F. 1977 "Informe elevado por el Sargento Mayor de Ingenieros, Francisco Host al Comandante en Jefe de la Frontera Sur de Santa Fé, Coronel D. Leopoldo Nelson". En: Alsina, A. *La Nueva Línea de Fronteras. Memoria Especial del Ministerio de Guerra y Marina, Año 1877*. Eudeba. Buenos Aires.

- Hux, M. 2000 *Usos y Costumbres de los indios de la Pampa*. El Elefante Blanco. Buenos Aires. [relato del cautivo Santiago Avendaño, 1868]
- Hux, M. 2003 *Caciques Pampa-ranqueles*. El Elefante Blanco. Buenos Aires.
- Hux, M. 2004a *Caciques Huiliches y Salineros*. El Elefante Blanco. Buenos Aires.
- Hux, M. 2004b *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño (1834-1874)*. El Elefante Blanco. Buenos Aires.
- Irianni, M. 2006 “Los Catriel. Una dinastía de medio siglo”. En: Mandrini, R. (editor) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX*. Nueva dimensión Argentina. Taurus. Buenos Aires: 137-170.
- Irurtia, P. 2002 “La visión de los indios respecto de los “cristianos” y “huincas” en el norte de la Patagonia, Siglos XVIII y XIX”. En: Nacuzzi, L. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*. SAA. Buenos Aires: 247-285.
- Jiménez, J. F. 2002 “Castas y ponchos. Comentarios a las observaciones de Luis de la Cruz sobre el comercio de ganado entre la Cordillera y el Mamil Mapu (1806)”. En: Aguerre A. M. y A. Tapia (comp.) *Entre médanos y caldenes de la pampa seca. Arqueología, Historia Lengua y topónimos*. UBA. Buenos Aires: 201-230.
- Jiménez, J. F. 2006 “Llanketruz. El sitio de un ‘corsario’”. En: Mandrini, R. (editor) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX*. Nueva dimensión Argentina. Taurus. Buenos Aires: 73-94.
- Jiménez, J. F. y S. Alliotto 2007 “El sistema judicial indígena como expresión de complejidad política (Pampas y Patagonia Norte, mediados del siglo XIX)”. *Seminario de investigaciones de las Fronteras Americanas - Simposio El liderazgo indígena en los espacios fronterizos americanos (siglos XVIII-XIX)*. UBA. Buenos Aires.
- Juliano, D. 1987 “El discreto encanto de la adscripción étnica y voluntaria”. En: Ringuelet, R. (comp.) *Procesos de contacto interétnico*. Búsqueda. Buenos Aires: 83-112.
- Landaburu, E. 2000 *Relatos de Frontera*. Fondo Editor Mutual Venado Tuerto. Venado Tuerto.
- Lázaro Avila, C. 1998 “Parlamentos de paz en la Araucanía y las pampas: una visión comparativa (1620 –1820)”. *Memoria Americana*. N° 7. Cuadernos de Etnohistoria. UBA. Buenos Aires: 29-60.
- Lazzari, A. 1998a “Civilización clemente y condición militar / *Tourist en Una excursión a los indios ranqueles*. Contribución al estudio de la subalternización étnica de los ranqueles”. *Memoria Americana*. N° 7. Cuadernos de Etnohistoria. UBA. Buenos Aires: 91-116.
- Lazzari, A. 1998b “Ojos de videotape: tres imágenes de los ranqueles en la frontera de la nación”. *Cuartas Jornadas de Historia y Cultura Ranquelinas*, Municipalidad de La Carlota y Junta Municipal de Historia de Río Cuarto. La Carlota.
- Lazzari, A. 2007 “Identidad y fantasma: situando las nuevas prácticas de libertad del movimiento indígenas en La Pampa”. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*. Año 11, N° 11. Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa: 91-122.
- Lenton, D, Delrio, W., Ramos, A., Escolar, D., Pérez, P. Roulet, F., Garrido, M.T., Seldes, V., Tamagno, L. y J. Vezub. 2011 “Debate. Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría política”. *Corpus*.

- Archivos virtuales de la alteridad*. Vol. 1, N° 2. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/issue/view/51>
- León Solís, L. 1982 “La corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de Araucanía, Patagonia y las Pampas, 1760-1806”. *Nueva Historia, Revista de Historia de Chile*. Año 2 N° 5. Asociación de Historiadores Chilenos. Londres: 31-67.
- León Solís, L. 1989-1990 “Comercio, trabajo y contacto fronterizo en Chile, Cuyo y Buenos Aires, 1750-1800”. *Runa* XIX: 177-221.
- León Solís, L. 1991 *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas. 1700-1800*. Ediciones Universidad de la Frontera. Serie Quinto Centenario. Temuco.
- Levaggi, A. 2000 *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI – XIX)*. Universidad del Museo Social Argentino. Buenos Aires.
- Lewis, C. 1980 “La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del setenta: los indios, Roca y los ferrocarriles”. En: Ferrari, G. y E. Gallo (comp.) *La Argentina del Ochoenta al Centenario*. Sudamericana. Buenos Aires: 469-496.
- Lorandi, A. M. 1998 “Las nuevas tendencias en la etnohistoria andina durante la última década”. *Homenaje a Teresa Gisbert*. La Paz.
- Lorandi, A. M. y M. del Río 1992 *La etnohistoria. Etnogénesis y transformaciones sociales andinas*. CEAL. Buenos Aires.
- Lorandi, A. M. y G. Wilde 2000 “Desafiando la isocronía del péndulo. Acerca de la teoría y de la práctica de la Antropología Histórica”. *Memoria Americana* 9. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires: 37-78.
- Lluch, A. 2002 “Un largo proceso de exclusión. La política oficial y el destino final de los indígenas ranquelinos en La Pampa: Colonia Emilio Mitre”. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*. Año 6. N° 6. Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa: 43-67.
- Luna, F. 1994 *Soy Roca*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- Máiz, R. 1997 “Nacionalismos y movilización política”. *Revista Zona Abierta*, N° 79. Siglo XXI. Madrid.
- Mandrini, R. 1984 *Los araucanos de las pampas en el siglo XIX*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- Mandrini, R. 1986 “La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX”. En: Lischetti, M. (comp.) *Antropología*. Eudeba. Buenos Aires: 310-330.
- Mandrini, R. 1993a “Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (c-1600-1820)”. En: Mandrini, R. y A. Reguera (Comps.) *Huellas de la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*. IEHS ediciones. Tandil: 45-74.
- Mandrini, R. 1993b “Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII”. *Ciencia Hoy*. Vol. 4. N° 23. Marzo-abril. Buenos Aires: 26-35.
- Mandrini, R. 1994 “¿Sólo de caza y robo vivían los indios? Los cacicatos pampeanos del siglo XIX”. *Siglo XIX*. N° 15. Instituto Mora. México.
- Mandrini, R. 1997 “La frontera y la sociedad indígena en el ámbito pampeano”. *Anuario IEHS* 12. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil: 23-34.
- Mandrini, R. y S. Ortelli 1993 *Voher al país de los araucanos*. Sudamericana. Buenos Aires.

- Mandrini, R. y S. Ortelli 1995 “Repensando viejos problemas: observaciones sobre la araucanización de las pampas”. *Runa XXII*: 135-150.
- Mandrini, R. y S. Ortelli 2006 “Las fronteras del sur”. En: Mandrini, R. (editor) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX*. Nueva dimensión Argentina. Taurus. Buenos Aires: 21-42.
- Mansilla, L. V. 1993 [1870] *Una excursión a los indios ranqueles*. Compañía Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires. Tomo I y II
- Martínez Sarasola, C. 2005 *Nuestros paisanos los indios*. Emecé. Buenos Aires.
- Mases, E. 2002 *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Prometeo Libros. Entrepasados. Buenos Aires.
- Massa, L. 1967 *Historia de las Misiones Salesianas en La Pampa*. Editorial Don Bosco. Buenos Aires.
- Mayo, C. 1999 “La frontera; cotidianidad, vida privada e identidad”. En: Devoto, F. y M. Madero (dir) *Historia de la vida privada en la Argentina, tomo I País antiguo. De la colonia a 1870*. Taurus. Buenos Aires.
- Mayo, C. y A. Latrubesse 1996 *Terratenientes, Soldados y Cautivos. La frontera 1736-1815*. Biblos. Buenos Aires.
- Mayol Laferrère, C. 1977 “Fuertes y fortines de la Frontera Sur de Córdoba. Línea del Río Cuarto”. *Boletín del Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa*. N° III. Huanchilla.
- Mayol Laferrère, C. 1980 “El Coronel Lucio V. Mansilla y la ocupación del río Quinto en 1869. Avance de la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba”. *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*. Academia Nacional de Historia. Buenos Aires. Tomo II.: 83-96.
- Mayol Laferrère, C. 1996 “Cacicazgo de Payne (1836-1844) de acuerdo con la documentación de la Frontera de Córdoba. Su muerte y exequias”. *Quarto río*. Año 1. N° 1. Revista de la Junta Municipal de Historia. Río Cuarto: 85-127.
- Moreno, L. y W. Ansaldi 1989 “*Estado y Sociedad en el pensamiento nacional*”. Cántaro Editores. Buenos Aires.
- Nacuzzi, L. 1998 *Identidades impuestas. Tebuelches, auca y pampas en el norte de la Patagonia*. Sociedad Argentina de Antropología. Buenos Aires.
- Nacuzzi, L. 2002 “Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas”. En: Visacovsky, S. y R. Guber (comps.) *Historia y estilos de trabajo de campo en Argentina*. Buenos Aires. Editorial Antropofagia: 229-262.
- Navarro Floria, P. 2002 “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur”. *Revista Complutense de Historia de América*. Vol 28. Madrid.
- Navarro Floria, P. 2005 “La conquista de la memoria. La historiografía sobre la frontera sur argentina durante el siglo XIX”. *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. Año 20. Vol. 1. Universidad de Talca. Talca: 89-111.
- Navarro Floria, P. y W. Delrio (comps.) 2011 *Cultura y espacio: contribuciones a la diacronización del corredor Norpatagonia-Araucanía*. Universidad Nacional de Río Negro. San Carlos de Bariloche. [http://iidyca.homestead.com/Biblioteca\\_IIDyPCA.html](http://iidyca.homestead.com/Biblioteca_IIDyPCA.html)

- Néspolo, E. 1999 “El cautiverio en la Frontera Bonaerense”. *Revista NAYA (Noticias de Arqueología y Antropología). Especial de Etnohistoria*. Buenos Aires. CD.
- Néspolo, E. 2012 *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII. Un espacio políticamente concertado*. Escaramujo editorial. Buenos Aires.
- Nicoletti, M. A. y P. Nuñez (comps.) 2013 *Araucanía – Norpatagonia: la territorialidad en debate. Perspectivas ambientales, culturales, sociales, políticas y económicas*. IIDYPCA, CONICET, Universidad Nacional de Río Negro, San Carlos de Bariloche. E-Book. <https://www.dropbox.com/s/my5bc4dxaw9evxt/Libro%20II%20Araucania%20Norpatagonia%20territorialidad.pdf?n=121781959>
- Olascoaga, M. 1940 [1881] *La conquista del Desierto. Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro*. Comisión Nacional Monumento al Teniente General Roca, Buenos Aires.
- Olmedo, E. 2009 *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la Frontera sur de Córdoba (1852-1869)*. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Olmedo, E. 2014 *Los militares y el desarrollo social. Frontera sur de Córdoba (1869-1885)*. Aspha. Buenos Aires.
- Ong, W. 1987 *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Operé, F. 2001 *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Ossona, J. L. 1990 “La evolución de las economías regionales en el siglo XIX”. En: Rapoport, M. (comp.) *Economía e Historia. Contribuciones a la historia económica argentina*. Editorial Tesis. Buenos Aires: 87 -116.
- Ossorio, M. 1991 *Diccionario de Ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Heliasta. Buenos Aires.
- Oszlak, O. 1985 *La formación del Estado Argentino*. Editorial de Belgrano. Buenos Aires.
- Outes, F. F. y C. Bruch 1910 *Los aborígenes de la República Argentina*. Angel Estrada y Cía. Editores. Buenos Aires.
- Palermo, M. 1989 “Indígenas en el mercado colonial”. *Ciencia Hoy*. Vol 1 N° 4, Buenos Aires: 22-26.
- Palermo, M. 1994 “El revés de la trama. Apuntes sobre el papel económico de la mujer en las sociedades indígenas tradicionales del sur argentino”. *Memoria Americana* 3. UBA. Buenos Aires.
- Palomeque, S. 2007 “Circuitos mercantiles de San Juan, Mendoza y San Luis. Relaciones con el ‘interior argentino’, Chile y el Pacífico sur (1800-1810)”. *Anuario del IEHS* N° 21. UNICEN/Tandil: 255-286.
- Pavón, M. y M. Fasano 1980 “Aportes para el estudio de la Frontera Sur (1868/72)”. *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*. Academia Nacional de Historia. Buenos Aires. Tomo IV: 335-345.
- Peebles, C. y S. Kus, 1977 “Some Archaeological Correlates of Ranked Societies”. *American Antiquity*. Vol. 42, 3: 421-448.
- Pérez Zavala, G. 2000 “Aportes para el estudio de los tratados de paz. Categorías de análisis y su aplicación en el tratado de paz de 1870”. En: Harrington, C y O. Prieto (eds.) *Primeras Jornadas de Investigación Científica*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 67-78.

- Pérez Zavala, G. 2001 “Los Tratados de Paz entre las Tribus Ranqueles y el Estado Nacional: documentos que no hablan sólo de paz”. *Segundas Jornadas de Investigación Científica*. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. CD.
- Pérez Zavala, G. 2002 “Una forma de conquista: los tratados de paz firmados entre el Gobierno Argentino y las tribus Ranqueles entre 1850 –1880 en la Frontera Sur (Pcia. de Cba.)”. *Revista Antígona*. Año 2. N° 2. Universidad Nacional de Río Cuarto: 43-57.
- Pérez Zavala, G. 2003 “Tratados de paz en la frontera del río Cuarto: características documentales y negociación política”. *Jornadas de Investigación*. Universidad Nacional de Río Cuarto. CD.
- Pérez Zavala, G. 2004a *Relaciones interétnicas en la frontera del río Cuarto. Un análisis a partir de los tratados de paz entre el Gobierno Nacional y las tribus ranqueles (1852-1880)*. Trabajo Final de Licenciatura. Departamento en Historia. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. Inédita.
- Pérez Zavala, G. 2004b “Las relaciones interétnicas en la Frontera Sur (Pcia. de Córdoba) a partir de los Tratados de Paz firmados en 1870 y 1872”. En: Bechis, M. (comp). *Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*. Universidad Nacional de Río Cuarto. Vol. II: 197-215.
- Pérez Zavala, G. 2005 “Oralidad y escritura: los tratados de paz entre el Estado argentino y las tribus ranqueles”. *Revista Tefros*. Vol. 3. N° 1. Primavera.
- Pérez Zavala, G. 2006 “Los debates por las tierras indígenas: argumentos de cristianos y ranqueles en la segunda mitad del siglo XIX”. *Primer Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina*. Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa.
- Pérez Zavala, G. 2010 “Los ideales independentistas y el destino político de los ranqueles”. Prado, D. y M. Tréspidi (comps.). *Bicentenario, Memorias y Proyecciones*. Fundación de la Universidad Nacional de Río Cuarto: 178-204.
- Pérez Zavala, G. 2011 “Relaciones políticas entre ranqueles y salineros (1850-1880)”. *Sociedades de Paisajes áridos y semi-áridos. Revista Científica del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Facultad de Ciencias Humanas*. Año III, Volumen V, Universidad Nacional de Río Cuarto: 265-286.
- Pérez Zavala, G. y M. Tamagnini 2002 “Incidencia de los tratados de paz en el desarrollo de las relaciones interétnicas en la Frontera Sur (Pcia. de Córdoba) en el período 1850-1880”. En: Battcock, C., Dávila, B., Germain, M., Gotta, C., Manavella, A. y M. L. Mugica (coords.) *Espacio, Memoria e Identidad*. UNR Editora. Rosario: 320-328.
- Pérez Zavala, G. y M. Tamagnini 2013 “La economía ranquelina frente al repliegue territorial y político (1870-1880)”. *[Re] Construcciones. Anuario del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Río Cuarto*. Año 1, N° 1. Unirío. Río Cuarto: 71- 82.
- Piana, E. 1981. *Toponimia y Arqueología del siglo XIX en la Pampa*. Eudeba. Buenos Aires.
- Poggi, R. A 1998 *Frontera Sur, 1872*. Fundación Nuestra Historia. Monografías N° 4. Buenos Aires.

- Punta, A. I. 1997 *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*. Ediciones de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- Quijada, M. 2011 (editora) *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera del Río de la Plata, siglo XVIII –XX*. Estudios indiana 3. Berlín, Ibero- Amerikanisches Institut PreuBischer Kulturbesitz.
- Racedo, E. 1965 [1881] *La conquista del desierto. Memoria militar y descriptiva de la 3° División expedicionaria*. Ediciones Pampa y Cielo. Buenos Aires.
- Ramayon, E. 1921 *Ejército guerrero, colonizador y civilizador. Crónicas militares en la República Argentina*. Ed. Karst. Buenos Aires.
- Raone, J. M. 1969 *Fortines del desierto (mojones de civilización)*. Biblioteca del Suboficial N° 143. Buenos Aires. Tomo I.
- Rapoport, M. 2000 *Historia económica, política y social de la Argentina. 1880-2000*. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Ratto, S. 1994 “Indios amigos e indios aliados. Orígenes del “Negocio Pacífico” en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832)”. En: *Cuadernos del Instituto Ravignani 5*. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires: 5-32.
- Ratto, S. 1996 “Conflictos y armonías en la frontera bonaerense, 1834-1840”. *Entrepasados. Revista de Historia*. Año VI, Número 11, Buenos Aires: 21-34.
- Ratto, S. 1998 “¿Finanzas públicas o negocios privados? El sistema de racionamiento del negocio pacífico de indios en la época de Rosas”. En: Goldman, N. y R. Salvatore (comp.) *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba. Buenos Aires: 241-266.
- Ratto, S. 2003 “¿Soberanos, clientes o vecinos? Algunas consideraciones sobre la condición de los indígenas en la sociedad bonaerense”. En: Villar, D. (editor) *Conflicto, Poder y Justicia en la frontera bonaerense. 1818-1832*. Universidad Nacional del Sur; Universidad Nacional de La Pampa. Bahía Blanca. Santa Rosa: 9-42.
- Ratto, S. 2004 “Los frecuentes y escandalosos robos de hacienda en esta frontera que se pasan a los indios pampas. Algunas consideraciones sobre las prácticas judiciales en un área de frontera”. En: Dávila, B; Germain, M; Gotta, C; Manavella, A. y M. L. Múgica (coords.) *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas*. UNR Editora. Rosario. Tomo III: 104-112.
- Ratto, S. 2007 “Tejiendo redes. La emergencia del liderazgo de Calfucurá a fines del período rosista”. En: *Simposio El liderazgo indígena en los espacios fronterizos americanos (siglos XVIII-XIX)*. UBA. Buenos Aires.
- Ribero, F. 2008 “Pobladores en la vanguardia fronteriza de Córdoba: Chaján (1750-1869)”. En: Rocchietti, A. M. y M. Tamagnini (comp.) *Arqueología de la frontera. Estudios sobre los campos del sur cordobés*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 185-219.
- Rocchietti, A. M. 1997 “Arqueología de Frontera y Perspectiva Latinoamericana. El Desierto”. 1° *Reunión de Arqueología Histórica y de Contacto en el Centro Oeste de la Argentina*. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.
- Rodríguez, J. C. 1955 *Historia Militar de la Villa del Río Cuarto*. En: Diario “La Calle”. Río Cuarto.
- Rojas Lagarde, J. 2002 “El comercio de ganado de los ranqueles. Influencias de los chilenos Zúñiga y Salvo”. En: Aguerre A. M. y A. H. Tapia (comp.) *Entre méda-*



- nos y caldenes de la pampa seca. Arqueología, Historia Lengua y topónimos.* UBA. Buenos Aires.
- Rojas Lagarde, J. 2004 *Malones y comercio de ganado con Chile. Siglo XIX.* El Elefante Blanco. Buenos Aires.
- Romero, J. L. 1979 *Breve Historia de la Argentina.* Colección Temas Básico. Editorial Huemul S.A. Buenos Aires.
- Roulet, F. 2002 “Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del Comandante José Francisco de Amigorena”. En: Nacuzzi, L. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX).* Publicaciones de la SAA. Buenos Aires: 65-118.
- Roulet, F. 2004a “Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas”. *Revista de Indias.* Vol. LXIV. N° 231. Dpto. de Historia de América “Fernández de Oviedo”. Instituto de Historia. Mayo – Agosto: 313-348.
- Roulet, F. 2004b “Una mirada desde el exilio. Imágenes del indio en las Memorias de Manuel Baigorria”. En: Bechis, M. (comp) *IV Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país.* Vol 2. Universidad Nacional de Río Cuarto: 217-240.
- Rustán, M. E. 2005 *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento en la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII.* Ferreyra Editor. Córdoba.
- Sahlins, M. 1968 *Tribesmen.* Prentic-Hall. Nueva York.
- Salomón Tarquini, C. 2004 “Refugiados y cautivos en las sociedades indígenas de la región pampeana (1820-1880)”. En: Bechis, M. (comp.) *Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país.* Universidad Nacional de Río Cuarto. Vol. 2: 163-175.
- Salomón Tarquini, C. 2006 “Santiago Avendaño. El niño que hablaba con el papel”. En: MANDRINI, R. (editor) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX.* Nueva dimensión Argentina. Taurus. Buenos Aires. pp. 119-136.
- Salomón Tarquini, C. 2010 *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencia de la población indígena (1878-1976).* Prometeo libros. Buenos Aires.
- San Román, M. C. y G. H. Gasió 1980 “La presidencia de Avellaneda”. En: Ferrari G. y E. Gallo (comp.) *La Argentina del Ochenta al Centenario.* Editorial Sudamericana. Buenos Aires: 35-44.
- Schoo Lastra, D. 1997 *La lanza rota. Estancias, indios, paz en la Cordillera.* El Elefante Blanco. Buenos Aires.
- Schusky, E. 1975 *The Study of Cultural Anthropology.* Holt, Rinehart and Winston. New York.
- Service, E. R. 1962 *Primitive social organization.* Random House. Nueva York,
- Seymour, R. A. 2003 [1869] *Un poblador de las pampas.* El Elefante Blanco. Buenos Aires.
- Suárez, M. 1974 “Atlas histórico militar argentino”. *La Conquista del Desierto.* Círculo Militar. Buenos Aires: 321-343.

- Tamagnini, M. 1992 “Fricción interétnica en la frontera del Río Cuarto. Siglo XIX. El discurso ranquel a través de la correspondencia de frontera”. *Reflexiones sobre el V Centenario*. Universidad Nacional de Rosario. pp. 185-195.
- Tamagnini, M. 1995a [1868-1880] *Cartas de Frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. 1995b “Cartas de Frontera: el discurso de la alteridad”. *Revista de la Universidad Nacional de Río Cuarto*. N° 15 (1-2). Río Cuarto: 95-106.
- Tamagnini, M. 1997 “Política misional en la frontera del Río Cuarto. Evangelización y opresión”. *VI Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa.
- Tamagnini, M. 1998a “Relaciones Interétnicas y pérdida de derechos. El tratado de paz de 1872”. *V Congreso Internacional de Etnohistoria*. Universidad Nacional de Jujuy. San Salvador del Jujuy.
- Tamagnini, M. 1998b “Los indios en el Río Cuarto. La cuenta de Agasajos del año 1861”. *Revista de la Universidad Nacional de Río Cuarto*. N° 18. Vol. 2. Río Cuarto: 151.172.
- Tamagnini, M. 1999a “Choque interétnico y construcción de la hegemonía. 1862-1880”. *Memoria Latinoamericana*. Revista de investigación histórica y sociológica. Año IV N° 3. Universidad Nacional de Río Cuarto: 103-118.
- Tamagnini, M. 1999b “Fragmentación, equilibrio político y relaciones interétnicas (1851-1862). La Frontera del Río Cuarto”. En: Tamagnini, M. (comp.) *Segundas Jornadas de investigadores en arqueología y etnohistoria del centro –oeste del país. Noviembre de 1995*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 199-209.
- Tamagnini, M. 2000a “Relaciones interétnicas y debilitamientos intraétnicos. Los ranqueles en la década de 1870”. *V Jornadas de Historia y Cultura Ranquelina*. Centro de Historia Regional. Biblioteca Pública Municipal y Popular “Domingo Faustino Sarmiento” de General Villegas.
- Tamagnini, M. 2000b “La mujer entre dos culturas. Testimonios sobre las cautivas”. *Revista Antígona N° 1*. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. 2002 “La frontera del Río Cuarto a la luz de los pedidos y los agasajos de indios. 1850-1880”. En: Austral, A y A. M. Rocchietti (comp.) *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 195-218.
- Tamagnini, M. 2004 “Invasiones ranqueles y montoneras provinciales. La frontera del Río Cuarto hacia 1863”. En: Bechis, M. (comp) *Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*. Universidad Nacional de Río Cuarto. Vol 2: 177-195.
- Tamagnini, M. 2006 *La Frontera Sur de la América del Sur. Del Biobío (Chile) al Yi (Uruguay)*. *Hacia una nueva aproximación*. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

- Tamagnini, M. y A. Lodeserto 1999 “Arqueología de Frontera”. En: Diez Marín, C. (ed.) *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*. Universidad Nacional de La Plata. La Plata. Tomo II: 483-491.
- Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala 2002 “El debilitamiento de los ranqueles: el tratado de paz de 1872 y los conflictos intraétnicos”. En: Nacuzzi, L. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Publicaciones de la SAA. Buenos Aires: 119-157.
- Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala 2003 “Yendo y viniendo de aquí para allá”: algunas características del accionar combinado de indígenas y montoneras en la Frontera Sur (Provincia de Córdoba) durante la década de 1860”. *V Encuentro Argentino-Chileno de estudios históricos e integración cultural*. Universidad Nacional de San Juan. CD.
- Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala 2004 “Las tribus ranqueles frente a los tratados de paz de la segunda mitad del siglo XIX: de las alianzas al conflicto”. *XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Arqueología e Integración Conceptual. Fronteras del Conocimiento*. Universidad Nacional de Río Cuarto. CD.
- Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala 2005a “Proyectos colonizadores en la Frontera del río Quinto (1852-1870)”. En *tiempos de Eduarda y Lucio V. Mansilla*. Junta Provincial de Historia de Córdoba. Córdoba: 403-419.
- Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala 2005b “Políticas colonizadoras en la frontera del río Quinto: las reducciones franciscanas (1854-1880)”, *VI Congreso Internacional de Etnohistoria*, Buenos Aires, UBA. CD.
- Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala 2007 “La política colonizadora en Córdoba (1853-1880): colonias militares y reducciones indígenas”. En: Olmedo, E. y F. Ribero (comp.) *Debates actuales en Arqueología y Etnohistoria. Publicación de las V y VI Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro - Oeste del País*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 243-257.
- Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala 2010 *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur*. Serie Lo fundamental N° 1. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M., Olmedo, E. y G. Pérez Zavala 2004 “Alianzas, intrigas y conflictos en la Frontera Sur. Río Cuarto (1852-1861)”. *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas*. UNR editora. Rosario. Tomo III: 113-121.
- Tamagnini, M., Pérez Zavala, G. y A. Lodeserto 2001 “La construcción de la alteridad en la Frontera Sur, Provincia de Córdoba (1862-1880)”. *VIII Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*. Universidad Nacional de Salta.
- Tapia, A. 1998 “Arqueología de asentamientos ranqueles del siglo XIX: los sitios de Leuvucó y Poitahué”. *Memorias de las Jornadas Ranquelinas*. INAI, Gobierno de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa: 103-109.
- Tapia, A. 2002a “Un fogón del siglo XIX en las tierras del cacique Baigorrita. Departamento de Loventué. La Pampa”. En: Austral, A y A. Rocchetti (comp.) *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 219-233.
- Tapia, A. 2002b “Aspectos lingüísticos considerados en el estudio arqueológico de los cacicatos ranqueles”. En: Aguerre A. M. y A. Tapia (comp.) *Entre médanos y cal-*

- denes de la pampa seca. Arqueología, Historia Lengua y topónimos.* UBA. Buenos Aires: 273-310.
- Tapia, A. 2011 “El patrón de asentamiento ranculche, la construcción de la identidad y la memoria (siglo XVIII-XIX). En: Mayol Laferrère, C.; Ribero, F. y J. Díaz (comps.) *Arqueología y Etnohistoria del centro –oeste argentino. Publicación de las VIII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro – Oeste del País.* Universidad Nacional de Río Cuarto: 161-175.
- Terzaga, A. 1976 *Historia de Roca. De soldado federal a Presidente de la República.* A. Peña Lillo Editor S.R.L. Buenos Aires. Tomo I.
- Trincherro, H. 1998 “Desiertos de identidad. Demandas territoriales en las fronteras de la nación. *Revista Papeles de Trabajo.* N° 7. Centro interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico-Sociales. UNR editora. Rosario: 85-130.
- Trincherro, H. 1999 “Formación social de fronteras. Aportes para la sistematización de un concepto de interés para una antropología de los procesos fronterizos”. *Revista Papeles de Trabajo.* N° 8. Centro Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico-sociales. UNR editora. Rosario. pp. 223-251.
- Varela, G. y C. Manara 2006 “Feliciano Purrán. El señor de los Andes”. En: Mandrini, R. (editor) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX.* Nueva dimensión Argentina. Taurus. Buenos Aires: 259-288.
- Vezub, J. 2002 “La “secretaría de Valentín Sayhueque”. Correspondencia indígena, poder e identidad en el país de las Manzanas (1860-1883)”. *Estudios Trasandinos. Revista de la Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos e Integración Cultural.* N° 7. Universidad de Valparaíso. Universidad de Santiago de Chile. Santiago. pp. 159-179.
- Vezub, J. 2006 “Don Valentín Sayhueque. EL Gobernador indígena de las Manzanas”. En: Mandrini, R. (editor) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX.* Nueva dimensión Argentina. Taurus. Buenos Aires: 289-318.
- Viazzo, P. 2003 *Introducción a la Antropología Histórica.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Italiano de Cultura. Lima.
- Villalobos, C. 1982 “Tres siglos y medio de vida fronteriza”. En: Villalobos et al (comp.). *Relaciones fronterizas en la Araucanía.* Ed. Universidad Católica de Chile. Santiago.
- Villar, D. y J. F. Jiménez 2003 “Conflicto, poder y justicia. El cacique Martín Toriano en la cordillera y las pampas (1818-1832)”. En: Villar, D. (editor) *Conflicto, Poder y Justicia en la frontera bonaerense. 1818-1832.* Universidad Nacional del Sur; Universidad Nacional de La Pampa. Bahía Blanca. Santa Rosa: 131-228.
- Villar, D. y J. F. Jiménez 2006 “Acerca de los ranqueles. Los indígenas del Mamil Mapu y del Leu Mapu (1750-1840)”. *Primer Encuentro entre Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina.* Santa Rosa.
- Villar, D. y J. F. Jiménez 2011 (editores) *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en las sociedades indígenas de la Pampa Oriental (siglo XIX).* Centro de Documentación Patagónica, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.

- Vinacua, R. 1968 “Lucio V. Mansilla”. *Historia de la Literatura Argentina. Introducción. Los Orígenes*. Centro editor de América Latina. Buenos Aires. Tomo I.
- Wagner, D. 1998 “La frontera y sus hogares: el Río Cuarto a fines del siglo XVIII”. *Cronía*. Vol. 2. N° 2. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Walther, J. C. 1980 *La Conquista del Desierto*. Eudeba. Buenos Aires.
- Zavarella, S. 1983 *Pionieri Francescani nella Pampa*. Assisi, Icef.
- Zeballos, E. 2001 *Calhucura, Paine y Relmu*. El Elefante Blanco. Buenos Aires. [compilación de los libros *La dinastía de los Piedra*, 1884; *Painé y la dinastía de los Zorros*, 1886 y *Relmú, reina de los pinares*, 1888].



# ÍNDICE

PRÓLOGO.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO 1	
DELIMITACIONES CONCEPTUALES, METODOLÓGICAS Y DOCUMENTALES.....	15
Debates sobre Etnia, Nación y Estado.....	15
Los tratados de paz: herramientas analíticas.....	20
Metodología y fuentes.....	24
CAPÍTULO 2	
LA HISTORICIDAD DE LOS RANQUELES.....	29
Los ranqueles y su controvertido origen: Mansilla y Zeballos.....	30
El área arauco-pampeana-norpatagónica y su relación con la sociedad <i>cristiana</i> .....	38
Los ranqueles y sus especificidades.....	47
Enfoques antropológicos y arqueológicos.....	47
Enfoques históricos y etnohistóricos.....	51
Aportes y límites de los estudios sobre los ranqueles.....	58
CAPÍTULO 3	
EL ESTADO NACIONAL ARGENTINO Y SUS POLÍTICAS DE FRONTERA.....	63
La frontera militar.....	63
Las estrategias jurídicas del Estado argentino.....	66
Proyectos bélicos, diplomáticos y colonizadores-reduccionales.....	70
Las políticas de frontera durante la década de 1850.....	70
Las políticas de frontera durante la década de 1860.....	73
La década de 1870: tratados, expediciones y reducciones indígenas.....	75
CAPÍTULO 4	
LA POLÍTICA DE LOS INDÍGENAS DEL ÁREA PAMPEANA.....	89
Alianzas y distanciamientos entre indígenas y <i>cristianos</i> .....	90
Ranqueles, salineros, la Confederación Argentina y la Provincia de Buenos Aires.....	90
Los ranqueles, el Gobierno Nacional y las montoneras provinciales.....	94
Los ranqueles y el Gobierno Nacional.....	97

Acuerdos y conflictos entre los caciques del área pampeana.....	100
El tratado de paz de 1854 y la alianza entre Pichún, Calbán y Calfucurá.....	101
Baigorrita y Mariano Rosas: acuerdos y rivalidades en la década de 1860.....	105
Los tratados de paz de 1870 y 1872: intrigas entre caciques.....	107
El tratado de paz de 1878: el fin de las alianzas intraétnicas.....	118
CAPÍTULO 5	
LA POLÍTICA DE LA “PAZ” Y LA ECONOMÍA RANQUELINA.....	123
La economía de los ranqueles en la segunda mitad del siglo XIX.....	124
Los tratados de paz: regulación del comercio interétnico y racionamiento.....	128
La comercialización del ganado.....	129
El comercio de cautivos.....	132
El sistema de racionamiento.....	135
Las raciones, los sueldos y los regalos: su distribución.....	139
El reparto de “vicios” y yeguas: características y problemas.....	143
Los sueldos y su ambivalente destino.....	147
Regalos para caciques y capitanejos: prestigio e insatisfacción....	151
CAPÍTULO 6	
LA POLÍTICA DE “PAZ” Y LA DESARTICULACIÓN DE LOS RANQUELES.....	155
Los ranqueles de los toldos principales y los de la “ <i>orilla</i> ”.....	157
“ <i>Paz</i> ” en Lebuco y Poitague, “ <i>corridas</i> ” sobre el Cuero y ranqueles en la frontera.....	165
La vida en las reducciones del río Quinto: malestar y decepción.....	172
La militarización forzada: nuevas posiciones socio-políticas.....	174
La vida económica de los ranqueles en la frontera del río Quinto.....	178
Los indígenas reducidos y de la Tierra Adentro: traición y resentimiento	183
El destino de los ranqueles.....	190
CONCLUSIONES.....	193
ARCHIVOS.....	197
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES.....	197



# ÍNDICE

## FIGURAS Y TABLAS

Mapa 1: Frontera sur y Tierra Adentro (siglo XIX).....	10
Mapa 2: Frontera Sur, provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe.....	11
Mapa 3: Tolderías ranqueles en la década de 1870.....	32
Mapa 4: Territorialidad de ranqueles <i>aliados</i> , <i>enemigos</i> y <i>reducidos</i> (1872-1879).....	156
Tabla 1: Tratados de paz efectuados por los ranqueles.....	19
Tabla 2: Asignación de sueldos y sus variaciones.....	109
Tabla 3: Productos consignados en los tratados del período 1854-1878.....	129
Tabla 4: Ofrecimientos extras y contraprestaciones de los tratados de 1870 y 1872.....	138

Hasta 1880 la extensa Frontera Sur argentina que unía la provincia de Buenos Aires con la de Mendoza, tenía su contracara en la Tierra Adentro. En la pampa central, entre montes, médanos y lagunas, se disponían los toldos de los ranqueles, quienes por un siglo guerrearon y pactaron con las autoridades coloniales, independentistas, provinciales y nacionales. Este libro analiza el devenir de los ranqueles a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX con el fin de explicar el proceso por el cual quedaron sometidos a las autoridades argentinas mientras iban desmembrándose como grupo político-territorial. La década de 1870, en la que concretaron tres tratados de paz con el Gobierno Nacional, fue clave porque la “paz” en la frontera dio lugar a desavenencias en la Tierra Adentro.



[www.asphaediciones.com.ar](http://www.asphaediciones.com.ar)

ISBN 978-987-45321-6-9



9 789874 532169